

Estado del arte de las migraciones que atañen a la República Dominicana 2012



Elaborado por Natalia Riveros
para el Observatorio Migrantes del Caribe



Estado del arte de las migraciones que atañen
a la República Dominicana 2012



Estado del arte de las migraciones que atañen a la República Dominicana 2012



Elaborado por Natalia Riveros
para el Observatorio Migrantes del Caribe

**Estado del arte de las migraciones que atañen
a la República Dominicana 2012**

Elaborado por Natalia Riveros
para el Observatorio Migrantes del Caribe

Edición: Julio 2013

ISBN: 978-9945-16-575-3

Fotografía de portada:
Locutorio utilizado por dominicanas y dominicanos en Madrid.
Cortesía de Sabina Barone.

Diagramación:
Alexandra Deschamps

Impresión:
Editora Búho
Tels.: 809-686-2241 / 809-686-2243
Fax: 809-687-6239
E-mail: editorabuho@yahoo.com

Impreso en República Dominicana

CONTENIDO

ABREVIACIONES.....	13
PRÓLOGO	15
1 INTRODUCCIÓN.....	17
2 PANORAMA DE LAS MIGRACIONES A NIVEL DEL CARIBE INSULAR	19
2.1 Movimientos fuera del Caribe: Principales países de destino y perfiles de la población migrante.....	20
2.2 Movimientos intrarregionales	23
2.3 Migraciones irregulares.....	24
2.3.1 Incremento de naufragios e interceptaciones de migrantes en alta mar	26
2.3.2 Tráfico ilícito de migrantes y trata de personas	26
2.4 Migración de retorno: Repatriaciones y retornos voluntarios	27
2.4.1 Retornos voluntarios de migrantes del Caribe	27
2.4.2 Incrementa el número de personas caribeñas deportadas.....	27
2.5 Remesas.....	28
2.6 Situación en Haití: Sucesos destacados que incidieron en la dinámica migratoria durante el 2012	30
2.6.1 Situación en los albergues temporales para la población desplazada por el terremoto	30
2.6.2 Lluvias causan un repunte en casos de cólera pero en niveles inferiores a 2011	31

2.6.3	Sequía y temporada ciclónica de 2012 generó crisis de alimentos	32
2.6.4	Inestabilidad política y seguridad ciudadana.....	32
2.7	Migración haitiana: Principales tendencias en el 2012.....	33
2.7.1	Aumenta el número de naufragios de haitianos/as en costas del Caribe.....	33
2.7.2	Una mayor presencia de haitianos/as en América del Sur	34
2.7.2.1	Situación de personas haitianas en Brasil.....	35
2.7.3	Endurecimiento de políticas migratorias hacia haitianos/as en el contexto insular y global	36
2.8	Otras noticias relevantes a la migración a nivel insular destacadas durante el 2012.....	37
2.8.1	Introducción de cambios en la política migratoria cubana	37
3	LA EMIGRACIÓN DOMINICANA: CIFRAS Y TENDENCIAS.....	39
3.1	Volumen y principales países de destino	40
3.1.1	Diáspora dominicana en los Estados Unidos de América sigue creciendo	41
3.1.2	La situación de los/as dominicanos/as en España tras la crisis económica en Europa	42
3.2	Aumentan viajes en yola desde la República Dominicana hacia Puerto Rico	43
3.3	Aeropuertos también son utilizados para la salida irregular de migrantes	47
3.4	Emigración femenina sigue aumentando	48
3.4.1	Tráfico ilícito y trata internacional de mujeres dominicanas.....	49
3.5	Remesas registraron una leve caída en el 2012.....	50
3.6	Retorno de dominicanos/as: Deportaciones, retornos voluntarios	51
4	FLUJO INMIGRATORIO: CIFRAS Y TENDENCIAS.....	55
4.1	Población extranjera según nuevas encuestas realizadas entre 2010-2012.....	55
4.2	Movimientos desde Haití a dos años del terremoto.....	60
4.2.1	Mujeres	61
4.2.2	Estudiantes.....	63
4.3	Mayoría de población migrante haitiana sigue careciendo de estatus migratorio regular	64
4.4	Deportaciones de haitianos/as.....	65
4.5	Repatriaciones a través del retorno voluntario asistido	66
4.6	Población refugiada y solicitante de asilo.....	66
4.7	Flujo turístico	67
5	EVOLUCIÓN DE LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS DURANTE EL 2012	69
5.1	Institucionalidad del sistema migratorio tras la adopción del Reglamento de la Ley de Migración	69
5.1.1	Consejo Nacional de Migración.....	69
5.1.2	Instituto Nacional de Migración.....	70
5.1.3	Escuela Nacional de Migración.....	70
5.1.4	Actuaciones arbitrarias o irregulares	71
5.2	Apertura de la Unidad de Migración Laboral (UML) del Ministerio de Trabajo.....	72

5.3	Avances y obstáculos para la regulación de la migración laboral bajo el régimen de trabajadores temporeros.....	74
5.3.1	Dificultades para cumplir con los requisitos exigidos	74
5.3.2	Relevancia de las discusiones sobre el plan nacional de regularización de extranjeros.....	78
5.4	La situación de los/as estudiantes extranjeros/as tras la adopción del Reglamento de Migración.....	79
5.5	Controversia sobre renovación de residencias para migrantes haitianos/as	81
5.6	Diálogo y cooperación binacional en asuntos migratorios con Haití.....	82
5.7	Implementación de la primera Encuesta Nacional de Inmigrantes	83
5.8	Reactivación de la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE).....	84
5.9	Respuesta institucional a los fenómenos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas	85
5.9.1	Capítulo dominicano del Observatorio Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas	88
6	LA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS INMIGRANTES.....	91
6.1	Detención y deportación de migrantes.....	91
6.1.1	Dominicanos/as repatriados/as también enfrentan obstáculos de regreso al país.....	95
6.2	Derechos de los/as trabajadores/as migrantes.....	96
6.2.1	Informalidad en el proceso de contratación sigue dificultando la reclamación de derechos laborales por la vía judicial.....	96
6.2.2	Situación de trabajadores haitianos/as en el sector azucarero.....	98
6.2.3	Situación de trabajadores haitianos en la construcción.....	100
6.2.4	Discusiones y avances sobre el acceso de trabajadores migrantes a la seguridad social	100
6.2.5	Observaciones sobre la Ley de Migración y su Reglamento en relación al derecho al libre movimiento.....	103
6.2.6	Trabajadores haitianos/as se concentran indefinidamente frente al Ministerio de Trabajo reclamando ayuda para el pago de prestaciones laborales.....	104
6.3	Actos de violencia y discriminación en contra de migrantes haitianos/as	104
6.3.1	Iniciativas para promover un periodismo más sensible al tema de derechos y la no discriminación.....	109
6.4	Prácticas restrictivas sobre el acceso al registro civil contra descendientes de los/as migrantes haitianos/as	110
7	CONCLUSIÓN	115
8	BIBLIOGRAFÍA.....	117

ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICOS Y RECUADROS

Tabla 1.	Cifras comparativas sobre población y migración a nivel del Caribe Insular	21
Tabla 2.	Ciudadanos/as caribeños/as interceptados por la Guardia Costera Estadounidense.....	25
Tabla 3.	Principales incidentes marítimos en costas del Caribe con nacionales haitianos/as a bordo	34
Tabla 4.	La emigración dominicana en cifras	40
Tabla 5.	Naufragios de yolas en la ruta República Dominicana-Puerto Rico 2012.....	45
Tabla 6.	Población extranjera en cifras.....	56
Tabla 7.	Principales países de procedencia de extranjeros	57
Tabla 8.	Tasa de participación de la población extranjera según grupo de ocupación laboral y rama de actividad económica	59
Tabla 9.	Visas de ingreso al país emitidas a nacionales haitianos/as durante el año 2012.....	65
Gráfico 1.	Perfil educativo de la población migrante haitiana y la población migrante de otros países con 5 años de edad o más	58
Gráfico 2.	Inserción sectorial laboral de la población migrante haitiana en base a género.....	61
Gráfico 3.	Crecimiento de la población migrante haitiana según últimas encuestas	62

Recuadro 1. Algunas de las principales funciones asignadas a la Unidad de Migración Laboral.....	73
Recuadro 2. Requisitos exigidos para la admisión de trabajadores temporeros extranjeros	75
Recuadro 3. Protocolo de entendimiento sobre los mecanismos de repatriación entre República Dominicana y Haití 1999.....	94
Recuadro 4. Ex –trabajadores cañeros: recuento de cómo algunos lograron su incorporación en el sistema nacional de pensiones.....	102

ABREVIACIONES

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CARICOM	Mercado Común del Caribe
CBP	Customs and Border Protection (Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América)
CEFASA	Centro de Formación y Acción Social y Agraria
CESA	Cuerpo Especializado de Seguridad Aeroportuaria
CESFRONT	Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CITIM	Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes
CMB	Comisión Mixta Bilateral Dominico-Haitiana
CNM	Consejo Nacional de Migración
CONANI	Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia
CONARE	Comisión Nacional para los Refugiados
DGM	Dirección General de Migración
EIH	Encuesta Inmigrantes Haitianos

ENFT	Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo
ENHOGAR	Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples
ENI	Encuesta Nacional de Inmigrantes
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
IDH	Informe sobre Desarrollo Humano
IDSS	Instituto Dominicano de Seguridad Social
INFOTEP	Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional
INFRONTEC	Instituto Fronterizo de Formación Técnica
INTEC	Instituto Tecnológico de Santo Domingo
JCE	Junta Central Electoral
MINUSTAH	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
MUDHA	Movimiento de Mujeres Domínico-Haitiana
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
OBMICA	Observatorio Migrantes del Caribe
OEА	Organización de Estados Americanos
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Oficina Internacional del Trabajo
OMLAD	Observatorio del Mercado Laboral Dominicano
ONE	Oficina Nacional de Estadísticas
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OTLA	Office of Trade and Labor Affairs (Oficina de Comercio y Asuntos Laborales del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de América)
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SJRM	Servicio Jesuita a Refugiados/as y Migrantes
UML	Unidad de Migración Laboral
UNDESA	United Nations Department of Economic and Social Affairs (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas)
UNFPA	United Nations Population Fund (Fondo de Población de las Naciones Unidas)
UNICEF	United Nations Children's Fund (Fondo de Naciones Unidas para la Infancia)
UTC	Unión de Trabajadores Cañeros

PRÓLOGO

Nos complace poner en manos de las y los lectores este segundo informe anual público con el objetivo de esbozar las tendencias en materia migratoria que atañen a República Dominicana.

Bajo la autoría de Natalia Riveros, este segundo informe pretende dar seguimiento a un balance anual que OBMICA y el CIES-UNIBE inauguraron el año pasado para cumplir con su misión de compilar informaciones útiles y analíticas que podrían ser de fácil acceso para las personas e instituciones que tengan interés en profundizar el fenómeno de las migraciones en la era de la globalización.

En lo que se refiere a este informe que abarca 2012, se extiende una mirada más detenida a las dinámicas migratorias en el archipiélago, sin soslayar la atención necesaria a la movilidad humana desde y en la isla de Hispaniola, que comparte Haití y la República Domini-

cana. Como se sabe, la región caribeña sigue siendo una región con una alta movilidad humana aunque los mecanismos para facilitar la buena gobernanza del fenómeno están todavía en vías de desarrollo. OBMICA felicita la iniciativa de la Unión Europea de apoyar un programa migratorio para los países África, Caribe y Pacífico (ACP), mediante entidades locales en sus focos de atención en el Caribe insular, a saber en Haití y en Trinidad y Tobago, en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). La Unión Europea ha creado un servicio para la migración de todos los países ACP y un observatorio para la migración de los estados ACP, en los que era posible compartir la investigación.

A pesar de la crisis humanitaria que persiste en Haití a tres años del sismo, no se ha visto ningún avalancha de migrantes hacia República Dominicana. Al contrario, como demuestra

la primera encuesta nacional (ONE/UNFPA) sobre inmigrantes al país efectuada en 2012, las cifras desmienten las sobre-estimaciones de algunos de cara a la realidad que revela este importante estudio. La profundización de los datos en dicha encuesta, en curso en 2013, es sin duda el insumo reciente más significativo para la adecuación de las políticas públicas en materia de migración y su aplicación en la isla.

Otra tendencia, acorde con lo que se manifiesta en muchos países tanto del norte global como el sur global es una visibilidad mayor de los sujetos de derechos, las mismas personas migrantes, incluyendo algunas personas de los sectores en situaciones de mayor vulnerabilidad. Llama la atención, por ejemplo, que a fines de 2012 los cañeros haitianos envejecientes salieron de los bateyes, se posicionaron en el escenario público y lograron reivindicar con éxito su derecho a una pensión en República Dominicana.

Tampoco se han quedado atrás los descendientes de inmigrantes nacidos en el país, amenazados con un despojo de la nacionalidad dominicana, en la medida en que han salido de las sombras para transparentar su punto de

vista ante las autoridades competentes en lugares públicos de mucho simbolismo.

Con este segundo entrega del informe anual sobre migración, OBMICA y CIES/UNIBE desean no sólo contribuir a un mayor discernimiento del fenómeno migratorio en una escala nacional, insular y regional. Desean también contribuir al enriquecimiento del debate que sigue adelante sobre las políticas públicas que en materia migratoria actualmente se registra en la República Dominicana, en asuntos claves como el reglamento de la ley 285-04 de migración y sobre todo la discusión sobre el proceso de regularización migratoria que la ley prevé y que aún es materia pendiente.

Esperamos que, mediante este informe, los actores clave de la sociedad dominicana y caribeña puedan contar con nuevos insumos para su quehacer cotidiano, facilitando el diálogo y la conversación sobre las migraciones que afectan la República Dominicana con el propósito de ampliar los espacios de concertación y, en consecuencia, propiciar un manejo más justo de la movilidad humana, acorde con la era de la globalización en que vivimos y trabajamos.

Wilfredo Lozano
(Director CIES-UNIBE)

Bridget Wooding
(Coordinadora, OBMICA)

INTRODUCCIÓN

La importancia y el dinamismo de los movimientos internacionales de personas desde y hacia la República Dominicana se ve reflejada en la proporción de su población que se encuentra fuera del país, que oscilaría entre un 13-14%, y la que nació en otros países, estimada en un 5,4 %, así como los miles de turistas que visitan al país cada año y los comerciantes que participan en los mercados fronterizos, entre otros.

Desde la perspectiva de desarrollo, estos desplazamientos representan un ingreso importante para el crecimiento económico del país a través de las remesas y el aporte de los inversionistas, turistas, trabajadores/as migrantes y estudiantes extranjeros a la economía. Al mismo tiempo plantean numerosos desafíos en lo que respecta al crecimiento de las redes de tráfico ilícito de migrantes hacia y desde el país, las personas que arriesgan sus vidas o son

vulnerables a diversos tipos de explotación al intentar salir o entrar al país a través de estas redes, y la vulnerabilidad de las personas inmigrantes y emigrantes a la discriminación, el abuso y el rechazo.

En este segundo esfuerzo de describir el estado de la migración internacional en el país, a través de un recuento de las principales cifras, sucesos, discusiones e informes vinculados con la migración y la situación de las personas involucradas en estos movimientos para el año 2012, se persigue seguir aportando con elementos para el diálogo sobre los beneficios y los desafíos que plantea la migración para el país con miras a la construcción de políticas migratorias más acordes con las realidades planteadas. Teniendo en cuenta que el informe anual que cubrió el año 2011 contextualizó las principales tendencias de la migración en perspectiva histórica, y que muchas de las

tendencias no han variado de forma significativa de un año a otro, el presente informe busca actualizar estas tendencias, así como abordar en lo posible algunos temas desde otros enfoques en base al nuevo material disponible.

Con el objeto de enmarcar las dinámicas migratorias a lo interno de isla Hispaniola desde una perspectiva regional, la primera parte del informe incorpora un nuevo capítulo que sintetiza las principales tendencias de las migraciones en el Caribe insular, identificando desarrollos en otras islas y principales países de destino de las personas migrantes caribeñas que repercuten en las migraciones a escala insular; esta sección también actualiza la situación en Haití a dos años del terremoto y sus efectos en la subregión del Caribe y Sudamérica. La segunda parte se enfoca en las principales cifras y características de la emigración dominicana, destacando temas que sobresalieron en el año tales como el aumento de viajes en yola hacia Puerto Rico, la situación de las personas migrantes en España tras la crisis económica en ese país, y el tráfico y la trata de mujeres dominicanas. La tercera parte actualiza las principales cifras y tendencias vinculadas a la inmigración en la República Dominicana, enfatizando como las secuelas del terremoto en Haití siguen impactando los flujos migratorios hacia el país; también se presentan las principales cifras conseguidas sobre flujo turístico,

repatriaciones de nacionales haitianos/as y la presencia de personas refugiadas y solicitantes de asilo.

La cuarta parte se enfoca en la evolución de las políticas migratorias en la República Dominicana durante el año, centrándose en los avances y desafíos que representó el inicio de la implementación del nuevo Reglamento de la Ley de Migración 285-04, los esfuerzos vinculados a la lucha contra el tráfico y la trata de personas, y los diálogos binacionales con Haití para la cooperación en aspectos migratorios; también se describen otros desarrollos importantes como la apertura de una Unidad de Migración Laboral (UML) por parte del Ministerio de Trabajo, la implementación de la Primera Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI), y la reactivación de la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE). La última parte describe la situación de los derechos humanos de las personas migrantes en el país, identificando los principales temas que se destacaron en el año en las discusiones e informes presentados por el Estado y la sociedad civil ante comités y órganos que supervisan la implementación de tratados internacionales de derechos humanos, casos abordados en tribunales nacionales y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, e informes y comunicados de organismos no gubernamentales que monitorearon la temática.

PANORAMA DE LAS MIGRACIONES A NIVEL DEL CARIBE INSULAR

El Caribe insular¹ es una subregión del continente americano con una alta movilidad de personas y principalmente de emigrantes,² donde un número significativo de personas originarias de las diversas islas optan por de-

jar estos territorios para, en la mayoría de los casos, buscar mejores oportunidades económicas en un país distinto al suyo. Esta dinámica incluye movimientos hacia otros países fuera del Caribe y también entre las diferentes islas. Al mismo tiempo, las diversas islas ven llegar cada año a miles de personas extranjeras que buscan radicarse en ellas y, debido a su ubicación geográfica, la región se ha convertido en una zona estratégica para el tránsito de migrantes irregulares, tanto insulares como no insulares, hacia América del Norte.

Una de las características más distintivas del Caribe insular a nivel mundial es la elevada tasa de emigración de algunas de las islas en proporción al tamaño de su población nacional. Aunque el número de emigrantes oscila por lo general entre 40.000 y 110.000 personas – con marcadas excepciones como Puerto Rico, Cuba, República Dominicana, Haití y

¹ El Caribe insular incluye los siguientes estados soberanos: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Cuba, Dominica, Granada, Haití, Jamaica, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía y Trinidad y Tobago. Al mismo tiempo, esta subregión comprende territorios de ultramar de Estados Unidos de América (Islas Vírgenes), Reino Unido (Anguila, Islas Caimán, Islas Vírgenes Británicas, Islas Turcos y Caicos y Montserrat), Francia (Guadalupe, San Bartolomé, Martinica y la parte norte de la colectividad de San Martín), Países Bajos (debido a cambios en el estatus político administrativo de lo que antes se denominaba las Antillas Holandesas, a partir de octubre 2010 se utiliza la denominación Caribe Neerlandés y está conformado por las islas de Aruba, Curazao, Bonaire, San Martín, San Eustaquio y Sabá) y al Estado Libre Asociado de Puerto Rico en calidad de territorio no incorporado de los Estados Unidos de América.

² Martínez Pizarro 2011, p. 394. El promedio de la tasa neta de migración anual calculada para la región durante el período 2005-2010 fue de -3 por cada mil habitantes de acuerdo al UN-DESA Population Division 2009

Jamaica que son las islas más pobladas y que están cerca o por encima del millón de emigrantes – esto representa en varios casos más del 40% de la población nacional. Los casos más significativos son los de Dominica, Granada, San Cristóbal y Nieves, Antigua y Barbuda y Barbados, como lo muestra la Tabla 1³, proporción que los coloca en la lista de los diez países a nivel mundial que poseen las tasas de emigración más elevadas en proporción al tamaño de su población.⁴

En cuanto a la proporción de inmigrantes en comparación con la población total, hay algunas islas caribeñas que se destacan igualmente por tener una tasa elevada, aún si el número absoluto de inmigrantes no es tan significativo y se ubica entre las 20.000 y 60.000 personas. Así, en territorios como las Islas Caimán y las Islas Vírgenes estadounidenses la población inmigrante representa el 63% y 56,5% de su población nacional, mientras que en Anguila y las Islas Vírgenes británicas, representa el 39,2% y 36,6% respectivamente (ver Tabla 1). Es importante señalar, sin embargo, que a pesar de tener un porcentaje de migrantes en relación a su población considerablemente inferior al de las islas mencionadas, en términos absolutos, la República Dominicana es el principal receptor de migrantes en el Caribe insular.

³ Al apreciar las cifras proporcionadas se debe tener en cuenta los desafíos que representa hacer una medición de la migración a nivel del Caribe insular, ya que la mayoría de las fuentes presentan la información agregada para América Latina y el Caribe en su conjunto. Además, las cifras sobre migración en el Caribe muchas veces incluyen a países del Caribe no insular o excluyen a islas del Caribe insular que son territorios de ultramar.

⁴ Banco Mundial 2011, p. 4. Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos también tienen una proporción de emigrantes que excede el 40% de su población nacional; sin embargo, al no ser países soberanos, no fueron incluidas en la lista señalada.

2.1 Movimientos fuera del Caribe: Principales países de destino y perfiles de la población migrante

Para el año 2010, se estimó que cerca del 90% de personas en el Caribe que decidieron salir de su país se dirigieron hacia destinos fuera de esta región, principalmente a los Estados Unidos de América.⁵ Entre ellos, cerca de 55% eran mujeres.⁶

Mientras que en la décadas de 1950 y 1960 las migraciones desde el Caribe se dirigían principalmente hacia el Reino Unido y los Países Bajos, a partir de 1962 los Estados Unidos de América y Canadá empiezan a convertirse en los principales receptores de migrantes del Caribe, tendencia que se mantiene hasta la actualidad. La relativa proximidad geográfica, el idioma y las políticas migratorias que favorecen la emigración de profesionales altamente calificados/as hacen de Norteamérica un destino atractivo para personas del Caribe anglófono, a su vez que la eliminación en 1962 de la política de libre ingreso al Reino Unido para ciudadanos/as de países caribeños miembros del Mancomunado de Naciones también influyó en la disminución de los flujos hacia este destino.⁷ El aumento de los flujos migratorios desde el Caribe anglófono hacia los Estados Unidos de América a partir de la década de 1960 coincidió con el aumento de migrantes de Haití y el Caribe insular hispano, principalmente personas dominicanas y cubanas, que se sumaron a los flujos preexistentes de puertorriqueños.⁸

⁵ UNDESA Population Division 2012

⁶ OEA 2012, p. 24

⁷ Martínez Pizarro 2011, pp. 394-5; Thomas-Hope 2001b, pp. 117-8

⁸ Thomas-Hope 2001b, p. 112. Estos movimientos fueron alentados inicialmente por las transformaciones políticas y sociales que acontecieron tras el triunfo de la Revolución Cubana en

Tabla 1.
Cifras comparativas sobre población y migración a nivel del Caribe Insular

	Población actual	Stock emigrantes (miles) 2010	Emigrantes como % población 2010	Stock inmigrantes (miles) 2010	Inmigrantes como % población 2010	Índice desarrollo humano (1-186) 2012	% mujeres sobre total inmigrantes 2010
Anguila	15.754	-	-	-	39,2	-	-
Antigua y Barbuda	90.156	42,8	48,3	20,9	23,6	67 (alto)	56,2
Aruba	109.153	13,7	12,8	34,3	31,9	-	55,4
Bahamas	319.031	44,1	12,8	33,4	9,7	49 (alto)	48,5
Barbados	288.725	105,2	41,0	28,1	10,9	38 (muy alto)	60,7
Islas Vírgenes Brit.	31.912	-	-	-	36,6	-	-
Islas Caimán	53.737	3,9	7,0	35,7	63,0	-	48,4
Cuba	11.061.886	1.219,2	10,9	15,3	0,1	59 (alto)	28,9
Dominica	73.286	69,3	104,1	5,5	8,3	72 (alto)	45,6
República Dominicana*	10.219.630	1.035,8	10,1	434,3	4,2	96 (medio)	41,0
Granada	109.590	68,3	65,5	12,6	12,1	63 (alto)	54,2
Guadalupe	402.000	-	-	-	22,5	-	-
Haití	9.893.934	1.009,4	9,9	35	0,3	161 (bajo)	43,2
Jamaica	2.909.714	985,5	36,1	30	1,1	85 (alto)	49,4
Martinica	396.000	-	-	-	17,6	-	-
Montserrat	5.189	-	-	-	1,8	-	-
Antillas Holandesas	200.000**	101,9	50,8	53	26,4	-	56,8
Puerto Rico	3.674.209	1.706,0	42,7	324	8,1	-	52,7
S. Cristóbal y Nieves	51.134	31,9	61,0	5	9,6	72 (alto)	46,3
Santa Lucía	162.781	40,4	23,2	10,2	5,9	88 (alto)	51,3
S. Vicente y Granadinas	103.220	41,1	37,6	8,6	7,9	83 (alto)	51,9
Trinidad y Tobago	1.225.225	358,6	26,7	34,3	2,6	67 (alto)	54,0
Turcos y Caicos	47.754	-	-	-	19,0	-	-
Islas Vírgenes E.U.A	104.737	51,1	46,7	61,8	56,5	-	53,3

Fuente: Elaboración propia en base a CIA 2013 para datos de población con excepción de las estimaciones de Martinica y Guadalupe que fueron tomadas de la Enciclopedia Britannica Online 2013; Banco Mundial 2011; UNDESA Population Division 2009; el índice de desarrollo humano se basa en datos del Informe sobre Desarrollo Humano 2012 cuyas cifras están disponibles en <http://hdr.undp.org/es/estadisticas/>

*Los datos sobre volumen de inmigración y emigración para República Dominicana son actualizados y analizados en más detalle más adelante en el informe; para efectos comparativos en esta tabla se incluyen proyecciones a 2010.

** El estimado de población de la Antillas Holandesas fue calculado para el año 2009 y fue tomado de Banco Mundial 2011.

En la actualidad, los Estados Unidos de América alberga un 62,5% del total de migrantes de la región caribeña, seguido por Canadá y el Reino Unido que concentran alrededor de un 7,4% y 5% de estos flujos migratorios, respectivamente.⁹ La mayoría de las personas migrantes del Caribe en los Estados Unidos de América proviene de Cuba (28,6%), República Dominicana (22,9%), Jamaica (18,8%), Haití (15,5%) y Trinidad y Tobago (6,4%).¹⁰ Cabe destacar que debido a su condición especial como Estado Libre Asociado, los flujos desde Puerto Rico hacia el territorio continental estadounidense son los más significativos en términos absolutos.¹¹

En cuanto a los perfiles de las personas migrantes, el Caribe insular anglófono se distingue mundialmente por exportar mano de obra altamente calificada, principalmente en los sectores de servicios educativos y de salud.¹² Un informe de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) sobre las migraciones en Jamaica, publicado en 2012, confirma que la tendencia de emigración de enfermeras y profesores/as que comenzó en 1990 se mantiene en la actualidad, provocando una escasez de profesionales en esos sectores a ni-

vel nacional.¹³ Otros países de la región que se destacan por la emigración de profesionales de alta calificación incluyen a Granada, San Cristóbal y Nieves, Haití, Santa Lucía, San Vicente y Las Granadinas, los cuales junto con Jamaica y Trinidad y Tobago, figuran en la lista de los 10 países con las tasas más altas de emigración de su población que completó la educación terciaria a nivel mundial.¹⁴

La existencia de sistemas educativos nacionales relativamente efectivos y el idioma contribuyen a que profesionales del Caribe anglófono tengan una ventaja comparativa en términos de acceso a sectores clave en mercados laborales de países más desarrollados.¹⁵ A su vez, esta movilidad laboral es posible porque existe una demanda de mano de obra migrante con estos perfiles en los principales países receptores, que motiva la flexibilización de requisitos para la contratación de profesionales extranjeros/as en sectores específicos.¹⁶ La falta de oportunidades laborales en los países de origen, junto con una mejor oferta de salario y oportunidades para su desarrollo profesional en los países de destino, también incide en las decisiones de profesionales del Caribe que eligen migrar.¹⁷

También existen programas de empleo temporal que han sido negociados bilateralmente entre países de la región y los gobiernos de Estados Unidos y Canadá. Por ejemplo, Jamaica y Santa Lucía tienen acuerdos con Canadá y Estados Unidos para la provisión de mano

1959, y la finalización de la dictadura de Trujillo en la República Dominicana en 1961. En el caso de Haití, el ascenso al poder de Francois Duvalier en 1958 también generó las primeras olas migratorias de personas que se oponían a su régimen. Así en Duany 2011, pp. 35-60; Stepick 1992, pp. 127-9

⁹ Ponce 2010, p. 5. Las estimaciones de este autor se basan en los datos proporcionados por la base de datos compilados por el Development Research Centre on Migration (Migration DRC) calculados para el año 2005.

¹⁰ McCabe 2011 basado en datos de la Encuesta de Comunidad Estadounidense 2009.

¹¹ De acuerdo al Censo de los Estados Unidos de 2010, la población de origen puertorriqueño representaba el 9,2% del total de la población. Ver Ennis, Ríos-Vargas y Albert 2011, p. 3

¹² Martínez Pizarro 2011, p. 395

¹³ OIM 2012, pp. x; 4

¹⁴ Ponce 2010, p. 7; Banco Mundial 2011, p. 9

¹⁵ Pienkos 2006, p. 13

¹⁶ Martínez Pizarro 2011, p. 391

¹⁷ Pienkos 2006, p. 13

de obra para el trabajo agrícola temporal.¹⁸ Asimismo, trabajadores de Anguila, Antigua y Barbuda, Barbados, Dominica, Granada, Montserrat, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y Las Granadinas y Trinidad y Tobago, son elegibles para ser contratados bajo el Programa de Trabajadores Agrícolas Estacionales que auspicia el gobierno de Canadá.¹⁹ En el 2008 se extendió el acuerdo entre Jamaica y Canadá para incluir la migración de corto plazo de profesionales de alta calificación para otros sectores económicos específicos.²⁰ También se han desarrollado Programas de Trabajadores/as Hoteleros/as hacia los Estados Unidos y Programas de Trabajadores/as Misceláneos/as para la Bahía de Guantánamo.²¹

Aunque muchas personas profesionales del Caribe emprenden su migración después de culminar su educación en sus países de origen, también hay quienes eligen realizar sus estudios en los principales países de destino. Según estadísticas del Instituto de Educación Internacional, para el período académico 2011-2012 había 10.987 estudiantes extranjeros/as en los Estados Unidos procedentes del Caribe, quienes provenían principalmente de Jamaica, Bahamas, Trinidad y Tobago, República Dominicana y Haití, en orden de importancia.²² Otros estudios han reflejado una presencia importante de estudiantes del Caribe en Canadá, sobresaliendo los lugares de origen de Jamaica, Trinidad y Tobago y Haití,²³ así como países de la Unión Europea.²⁴

2.2 Movimientos intrarregionales

Históricamente, la migración intrarregional en el Caribe insular ha sido muy dinámica y se estima que su volumen ha aumentado en las últimas décadas. Para el año 2005, se proyectaba que una de cada dos personas inmigrantes que residían en el Caribe provenía de otros países caribeños.²⁵ A nivel regional, las mujeres representan aproximadamente un 48,7% del total de la población migrante,²⁶ y como se aprecia en la Tabla 1, en algunos países su participación supera la de los hombres.

La República Dominicana y Puerto Rico son los principales receptores de inmigrantes en el Caribe (ver Tabla 1), principalmente por el alto número de haitianos/as y dominicanos/as que se han radicado en esas islas respectivamente.²⁷ Por su parte, las Bahamas, las Islas Vírgenes (tanto las británicas como las estadounidenses) y las Islas Turcas y Caicos son otros destinos importantes de migrantes en el Caribe,²⁸ al igual que Barbados, Trinidad y Tobago y Antigua y Barbuda.²⁹

Algunos de estos movimientos están vinculados con la bonanza producida por el petróleo en la década de 1970 que motivó la migración de trabajadores hacia las refinerías de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Trinidad y Tobago y las Antillas Holandesas. Igualmente, el auge de la industria azucarera dominicana entre las décadas de 1960 y 1980 fomentó la migración de migrantes de nacionalidad haitiana.

¹⁸ Martínez Pizarro 2011, p. 400

¹⁹ Human Resources and Skills Development Canada 2013

²⁰ OIM 2012, p. 57

²¹ Martínez Pizarro 2011, p. 400

²² Institute of International Education 2012

²³ Thomas-Hope 2001b, p. 117

²⁴ Ponce 2010b, p. 5

²⁵ Ponce 2010, p. 4

²⁶ UNDESA Population Division 2009

²⁷ Las cifras de haitianos/as en la República Dominicana y Dominicanos/as en Puerto Rico se analizan en las secciones 3.1 y 4.1 de este informe.

²⁸ OIM 2009

²⁹ Martínez Pizarro 2011, p. 392

tiana hacia su territorio.³⁰ El crecimiento del sector turístico en la década de 1990 también motivó la migración de trabajadores insulares hacia las Bahamas, Islas Vírgenes de Estados Unidos y las Islas Caimán, entre otros.³¹ También han sido constantes los movimientos de personas trabajadoras hacia las islas del Caribe anglosajón que tienen los más altos índices de desarrollo humano.³²

Las estimaciones sobre la inmigración en Bahamas reflejan que la migración haitiana es la más significativa, proyectándose que unos 5 mil trabajadores haitianos/as contaban con un estatus migratorio regular en ese país en el año 2009, mientras que la población en situación irregular oscilaría entre 20 mil y 50 mil personas.³³ Se estima que las personas migrantes de Haití también son la mayoría (75%) entre los colectivos migrantes caribeños radicados en la Isla de Guadalupe y en la Isla de Cuba.³⁴ En Trinidad y Tobago, la mayoría de las personas migrantes insulares radicadas en ese país provienen de Granada y San Vicente y Las Granadinas,³⁵ y en el caso de Barbados, la mayoría también proviene de San Vicente y Las Granadinas seguido de migrantes de Santa Lucía.³⁶

En cuanto a los países de origen, Haití, República Dominicana y Jamaica son los princi-

pales emisores de migrantes intrarregionales.³⁷ Las secciones 3 y 4 describen en más detalle la situación de los primeros dos países. En el caso de Jamaica, un informe reciente señala que sus nacionales se dirigen principalmente hacia las Islas Caimán, las Antillas Holandesas, Antigua y Barbuda, Bahamas y Barbados.³⁸

Un aspecto importante que guarda relación con las discusiones actuales sobre la migración intrarregional es que en el marco del Mercado Común del Caribe (CARICOM)³⁹ se han tomado algunas iniciativas con miras a alcanzar el objetivo de la libre circulación de personas. Aunque no todos los países del Caribe insular forman parte de esta organización regional, de materializarse estos esfuerzos, se fomentaría también la migración intra-insular. Sin embargo, hasta ahora los avances se han focalizado en facilitar la migración de graduados/as universitarios/as y categorías restringidas de personas trabajadoras bajo acuerdos o protocolos específicos que no han sido adoptados por todos los países miembros ni implementados en su totalidad.⁴⁰

2.3 Migraciones irregulares

Aunque es difícil cuantificar la magnitud de los movimientos irregulares dentro de la región y hacia otras regiones, se estima que este tipo

³⁰ Para un análisis detallado sobre la migración de jornaleros haitianos hacia la agricultura azucarera dominicana durante las décadas señaladas se sugiere ver Báez 1984

³¹ Martínez Pizarro 2011, pp. 390; 393

³² Ponce 2010, p. 6

³³ OIM 2009b

³⁴ Ponce 2010, p. 6. Según esta fuente, que se basa en cálculos de Migration DRC, en el 2005 habían 14.200 haitianos/as en Cuba.

³⁵ Ponce 2010b, p. 4

³⁶ Banco Mundial 2011, p. 69

³⁷ OIM 2009

³⁸ OIM 2012, p. 33

³⁹ Los miembros actuales de CARICOM incluyen a Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Montserrat, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Surinam y Trinidad y Tobago. Los otros miembros asociados a esta organización incluyen a Anguila, Bermuda, Islas Vírgenes Británicas, Islas Caimán y Turcas y Caicos.

⁴⁰ Martínez Pizarro 2011, pp. 397-8

Tabla 2.
Nacionales de países caribeños interceptados/as por la Guardia
Costera Estadounidense 2005-2012

Año fiscal	Haití	Cuba	República Dominicana	Total
2012	977	1.275	456	2.708
2011	1.137	985	222	2.344
2010	1.377	422	140	1.939
2009	1.782	799	727	3.308
2008	1.583	2.216	688	4.487
2007	1.610	2.868	1.469	5.947
2006	1.198	2.810	3.011	7.019
2005	1.850	2.712	3.612	8.174
Total	11.514	14.087	10.325	35.926

*Fuente: United States Coast Guard 2013; *año fiscal va de octubre del año anterior a septiembre del año señalado*

de movimientos ha venido en aumento en los últimos años como consecuencia del deterioro en las condiciones de vida en algunos países de la región y las dificultades que enfrentan muchas personas trabajadoras semi- o no calificadas para ingresar a otros países legalmente.⁴¹

La importancia de los movimientos irregulares de migrantes en el Caribe insular puede observarse, por ejemplo, a través de los viajes marítimos de migrantes del Caribe en tránsito, principalmente cubanos/as, dominicanos/as y haitianos/as (ver Tabla 2), que intentan llegar por esa vía a los Estados Unidos y Puerto Rico.⁴² También existen movimientos importantes de personas hacia las islas con las economías más fuertes de la región, muchas de las cuales se presume ingresan irregularmente o cuyo estatus migratorio se convierte en irregular al exceder la estadía permitida legalmente.

Sin embargo, los movimientos irregulares de personas no se limitan a desplazamientos marítimos, destacándose los flujos irregulares de personas a través de la frontera terrestre entre la República Dominicana y Haití y las personas que migran vía aérea con documentos falsos conseguidos a través de las redes de tráfico de migrantes.⁴³

La proximidad geográfica con los Estados Unidos de América y la debilidad de los controles migratorios contribuyen a que el Caribe insular también se destaque como un área de tránsito de migrantes extra-continetales que provienen principalmente de China y países de África al sur del Sahara.⁴⁴

Desde una perspectiva de derechos humanos, la situación de vulnerabilidad de las personas migrantes en tránsito constituye uno de los mayores desafíos en las discusiones actuales so-

⁴¹ ECLAC 2006, p. 12

⁴² ACNUR 2009, p. 13; Martínez Pizarro 2011, p. 405

⁴³ Martínez Pizarro 2011, p. 405

⁴⁴ Fernández-Alfaro y Pascua 2006, p. 70; Ponce 2010, p. 8

bre el control y el impacto de las migraciones irregulares en el Caribe insular. Por un lado, está la situación de las personas que arriesgan sus vidas durante las travesías marítimas, y también la situación de riesgo de aquellas personas que carecen de documentación a ser sometidas a abusos y explotación, ya sea durante el tránsito o al llegar a los países de destino como se describe a continuación.

2.3.1 Incremento de naufragios e interceptaciones de migrantes en alta mar

En los últimos años se ha reportado un crecimiento en el número de naufragios en las costas del Caribe insular, que han resultado en la pérdida de vida de muchas personas migrantes⁴⁵; las cifras y noticias sobre viajes en yola desde la República Dominicana hacia Puerto Rico (ver sección 3.2) así como de naufragios de migrantes haitianos/as durante el 2012 (ver sección 2.7.1) confirman esta tendencia. Los trayectos más largos por lo general se realizan en embarcaciones grandes, mientras que los tramos finales se realizan en botes pequeños con la finalidad de evitar interceptaciones, principalmente desde los archipiélagos de las Bahamas y de las Islas Turcos y Caicos.⁴⁶

Como consecuencia del aumento de los flujos irregulares e incidentes marítimos en la región, los principales países de destino han reforzado sus políticas de interceptación de migrantes, las cuales por lo general incluyen una mayor vigilancia en zonas costeras y la interceptación de embarcaciones en aguas territoriales o zonas de alta mar cuando se sospe-

cha que están involucradas en el transporte de migrantes irregulares.⁴⁷ Algunos informes expresan preocupación por la aplicación indiscriminada de estas prácticas de interceptación, ya que muchas veces no se tiene en cuenta los perfiles específicos de algunas de las personas involucradas en estos movimientos, las cuales podrían calificar como refugiadas o enfrentar riesgos a su seguridad personal al ser devueltas a sus países de origen.⁴⁸

2.3.2 Tráfico ilícito de migrantes y trata de personas

El crecimiento de los flujos migratorios irregulares implica un aumento en la demanda y la rentabilidad de los servicios que ofrecen las redes regionales y transnacionales de transporte clandestino de migrantes. Dada la importancia del sector turístico en la región, mujeres y niños/as son particularmente vulnerables a la trata de personas con fines de explotación sexual como parte del denominado “turismo sexual.” A nivel regional, se han detectado redes que involucran la trata de mujeres dominicanas, haitianas y cubanas para ser prostituidas en otras islas como Anguila, Antigua, Guadalupe y Martinica,⁴⁹ así como la trata de mujeres y niños/as de nacionalidad haitiana hacia la República Dominicana (ver sección 4.5 y 5.9). Como se indica en la sección 3.4.1, también se conoce que mujeres provenientes del Caribe insular, particularmente dominicanas, son víctimas de explotación sexual en otros países y regiones de las Américas, así como en algunos países europeos y de otras regiones.

⁴⁵ ACNUR 2009, p. 19

⁴⁶ Martínez Pizarro 2011, p. 405

⁴⁷ ACNUR 2009, p. 28

⁴⁸ *Ibíd.*

⁴⁹ Martínez Pizarro 2011, p. 405

2.4 Migración de retorno: Repatriaciones y retornos voluntarios

2.4.1 Retornos voluntarios de migrantes del Caribe

La aspiración de volver algún día a su país es una de las características comúnmente atribuidas a la diáspora proveniente de países del Caribe insular anglosajón.⁵⁰ La materialización de esta aspiración empezó a observarse durante la década de 1990 a medida que empezaron a registrarse los primeros retornos voluntarios de muchas personas migrantes insulares que habían salido durante las décadas de 1950 y 1960. Actualmente, aunque la tendencia al retorno se mantiene, el volumen de retornos parece haber disminuido en los últimos años.⁵¹

Son escasas, sin embargo, las investigaciones sobre este tipo de movimiento en la región del Caribe. El caso de Jamaica es quizás una excepción sobre la disponibilidad de datos recientes sobre retornos voluntarios. De las 12.261 personas que volvieron al país durante el período 2000-2009, 5.816 de ellas provenían de Estados Unidos de América, 4.167 del Reino Unido y 1.363 de Canadá.⁵²

Algunos países han desarrollado programas de incentivos para el retorno de profesionales calificados/as y jubilados/as a través de excepciones tributarias y oportunidades de inversión.⁵³ Este es el caso en Barbados, Gra-

nada, San Cristóbal y Nieves y Jamaica. En el caso de este último país, durante la década de 1990 se desarrolló un programa apoyado por la OIM que busca llenar algunas de las vacantes existentes en el sector público a través del incentivo del retorno de profesionales en el exterior que tengan los perfiles requeridos.⁵⁴

2.4.2 Incrementa el número de personas caribeñas deportadas

En vista que entre los principales países de origen de migrantes en la región del Caribe figuran Haití, República Dominicana y Jamaica, no es sorpresivo que la mayoría de las personas deportadas en la región correspondan precisamente a personas de estas nacionalidades.⁵⁵ En el caso de Haití, las personas son deportadas principalmente de República Dominicana (ver secciones 4.4 y 6.1), mientras que en los otros dos casos, las personas provienen en su mayoría de los Estados Unidos de América.⁵⁶ Aunque en general estos movimientos involucran a hombres jóvenes, algunos informes señalan que las cifras de mujeres deportadas están aumentando.⁵⁷ Las deportaciones de dominicanos/as y haitianos/as son abordadas en los capítulos 3.6 y 4.4 del informe, respectivamente. En el caso

⁵⁰ Esto se refleja en OIM 2012, p. 43 en relación a Jamaica y el análisis de Thomas-Hope 2001, pp. 1.2.8 y 1.2.9

⁵¹ Martínez Pizarro 2011, p. 395

⁵² OIM 2012, p. 14

⁵³ Martínez Pizarro 2011, pp. 400-1

⁵⁴ OIM 2012, p. 55

⁵⁵ Es importante subrayar que a pesar de que Cuba también es uno de los principales países de origen de migrantes, y existe un número considerable de cubanos/as que ha recibido una orden de deportación por cometer ilícitos penales en los Estados Unidos, la gran mayoría ha permanecido en territorio estadounidense debido a que no existen acuerdos oficiales entre Cuba y Estados Unidos para la admisión de los deportados. Ver Schulkin 2012; “Cuba comienza a admitir exiliados que han cometido delitos en EEUU.” *El País*, 3 febrero 2009

⁵⁶ OIM 2012, p. 44

⁵⁷ Martínez Pizarro 2011, p. 405

de las deportaciones de jamaicanos/as, el Instituto de Planificación de Jamaica registró un total de 34.199 personas deportadas entre 2000 y 2010, de las cuales 16.338 provenían de Estados Unidos, 11.446 del Reino Unido, 2.133 de Canadá, y 4.282 de otros países no especificados.⁵⁸

El aumento de las cifras de personas deportadas hacia el Caribe desde países fuera de la región ha sido vinculado a un endurecimiento de las leyes para combatir la delincuencia y la migración irregular en los principales países de destino.⁵⁹ Por ejemplo, en el caso de los Estados Unidos de América, la Ley de Reforma de la Inmigración Legal y de Responsabilidad del Inmigrante de 1996 expandió la lista de actos por los cuales personas extranjeras (incluso con residencia permanente) pueden ser deportadas, incluyendo infracciones que antes de la promulgación de la ley eran considerados como delitos menores de carácter no violento.⁶⁰ También ha habido cambios en las políticas de inmigración del Reino Unido que han ocasionado un incremento de las repatriaciones de personas extranjeras indocumentadas y aquellas que han sido acusadas de cometer infracciones penales a partir de mediados de la década de 2000.⁶¹

En el caso de las deportaciones desde Estados Unidos de América, a mediados de agosto de 2012 se comenzó a implementar un Proceso de Acción Diferida para jóvenes estudiantes o graduados/as, menores de 31 años (al 15 junio

de 2012), que habían ingresado al país durante la infancia (antes de cumplir 16 años) y tenían orden de deportación o estaban expuestos/as a ser deportados/as. Debido a que uno de los requisitos de elegibilidad⁶² para recibir esta acción diferida es demostrar que no se tiene una historia criminal en el país, la medida beneficia particularmente a jóvenes en riesgo de deportación por su condición migratoria irregular, abriendo las puertas para que posteriormente sean elegibles para solicitar y obtener una autorización de empleo.⁶³ Sin embargo, las personas que reciben una acción diferida sólo quedan protegidas por un período de dos años, con la posibilidad de extensión por dos años más, lo cual puede ser un factor que inhiba las solicitudes por parte de jóvenes que no tienen orden de deportación y temen ser detectados/as por las autoridades. Debido a su reciente adopción, no existen datos al momento de elaboración de este informe sobre la nacionalidad y el número de personas favorecidas, así como su impacto en las cifras de deportación.

2.5 Remesas

Las remesas constituyen una fuente de ingresos clave para muchos países de la región. Los principales países receptores de remesas como porcentaje de su Producto Interno Bruto (PIB) son, nuevamente, los principales paí-

⁵⁸ OIM 2012, p. 14

⁵⁹ *Ibid.* p. 44

⁶⁰ Para un análisis más detallado sobre esta ley se sugiere ver Belliard y Wooding 2011

⁶¹ IOM 2012, p. 44

⁶² Los requisitos están disponibles en la página del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos en la siguiente dirección: <http://www.uscis.gov/portal/site/uscis-es>

⁶³ United States Department of Homeland Security 2012; “EEUU abre proceso que evitará deportar a más de un millón de indocumentados.” *Diario Libre*, 15 agosto 2012; “Publican planillas para inmigrantes: algunos ilegales podrían evitar la deportación.” *Listín Diario*, 14 agosto 2012

ses de origen de las personas migrantes: Haití (21% del PIB en el año 2011),⁶⁴ Jamaica (14% del PIB en el año 2009) y la República Dominicana (6% del PIB en el año 2011).⁶⁵ Aunque las remesas contribuyen a que muchos hogares pobres de la región puedan acceder a servicios básicos como alimentación, salud y educación, algunos análisis sobre el impacto de remesas en Jamaica y República Dominicana reflejan que su contribución al ahorro interno y la inversión para el desarrollo no es muy significativa.⁶⁶

A pesar de una ausencia de datos oficiales sobre la magnitud de sus remesas, Cuba también se ha convertido en uno de los principales países receptores de éstas en el Caribe.⁶⁷ Un estudio reciente estimó que un 62% de los hogares cubanos recibieron remesas durante 2012, principalmente desde los Estados Unidos de América, y que a nivel nacional los ingresos por remesas en efectivo y en especie, estimados en 5.100 millones de dólares, superaron a los provenientes del turismo y los principales productos de exportación. Se observa, asimismo, un aumento significativo en los flujos de remesas en los últimos cuatro años, lo cual estaría vinculado a la flexibilización de restricciones a los viajes y envíos de dinero desde los

Estados Unidos hacia Cuba durante el gobierno del Presidente Obama.⁶⁸ Algunos estudios destacan que en comparación con otros países del Caribe hispanico, las remesas cubanas están más orientadas a cubrir las necesidades de subsistencia de hogares receptores, y que una pequeña fracción de los fondos generalmente se invierte en negocios de pequeña escala tales como recepción de huéspedes extranjeros, restaurantes familiares (conocidos como paladares), “bicitaxis”, y pequeñas tiendas. También se ha señalado que las remesas estarían generando un impacto social en la distribución interna de la riqueza, favoreciendo principalmente a los sectores de clase media y alta de la sociedad que viven en La Habana y otras ciudades principales del país, que están más vinculadas a las familias que envían remesas desde el exterior.⁶⁹

En el caso de las remesas hacia Haití, se ha observado un incremento significativo a partir del terremoto de 2010,⁷⁰ confirmando la tendencia señalada en estudios sobre las remesas a nivel global, que destacan que los flujos de remesas tienden a incrementarse en épocas de crisis.⁷¹ Un estudio reciente sobre las relaciones económicas bilaterales entre Haití y la República Dominicana concluyó que a pesar de que las remesas enviadas desde la República Dominicana solo constituyen un 11% del total de las remesas recibidas en Haití, éstas tienen

⁶⁴ Banco Mundial 2012, p. 2

⁶⁵ Banco Mundial 2011, p. 14. El porcentaje para la República Dominicana se tomó de la cifra conseguida para el informe anual del año anterior en Riveros 2012, p. 18. El bajo porcentaje de remesas (menos de 1%, según estimaciones del año 2010) en relación al producto interno bruto de Puerto Rico, a pesar del alto porcentaje de su población radicada en el territorio continental estadounidense, ha sido vinculado al acceso de la población de la isla a programas federales de asistencia orientados a la población más afectada por la pobreza y el desempleo. Así en Duany 2011, pp. 213; 224

⁶⁶ Esto se ve reflejado en OIM 2012, p. 66; ver también sección 3.5 de este informe.

⁶⁷ Duany 2011, pp. 72; 147

⁶⁸ Morales y Scarpaci 2013. Según este estudio, las remesas en efectivo sumaron 2.605 millones de dólares y las remesas en especie sumaron 2.500 millones.

⁶⁹ Ver Duany 2011, pp. 147-8

⁷⁰ Como referencia, en el 2009 el porcentaje de las remesas sobre el PIB era de un 15%. Ver Banco Mundial 2011, p. 14

⁷¹ De Haas, Hein. 2007. Remittances, Migration and Social Development: A Conceptual Review of the Literature. UNRISD.

más probabilidades de reducir la incidencia de la pobreza ya que en su mayoría (40%) son dirigidas a los hogares más pobres, en contraste con el porcentaje menor de las remesas enviadas desde Estados Unidos (15%) que alcanza este segmento poblacional.⁷²

2.6 Situación en Haití: Sucesos destacados que incidieron en la dinámica migratoria durante el 2012

Debido a la magnitud de la migración haitiana en la realidad migratoria del Caribe, las siguientes dos secciones se enfocan en identificar algunos factores a lo interno de Haití que continúan motivando la salida de sus nacionales hacia otros países, así como las principales tendencias y características de esos movimientos. Esta descripción sirve además de contexto para el análisis posterior de los flujos haitianos hacia la República Dominicana a dos años del terremoto (ver sección 4.2).

Cabe destacar que los altos niveles de pobreza e inseguridad, los episodios de inestabilidad política, una distribución de la riqueza extremadamente desigual a nivel interno, la debilidad del Estado de Derecho, entre otros, han sido factores constantes en las últimas décadas que han incidido en que muchos haitianos/as abandonen su país en búsqueda de mejores oportunidades y mayor seguridad.⁷³ El terremoto de enero de 2010 agravó consi-

derablemente el panorama socio-económico y humanitario del país y, a pesar de los avances registrados en la reconstrucción de infraestructura y la reducción del volumen de población desplazada a nivel interno, para el año 2012 es posible identificar situaciones que obstaculizaron el crecimiento económico y la recuperación de Haití tras el terremoto y, por consiguiente, siguieron motivando a muchos haitianos/as a migrar dentro y fuera de su país.

2.6.1 Situación en los albergues temporales para la población desplazada por el terremoto

El gobierno de Haití, con el apoyo de la comunidad internacional, logró reducir significativamente el número de personas desplazadas alojadas en albergues temporales durante el 2012, pasando de un estimado de 520.000⁷⁴ personas a inicios del año a 358.000⁷⁵ al finalizar el año. Para quienes permanecieron en los campamentos, sin embargo, las condiciones de vida se vieron deterioradas durante el año debido principalmente a dos factores: una reducción del personal y fondos de organizaciones humanitarias como consecuencia de la crisis económica mundial y la vulnerabilidad de las y los pobladores de estos albergues a las inundaciones y enfermedades durante la temporada de lluvias.⁷⁶ Organizaciones locales también reportaron algunos casos de incendios intencionales de algunas de las tiendas de campaña donde estaban alojadas familias desplazadas

⁷² Banco Mundial 2012b, pp. 19-20

⁷³ Según el Informe de Desarrollo Humano 2013, el 56,4% de la población vive en condiciones de pobreza multidimensional; asimismo, el coeficiente de gini de ingresos calculado para el período 2000-2010 fue de 59,2. PNUD 2013, pp. 154;160

⁷⁴ Cifra recogida para el informe anual del año interior.

⁷⁵ Intermón Oxfam 2013

⁷⁶ FIDH/RNDDH/CEDH 2012, pp. 7-8; Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 2013, párr. 13; Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 2012, párr. 13

en febrero y marzo de 2012, al parecer perpetrados por miembros de grupos irregulares no identificados cuyos motivos no eran claros, pero generaron temor en la población.⁷⁷

No es claro que la reducción del número de personas desplazadas por el terremoto haya ido acompañada de soluciones sostenibles o, al menos, de mejores alternativas de vivienda para la población desplazada que abandonó los albergues. En el caso de algunos programas de reubicación, existen informes que destacan que algunas de las nuevas viviendas levantadas no fueron construidas con materiales adecuados ni tienen la infraestructura sanitaria necesaria para prevenir riesgos a la salud de sus moradores/as. Se reportó, asimismo, que un número importante de personas desplazadas salió espontáneamente de los albergues y construyó por sus propios medios alojamientos muy precarios en áreas marginales de la ciudad, con lo cual, hubo más un traslado que una solución del problema.⁷⁸ Hubo también reportes de desalojos forzados por parte de los dueños de los terrenos privados donde están ubicados la mayoría de los albergues para personas desplazadas, sin tener claridad sobre las alternativas a las cuales podría recurrir esta población.⁷⁹

Además de las condiciones de vida, la violencia sexual y por motivos de género contra las mujeres continuó siendo una de las principales preocupaciones en materia de derechos huma-

nos para la población desplazada.⁸⁰ Cabe destacar que las mujeres constituyen una mayoría (aproximadamente 52%) entre los pobladores de los albergues para desplazados por el terremoto.⁸¹ El informe más reciente del Experto Independiente de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre la situación de los derechos humanos en Haití observa que el número de mujeres desplazadas alojadas en los albergues y que se convierten en jefas de familia ha aumentado, ya que muchos hombres abandonaron los albergues en busca de trabajo.⁸² Esta situación expone a muchas mujeres a mayores niveles de pobreza ya que se ven obligadas a atender solas las necesidades de sus dependientes, algunas de las cuales terminan ejerciendo la prostitución como medio de supervivencia, colocando a las mujeres desplazadas en una situación de mayor vulnerabilidad y exponiéndolas a mayores niveles de violencia sexual.⁸³

2.6.2 Lluvias causan un repunte en casos de cólera pero en niveles inferiores a 2011

Con el inicio temprano de la temporada de lluvias en Haití, en marzo de 2012, se reportaron las primeras inundaciones y deslizamientos

⁷⁷ Ver Colectivo para la Defensa del Derecho a la Vivienda en Haití 2012. El comunicado califica los incendios de “sospechosos” y critica la falta de seguimiento judicial por parte de las autoridades.

⁷⁸ FIDH/RNDDH/CEDH 2012, pp. 11-14

⁷⁹ *Ibíd.* pp. 10-11 según este informe el 95% de los albergues están levantados en terrenos privados; ver también Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 2013, párr. 65; Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas 2013, párr. 90

⁸⁰ El fenómeno se sigue viendo reflejado en informes recientes como FIDH/RNDDH/CEDH 2012, p. 9 y Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas 2013, párr. 92. Este último informe destaca que a raíz de la disminución de número de albergues temporales, el número de casos parece haber disminuido a partir de junio 2012 debido a una mayor presencia de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH).

⁸¹ FIDH/RNDDH/CEDH 2012, p. 7

⁸² Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas 2013, párr. 91

⁸³ FIDH/RNDDH/CEDH 2012, p. 9 hace referencia al hecho que muchas mujeres desplazadas se ven obligadas a ejercer la prostitución para poder subsistir.

de tierras, provocando pérdidas de vida y daños importantes en diferentes provincias del país.⁸⁴ Si bien durante los primeros meses del año se había observado una disminución de los casos de cólera, la contaminación de los recursos de agua como consecuencia de las inundaciones trajo consigo un incremento en el número de personas afectadas a partir de abril 2012.⁸⁵ Tal como aconteció en el 2011, se mantuvo una tendencia al aumento de casos de cólera durante los períodos más lluviosos (mayo-julio, septiembre y octubre). Por su parte, el número total de casos registrados durante el 2012 fue menor que en el 2011,⁸⁶ a pesar de que a partir de mediados de noviembre se registró un mayor número de casos y víctimas mortales en comparación con las cifras registradas para el mismo período en el 2011. El repunte de la epidemia al finalizar el año ha sido vinculado a los efectos del huracán Sandy y las inundaciones de noviembre (ver siguiente sección), así como a una reducción en el número de dependencias establecidas para tratar el cólera debido a una insuficiencia de fondos.⁸⁷

2.6.3 Sequía y temporada ciclónica de 2012 generó crisis de alimentos

La temporada ciclónica de 2012 estuvo particularmente activa, afectando a varios países del Caribe insular y a Haití en particular.

La tormenta tropical Isaac y el huracán Sandy generaron, en agosto y octubre, respectivamente, millonarias pérdidas en infraestructura pública y viviendas destruidas, e incrementaron progresivamente el porcentaje de cosechas perdidas que había iniciado entre mayo-julio a raíz de unas sequías registradas en ese período.⁸⁸ A raíz de la pérdida de cultivos, aproximadamente 1.5 millones de personas enfrentaban una carencia de alimentos al finalizar el año.⁸⁹ Entre ellas, unas 500.000 personas, incluidos casi 82.000 niños/as, sufrían de desnutrición aguda.⁹⁰

La pérdida de cosechas ocasionó un aumento de los precios de alimentos, muchos de los cuales tuvieron que ser importados.⁹¹ Este aumento del costo de la vida y niveles de pobreza afectó particularmente a las comunidades rurales que están lejos de la capital debido a que tienen más dificultades para acceder a servicios de salud, además de que gran parte de ellas depende de la agricultura como su principal o única fuente de generación de ingresos.⁹²

2.6.4 Inestabilidad política y seguridad ciudadana

Durante el 2012 no se reportaron episodios de violencia generalizada en Haití. Sin embargo, hubo disturbios civiles y manifestaciones

⁸⁴ OCHA 2012 b; “Las inundaciones ponen en peligro a 65,000 haitianos.” *Diario Libre*, 27 marzo 2012; “Las lluvias causaron 16 muertos en Haití en abril, según la ONU.” *Listín Diario*, 2 mayo 2012

⁸⁵ “ONU: aumentan casos de cólera en Haití.” *Diario Libre*, 4 abril 2012; “Las garras del cólera aprietan con fuerza a Haití.” *Diario Libre*, 11 mayo 2012

⁸⁶ PAHO 2013

⁸⁷ Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 2013, párr. 52

⁸⁸ OCHA 2012; Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas 2013, párr. 79-80

⁸⁹ OCHA 2013, p. 2

⁹⁰ “Minustah: 81 mil haitianos mal nutridos.” *Diario Libre*, 10 enero 2013

⁹¹ Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 2013, párr. 16; Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas 2013, párr. 79; “Sandy agravó los males de Haití, un país al borde de la crisis alimentaria.” *Listín Diario*, 20 diciembre 2012

⁹² Kolbe, Puccio y Muggah 2012

esporádicas en contra del gobierno, particularmente durante la segunda mitad del año, vinculados al incremento del costo de la vida, la inseguridad alimentaria y la crisis de gobernabilidad, esta última reflejada en los desacuerdos entre el Poder Ejecutivo y los senadores de oposición, así como en la postergación de las elecciones municipales.⁹³ El deterioro de la situación de seguridad aumentó el promedio mensual de número de muertes violentas con armas de fuego o armas blancas registrado para el 2012, en comparación con el año 2011. Entre las principales causas del aumento de la criminalidad se identificó la reanudación de enfrentamientos entre pandillas urbanas.⁹⁴

2.7 Migración haitiana: Principales tendencias en el 2012

2.7.1 Aumenta el número de naufragios de haitianos/as en costas del Caribe

Entre octubre 2011 y diciembre 2012, un total de 1.073 personas de nacionalidad haitiana fueron interceptadas por la Guardia Costera de los Estados Unidos de América cuando se dirigían clandestinamente a las costas de la Florida.⁹⁵ A pesar de que este número es inferior a las 1.662 personas interceptadas para el mismo período del 2011,⁹⁶ durante el 2012

se dio un aumento en el número de incidentes marítimos y pérdida de vidas que involucraron a migrantes haitianos/as navegando en las costas del Caribe, con frecuencia en embarcaciones precarias y poco aptas para la navegación. En julio, la Agencia de la ONU para Refugiados (ACNUR) emitió un comunicado en el cual se expresa preocupación por la pérdida de vidas durante los naufragios registrados en junio y julio cerca de Las Bahamas (ver Tabla 3).⁹⁷ Si bien no se cuenta con estadísticas precisas sobre el número total de estos incidentes marítimos registrados durante el año, la siguiente tabla recoge los principales eventos registrados y que fueron reportados por la prensa local e internacional.⁹⁸

Ante esta realidad, la OIM, con fondos del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, siguió implementando durante el año un programa iniciado en 2009 orientado a la prevención de estos viajes a través de la difusión de información sobre los riesgos asociados a ellos, el desarrollo de actividades generadoras de ingresos en las principales comunidades costeras expulsoras de migrantes

vinculada a mayores riesgos para la navegación tras el paso de huracán Sandy ya que para el mes de octubre la Guardia Costera Estadounidense no registra ninguna interceptación.

⁹⁷ ACNUR 2012

⁹⁸ “Llegan 80 indocumentados haitianos a la Isla de la Mona, al oeste de Puerto Rico.” *Diario Libre*, 21 junio 2012; “Michel Martelly expresa pesar por naufragio.” *Diario Libre*, 13 junio 2012; “Presidente de Haití Michel Joseph Martelly consternado por naufragio de embarcación donde murieron 28 haitianos frente a las Bahamas.” *Espacio de Comunicación Insular*, 13 junio 2012; “Rescatan último sobreviviente de tragedia.” *El Nacional*, 16 agosto 2012; “Viaje ilegal deja un haitiano muerto.” *El Caribe*, 12 agosto 2012; “Recuperan dos cadáveres de frustrado viaje en yola; hay cinco desaparecidos.” *Diario Libre*, 13 abril 2012; “More than 150 Haitians detained in Bahamas after boat runs aground.” *Chicago Tribune*, 26 agosto 2012; “180 haitianos náufragos rescatados en Bahamas.” *Diario Digital RD*, 28 agosto 2012; ACNUR 2012

⁹³ Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 2013, párr. 2; 9-10

⁹⁴ *Ibid.* párr.10; “Al menos 12 muertos en una semana por violencia en Haití.” *Almomento.net*, 24 julio 2012; “Suben homicidios en Puerto Príncipe” *El Caribe*, 23 agosto 2012

⁹⁵ Cálculo propio basado en estadísticas de United States Coast Guard 2013

⁹⁶ Cifra registrada para el informe anual del año anterior. La disminución de estas cifras respecto al año anterior podría estar

Tabla 3.
Principales incidentes marítimos en costas del Caribe con nacionales haitianos/as a bordo

Fecha estimada	Lugar del incidente	Número aproximado de personas afectadas
11 abril	La Vacama, Higüey, República Dominicana	2 personas muertas; 7 desaparecidas
10 junio	Ruta Bahamas-Estados Unidos	11 personas muertas; 10 desaparecidas; 7 sobrevivientes
20 junio	Isla Mona, Puerto Rico	Embarcación encalló con 80 personas; no se reportan víctimas
10 julio	Cerca de Bahamas	Muere mujer embarazada; barco cargaba más de 100 personas
12 agosto	Bahía de Neiba, República Dominicana	2 personas muertas; barco cargaba 13 haitianos/as (incluyendo una mujer con 7 meses de embarazo) y 2 dominicanos/as
26 agosto	Bahamas	150-180 personas; no se reportan víctimas

en la región noroeste de Haití y la asistencia para la reintegración de repatriados en sus comunidades.⁹⁹

2.7.2 Una mayor presencia de haitianos/as en América del Sur

Organizaciones regionales que trabajan con migrantes en Latinoamérica han observado un aumento de la migración haitiana hacia esta región, particularmente después del terremoto.¹⁰⁰ Esto refleja que el deterioro de condiciones de vida en Haití, junto con la peligrosidad de las travesías marítimas y el riesgo a la repatriación que enfrentan las personas migrantes de Haití que emprenden viajes hacia Norteamérica y otras islas caribeñas, ha ge-

nerado una diversificación de las rutas y países de destino de esta población.¹⁰¹

Los principales países a través de los cuales ingresan a la región incluyen Chile y Ecuador, siendo éste último uno de los pocos países donde no se les exige actualmente visa de ingreso como turistas. Aunque un número considerable de migrantes haitianos/as permanece en Chile y en Ecuador, o intenta dirigirse a otros países de la región como la Guayana Francesa y Venezuela, muchas otras personas se dirigen hacia Brasil, transitando irregularmente a través de los territorios de otros países como Colombia, Perú y Bolivia, atraídos por la fortaleza de su economía y las mayores oportunidades de trabajo en ese

⁹⁹ “Los migrantes irregulares ponen en peligro sus vidas al abandonar Haití por la costa marítima noroeste.” *Espacio de Comunicación Insular*, 1 abril 2012

¹⁰⁰ Edson 2011; Edson 2012

¹⁰¹ Edson 2012b, p.7. Esta fuente además destaca que los viajes hacia Estados Unidos y Brasil cuestan aproximadamente lo mismo, oscilando entre 3.500 y 5000 dólares americanos.

país. Se ha observado que estos movimientos han coincidido con la expansión de redes de tráfico especializadas en el traslado de personas haitianas hacia Latinoamérica, las cuales generalmente utilizan a Cuba y la República Dominicana como países de tránsito para llevar a sus clientes hasta Ecuador.¹⁰² La porosidad de las fronteras sudamericanas, particularmente aquellas con selva amazónica, no sólo facilita las operaciones clandestinas de estas redes, sino que también contribuye a que sus miembros se aprovechen de la inaccesibilidad de los caminos para explotar a las personas transeúntes o abandonarlas a su suerte durante el camino.¹⁰³

2.7.2.1 Situación de personas haitianas en Brasil

La llegada de nacionales haitianos/as a Brasil continuó teniendo protagonismo a lo largo del año 2012.¹⁰⁴ Uno de los eventos más importantes fue el ingreso de alrededor de 500 haitianos/as a Brasileia, próxima a la frontera con Bolivia, el cual ocurrió entre los últimos días de 2011 y los primeros días de enero de 2012.¹⁰⁵ Ese mismo mes, se reportó el arribo de 363 haitianos/as a Tabatinga, localidad brasileña que limita con Colombia y Perú por el Río Amazonas, así como la situación de otro grupo de 274 haitianos/as que se quedaron varados en la localidad peruana de Iñapari, fronteriza con Brasil.¹⁰⁶

Estos movimientos de personas haitianas hacia Brasil entre fines de 2011 y el mes de enero 2012 habrían estado vinculados a las consecuencias del terremoto de 2010 de Haití y a especulaciones sobre cambios en las políticas brasileñas frente a la migración proveniente de Haití. En numerosos casos, las personas habían solicitado el reconocimiento de la condición de refugiado formalmente ante las autoridades brasileñas, aunque sus solicitudes fueron finalmente denegadas. En su lugar, recibieron permisos de residencia permanentes por motivos humanitarios,¹⁰⁷ dejando en evidencia los desafíos que existen para brindar protección a personas afectadas por desastres naturales, la necesidad de encontrar soluciones pragmáticas a su situación y los límites del sistema para la protección de refugiados, incluso en aquellos países que han incorporado en su legislación una definición de refugiado más amplia.¹⁰⁸

De esta forma, durante el 2011, las autoridades brasileñas concedieron alrededor de 1.600 visas de residencia permanente a algunas de las personas haitianas que habían arribado a ciudades fronterizas brasileñas. Al finalizar ese mismo año, circularon rumores de que en el 2012 se restringiría el ingreso a personas provenientes de Haití, lo cual pudo haber incidido en el número inusual de nacionales de ese país que arribaron a territorio brasileño con la esperanza de poder beneficiarse de los permisos permanentes otorgados hasta entonces.¹⁰⁹

¹⁰² Edson 2011; Edson 2012b

¹⁰³ Edson 2012b

¹⁰⁴ "Haitian immigrants struggle for a better life in Brazil." *Espacio de Comunicación Insular*, 28 febrero 2012

¹⁰⁵ "Cerca de 500 haitianos indocumentados ingresaron a Brasil en tres días." *Hoy*, 2 enero 2012

¹⁰⁶ *SJR* 2012

¹⁰⁷ ACNUR 2011; ACNUR 2012c

¹⁰⁸ Para una discusión más amplia sobre este tema, véase Thomaz 2013 y De Godoy 2012

¹⁰⁹ "Brasil concedió visas a 1600 haitianos en 2011." *Diario Libre*, 6 enero 2012

El 12 de enero de 2012, Brasil anunció en efecto cambios en sus políticas de admisión y regularización de haitianos/as en su territorio, que incluyeron: a) la creación de una “visa humanitaria” para futuros migrantes de Haití que desean ingresar al país, la cual será gestionada a través del consulado brasileño en Haití y se limita a 1.200 familias por año; b) la regularización migratoria de aproximadamente 5.500¹¹⁰ personas que habían ingresado irregularmente al país hasta el 12 de enero a través de las fronteras terrestres, las cuales también recibirán la visa humanitaria válida por 5 años; y c) una restricción del ingreso al país por la vía terrestre, a través de una mayor vigilancia fronteriza y el cierre de fronteras.¹¹¹

Las medidas anunciadas por las autoridades brasileñas fueron acompañadas del cierre de pasos fronterizos y un mayor control del tránsito de extranjeros/as a través de las fronteras terrestres con Perú y Bolivia, lo que provocó que muchas personas haitianas que trataban de ingresar a Brasil después del 12 de enero se quedaran varadas en Iñapari (Perú) y Tabatinga. Debido a que estas personas se encontraban viviendo en condiciones muy precarias en localidades fronterizas bastante pobres y dependiendo de una ayuda humanitaria bastante limitada, y ante la presión ejercida por habitantes locales de Iñapari y organizaciones de migrantes que clamaban por una respuesta por parte de las autoridades brasileñas y peruanas, a principios de abril el gobierno de Brasil anunció la decisión de in-

cluir a estas personas en su programa de visas humanitarias.¹¹² Sin embargo, se observa que aunque los controles fronterizos han reducido los flujos clandestinos de migrantes hacia Brasil, el cierre de las fronteras en la Amazonía y el Río Acre también ha provocado que otros grupos de haitianos/as se queden varados en medio de la selva amazónica.¹¹³

2.7.3 Endurecimiento de políticas migratorias hacia haitianos/as en el contexto insular y global

El endurecimiento de las políticas migratorias de los países receptores en relación a la migración haitiana se ve manifestado a través de la reanudación de deportaciones de haitianos/as desde los Estados Unidos de América y otras de las islas caribeñas, y mayores controles fronterizos y requisitos de admisión impuestos por algunos países latinoamericanos en respuesta al creciente flujo de migrantes de nacionalidad haitiana hacia esa región.

La mayoría de los países que habían suspendido temporalmente las repatriaciones de haitianos/as por razones humanitarias después del terremoto, incluyendo los Estados Unidos de América y la República Dominicana, reanudaron las mismas algunos meses después del terremoto. Otros países, como las Islas Turcos y Caicos, mantuvieron la suspensión de deportaciones, pero las volvieron a implementar durante el 2012;¹¹⁴ asimismo, la interceptación

¹¹⁰ Cifra proporcionada por el Presidente del Consejo Nacional de Inmigración de Brasil en De Almeida 2012

¹¹¹ “La nueva política de Brasil ante la migración haitiana.” *Diario Libre*, 1 febrero 2012; De Almeida 2012

¹¹² SJR 2012; “Un grupo de 274 haitianos sigue varado en la selva entre Perú y Brasil.” *Diario Libre*, 31 marzo. “Perú: Piden solucionar caso haitianos frontera Brasil.” *Diario Libre*, 21 febrero 2012

¹¹³ De Almeida 2012 ; CPAL 2012

¹¹⁴ “Turcas y Caicos reiniciará deportación de haitianos.” *Alimento.net*, 7 septiembre 2012

de un barco con 127 migrantes haitianos/as a inicios de diciembre por parte de la policía marítima de estas islas, pone en evidencia que se sigue evitando el ingreso de ciudadanos/as haitianos/as hacia ese territorio.¹¹⁵ Por otro lado, organizaciones de apoyo a migrantes basadas en Francia y territorios franceses de ultramar también denunciaron la reanudación de deportaciones de haitianos/as desde las Antillas francesas y, en particular, la detención y deportación de un migrante haitiano desde Guadalupe a pesar de que éste tenía un hijo de nacionalidad francesa.¹¹⁶

En un comunicado de prensa de julio de 2012, el ACNUR reiteró su preocupación por la reanudación de las repatriaciones de haitianos/as a su país, notando que algunos países no tomaron en cuenta la actualización de un comunicado emitido conjuntamente entre ACNUR y la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos (OACNUDH) de junio 2011, en el que se instaba a los gobiernos a suspender las repatriaciones por razones humanitarias y a evaluar individualmente las necesidades de protección de migrantes haitianos/as antes de emprender su devolución.¹¹⁷

Algunos países sudamericanos también tomaron medidas para restringir el ingreso de haitianos/as a sus países. En el caso de Brasil, la emisión de visas humanitarias se vio acompañada de mayores controles migratorios para disminuir los flujos irregulares a través de fron-

teras terrestres. En Perú, a partir del 25 de enero de 2012, se empezó a exigir visa a los haitianos/as que deseen ingresar al país en calidad de turistas.¹¹⁸ Asimismo, en el caso de Ecuador, se reportaron algunos casos de detención de migrantes haitianos/as indocumentados/as, los cuales enfrentaban amenaza de deportación. También se ha observado que las personas haitianas enfrentan dificultades para regularizar su situación en ese país debido principalmente al requerimiento de obtención del pasado judicial, el cual debe ser emitido en el país de origen.¹¹⁹

2.8 Otras noticias relevantes a la migración a nivel insular destacadas durante el 2012

2.8.1 Introducción de cambios en la política migratoria cubana

En octubre de 2012, el gobierno cubano anunció una serie de cambios a su Ley de Migración, principalmente en lo relativo a las políticas para la salida de sus nacionales del país y el ingreso de ciudadanos/as emigrados/as, los cuales quedaron oficializados a través de una serie de decretos publicados en la Gaceta Oficial del 16 de octubre de 2012 y que empezarían a regir a partir de mediados de enero de 2013.¹²⁰ Entre los aspectos más destaca-

¹¹⁵ “Arrestan a 127 inmigrantes haitianos en Turcos y Caicos.” *El Caribe*, 9 diciembre 2012

¹¹⁶ “Los migrantes haitianos: amenazados por repatriaciones a través del continente americano.” *Espacio de Comunicación Insular*, 18 septiembre 2012

¹¹⁷ ACNUR 2012

¹¹⁸ “Migrantes haitianos en Sud-américa: hacia un endurecimiento de las políticas migratorias. *Espacio de Comunicación Insular*, 16 abril 2013

¹¹⁹ “Una familia haitiana depende de la Corte Constitucional.” *El Comercio*, 27 agosto 2012; “Ecuador: las trabas para legalizar su estadía, redujo el flujo de haitianos un 95%.” *Comunidad de Migrantes Ecuador*, 29 agosto 2012

¹²⁰ Ministerio de Justicia de Cuba 2012

dos sobre estos cambios, y que pueden tener implicaciones en las dinámicas migratorias a nivel insular, está la eliminación del requisito de permiso de salida para las personas que desean viajar al extranjero, así como la supresión de la carta de invitación notariada de familiares o conocidos/as en el país al que se quiere viajar, con lo cual muchos ciudadanos/as que desean salir sólo necesitarán el pasaporte y las visas de ingreso a los países a los que se dirigen si son requeridas.¹²¹

Teniendo en cuenta que en el pasado las dificultades para obtener los permisos para poder salir del país por las vías formales motivaba a muchas personas a intentar salir en botes hacia la Florida u otras islas, la flexibilización

de estos requisitos podría tener un impacto en los viajes irregulares de cubanos/as por vía marítima. Sin embargo, el alto costo de obtención del pasaporte,¹²² las dificultades para cumplir con requisitos y costos de obtención de visas hacia los Estados Unidos y otros destinos,¹²³ y el hecho que la ley prevé un tratamiento diferenciado para la autorización de salida de ciertas categorías de personas que desempeñan actividades vitales para el desarrollo económico, social y científico-técnico del país, sugieren que la opción de salir del país no estaría al alcance de gran parte de la población.¹²⁴ Debido a ello, habrá que esperar a que transcurra un tiempo tras su implementación para determinar su impacto en los flujos de salida del país.

¹²¹ “Cuba elimina permiso de salida para viajar al exterior.” BBC Mundo, 16 octubre 2012

¹²² Ver “Cuba: con pasaporte pero sin salida.” *Semana*, 21 enero 2013. Según esta fuente el costo del pasaporte es de alrededor de US\$ 100 siendo el segundo más caro de América Latina.

¹²³ “New Cuban migration Laws could challenge U.S Policies.” *The Miami Herald*, 16 octubre 2012. Este artículo sugiere que debido a que muchas personas cubanas no pueden obtener sus visas de ingreso a Estados Unidos, algunos pueden intentar viajar a países que no les exigen visas, como Ecuador, y de ahí dirigirse a México para intentar ingresar irregularmente desde ese país hacia los Estados Unidos por la vía terrestre.

¹²⁴ Ver Decreto No 306 del 11 de octubre de 2012 en Ministerio de Justicia de Cuba 2012

LA EMIGRACIÓN DOMINICANA: CIFRAS Y TENDENCIAS

En 2012, el número de personas que salieron del país siguió siendo mayor que el número de las que entraron, con una tasa neta de migración estimada en -1,98 por cada mil habitantes.¹²⁵ Se sigue observando una correlación entre la desigualdad en la distribución de beneficios del crecimiento económico¹²⁶ y el aumento de los flujos de emigración,¹²⁷

evidenciando que el modelo de desarrollo económico sigue sin tener mayor impacto en el aspecto social de un segmento importante de la población, y, por lo tanto, continúa motivando a muchas personas a buscar mejores oportunidades en otro país.

Algunos indicativos sobre la percepción de la sociedad dominicana respecto a la falta de oportunidades en el país se ven reflejados en el resultado de encuestas recogidas por el Informe de Desarrollo Humano 2013. En él, se muestra que el promedio de satisfacción general con la vida del pueblo dominicano para el período 2007-2011, de una escala de 1-10 siendo 10 el más favorable, era de 4.7. El mismo informe muestra que sólo un 38% de la población tenía una opinión positiva sobre la situación de seguridad en el país en 2011.¹²⁸

¹²⁵ CIA 2012. Esta tasa se calcula tomando las entradas menos las salidas de personas en el país durante el año respecto al tamaño de la población proyectado para mediados del año y se multiplica por mil.

¹²⁶ El crecimiento económico de la República Dominicana en el 2012 fue de aproximadamente 3.9% (Banco Central de la República Dominicana 2013), superior a la media de América Latina y el Caribe que fue de 3.1% (CEPAL 2013).

¹²⁷ La encuesta ENHOGAR 2011 encontró que alrededor del 9,4% de las familias dominicanas tenía al menos un miembro de familia que habiendo sido miembro residente de ese hogar ahora residía de manera permanente en el extranjero. Esta cifra es ligeramente más elevada que el 9.2% registrado por ENHOGAR 2007 y reportado en el informe anual del año anterior, lo cual sugiere que la emigración sigue en aumento. Ver ONE 2012, p. 144

¹²⁸ PNUD 2013, p. 175

Tabla 4.
La emigración dominicana en cifras

Lugar de destino	Número estimado de migrantes	Estructura porcentual
Estados Unidos (2010)	879.187	65,28
Puerto Rico (2011)	200.000	14,85
España (2012)	149.390	11,09
Italia (2010)	24.174	1,80
Caribe Neerlandés (2010)	14.468	1,07
Venezuela (2010)	13.804	1,03
Haití (2010)	9.668	0,72
Panamá (2010)	8.479	0,63
Otros países de Europa (2010)*	23.271	1,73
Canadá (2010)	7.573	0,56
Resto de países (2010)	16.679	1,24
Totales	1,346.693	100%

Fuente: Elaboración propia en base a Cervantes 2012, p.7; Instituto Nacional de Estadística de España 2012; datos de Puerto Rico fueron recogidos en el informe anual 2011 en bases a “Comunidad RD en PR es de 68,000 migrantes.” *El Nacional*, 25 agosto 2011.

*Incluye en orden de importancia a Alemania (7.817), Holanda (7.298), Suiza (6.012), Bélgica (1.451) y Reino Unido (693).

3.1 Volumen y principales países de destino

La Tabla 4 presenta un panorama aproximado del volumen y la distribución actual de la emigración dominicana en los principales países de destino. Tomando como base la cifra total estimada de migrantes sobre la población dominicana calculada para el año 2010, tendríamos que aproximadamente un 14% de la población residiría en el extranjero, cifra que no dista mucho del 13% estimado en otros informes recientes.¹²⁹

En esta distribución aproximada se destaca la importancia de los Estados Unidos de América y la región del Caribe insular, prin-

cialmente Puerto Rico, como principales lugares de destino elegidos por las personas que emigran de la RD. Otro dato reciente que no se ve reflejado en las estadísticas todavía, pero tuvo protagonismo en las noticias sobre la emigración dominicana, es el aumento de la migración dominicana a Chile en los últimos años.¹³⁰ Al respecto, se estima que el número de dominicanos/as que residen en ese país aumentó de 550 en el 2009 a 1.040 en el 2010, y en el 2011 se emitieron 1.812 permisos de residencia temporal y 119 residencias definitivas a nacionales dominicanos/as.¹³¹

¹³⁰ “Crece interés de dominicanos por viajar a Chile.” *Diario Libre*, 5 febrero 2013; “Haitianos, dominicanos y mejicanos: los nuevos inmigrantes.” *La tercera*, 26 febrero 2012

¹³¹ OEA 2012, p. 210. Las cifras para 2011 están disponibles en la página del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio de Interior y Seguridad Pública de Chile en la siguiente dirección http://www.extranjeria.gov.cl/estadisticas_mig.html

¹²⁹ El segundo informe del Sistema Continuo de Reportes sobre Migración Internacional en las Américas (SICREMI) 2012 calcula un porcentaje de 13%. OEA 2012, p. 204

3.1.1 *Diáspora dominicana en los Estados Unidos de América sigue creciendo*

Como se aprecia en la Tabla 4, los Estados Unidos de América se mantiene como el principal país al que se dirigen las personas que emigran de la República Dominicana. Algunos análisis recientes publicados tras el censo de 2010 de los Estados Unidos de América, el cual registró un total de 1,404.703 personas de origen dominicano viviendo en ese país, permiten actualizar ciertas cifras y tendencias respecto a la diáspora dominicana en ese país. Un primer dato es que el volumen de esta población aumentó un 84,9% respecto a la cifra que había sido recogida en el censo del año 2000 que fue de 764.965 personas. Este aumento fue además más elevado comparado con el incremento de la población de origen puertorriqueño (35,7%) y cubano (43,8%) para el mismo período. El censo también arrojó que más de la mitad de la diáspora dominicana reside en los estados de Nueva York (674.787) y Nueva Jersey (197.922).¹³²

A pesar de que las cifras del censo de los Estados Unidos de América 2010 no permiten distinguir entre la población nacida en la República Dominicana y la de origen dominicano pero nacida en el exterior, la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense realizada el mismo año proyectó que la población inmigrante proveniente de la República Dominicana era de aproximadamente 879.000 personas; entre ésta, cerca de la mitad (47,7%) había adquirido la nacionalidad estadounidense vía naturalización.¹³³ Además, se man-

tenía el predominio de las mujeres (56,2%) entre el total de la población migrante dominicana en ese país.¹³⁴

Se estima que en enero de 2011, unos 470.000 dominicanos/as tenían permiso de residencia permanente en los Estados Unidos de América, manteniendo el segundo lugar de origen entre los residentes permanentes latinoamericanos después de México.¹³⁵ Asimismo, entre octubre de 2010 y septiembre de 2012, 87.675 dominicanos/as habían obtenido su residencia permanente, lo cual permite calcular que cerca de 547.000 dominicanos/as tenían este tipo de residencia al finalizar septiembre de 2012.¹³⁶ El alto número de personas que han obtenido la residencia permanente, según las cifras conseguidas, sugiere que la mayoría de la población migrante dominicana sigue teniendo un estatus migratorio regular en ese país, aunque hacen falta cifras actualizadas sobre la migración dominicana en situación irregular para obtener un panorama más completo.

La mayoría de las personas dominicanas radicadas en los Estados Unidos de América (82,3%) tenía entre 18 y 64 años en el año 2010 y, consecuentemente, se ubicaba dentro del rango de la población en edad laboral. La mayoría estaba inserta en el sector terciario, principalmente en el área de servicios educativos y de salud (36,8%), servicios de alimen-

¹³² Ennis, Ríos-Vargas y Albert 2011, pp. 3;8

¹³³ Acosta y de la Cruz 2011

¹³⁴ Cervantes 2012, p. 17

¹³⁵ Rytina 2012, p. 4

¹³⁶ Monger y Yancay 2013. El cálculo de la población total dominicana con residencia permanente a septiembre 2012 se basó en la suma de los que tenía residencia hasta enero 2011 y los que habían adquirido la residencia entre octubre 2010 y septiembre 2012, restando el promedio mensual de 3.653 residencias otorgadas y descontando este número para los meses de octubre-diciembre 2010.

tación, recreación y hospedaje (14,7%) y comercio (12,9%).¹³⁷

El informe de ENHOGAR 2011 destacó una tendencia interesante relacionada con el grupo socioeconómico de la población migrante dominicana y los países a los que se dirige, notando que las personas emigrantes en los Estados Unidos de América estaban más relacionadas con los hogares que pertenecen a los grupos socioeconómicos intermedios y más ricos del país, en comparación con las relacionadas con los hogares más pobres que se dirigían principalmente a España, Italia y otros países del Caribe. Sin embargo, una proporción importante de migrantes que pertenecían al quintil más pobre se seguía dirigiendo hacia los Estados Unidos.¹³⁸

3.1.2 La situación de los/as dominicanos/as en España tras la crisis económica en Europa

Según el Padrón Municipal de España, en 2012 había 149.390 personas nacidas en la República Dominicana, de las cuales aproximadamente 91.470 (61,23%) eran mujeres. Además, unas 59.577 personas (39,88%) habían obtenido la nacionalidad española. La cifra de 2012 muestra un ligero aumento respecto a la cifra del 2011 que fue de 141.220.¹³⁹ Sin embargo, se estima que las cifras están subestimadas porque no incluyen a personas dominicanas en situación migratoria irregular que no han sido empadronadas, cuyo número no se conoce ni existen estimaciones confiables.

Aunque los efectos de la crisis económica en España comenzaron a sentirse a partir del año 2007, la situación empeoró en el 2012, alcanzando una cifra record de desempleo al finalizar el año de aproximadamente 6 millones de personas, entre ellas muchas de origen dominicano, así como de otros países.¹⁴⁰ Aunque no se cuenta con cifras precisas sobre la población dominicana afectada por la crisis en ese país, el Cónsul de la República Dominicana en España estimó que al finalizar el año unos 40.000 dominicanos/as enfrentaban una situación particularmente difícil debido al desempleo. Asimismo señaló que uno de los sectores productivos más afectados por la crisis fue el sector de construcción, en el cual se había insertado la mayoría de la mano de obra masculina dominicana en España.¹⁴¹

Algunos de los efectos del desempleo se vieron reflejados en testimonios de migrantes dominicanos/as en ese país recogidos por la prensa y otras fuentes, en los que manifestaron que tuvieron que salir de sus viviendas debido a la imposibilidad de pagar los alquileres o los pagos mensuales a entidades bancarias que habían financiado la compra de éstas. También se reportaron casos de negocios de dominicanos/as que tuvieron que cerrarse debido al aumento de costos de servicios básicos y la disminución de las ventas por la recesión económica.¹⁴² Asimismo, algunas de las personas que conservaron un empleo observaron que

¹³⁷ Cervantes 2012, pp. 21;27

¹³⁸ ONE 2012, p. 153

¹³⁹ Cálculos basados en las estadísticas en línea del Instituto Nacional de Estadística de España 2012

¹⁴⁰ “El desempleo en España alcanza nuevo récord.” *El Caribe*, 24 enero 2013

¹⁴¹ “Unos 40 mil dominicanos viven en situación difícil en España.” *Diario Libre*, 31 enero 2012

¹⁴² “Criollos retornan de España por la crisis.” *Listín Diario*, 10 julio 2012; “Familia dominicana consigue aplazar el desahucio de su casa en Madrid.” *Noticias Sin*, 20 febrero 2012

los salarios se han visto reducidos, y que la carga de trabajo aumenta porque muchas de las personas despedidas no son sustituidas.¹⁴³ Además del deterioro general de las condiciones de vida de las personas migrantes, se observa que el desempleo también derivó en la separación de algunas familias, ya que muchas de ellas, al tener que salir de sus viviendas, tuvieron que repartirse en casas de otros parientes y conocidos/as.¹⁴⁴ Como se observa en la sección 3.6, algunas personas en esta situación optaron por retornar voluntariamente al país, aunque esta opción, por su alto costo económico, no está al alcance de todas las que tienen intención de hacerlo.

Algunas de las medidas adoptadas por el gobierno español para hacer frente a la crisis económica tuvieron como efecto la restricción del acceso a servicios de salud a la población en situación migratoria irregular. A través de un Decreto de Ley de abril de 2012, se dispuso que las personas extranjeras no autorizadas como residentes en España sólo recibirían atención de salud en casos de urgencias, con excepción de las y los menores de 16 años y las embarazadas que seguirían recibiendo atención pre-parto y pos-parto. Asimismo, se dio un plazo a todas las personas inmigrantes hasta el 31 de agosto para que renovaran sus tarjetas sanitarias, para lo cual debían demostrar que tenían sus permisos migratorios al día. De esta manera, a partir de septiembre, las personas en situación migratoria irregular, entre ellas muchas de origen dominicano, quedaron excluidas del sistema oficial de salud pública,

viéndose expuestas a mayores riesgos a su salud y a mayores niveles de pobreza. Aunque estas personas tienen la opción de adquirir una póliza de seguro que cuesta entre 710-1800 euros anuales, es muy difícil que puedan adquirirla debido a que las personas en situación irregular generalmente enfrentan mayores dificultades para conseguir empleo o salarios decentes en tiempos de crisis.¹⁴⁵ La exclusión que resulta de estas dificultades repercute de manera importante en la salud de las mujeres migrantes. Ellas hacen mayor uso del sistema sanitario, tanto por razones biológicas (embarazo y parto) como sociales (en tanto encargadas de velar por la salud del conjunto del hogar),¹⁴⁶ por lo que habría que monitorear las repercusiones al futuro de la implementación de dichas medidas en cuanto a la salud de las mujeres dominicanas.

3.2 Aumentan viajes en yola desde la República Dominicana hacia Puerto Rico

En el 2012, tal como en años anteriores, muchos dominicanos/as siguieron intentando cruzar los 128 kilómetros de longitud que separan a la República Dominicana y la isla de

¹⁴³ Barone 2012

¹⁴⁴ “Unos 40 mil dominicanos viven en situación difícil en España.” *Diario Libre*, 31 enero 2012

¹⁴⁵ “El gobierno restringe el acceso a la sanidad a los inmigrantes irregulares.” *El País*, 20 abril 2012. Esta fuente señala que la Ley de extranjería, reformada en el año 2000, permitía que los extranjeros en situación irregular y que estaban empadronados en el municipio en el que residían, tuvieran acceso a la tarjeta sanitaria; a raíz de estos cambios se preveía una reforma a la Ley de Extranjería española. Ver también “Los inmigrantes irregulares tendrán tarjeta sanitaria hasta el 31 de agosto.” *El País*, 24 abril 2012; “Los sin papeles tendrán que pagar entre 710 y 1.800 euros por la atención sanitaria.” *El País*, 3 octubre 2012

¹⁴⁶ Petrozziello, A. 2012. *Género en marcha: Trabajando el nexo migración-desarrollo desde una perspectiva de género*. Santo Domingo, República Dominicana: UN-WOMEN.

Puerto Rico, a través del Canal de la Mona. Estos viajes clandestinos, en los cuales muchas personas exponen sus vidas al viajar en embarcaciones pesqueras artesanales con poca capacidad de navegación conocidas como “yolas,” reflejan los intentos desesperados de algunas personas por encontrar una mejor vida en Puerto Rico, o utilizar esa isla como puente hacia el territorio continental estadounidense.

A pesar de que no se cuenta con datos precisos sobre la magnitud de estos movimientos, las cifras de interceptaciones por parte de la Guardia Costera estadounidense y la Marina de Guerra dominicana, así como de los naufragios registrados durante estas travesías, apuntan hacia un incremento de estos movimientos durante el 2012 respecto al año anterior como se detalla a continuación.

Respecto a los incidentes marítimos, la Tabla 5 recoge los principales naufragios ocurridos a lo largo del trayecto del Canal de la Mona y que fueron reportados por diversos medios de prensa durante el año que se cubre en este informe.¹⁴⁷ Sin embargo, la lista no es exhaustiva, ya que no refleja los naufragios que no fueron detectados o publicitados oficialmente, además de que puede haber incidentes no detectados durante la búsqueda de información. Teniendo en cuenta que para el informe anual del año anterior sólo se logró

detectar el naufragio de diciembre de 2011, el cual dejó tres personas muertas y otras desaparecidas, llama la atención el aumento en el número de víctimas e incidentes encontrados para el 2012. Asimismo, si bien la mayoría de las personas afectadas en estos incidentes eran dominicanas, las estadísticas reflejan que extranjeros/as, principalmente haitianos/as y cubanos/as, también utilizan el territorio dominicano para emprender estos viajes clandestinos hacia Puerto Rico.

Como se observa en la Tabla 2 (sección 2.3), el número de personas dominicanas interceptadas por parte de la Guardia Costera estadounidense se duplicó durante el año fiscal estadounidense 2012 (octubre 2011- septiembre 2012), pasando de 222 en el 2011 a 456 para el 2012. Asimismo, de septiembre a diciembre 2012, unos 21 dominicanos/as fueron interceptados adicionalmente por guardacostas estadounidenses. Se debe subrayar, sin embargo, que a pesar de este incremento señalado, las cifras actuales son inferiores a los niveles registrados entre 2005 y 2009 como lo muestra la Tabla 2,¹⁴⁸ y que esta disminución ha sido vinculada a refuerzos en la tecnología asignada a las funciones de rastreo de estos viajes clandestinos.¹⁴⁹

En respuesta a la numerosa pérdida de vidas durante los naufragios registrados a inicios de febrero y a la interdicción de otro grupo de 30 dominicanos/as que se dirigían a Puerto Rico pocos días después de estos naufragios,¹⁵⁰

¹⁴⁷ “Se cumple un año de tragedia en naufragio.” *Listín Diario*, 4 febrero 2013; “Ya van 49 cadáveres de naufragio.” *Hoy*, 8 febrero 2012; “La Marina desiste seguir búsqueda víctimas naufragio.” *El Nacional*, 10 febrero 2012; “Cubano muere en yola dominicana camino a Puerto Rico.” *El Nuevo Diario*, 29 febrero 2012; CBP Unit, Department of Homeland Security 2012b; “Recuperan dos cadáveres de frustrado viaje en yola; hay cinco desaparecidos.” *Diario Libre*, 13 abril 2012; “Recuperan tres cadáveres de naufragio en Nisibón.” *Listín Diario*, 14 abril 2012; “Rescatan mujer del naufragio de Higüey; termina búsqueda.” *Panorama Digital*, 16 agosto 2012

¹⁴⁸ Esta tendencia también se aborda en el informe anual del año anterior en Riveros 2012, p. 20

¹⁴⁹ Graziano 2013, pp. 179-181

¹⁵⁰ Esta interceptación fue registrada el 10 de febrero por parte de una unidad de guardacostas de los Estados Unidos.

Tabla 5.
Naufragios de yolas en la ruta República Dominicana-Puerto Rico 2012

Fecha estimada	Número aproximado de personas afectadas
3-4 febrero	57 personas muertas, 5 desaparecidas, 13 sobrevivientes
4 febrero	2 personas heridas, 13 sobrevivientes; yola cargaba aproximadamente 15 personas
23 febrero	1 persona muerta (nacionalidad cubana); 1 herida; yola cargaba aproximadamente 15 personas incluidas 5 de nacionalidad cubana
11 abril	2 personas muertas (nacionalidad haitiana); 7 desaparecidas; yola cargaba aproximadamente 48 personas (dominicanas y haitianas)
12 agosto	2 personas muertas (nacionalidad haitiana); 13 sobrevivientes de los cuales 11 eran de nacionalidad haitiana y 2 de nacionalidad dominicana

el Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, por sus siglas en inglés) de los Estados Unidos de América emitió una alerta pública para disuadir al pueblo de emprender estos viajes clandestinos hacia Puerto Rico. Este comunicado destaca que las personas migrantes no sólo enfrentan amenazas a su seguridad e integridad física durante los viajes, sino que también están expuestas a abusos por parte de los organizadores de viaje. Además, se informaba que al tener procesos formales administrativos o penales por infracciones migratorias las personas tienen menos posibilidades futuras de ser admitidas legalmente en los Estados Unidos.¹⁵¹ Tras el naufragio del 11 de abril, el CBP emitió una segunda alerta sobre los peligros de los viajes por el Canal de la Mona.¹⁵²

En cuanto a las interceptaciones por parte de autoridades dominicanas, la Marina de Guerra reportó que 780 personas (604 hom-

bres y 176 mujeres) fueron interceptadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012. Entre estas personas también figuraban nacionales de otros países, incluyendo Cuba, Haití y Venezuela,¹⁵³ confirmando el uso del territorio dominicano como zona de tránsito hacia Puerto Rico y la expansión de las redes de tráfico que operan en el país ofreciendo un viaje extremadamente peligroso. Con frecuencia, estas redes se enriquecen a costa de personas y familias que se endeudan y muchas veces pierden todo lo que poseen para poder pagar este servicio. Por ejemplo, según las declaraciones de uno de los organizadores de viaje capturados tras la tragedia del 4 de febrero, que dejó al menos 57 personas muertas, cada pasajero/a pagó aproximadamente 40 mil pesos dominicanos (aproximadamente mil dólares estadounidenses) por este viaje frustrado.¹⁵⁴

¹⁵¹ “Estados Unidos alerta a ilegales por peligro del Canal de la Mona.” *El Día*, 13 febrero 2012; “Grupo iba PR.” *El Nacional*, 11 febrero 2012

¹⁵² CBP Unit, Department of Homeland Security 2012

¹⁵³ Cifras proporcionadas por la División de Inteligencia Naval, M-2, de la Marina de Guerra de la República Dominicana mediante oficio No. 3787 del 28 de marzo 2013 en respuesta a una solicitud de información.

¹⁵⁴ “Organizadores del viaje ilegal recaudaron 2 millones de pesos.” *Diario Libre*, 7 febrero 2012

De los testimonios de sobrevivientes de estos naufragios, también se conoce que generalmente se transportan sin salvavidas.¹⁵⁵

Testimonio de una mujer sobreviviente del naufragio del 4 febrero 2012 en el que murieron 57 personas

“Las olas eran fuertes y cuando subían altas, todos íbamos cogiendo y sacando agua, hasta que la última ola nos dio de frente y la yola se rompió y se hundió”.

“Rezamos mucho a Dios, diciendo ‘ayúdame, Dios mío’. Todos luchamos para salir. Una amiga mía que estaba al lado me dijo, ¿qué vamos a hacer? Yo le dije ‘quítate la ropa y lánzate’. Yo me quité los tenis, la ropa, me quedé en ropa interior y me lancé”.

Fuente: Trujillo 2012. “Dramático testimonio de sobreviviente de naufragio en el Caribe.” BBC mundo

Una investigación recientemente publicada, de la autoría de Graziano, sobre la migración dominicana indocumentada hacia Puerto Rico distingue entre los viajes tradicionales en yolas de aproximadamente 30-40 pies de largo y 8-12 de ancho que transportan entre 40 y 100 pasajeros, y los viajes realizados en botes más pequeños y con pocas personas a bordo. Según este estudio, los primeros son organizados por traficantes profesionales asistidos por un capitán y reclutadores de pasajeros conocidos como “buscones,” mientras que en los segundos, que son los más prevalentes en la actualidad, los viajes son organizados por pescadores o residentes de comunidades costeras con experiencia en navegación, los

cuales operan en un círculo más restringido, con frecuencia abierto solamente a familiares, amigos/as o personas referidas por gente conocida. Esta última modalidad es generalmente menos costosa porque no existen intermediarios, y debido a que el capitán opera en base a su reputación en la comunidad, se percibe un menor riesgo de que las personas migrantes que pagan por adelantado sean estafadas. También existe una modalidad de viaje conocida como “viajes de familia”, organizada por un grupo pequeño de migrantes que unen sus recursos y realizan el viaje por sus propios medios.¹⁵⁶

El estudio señalado contribuye a las discusiones actuales sobre los viajes en yola, identificando factores psicológicos, sociales y culturales vinculados a la decisión de migrar específicamente a través de este medio. En él se destaca como en pueblos y comunidades costeras pobres donde la migración en yola es común y las personas están expuestas constantemente a historias y personas involucradas en estos viajes, se crea un sentido de familiaridad y normalización de estos viajes que tiende a intensificar las aspiraciones individuales y colectivas de migrar y a minimizar los peligros y consecuencias. Asimismo, cuando existe una sucesión de accidentes marítimos que afectan a muchas personas que salieron de una misma localidad, el miedo puede apoderarse de sus habitantes y crear una disminución temporal en el número de estos viajes.¹⁵⁷ A través de la

¹⁵⁵ “Historia de un naufragio.” *Diario Libre*, 14 febrero 2012

¹⁵⁶ Graziano 2013, pp. 36-42. Este autor también destaca la modalidad de viajes clandestinos a través de veleros de navegación de lujo o aquellos destinados a deportes acuáticos o al turismo. Sin embargo, es la opción más costosa y la menos utilizada.

¹⁵⁷ *Ibíd.* pp. 97-99

narrativa de migrantes y capitanes de viajes entrevistados/as para el estudio, se enfatiza como además de las razones económicas para migrar, las decisiones personales pueden ser instigadas por una combinación de factores, incluyendo creencias religiosas, atributos de la personalidad, situación emocional y familiar en un determinado momento, entre otras.¹⁵⁸

Cabe destacar que, durante estos viajes, las mujeres están generalmente expuestas a otros riesgos, incluyendo abuso sexual antes de la partida, mientras esperan a las yolas en zonas oscuras y boscosas, así como durante la travesía. Además, también con frecuencia sufren abortos o sangrados vaginales vinculados a sus ciclos menstruales o trastornos ocasionados por el estrés del viaje que pueden provocar reacciones discriminatorias o violentas por parte de los tripulantes hombres. Esto se ve reflejado en testimonios de algunas mujeres sobrevivientes recogidos en un estudio recientemente publicado, según los cuales algunas mujeres son incluso lanzadas al agua debido a sus sangrados con el pretexto de asegurar la sobrevivencia de los demás tripulantes.¹⁵⁹

A pesar de que durante el 2012 la Marina de Guerra detuvo a 31 capitanes y 16 organizadores de viajes,¹⁶⁰ representantes de esta institución han criticado la facilidad con la que muchos de los implicados consiguen su libertad ante las autoridades judiciales, notando que la gran mayoría obtiene la libertad bajo fianza y que a muchos casos no se les da el

seguimiento adecuado por falta de apoyo legal a las víctimas e intimidación por parte de los traficantes.¹⁶¹

Si bien las labores de vigilancia y el sometimiento a la justicia de los traficantes son factores importantes para la prevención de este tipo de viajes y sus consecuencias, sectores de la sociedad civil, incluyendo organizaciones no gubernamentales, sectores religiosos y movimientos juveniles, se refirieron principalmente a la responsabilidad de los sectores políticos al no tomar medidas para atacar la desigualdad y la exclusión social a nivel nacional. Algunos también criticaron la respuesta del gobierno, señalando la ausencia de un pronunciamiento oficial ante la numerosa pérdida de vida de dominicanos/as y la falta de apoyo a las autoridades locales, familiares de las víctimas y sobrevivientes para enfrentar estas tragedias.¹⁶²

3.3 Aeropuertos también son utilizados para la salida irregular de migrantes

Muchos dominicanos/as logran salir del país a través de los aeropuertos internacionales con las visas correspondientes, generalmente de turismo, pero una vez en los países

¹⁵⁸ *Ibíd.* pp. 126-161

¹⁵⁹ UNFPA y TU MUJER 2012, pp. 62-3

¹⁶⁰ Información proporcionada por División de Inteligencia Naval (M-2) de la Marina de Guerra, mediante oficio No. 3787 del 28 de marzo de 2013.

¹⁶¹ “MG cree justicia es benévola con organizadores de viajes ilegales.” *El Caribe*, 14 abril 2012; “Mayores controles no frenan yoleros.” *El Caribe*, 9 febrero 2012

¹⁶² “Centro Bonó demanda justicia para los responsables de yola que naufragó.” *Dajabón Digital*, 8 febrero 2012; “No dejemos que nos sigan empujando al mar.” *Espacio de Comunicación Insular*, 8 febrero 2012; “Naufragio, 48 muertos y pocos se inmutan.” *Diario Digital*, 9 febrero 2012; “¿Por qué dominicanos emigran de manera ilegal?” *Hoy*, 9 febrero 2012; “Iglesia atribuye tragedia yola a pérdida de fe.” *El Nacional*, 11 febrero 2012; “Obispo afirma falta de empleos y pobreza motivan viajes ilegales.” *Dajabón Digital*, 14 febrero 2012; “La Multitud critica negligencia del Estado durante Naufragio.” *El Día*, 14 febrero 2012

de destino su estatus migratorio se convierte en irregular al exceder los permisos de estadía correspondientes. Otras personas intentan o logran salir del país vía aérea con documentos falsos, hecho que se ve reflejado en las cifras de arrestos por intento de salida del país con documentos falsos y en las noticias de no admisión y devolución de dominicanos/as al país por portar documentos fraudulentos.

Según reportes del Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria (CESA), citados por el informe de UNFPA y TU MUJER, entre el año 2007 y el primer trimestre de 2012, unas 365 personas fueron detenidas en los aeropuertos por intentar salir con documentos falsos. Entre ellas, un 31% eran mujeres y el 29% eran extranjeros/as, lo cual reitera una vez más la importancia del país como lugar de origen y tránsito de flujos migratorios clandestinos.¹⁶³ En el caso de las personas que lograron salir con documentos falsos pero fueron detectadas por autoridades migratorias en destino, una fuente de prensa reportó que, solamente entre enero y febrero de 2012, unas 104 personas dominicanas habían sido devueltas de aeropuertos de los Estados Unidos de América y Puerto Rico por intentar ingresar con documentos falsos.¹⁶⁴ Asimismo, en octubre se reportó que 39 dominicanos/as y 16 haitianos/as habían sido devueltos al país en menos de una semana, tras emprender el viaje aéreo desde el país e intentar ingresar a otros países con documentos falsos. Esto también confirma el uso de los aeropuertos domi-

nicanos para el tráfico ilícito de migrantes de otras nacionalidades. Cabe destacar que cinco de los dominicanos/as habían sido devueltos desde España, y los demás provenían de varios territorios incluyendo los Estados Unidos de América, Puerto Rico, Grecia, Guyana, Venezuela, México, Holanda, Panamá y la isla de Guadalupe.¹⁶⁵

Estas cifras y noticias representan sólo una pequeña parte del total de estos movimientos, ya que no se cuenta con estadísticas completas sobre el número de personas que intentaron salir o salieron del país por vía aérea, con documentos válidos y sin ellos, y con la intención de quedarse de manera definitiva en otros países.

3.4 Emigración femenina sigue aumentando

Las mujeres tienen una mayor participación en el total de la población migrante dominicana en los principales países receptores, según las cifras presentadas sobre la migración en los Estados Unidos de América y España. Algunas encuestas recientes apuntan a un aumento de esta tendencia en los últimos años. Por ejemplo, ENHOGAR 2011 encontró que el 57,5% de las personas que emigraron eran mujeres en comparación al 52,7% registrado en 2007.¹⁶⁶ Igualmente, la Encuesta sobre Comunidad Estadounidense de 2010 estimó que las mujeres representaron el 56,2% del total de inmigrantes de la República Dominicana frente al 55,8% registrado en el 2009.¹⁶⁷

¹⁶³ UNFPA y TU MUJER 2012, pp. 66; 76

¹⁶⁴ “Devuelven 469 de RD se van con documentos falsos.” El Nacional, 14 marzo 2012

¹⁶⁵ “Devuelven 55 a RD que viajaron con documentos falsos.” El Nacional, 4 octubre 2012

¹⁶⁶ ONE 2012, p. 148; ONE 2009, p. 100

¹⁶⁷ Cervantes 2012; McCabe 2011

La feminización de la emigración en el contexto dominicano, tal como sucede en otros países de la región, está vinculada a la discriminación de género en el ámbito económico, social y cultural y a la violencia física, sexual y psicológica que muchas veces enfrentan como manifestación de esta discriminación.¹⁶⁸ En efecto, el índice de desigualdad de género calculado para el año 2012, el cual refleja la desventaja de las mujeres en los niveles de empoderamiento, mercado laboral y salud reproductiva, fue de 0,50, siendo uno de los más elevados de América Latina y el Caribe después de Haití y Guatemala.¹⁶⁹

La encuesta ENHOGAR 2011 refleja que la tasa de desempleo abierto en el caso de las mujeres es más del doble que la de los hombres (11,6% y 4,9% respectivamente) y que estas brechas de género en relación al desempleo son mucho más marcadas entre los hombres y mujeres analfabetos y los de nivel socioeconómico más pobre.¹⁷⁰ La falta de oportunidades que enfrentan principalmente las mujeres pobres incide en su intención de migrar y explica el hecho que la proporción de mujeres dominicanas migrantes sea más elevada entre los hogares dominicanos pertenecientes al grupo socioeconómico más pobre, con un 66% estimado en el 2011.¹⁷¹ Es importante subrayar que aunque muchas mujeres logran mejorar sus condiciones de vida en el exterior, el pro-

medio de ingresos de las mujeres dominicanas en los Estados Unidos es más bajo que el de los hombres,¹⁷² lo cual refleja que las desigualdades de género en países de destino también inciden en sus oportunidades de empleo e ingresos.

3.4.1 Tráfico ilícito y trata internacional de mujeres dominicanas

La mujer dominicana que tiene intención de migrar al exterior, particularmente la que tiene menor nivel de educación y pertenece a los sectores socioeconómicos menos favorecidos,¹⁷³ es vulnerable a ser víctima de redes de tráfico y trata de personas que se aprovechan de su desconocimiento de los peligros y la desesperación por viajar, para explotarlas laboralmente o sexualmente en ruta y en destino. Además de las condiciones estructurales de inequidad y violencia de género como factores de expulsión, otros factores que impulsan el tráfico ilícito y la trata de mujeres dominicanas incluyen la falta de oportunidades para la migración regular; la demanda de mano de obra femenina para suplir las labores de cuidado y servicio doméstico en países de destino; la demanda de dominicanas para la industria del comercio sexual en otros países; y el fortalecimiento de las redes transnacionales de tráfico ilícito y trata de personas a la luz

¹⁶⁸ UNFPA y TU MUJER 2012

¹⁶⁹ PNUD 2013 anexo estadístico cuadro no. 4. Este índice varía entre cero y uno, siendo uno cuando las mujeres muestran el peor desempeño posible en los niveles de referencia. Cabe destacar que el índice de Panamá (0,503) fue muy similar al de República Dominicana (0,508).

¹⁷⁰ ONE 2012, pp. 124-5

¹⁷¹ *Ibíd.* p. 148

¹⁷² El ingreso promedio anual de las mujeres dominicanas que tenían empleo de tiempo completo en Estados Unidos en el 2010 fue de 31.793 dólares frente a 37.068 dólares en el caso de los hombres. Así en Cervantes 2012

¹⁷³ El estudio de UNFPA y TU MUJER 2012, pp. 94-96 analiza los niveles de escolaridad de 261 dominicanas traficadas y tratadas entre 2003 y 2010, señalando que si bien hay víctimas con todos los niveles de escolaridad, la mayoría tiende a ser joven y con bajo nivel de escolaridad siendo por lo tanto más vulnerable a los tipos de engaño asociados a la trata.

de una implementación débil de las leyes para prevenir y combatir estos delitos.¹⁷⁴

La importancia de la República Dominicana a nivel global como país de origen de víctimas de trata se ve reflejada en el Informe Global sobre la Trata de Personas 2012, publicado por la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Crimen (UNODC, por sus siglas en inglés). Este informe encuentra que entre los flujos de trata de personas procedentes de Centroamérica y el Caribe, los de la República Dominicana parecieran ser los más prominentes, notando que entre 2007 y 2010 las víctimas de trata de nacionalidad dominicana representaron aproximadamente el 1% del total de víctimas detectadas en la parte Central y Occidental de Europa, y el 3% de las víctimas detectadas en las Américas.¹⁷⁵

Asimismo, un estudio recientemente publicado sobre el tráfico ilícito y la trata de mujeres dominicanas en el exterior destaca la importancia de República Dominicana como uno de los principales países de origen de mujeres traficadas y/o tratadas para la explotación sexual. Este informe señala que existe evidencia documentada de dominicanas traficadas y/o tratadas que han ejercido el comercio sexual en más de 60 países y territorios. Si bien no todas las mujeres que son traficadas al exterior son víctimas de trata (lo cual involucra elementos de falta de consentimiento y coerción), algunas de las mujeres traficadas se ven en necesidad de ejercer el trabajo sexual para sobrevivir cuando son estafadas por traficantes o logran escapar de las condiciones

de trata.¹⁷⁶ Asimismo, al analizar 475 casos de dominicanas que han sido víctimas de tráfico y trata, el estudio encuentra que entre los principales países de destino figuraban Argentina, Curazao, España, Italia, Venezuela, Aruba, San Martín, Panamá, Puerto Rico, Haití, Holanda, Estados Unidos, Trinidad y Tobago, Alemania y Ecuador, entre otros.¹⁷⁷ Llama la atención que de los 15 territorios mencionados en este estudio 6 pertenecieran al Caribe insular.

3.5 Remesas registraron una leve caída en el 2012

Durante el 2012, el país recibió 3.158 millones de dólares por concepto de remesas familiares, registrando una caída de 1,3% respecto al flujo de remesas recibidas durante el año anterior.¹⁷⁸ Estas remesas contribuyeron al crecimiento económico, principalmente a través de la estimulación de la demanda interna,¹⁷⁹ y también ayudaron a que muchos hogares receptores sobrellevaran los efectos de la pobreza.

Aunque no se cuenta con cifras sobre flujos de remesas desagregados por país de envío para el 2012, se estima que la contracción del flujo de remesas registrada para este año se debió principalmente al deterioro de la situación económica en los principales lugares recepto-

¹⁷⁴ Ibid. pp. 81-87

¹⁷⁵ UNODC 2012, p. 66

¹⁷⁶ UNFPA y TU MUJER 2012, pp. 101; 105. Aunque la distribución porcentual de las actividades que realizaron las 475 mujeres traficadas o tratadas en el extranjero muestra que la mayoría desempeñaban actividades vinculadas al comercio sexual (41%), un 31% desempeñaba labores de servicios domésticos, personales y esclavitud doméstica, un 20% servicios en bares, restaurantes y colaterales, y un 8% comercio estilista, manufactura y otros.

¹⁷⁷ Ibid. pp. 107-8

¹⁷⁸ Banco Central de la República Dominicana 2013, pp. 30;68

¹⁷⁹ CEPAL 2013, p. 10

res de migrantes dominicanos/as, particularmente en España, como reflejó el análisis de la sección 3.1.2, y Puerto Rico.¹⁸⁰

También se observa una leve disminución en la proporción de hogares receptores de remesas, de un 20% que había sido registrado por ENHOGAR 2007, a un 16,7% registrado por ENHOGAR 2011.¹⁸¹ La mayoría de las remesas, según esta última encuesta, provenían de los Estados Unidos de América (65,3%), seguido de España (12,4%), Puerto Rico (5,9%) e Italia (3,5%). En lo que se refiere al consumo de las remesas, ENHOGAR 2011 confirma que se mantiene la tendencia a que sean utilizadas principalmente para cubrir gastos básicos del hogar, salud y educación, con porcentajes muy bajos destinados al ahorro y la inversión.¹⁸²

A pesar de que la República Dominicana se caracteriza por ser un país receptor de remesas internacionales, se ha observado un incremento en los flujos de remesas enviados al exterior desde el territorio dominicano. Se estima que estos envíos desde el país están vinculados con la recesión económica mundial y el desempleo que afecta a muchas personas emigrantes en los países de destino. Según datos de ENHOGAR 2011, los hogares que reportaron el envío de remesas lo hicieron principalmente hacia Haití (67,6%), Estados Unidos de América (21,5%), España (2,4%) y Puerto Rico (1,2%).¹⁸³ En el caso de las remesas a Haití, se

asume que éstas son dirigidas a hogares haitianos a través de población migrante haitiana residente en el país. Para el caso de remesas enviadas a dominicanos/as en el exterior durante el 2012, se destacaron los envíos a España desde Vicente Noble, localidad dominicana que se distingue por ser uno de los principales lugares de origen de migrantes dominicanos/as en España.¹⁸⁴

3.6 Retorno de dominicanos/as: Deportaciones, retornos voluntarios

Según los registros estadísticos de las autoridades de migración basadas en el Aeropuerto Internacional Las Américas y reportados por medios de prensa local, un poco más de 5.000 dominicanos/as fueron deportados/as de regreso al país durante el 2012.¹⁸⁵ La mayoría proviene de los Estados Unidos de América, luego de cumplir condenas por delitos relacionados con tráfico de drogas y otras infracciones penales en ese país.¹⁸⁶ Un porcentaje menor, que alcanzó el 30% en el 2011,¹⁸⁷ es deportado por infracciones vinculadas a las leyes migratorias y leyes de tránsito. Aunque la mayoría de las personas deportadas desde Estados Unidos de América son hombres, el Embajador de la República Dominicana en

¹⁸⁰ Banco Central de la República Dominicana 2013, p. 30; “Bajan las remesas envían desde PR.” *El Nacional*, 4 abril 2013

¹⁸¹ ONE 2012, p. 156. La cifra de 2007 fue incluida en el informe anual del año pasado en base a ONE 2009b, p. 1

¹⁸² *Ibíd.* pp. 164; 166. Esta tendencia se mencionó en el informe anual del año pasado en base a ONE 2009

¹⁸³ *Ibíd.* p. 185

¹⁸⁴ “Aumenta el envío de remesas desde Vicente Noble a dominicanos en España.” *Diario Libre*, 17 junio 2012

¹⁸⁵ “Llega hoy último grupo deportados desde EEUU; suman 5 mil 131 en 2012.” Hoy, 27 diciembre 2012. Se intentó conseguir las cifras oficiales a través de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública de la Dirección General de Migración, pero después de varios intentos no hubo ninguna respuesta.

¹⁸⁶ “Se reduce este año cantidad de deportados desde EEUU.” *Diario Libre*, 1 octubre 2012

¹⁸⁷ Ver informe anual año anterior en Riveros 2012, p. 21

Washington manifestó en marzo de 2012 que se observa un leve crecimiento en el número de mujeres dominicanas deportadas, muchas de las cuales son madres de niños/as de nacionalidad estadounidense quienes, tras la deportación de la madre, permanecen en Estados Unidos.¹⁸⁸ Esta práctica ha sido objeto de crítica de varias organizaciones defensoras de los derechos humanos de las personas migrantes y sus familias en los Estados Unidos.¹⁸⁹

Otras fuentes de prensa reportaron la cifra de 726 personas deportadas desde Europa, incluyendo 230 hombres y 496 mujeres. También se informó de 117 personas, principalmente mujeres, deportadas desde diferentes islas caribeñas que incluían a San Martín, San Croix, Guadalupe, Curazao, Martinica, Aruba, entre otras islas.¹⁹⁰ Entre las deportaciones de dominicanos/as desde otros países no señalados en las fuentes anteriores, sobresale el caso de 7 dominicanos/as que fueron repatriados en julio desde Cabo Haitiano en Haití después de haber sido detenidos por la policía de ese país por encontrarse trabajando sin la documentación correspondiente.¹⁹¹

Según estadísticas recogidas por la prensa local, aproximadamente 6 mil dominicanos/as

que residían irregularmente en otros países volvieron al país voluntariamente durante el 2012,¹⁹² cifra que sería casi el doble de la recogida para el año pasado que fue de 3.144.¹⁹³ Se estima que la mayoría (52%) eran mujeres, y que la decisión de retornar estuvo vinculada a la crisis económica y las dificultades para regularizar su permanencia en los países de destino. Los principales lugares desde donde provenían incluyen a Puerto Rico, España, Venezuela y Francia, aunque también se registraron retornos desde los Estados Unidos de América, Italia, Alemania, Suiza, Portugal, Panamá, San Martín, Guadalupe, Curazao y Aruba, entre otros.¹⁹⁴

Los consulados dominicanos facilitaron los retornos voluntarios de dominicanos/as indocumentados a través de la emisión de cartas de ruta. En el caso del consulado dominicano en España, se conoce que éste financió el viaje de retorno de 7 dominicanos/as durante el 2012 a través de un porcentaje de los ingresos del consulado reservado para asistencia a ciudadanos/as con dificultades en España y que no pueden volver al país por falta de recursos.¹⁹⁵

Asimismo, de acuerdo a las estadísticas de la Secretaría General de Inmigración y Emigración del Gobierno Español, 11 dominicanos/as retornaron al país durante el 2012 en el

¹⁸⁸ “Embajador en EU dice deportan más mujeres.” *El Caribe*, 19 marzo 2012

¹⁸⁹ Ver Applied Research Center. 2011. Familias Destrozadas: La Intersección Peligrosa de la Aplicación de Leyes de Inmigración y el Sistema de Cuidado Infantil. <http://arc.org/shatteredfamilies>. También Women’s Refugee Commission. 2010. Torn Apart by Immigration Enforcement: Parental Rights and Immigration Detention, <http://womensrefugeecommission.org/programs/detention/parental-rights>

¹⁹⁰ “Más de 5 mil criollos han sido deportados hacia RD este año.” *Diario Libre*, 19 diciembre 2012

¹⁹¹ “Repatrian a siete criollos por falta de documentos.” *Listín Diario*, 30 julio 2012; “Haití deporta a siete dominicanos por trabajar ilegalmente en ese país.” *Diario Digital*, 31 julio 2012

¹⁹² “Miles que residían ilegalmente en el extranjero regresan voluntariamente al país.” *Hoy*, 15 diciembre 2012

¹⁹³ Riveros 2012, p. 21

¹⁹⁴ “Cansados de pasar “trabajo” y por falta de empleo, miles de dominicanos ilegales han regresado voluntariamente a su país.” *Hoy*, 1 septiembre 2012; “Miles que residían ilegalmente en el extranjero regresan voluntariamente al país.” *Hoy*, 15 diciembre 2012

¹⁹⁵ “Unos 40 mil dominicanos viven en situación difícil en España.” *Diario Libre*, 31 enero 2013

marco de los programas de retorno voluntario para extranjeros financiados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, con el apoyo del Fondo Europeo para el Retorno. Del total de dominicanos/as asistidos bajo estos programas, tres personas lo hicieron a través del programa de retorno voluntario de atención social para inmigrantes, el cual es dirigido a migrantes extracomunitarios/as que se encuentran en una situación particularmente vulnerable. Las ocho personas restantes retornaron a través del programa de ayudas complementarias dirigido a trabajadores/as extranjeros/as que desean retornar y tienen derecho al abono de la prestación por desempleo, el cual se entrega anticipadamente en dos pagos (antes de volver al país y al regresar al país a través de la Embajada de España en el país correspondiente).¹⁹⁶ Este último programa se limita a extranjeros/as

desempleados/as que tienen situación migratoria regular y las personas a beneficiarse deben comprometerse a no retornar a España durante un plazo de tres años, lo cual probablemente explica el bajo número de retornos asistidos bajo esta modalidad.

En cuanto a las repatriaciones asistidas de víctimas de trata de nacionalidad dominicana en el extranjero, la Organización Internacional para la Migraciones (OIM) proporcionó asistencia con estos fines a 10 personas. Seis de ellas retornaron desde Suiza, y las demás desde Argentina, Antigua, Trinidad y Tobago y Uruguay.¹⁹⁷ También se proporcionó asistencia para la reintegración de nueve migrantes dominicanos/as que se encontraban en situación vulnerable en el exterior, de los cuales cuatro procedían desde Canadá, tres desde Suiza, uno de Italia y otro desde Holanda.¹⁹⁸

¹⁹⁶ Secretaría General de Inmigración y Emigración de España 2013

¹⁹⁷ Cifra contenida en la Matriz de Servicios a Migrantes distribuida por la OIM durante reunión informativa con la sociedad civil realizada el 7 de junio de 2013.

¹⁹⁸ *Ibíd.* En este caso la ayuda abarca apoyo económico durante la recepción, apoyo para la educación de los hijos/as, apoyo para atención a la salud incluyendo atención psicosocial.

FLUJO INMIGRATORIO: CIFRAS Y TENDENCIAS

4.1 Población extranjera según nuevas encuestas realizadas entre 2010-2012

El año 2012 se destaca como un año clave para la actualización de cifras y tendencias vinculadas a la inmigración (ver Tabla 6), ya que en él se publicaron los primeros resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, así como el de otras encuestas realizadas entre 2011 y 2012 que incluyeron el fenómeno migratorio en sus mediciones. Asimismo, durante ese año se realizó la primera Encuesta Nacional de Inmigrantes, cuyos resultados preliminares también se abordan en este informe.¹⁹⁹ A través de estas herramientas es posible

identificar elementos comunes, así como diferentes enfoques sobre el perfil de las personas extranjeras, que contribuyen a la actualización de tendencias sobre la inmigración contemporánea en la República Dominicana.

Aunque de menor magnitud comparada con los flujos de emigración, se estima que la población migrante actual en el país asciende a 524.632 personas, equivalente al 5,4% de la población del país, según la Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI).²⁰⁰ Como lo muestra la Tabla 6, esta cifra es superior a la obtenida en el censo de población de vivienda de 2010

¹⁹⁹ La medición del número de inmigrantes de un país tiene siempre el riesgo de un sub-registro de datos en vista de la desconfianza que tiene los extranjeros en situación irregular de ser localizados por las autoridades migratorias mientras se realiza cualquier ejercicio estadístico o censal. Consciente de estos desa-

fos, la primera Encuesta Nacional de Inmigrantes es a la fecha el ejercicio más confiable y el que ofrece las cifras más aproximadas respecto al volumen real de la inmigración. Esto se debe precisamente a haber sido diseñada específicamente para contabilizar a la población extranjera y contar con el apoyo masivo de organizaciones de sociedad civil y comunitarias para llegar a la población meta y ganarse su confianza (ver sección 5.7).

²⁰⁰ ONE 2013, p. 15

Tabla 6.
Población extranjera en cifras

CENSO POBLACION Y VIVIENDA 2010			ENHOGAR 2011			ENFT 2012	ENCUESTA NACIONAL DE INMIGRANTES (ENI) 2012		
TOTAL	hombres	mujeres	TOTAL	hombres	mujeres	TOTAL	TOTAL	hombres	mujeres
395.791	239.997	155.794	328.055	202.082	125.973	249.820	524.632	337.863	186.769
	60,64%	39,36%		61,6%	38,4%			64,4%	35,6%
	urbana	rural		urbana	rural			urbana	rural
	65,1%	34,9%		56,7%	43,3%			68,2%	31,8%

Fuente: ONE 2013; ONE 2012; ONE 2012b; Los datos de las Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo (ENFT) de octubre 2012 fueron tomados de la página del Ministerio de Trabajo-OMLAD, disponibles en <http://www.omlad.gob.do/EstadisticasLaborales.aspx>

(395.791 migrantes), la encuesta ENHOGAR de 2011 (328.055 migrantes) y la Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo de 2012 (249.820 migrantes). Del total estimado por la ENI, el 87,3% de la población inmigrante procede de Haití, mientras que el resto son personas originarias de más de 60 países, entre los que destacan los Estados Unidos de América (13.514), España (6.720), Puerto Rico (4.416) e Italia (4.040).²⁰¹ La Tabla 7 muestra los principales países y regiones de origen de las personas inmigrantes según el Censo 2010 y la ENI 2012.

Una comparación de estos datos recientes con el censo de 2002 y ENHOGAR 2007, que habían estimado el número de extranjeros/as en 96.229 y 204.948, respectivamente,²⁰² permiten comprobar que la inmigración ha venido creciendo en el país durante la última década. Esto coincide con las estimaciones realizadas por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU, que estimó

una tasa de crecimiento anual de la inmigración de 2% para el período 2005-2010.²⁰³

En cuanto a las características demográficas, la población extranjera es mayoritariamente masculina, con un 64,4% de hombres migrantes, y reside predominantemente en la zona urbana (68,2%).²⁰⁴ Hay, además, una elevada proporción de jóvenes adultos inmigrantes (53,9%) que tenía entre 20 y 34 años de edad, lo cual representa un contraste importante respecto a la población nacional en ese mismo rango de edad (26,6%).²⁰⁵ ENHOGAR 2011 también reflejaba una población migrante predominantemente joven y en edad productiva, con un 44% y 37,4% en edades de entre 15-29 y 30-59 años respectivamente.²⁰⁶ Debido a que la mayoría de las personas inmigrantes vienen al país por motivaciones económicas (según ENI 2012 el 45,2% por oportunidades de empleo y el 25,7% en busca de mejores condiciones

²⁰¹ *Ibíd.* Según los datos del Censo de Población 2010 la población migrante haitiana representó aproximadamente el 78,8% del total de la población migrante en el país.

²⁰² Ver Riveros 2012, p. 23 Tabla 1

²⁰³ UNDESA Population Division 2009

²⁰⁴ Aunque el porcentaje es diferente, la mayoría de los migrantes (82,6%) proviene a su vez de zonas urbanas en sus países de origen, según la ENI 2012. ONE 2013, p. 26

²⁰⁵ ONE 2013, p. 19

²⁰⁶ ONE 2012, p. 136

Tabla 7.
Principales países de procedencia de personas extranjeras

CENSO POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010				ENCUESTA NACIONAL INMIGRANTES 2012	
Lugar procedencia	Total	Hombres	Mujeres	Lugar procedencia	Total
Haití	311.969	193.328	118.641	Haití	458.233
Estados Unidos	24.457	12.797	11.660	Estados Unidos	13.514
España	6.691	4.082	2.609	España	6.720
Puerto Rico	5.763	3.107	2.656	Puerto Rico	4.416
Venezuela	5.132	2.547	2.585	Italia	4.040
Cuba	3.639	2.016	1.623	China	3.643
Italia	3.595	2.561	1.034	Francia	3.599
Colombia	3.416	1.731	1.685	Venezuela	3.434
Francia	1.936	1.174	762	Cuba	3.145
Alemania	1.574	1.047	527	Colombia	2.738
Méjico	1.419	740	679	Alemania	1.792
China	1.406	789	617	Otros países	19.358
Perú	1.353	824	529	Total	524.632
Canadá	1.152	647	505		
Argentina	1.015	569	446		
Resto del mundo	21.274				
Total	395.791				

Fuente: elaboración propia en base a ONE 2012b y ONE 2013

de vida)²⁰⁷, las personas buscan las regiones de mayor desarrollo económico y perímetros principalmente urbanos con mayor potencial para su inserción laboral.²⁰⁸ Al momento de finalizar este informe, sin embargo, todavía no se conocían las principales provincias y ciudades con mayor concentración de población extranjera, según la ENI 2012.

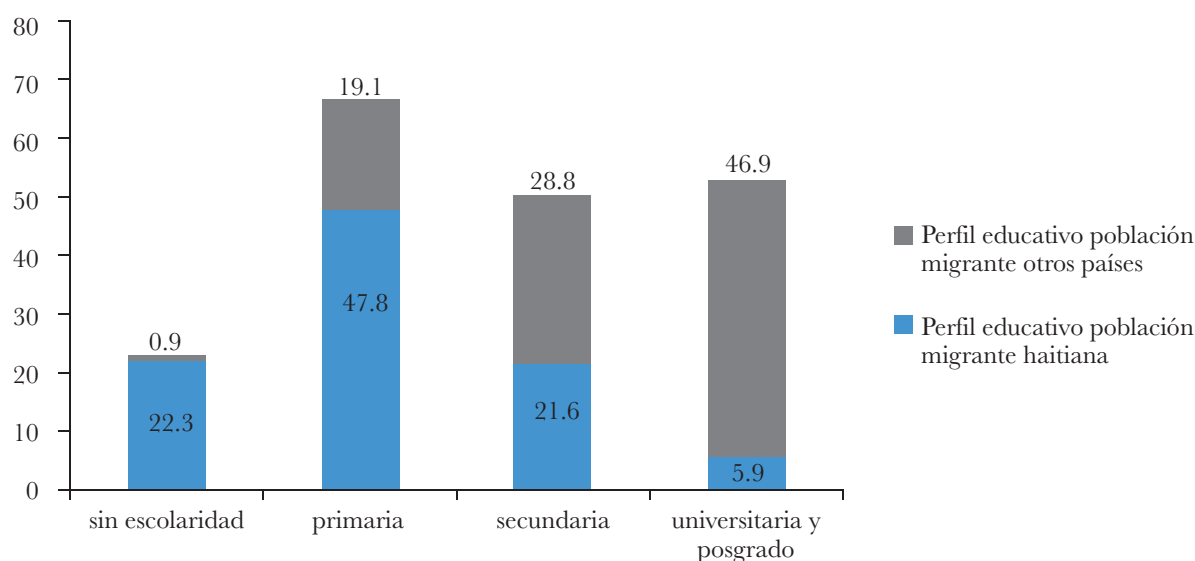
²⁰⁷ ONE 2013, p. 24

²⁰⁸ Como se aprecia en tabla 6, la mayoría se concentra en zonas urbanas. ENHOGAR 2011 encuentra que casi una cuarta parte del total de los migrantes residía en el Distrito Nacional y Santo Domingo. ONE 2012, p. 135

La ENI también estimó el número de descendientes de migrantes nacidos/as en la República Dominicana en 244.151 personas, de las cuales el 86% (209.912 personas) eran descendientes de inmigrantes haitianos/as. Esta diferenciación permitió calcular el volumen de la población de origen extranjero que abarca la suma de la población migrante y sus descendientes, la cual se situó en 768.783 personas, representando aproximadamente el 7,9% de la población total del país.²⁰⁹

²⁰⁹ ONE 2013, p. 15

Gráfico 1.
Perfil educativo de la población inmigrante haitiana y la población inmigrante de otros países con 5 años de edad o más



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ENI 2012 en ONE 2013, p. 23

Las diversas fuentes reflejan que siguen existiendo diferencias entre el perfil socioeconómico y educativo de la migración haitiana en comparación a la procedente de otros países, que además inciden en los patrones de inserción laboral. El informe de ENHOGAR 2011 destacó que la concentración de la población migrante haitiana era más marcada en familias cuyo jefe/a de hogar tenía un menor nivel educativo y los hogares que pertenecían al quintil socioeconómico más pobre.²¹⁰ Estas diferencias en los perfiles educativos las confirma la ENI 2012, según se aprecia en el Gráfico 1. Asimismo, como se ve reflejado en la Tabla 8, hay diferencias notables entre inmigrantes

haitianos/as e inmigrantes de otros países en relación con los grupos de ocupación y los sectores de la economía en los cuales laboran.

Las personas procedentes de Haití se siguen insertando principalmente en el sector agropecuario, seguido de construcción, comercio y servicios. En el caso de las de otras nacionalidades, su distribución por rama de actividad económica está más diversificada, destacándose su participación en la rama de otros servicios, comercio, hoteles y restaurantes e industrias manufactureras. El contraste más marcado entre estos dos grupos es la alta tasa de participación que tienen las y los inmigrantes haitianos en el sector agropecuario (35,7% según ENI) frente a un 2,8% para extranjeros/as de otros países. Esta diferencia

²¹⁰ ONE 2012, pp. 143-4

Tabla 8.
Tasa de participación de la población extranjera según grupo de ocupación laboral y rama de actividad económica

Grupo de ocupación (ENFT 2012)	Inmigrantes haitianos/as	Inmigrantes de otros países
Gerentes y administradores/as	0,00	41,78
Profesionales e intelectuales	0,72	11,36
Técnicos de nivel medio	1,48	9,92
Empleados/as de oficina	0,36	0,71
Trabajadores/as de los servicios	8,68	9,06
Agricultores/as y ganaderos/as calificados/as	9,80	5,01
Operarios/as y artesanos/as	12,19	22,15
Operadores /as y conductores/as	2,49	0,00
Trabajadores/as no calificados/as	64,28	0,00

Rama de actividad económica	Inmigrantes haitianos/as		Inmigrantes otros países	
	ENFT 2012	ENI 2012	ENFT 2012	ENI 2012
Agricultura, Ganadería, Caza, Pesca y Silvicultura	44,36	35,7	5,01	2,8
Explotación de minas y canteras	0,00	0,2	0,00	0,1
Industrias manufactureras	2,19	3,8	16,23	10,5
Suministro de electricidad, gas y agua	0,00	0,1	3,03	0,8
Construcción	18,40	25,9	13,14	3,8
Comercio	19,67	16,5	21,44	19,6
Hoteles, bares y restaurantes	3,28	3	9,33	12,8
Transporte, almacenamiento y comunicación	3,31	1,9	13,14	10,8
Intermediación financiera y seguros	0,00	1,2	0,00	9,1
Administración pública y defensa	0,00	0,3	0,00	1,5
Otros servicios	8,79	10,4	18,68	27,1
Total	100	100	100	100

Fuente Ministerio de Trabajo, OMLAD. Estadísticas en base a ENFT octubre 2012, disponibles en <http://www.omlad.gob.do/EstadisticasLaborales.aspx>; Datos de la ENI 2012 en ONE 2013, pp. 28-30

posiblemente está relacionada con el hecho de que el porcentaje de extranjeros/as residentes en zonas urbanas sea más elevado en el caso de flujos migratorios provenientes de otros países (89,6%), en contraste con la inmigración haitiana (65,1%).²¹¹ A su vez, como se apre-

cia en la Tabla 8, existen contrastes marcados entre las categorías ocupacionales, resaltando el alto porcentaje de trabajadores/as de nacionalidad haitiana de baja calificación (64,28% según la ENFT 2012), en contraposición a los porcentajes de extranjeros/as de otros países que desempeñaban labores de gerencia y de nivel profesional y técnico.

²¹¹ Cifras de la ENI en ONE 2013, p. 15

La migración laboral haitiana, al carecer en su mayoría de un estatus migratorio regular,²¹² enfrenta mayores dificultades para ocupar posiciones mejor remuneradas en el sector formal de la economía. Según datos de la ENFT 2012, el 78,68% de la población migrante haitiana estaba insertada en el sector informal, mientras que la tasa de ocupación de las y los extranjeros de otros países en ese sector fue del 41%.²¹³ La alta tasa de participación de la población migrante haitiana en el sector informal de la economía también incide en el bajo número de inmigrantes haitianos que reportó no contar con un seguro de salud: 91,8% frente a un 50,2% en el caso de extranjeros/as de otros países.²¹⁴

Otros datos de la ENI 2012 reflejaron que la inestabilidad laboral es más elevada en el caso de las y los inmigrantes de Haití, con una tasa de desempleo abierto de 12,3% frente a un 8,8% para personas de otras nacionalidades. Asimismo, entre las personas migrantes asalariadas de Haití, el 45,9% indicó que su trabajo era fijo, el 39% ocasional o temporal y el 8,6% por ajuste, mientras que la proporción de empleo fijo para inmigrantes de otros países fue de 79,8%.²¹⁵

En lo que se refiere a inserción laboral femenina, la ENI refleja que las mujeres migrantes, tanto haitianas como de otras nacionalidades, se insertan principalmente en los sectores de comercio y otros servicios. Aunque el porcentaje de mujeres que son asalariadas es significativo (45,1%), existe una proporción muy

importante de mujeres que se dedican a actividades económicas por cuenta propia (36,3%), lo cual se contrapone a la proporción menor de hombres que tienen actividades por cuenta propia (16,2%).²¹⁶ El informe preliminar de la ENI 2012, destaca, sin embargo, que las diferencias de género respecto a patrones de inserción sectorial (ver Gráfico 2) y oportunidades de empleo, son más marcadas entre la población migrante haitiana.²¹⁷

4.2 Movimientos desde Haití a dos años del terremoto

Como se señaló en la sección 2.6, el terremoto de Haití generó un aumento de los flujos migratorios hacia la República Dominicana y otros países; de acuerdo a un estudio reciente, actualmente éstos se mantienen aproximadamente un 3% por encima de los niveles pre-terremoto.²¹⁸ En el caso de los flujos hacia la República Dominicana, esta catástrofe amplió las brechas en los niveles de ingresos y desarrollo entre los dos países, lo que sumado a la presencia de una demanda de mano de obra barata haitiana para sectores clave de la economía dominicana y de redes binacionales de tráfico ilícito de migrantes que facilitan estos ingresos, constituyen factores de atracción de estos desplazamientos hacia el país. Del lado haitiano, la situación descrita para el año 2012 (ver sección 2.6), con el deterioro de la

²¹² Ver sección 4.3

²¹³ Ministerio de Trabajo, OMLAD 2013

²¹⁴ ONE 2013, p. 21

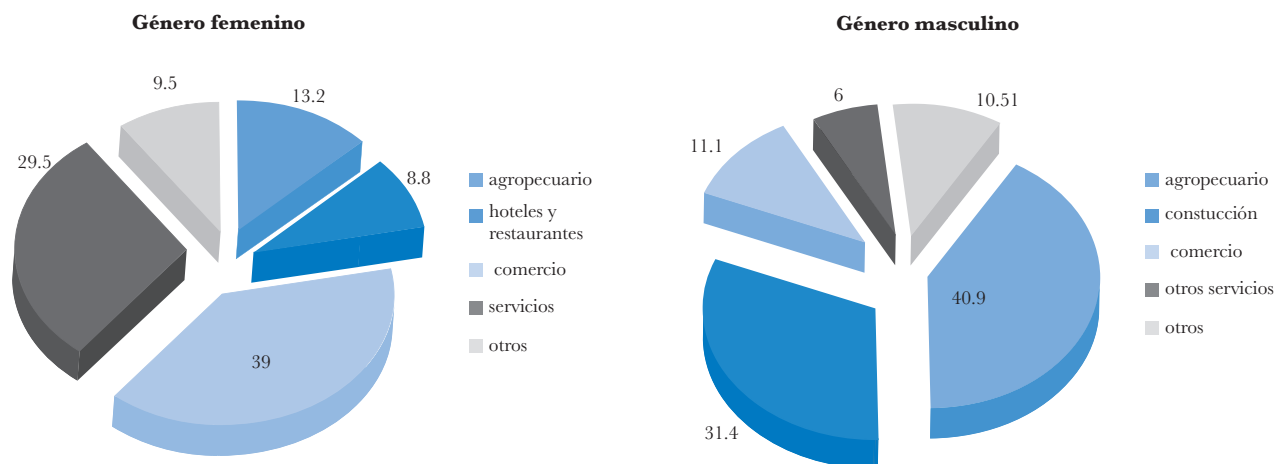
²¹⁵ *Ibíd.* pp. 26; 30

²¹⁶ *Ibíd.* p. 28. El porcentaje de migrantes haitianos de sexo masculino que se desempeñaba como asalariado fue de 78,1%

²¹⁷ Según la ENI, la tasa de ocupación de hombres haitianos (80,9%) era mucho más elevada que el de las mujeres (48,9%). Ver ONE 2013, pp. 26-27

²¹⁸ Banco Mundial 2012, p. 24 proyecta que esta tendencia se mantiene hasta 2020

Gráfico 2.
Inserción sectorial laboral de la población migrante haitiana en base a género



Fuente: elaboración propia en base a ENI 2012 en ONE 2013, p. 28

seguridad alimentaria por las inundaciones y el subsecuente aumento del costo de la vida y el desempleo, sugiere que para ese año los ingresos de personas desde Haití se siguieron manteniendo por encima de los niveles pre-terremoto. Sin embargo, no existen datos que permitan analizar la magnitud de este incremento ni la variación anual de los flujos entre 2009 y 2012.

El incremento de la población migrante haitiana en el país durante los últimos años, y particularmente tras el terremoto, también se ve reflejado en las cifras arrojadas por las encuestas más recientes (ver Gráfico 3) y en las cifras de la ENI sobre los períodos de llegada de estas personas migrantes, que muestran que el 39,1% llegó entre 2010-2012, el 24,4% entre 2006-2009, el 18,7% entre 2000-2005, y el 16,3% antes del año 2000.²¹⁹ Al mismo

tiempo, la comparación de las cifras arrojadas por la Encuesta Inmigrantes Haitianos realizada en 2002 con las arrojadas por la ENI una década después, sugiere que la proporción del aumento de la inmigración haitiana y su volumen actual es significativamente inferior a las cifras que habían sido proyectadas en informes recientes del Estado.²²⁰

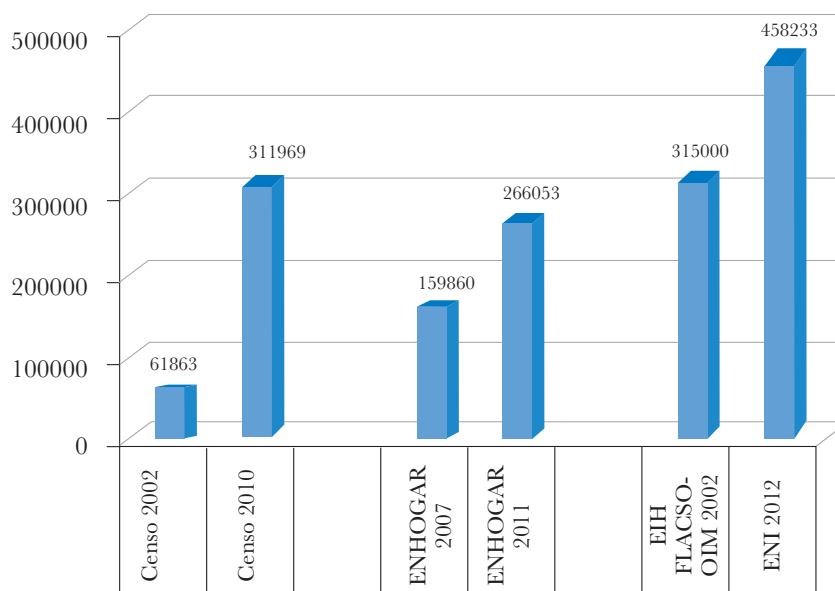
4.2.1 Mujeres

Como señaló el informe anual que cubrió el año anterior, se percibe una mayor participación de las mujeres haitianas en los flujos inmigratorios al país como consecuencia del terremoto de 2010, en busca de mejores oportunidades para su desarrollo y el de sus fami-

²¹⁹ ONE 2013, p. 25 gráfico 8

²²⁰ En su informe de respuesta al Comité de Derechos Humanos de la ONU, remitido en marzo 2012, el Estado menciona que la cifra de migrantes en situación irregular en el país, en su mayoría de nacionalidad haitiana, oscilaría entre 900.000 y 1.2 millones de personas. Ver OACNUDH 2012b, párr.167

Gráfico 3.
Crecimiento de la población migrante haitiana según últimas encuestas



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2002; ONE 2012b; ONE 2009; ONE 2012; ONE 2013. El dato de la Encuesta de Inmigrantes Haitianos (EIH) fue tomado de Báez-Evertz y Lozano 2008, pp. 192-3

lias. Este fenómeno se explica en parte debido a que a raíz del terremoto los patrones de desigualdad de género en Haití aumentaron, traducándose en mayores niveles de pobreza para las mujeres debido a las mayores dificultades que enfrentan para acceder a empleo y servicios públicos. Después del terremoto, también se registró un aumento de niveles de violencia de género en albergues para personas desplazadas, además del incremento de las familias monoparentales con mujeres al frente del hogar como consecuencia de la pérdida de familiares por el terremoto o miembros masculinos del hogar que migran a otros países o regiones de Haití en busca de trabajo.²²¹

Aunque no se dispone de cifras que confirmen la magnitud de esta tendencia para el año 2012, se estima que la misma se mantiene ya que los informes que cubrieron la situación de derechos humanos en Haití para ese año señalaron la persistencia de altos niveles de violencia de género y el deterioro de acceso a servicios de salud por los daños a la infraestructura tras las inundaciones y la disminución de cobertura de servicios gratuitos ofrecidos por las agencias humanitarias.²²²

Cabe destacar que las migrantes haitianas también se enfrentan a diversos tipos de violencia por parte de autoridades, traficantes de personas e incluso parientes o conocidos que

²²¹ Riveros 2012, p. 29 en base a Wooding 2011. Ver también sección 2.6.1 de este informe.

²²² Esto se describe en la sección 2.6 del informe.

viajan con ellas durante sus intentos de ingreso al país. Informes anteriores también han destacado la vulnerabilidad de las mujeres haitianas a la trata de personas en territorio dominicano, principalmente en casos relacionados con la explotación sexual y la explotación laboral para fines de trabajo doméstico y la mendicidad.²²³

4.2.2 Estudiantes

Según la ENI 2012, el 12,2% de las personas migrantes nacidas en Haití asistía a un centro educativo, lo que arroja una cifra aproximada de 56.000 estudiantes extranjeros/as de esa nacionalidad en el país.²²⁴ Esta cifra contrasta con las cifras oficiales de matrícula de estudiantes de nacionalidad haitiana en el país para el año lectivo 2011-2012 (nivel inicial, básico y medio) y año lectivo 2010-2011 para el caso de instituciones de educación superior, que suman 41.290 personas según se detalla a continuación.

La República Dominicana es uno de los principales lugares de destino académico para estudiantes universitarios de Haití, tendencia que comenzó a observarse a mediados de la década de 2000.²²⁵ Este fenómeno ha sido vinculado a un exceso en el número de bachilleres en Haití respecto a la capacidad de las universidades haitianas para absorber la demanda educativa. También está relacionado a la internacionalización de la

educación superior como fenómeno global, la proximidad geográfica entre los dos países que reduce los costos y los retornos a sus países y las tarifas especiales que ofrecen algunas universidades dominicanas a las y los estudiantes provenientes de Haití.²²⁶ A raíz del terremoto en Haití, el cual afectó gran parte de la infraestructura educativa de ese país, se observa un incremento en la matrícula de estudiantes haitianos/as en las universidades dominicanas. Asimismo, algunos informes destacan que después del terremoto se ha ampliado el número de instituciones superiores que ofrecen facilidades y descuentos a estudiantes haitianos/as para que puedan formarse en el país y contribuir a la reconstrucción de Haití en el futuro.²²⁷

Existe, además, un factor económico que estimula la acogida de estudiantes universitarios extranjeros/as en el país. Según la encuesta sobre gastos de estudiantes extranjeros/as, realizada por el Banco Central en febrero 2012, el ingreso mensual de divisas por concepto de gastos de estos estudiantes era de aproximadamente 9.8 millones de dólares americanos.²²⁸ A pesar de que no existen datos precisos sobre el volumen total de estudiantes universitarios de Haití en el país, de acuerdo a la información recibida por el Banco Central por parte de las universidades a las que se pidió apoyo para su encuesta, había al menos 8.859 estudiantes extranjeros/as en el país, de los cuales aproximadamente un 73.5% eran de naciona-

²²³ Tejeda y Wooding 2012, pp. 15-6; 19 en base al análisis de los informes de Petrozziello y Wooding 2011 sobre violencia contra mujeres migrantes en zonas fronterizas y el informe de estudio cualitativo sobre víctimas de trata disponible en Wooding 2011

²²⁴ ONE 2013, p. 22

²²⁵ Este fenómeno se analiza a mayor profundidad en el estudio de D'Oleo 2011

²²⁶ Banco Central de la República Dominicana 2012; Patnella 2012; "Los haitianos son cada vez más en las universidades." *El Caribe*, 6 mayo 2013

²²⁷ Patnella 2012

²²⁸ Banco Central de la Republica Dominicana 2012, p. 11

lidad haitiana. Este porcentaje de estudiantes haitianos/as mostró un incremento de 4.4% en relación a la encuesta anterior que había sido realizada en el año 2009, lo cual ofrece una idea aproximada sobre el incremento porcentual de estudiantes haitianos/as después del terremoto.²²⁹ Por su parte, el informe general sobre estadísticas de educación superior 2010-2011, publicado por el Ministerio de Educación Superior, mostró una cifra de 5.053 estudiantes universitarios haitianos/as.²³⁰

También existe un alto volumen de estudiantes de nacionalidad haitiana en las instituciones educativas dominicanas de nivel inicial (maternal, kínder, primario), básico (primero a octavo grado) y medio (primero a cuarto grado). Según estadísticas proporcionadas por el Ministerio de Educación, para el año lectivo 2011-2012 el número total de estudiantes haitianos/as matriculados/as en estas instituciones en todos los niveles ascendía a 36.237 personas, representando aproximadamente el 62,7% del total de la matrícula de estudiantes del extranjero. Esta cifra muestra además un incremento de 4.224 estudiantes frente a la cifra del año lectivo 2010-2011 que fue de 32.013.²³¹ Como se aprecia en la Tabla 9 en la siguiente sección, en el 2012 se emitieron 4.406 visas a estudiantes de nacionalidad haitiana, aunque no fue posible determinar cuántas de ellas iban dirigidas a universitarios/as y estudiantes en otros niveles.

4.3 Mayoría de población migrante haitiana sigue careciendo de estatus migratorio regular

Como se mencionó, la ENI 2012 estimó en 458.233 la población migrante haitiana en la República Dominicana. Aunque esta encuesta no recopiló datos sobre el estatus migratorio de las personas encuestadas, el número estimado de migrantes se contrapone a las cifras brindadas por la Dirección General de Migración sobre el registro de personas haitianas con residencia legal, las cuales ascienden a unas 11.000, según datos recientes.²³² Por ello, es razonable concluir que la gran mayoría de la población haitiana seguía careciendo de un estatus migratorio regular durante el 2012.

No obstante, durante el año 2012, un número importante de migrantes de Haití entró de manera reglamentada. Como se aprecia en la Tabla 9, se emitieron un total de 85.444 visas a personas extranjeras de nacionalidad haitiana, las cuales representaron aproximadamente el 77%²³³ del total de visas de ingresos al país emitidas a personas extranjeras a través de las diferentes representaciones consulares durante el año. La mayoría ingresa con visa de negocios múltiples, que son expedidas para viajes de negocios o con fines comerciales, y tienen una validez de un año. También se destaca la emisión de visas de turismo simple, las cuales tienen una validez de 60 días, y las visas emitidas a estudiantes.

²²⁹ *Ibíd.* pp. 10-11

²³⁰ MESCyT 2012, p.149

²³¹ Información proporcionada por el Departamento de Estadísticas del Ministerio de Educación de la República Dominicana el 19 de junio de 2013. Según esta misma fuente, la matrícula total de estudiantes extranjeros para este período fue de 57.808. Las cifras para el año lectivo académico 2010-2011 están disponibles en MINERD 2012, p. 48

²³² “República Dominicana sólo tiene 90 mil extranjeros en sus registros.” *Diario Libre*, 15 de abril de 2013

²³³ El total de visas de ingreso al país emitidas a extranjeros durante el 2012 fue de 111.010 según datos proporcionados por la Oficina de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Tabla 9.
Visas de ingreso al país emitidas a nacionales haitianos/as durante el año 2012

Categoría de visa	Hombres	Mujeres	Total
Visa de Residencia (RS)	8	4	12
Estudiantes (E)	2.529	1.877	4.406
Diplomático múltiple (DM)	67	53	120
Visas de Dependencia (DPM)	4	5	9
Negocios Múltiple (NM)	29.510	25.480	54.990
Negocios con fines laborales (NM1)	235	22	257
Negocios Simple (NS)	4	1	5
Visa Oficial Múltiple (OM)	22	11	33
Turismo Múltiple (TM)	167	136	303
Turismo Simple (TS)	12.860	12.137	24.997
Cortesía simple (CS)	123	55	178
Cortesía múltiple (CM)	92	42	134
Subtotal	45.621	39.823	85.444

Fuente: Estadísticas proporcionadas por la Oficina de Acceso a la Información Pública, Ministerio de Relaciones Exteriores, 20 mayo 2013.

*Las visas de residencia son otorgadas a las personas que ingresan con fines de establecerse en el país bajo una de las categorías de residente permanente previstas en la Ley de Migración²³⁴ y tienen una vigencia de 60 días mientras se formalizan los trámites de residencia con la Dirección General de Migración.

Según datos del Ministerio de Relaciones Exteriores, el total de visas de negocio (NM) emitidas a extranjeros durante 2012 fue de 56.036, de las cuales el 98% fueron entregadas a personas haitianas. En contraste, de las

1.267 visas de residencias emitidas a personas extranjeras, sólo el 0,94% eran para nacionales de Haití.²³⁵

4.4 Deportaciones de haitianos/as

Para el año 2012 no se logró obtener las cifras oficiales sobre personas extranjeras deportadas desde la República Dominicana hacia otros países.²³⁶ Algunos medios de prensa e

²³⁴ La Ley de Migración No 285 de 2004 clasifica a los extranjeros como residentes y no residentes. Los residentes se subdividen en permanentes (inmigrantes que poseen calificación profesional, inversionistas, parientes de personas de nacionalidad dominicana o extranjeros residentes permanentes) y temporales (científicos; profesionales, periodistas y deportistas contratados por instituciones públicas o privadas; técnicos y artesanos de alta calificación; refugiados; religiosos; empresarios o comerciantes que requieren atender sus negocios o inversiones en el país). Los no residentes incluyen las siguientes categorías: turistas, estudiantes, personas de negocios, tripulantes de medios de transporte, pasajeros en tránsito, trabajadores temporeros y habitantes de zonas fronterizas.

²³⁵ Cálculo basado en los datos proporcionados por la Oficina de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Relaciones Exteriores, 20 mayo 2013.

²³⁶ A inicios de marzo se gestionó una solicitud ante la Oficina de Acceso a la Información Pública de la Dirección General de

informes señalaron la persistencia de situaciones de repatriación colectiva de nacionales de Haití en el transcurso del año,²³⁷ y una fuente que tuvo acceso a datos proporcionados por la Dirección General de Migración reportó la cifra de 11.345 deportaciones de haitianos/as durante el 2012.²³⁸ La descripción de las deportaciones desde un enfoque de derechos es abordada en la sección 6.1 del informe.

4.5 Repatriaciones a través del retorno voluntario asistido

A lo largo del 2012, un total de 1.219 personas de nacionalidad haitiana retornaron a su país a través del Programa de Retornos Voluntarios Asistidos con Reintegración, implementado por la OIM.²³⁹ El programa está actualmente dirigido a migrantes haitianos/as en situación irregular y que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad, e incluye asistencia para el registro biométrico y la logística y gastos del viaje de retorno en coordinación con la Dirección General de Migración y autoridades fronterizas de los dos países, así como asistencia financiera y técnica para la reintegración ejecutada por contrapartes en zonas

específicas con quienes la OIM tiene suscritos convenios para ofrecer este tipo de apoyo.²⁴⁰

Además de las y los beneficiarios del programa de retorno asistido de nacionalidad haitiana, seis personas de otras nacionalidades en situación de vulnerabilidad, incluyendo cuatro de Iraq, una de Portugal y una de Rumania, también fueron asistidas por la OIM con información y facilitación de retorno a sus países de origen.²⁴¹

También se proporcionó asistencia para el retorno y reintegración a siete víctimas de trata de nacionalidad haitiana en territorio dominicano. Asimismo, se dio asistencia a aproximadamente 25 niños/as y adolescentes migrantes no acompañados/as, también de nacionalidad haitiana, de los cuales 11 eran víctimas de trata.²⁴² Se reportó también el caso de ocho niños/as y adolescentes no acompañados/as de nacionalidad dominicana, a los que se proporcionó ayuda para la reunificación familiar con familiares radicados en México y los Estados Unidos de América.²⁴³

4.6 Población refugiada y solicitante de asilo

La población refugiada y solicitante de asilo en la República Dominicana comprende a

Migración, pero al momento de culminar el informe no se había obtenido ninguna respuesta.

²³⁷ Amnistía Internacional 2013, p. 279; “Centro Bonó denuncia repatriación ilegal haitianos.” *Hoy*, 10 septiembre 2012; “Denuncian Migración viola acuerdos internacionales en repatriaciones de haitianos.” *El Día*, 19 octubre 2012

²³⁸ “Niños pedigüños haitianos no tienen dolientes.” *La Lupa sin Trabas*, 22 mayo 2013

²³⁹ Cifra contenida en la Matriz de Servicios a Migrantes distribuida por la OIM durante reunión informativa con la sociedad civil realizada el 7 de junio de 2013. El programa es financiado por la Oficina de Población, Refugio y Migración del Departamento de Estado de Estados Unidos de América desde 2010.

²⁴⁰ Detalles del Programa de Retornos Voluntarios Asistidos con Reintegración; información distribuida por la OIM durante reunión informativa con la sociedad civil el 7 junio 2013.

²⁴¹ Matriz de Servicios a Migrantes distribuida por la OIM durante reunión informativa con la sociedad civil realizada el 7 de junio de 2013.

²⁴² *Ibíd.* La asistencia incluye apoyo para el rescate, albergue, rastreo y reunificación familiar, traslado internacional y protección, solución duradera y acceso a justicia mediante acompañamiento. 12 de estos niños/as, los cuales se encontraban en situación de calle, retornaron a Haití antes de que la OIM pudiese completar sus servicios de asistencia.

²⁴³ *Ibíd.*

unas 1.560 personas.²⁴⁴ Estos datos se desprenden del censo de 2012 sobre refugiados y solicitantes de la condición de refugiados que se realizó por primera vez en la historia del país, el cual estuvo a cargo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en el país.²⁴⁵

El número de refugiados incluye a 725 personas, todas de nacionalidad haitiana, las cuales fueron reconocidas bajo el mandato del ACNUR principalmente durante los años 1980 y 1990. Por su parte, el número de solicitudes de asilo oscila entre 180 y 200 casos, alcanzando a las 836 personas si se incluye a los familiares que les acompañan. Estas personas ingresaron al país sobre todo entre 1997 y el año 2005, en su inmensa mayoría (99%) procedentes de Haití, aunque también se encontraron solicitantes de países como Cuba, Siria, Iraq, Irán y Sri Lanka.²⁴⁶

En el caso de las y los refugiados, se reportó que casi ninguno tiene residencia vigente, lo cual genera obstáculos para encontrar un trabajo formal y se ven en la obligación de ejercer labores temporales, sin seguridad social ni garantías.²⁴⁷

4.7 Flujo turístico

Durante el 2012, un total de 5.047.021 personas ingresaron al país vía aérea, con un

crecimiento de 5,66% respecto al volumen de pasajeros registrados para el año anterior. Los ingresos de no residentes sumaron 4.562.606 personas entre dominicanos/as no residentes (12,66%) y turistas extranjeros/as (77,74%), aumentando un 5,95% respecto al 2011.²⁴⁸ Los ingresos que aportaron estos turistas ascendieron a US\$4,549.1 millones, con una variación positiva de 4,5% respecto a los ingresos del año anterior, contribuyendo así significativamente al crecimiento del sector servicios en la economía.²⁴⁹

En términos absolutos, el número de turistas extranjeros/as adicionales que recibió el país durante el 2012 respecto al año anterior fue de 220.696 personas. Las regiones que más contribuyeron a este aumento fueron Norteamérica, principalmente los Estados Unidos de América que aportó 181.737 turistas adicionales, y América del Sur que aportó 46.328 visitantes adicionales.²⁵⁰ Los ingresos de turistas de Norteamérica y Sudamérica, así como los de Rusia que aportaron 42.405 visitantes adicionales, ayudaron a compensar la caída observada en los ingresos de turistas de Europa, con una variación negativa de 38.245 visitantes, que se atribuye a la crisis financiera que afectó a la zona europea durante el año. El aeropuerto de Punta Cana siguió liderando la recepción de turistas en el año, registrando un 61.34% del total de llegadas, seguido del aeropuerto de Las Américas (21,07%) y Puerto Plata (8,96%).²⁵¹

²⁴⁴ “Mil 566 refugiados buscan asilo en RD.” *Listín Diario*, 24 marzo 2012; “Reconocimiento de refugiados ha fallado por años.” *Listín Diario*, 25 septiembre 2012

²⁴⁵ “ACNUR anuncia lleva a cabo primer mapeo de refugiados en República Dominicana.” *Listín Diario*, 1 febrero 2012

²⁴⁶ “Reconocimiento de refugiados ha fallado por años.” *Listín Diario*, 25 septiembre 2012

²⁴⁷ “Mil 566 refugiados buscan asilo en RD.” *Listín Diario*, 24 marzo 2012

²⁴⁸ Banco Central de la República Dominicana 2013b, pp. 1-2

²⁴⁹ Banco Central de la República Dominicana 2013, p. 29

²⁵⁰ Entre los sudamericanos se destacaron, en orden de importancia, los visitantes adicionales de Venezuela, Chile, Perú, Colombia, Argentina y Brasil.

²⁵¹ Banco Central de la República Dominicana 2013b, pp. 4-5

Adicionalmente a las y los turistas que ingresaron al país vía aérea, que son la mayoría, durante el año 338.000 personas transitaron en aguas territoriales del país en buques o cru-

ceros de pasajeros a través de los terminales marítimos turísticos de Santo Domingo (151 cruceros), La Romana (101 cruceros) y Cayo Levantado en Samaná (40 cruceros).²⁵²

²⁵² “En 2012, visitaron RD 338,000 cruceristas.” *Diario Libre*, 27 marzo 2013. El artículo cita a las memorias anuales de la Autoridad Portuaria Dominicana presentadas al Congreso Nacional.

EVOLUCIÓN DE LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS DURANTE EL 2012

Durante el 2012, se registraron los primeros avances en la implementación del Reglamento de Aplicación de la Ley General de Migración No. 285-04 que fue promulgado el 19 de octubre de 2011. A continuación se describen los principales desafíos que representó el inicio de este proceso, principalmente en lo que se refiere a la regulación de las migraciones laborales y la estadía de los estudiantes extranjeros/as en el país, así como otros sucesos relevantes vinculados a la evolución y construcción de las políticas migratorias dominicanas.

5.1 Institucionalidad del sistema migratorio tras la adopción del Reglamento de la Ley de Migración

5.1.1 Consejo Nacional de Migración

El Consejo Nacional de Migración (CNM) es el organismo encargado de diseñar la po-

lítica migratoria nacional y de coordinar las acciones de las instituciones involucradas en su aplicación.²⁵³ En el 2012, se observó que el CNM siguió sin asumir una función reguladora del sistema migratorio, operando en cambio principalmente a través de las convocatorias del Ministerio de Interior y Policía, que lo preside en su calidad de principal órgano encargado de la aplicación de la Ley de Migración y su Reglamento a través de la Dirección General de Migración (DGM).²⁵⁴ Sectores de la

²⁵³ Artículos 7 y 8 Ley General de Migración No. 285-04 y Sección III de su Reglamento. El CNM está integrado por los siguientes órganos: Ministerio de Interior y Policía, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de las Fuerzas Armadas, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Turismo, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Agricultura, la Junta Central Electoral, Comisión de Interior y Policía del Senado y la Comisión de Interior y Policía de la Cámara de Diputados.

²⁵⁴ Ministerio de Trabajo OMLAD 2011, p. 170; “Gobierno convoca el Consejo de Migración.” *Diario Libre*, 22 junio 2012

sociedad civil reclamaron la activación efectiva del CNM, destacando la importancia de que las políticas que se promuevan sean el resultado de un intercambio consensuado entre los diferentes órganos que lo conforman e intervienen en la discusión de estas políticas.²⁵⁵ Asimismo, señalaron que el CNM no se reunió con los sectores productivo, empresarial y sindicalista para determinar las necesidades del mercado laboral y establecer el monto de trabajadores/as temporeros/as a admitir en el país durante el año, como está previsto en la Ley de Migración.²⁵⁶

5.1.2 Instituto Nacional de Migración

Al finalizar el año seguía pendiente el establecimiento del Instituto Nacional de Migración, el cual, según la Ley de Migración y su Reglamento, debe dar apoyo técnico al CNM además de ser responsable por la ejecución de estudios sobre las causas, consecuencias e impacto de las migraciones para el país, a nivel económico, político, social y cultural. Teniendo en cuenta que se prevé la participación de representantes de la sociedad civil, sector empresarial, sector laboral, entre otros, en la Comisión Técnica Directiva de este Instituto, su activación puede contribuir al asesoramiento en la toma de medidas migratorias que se ajusten más a la realidad económica, social y laboral del país.²⁵⁷

²⁵⁵ “Jesuitas piden giro en política migratoria dominicana que afecta a haitianos.” *Noticias Sin*, 13 junio 2012; “Centros jesuitas critican a migración por una política migratoria que riñe con la constitución.” *Diario Libre*, 13 junio 2012; “Reglamento de Migración es un retroceso para la política migratoria dominicana.” *Acento.com.do*, 7 julio 2012

²⁵⁶ “Carta pública al Director General de Migración.” *Solidaridad Fronteriza*, 1 noviembre 2012; artículo 49 Ley General de Migración No. 285-04

²⁵⁷ Artículos 11 y 12 Ley General de Migración No 285-04 y artículos 15-17 de su Reglamento

5.1.3 Escuela Nacional de Migración

En el 2012, se registraron avances en las actividades de formación y capacitación a inspectores/as y oficiales de migración a través de la organización de la Escuela Nacional de Migración que establece el Reglamento.²⁵⁸ Según se conoció durante una visita a la oficina de la nueva Escuela Nacional de Migración, en el pasado existía una escuela de capacitación que se encargaba de impartir cursos sobre técnicas migratorias a las y los nuevos inspectores. Sin embargo, con la promulgación del nuevo Reglamento se reestructuró la antigua escuela para convertirla en la nueva Escuela Nacional de Migración, la cual no está focalizada exclusivamente en la formación de inspectores/as, sino que también tiene a su cargo la capacitación de todo el personal de la DGM en diversos ámbitos.²⁵⁹ Un paso complementario en esta dirección ha sido la firma de convenios con el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) para la capacitación de funcionarios/as de la DGM en temas de calidad de servicio y relaciones humanas, entre otros.²⁶⁰ Asimismo, durante la graduación de la primera promoción de estudiantes de la Escuela Nacional de Migración, en agosto de 2012, el Director de Migración manifestó que la Escuela busca poner más énfasis en temas de derechos humanos.²⁶¹

²⁵⁸ Artículo 8 Reglamento de la Ley General de Migración

²⁵⁹ Información proporcionada por funcionaria de la Escuela Nacional de Migración, 7 mayo 2013

²⁶⁰ “Migración capacita personal.” *El Nacional*, 31 enero 2013

²⁶¹ “Escuela Nacional de Migración gradúa 80 estudiantes.” *Digitalgroup.info*, 9 agosto 2012; “Agentes de Migración son pedigrüños y mediocres.” *Guasabaraeditor.blogspot.com*, 7 agosto 2012

5.1.4 Actuaciones arbitrarias o irregulares

A pesar del interés y los esfuerzos que han mostrado autoridades militares y migratorias para profesionalizar el servicio de sus instituciones y capacitar a sus funcionarios/as en la protección de derechos humanos,²⁶² en el año 2012 se siguieron reportando situaciones irregulares, tales como el cobro de peaje indebido en mercados y cruces fronterizos, y actos de extorsión y de violencia contra la población migrante, incluyendo mujeres, niños/as y estudiantes, como refleja el siguiente capítulo de este informe. Estas actuaciones arbitrarias o irregulares por parte de algunos miembros del Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT) y la DGM no sólo atentan contra la efectividad de los controles migratorios y la lucha contra el tráfico ilícito de migrantes, sino que también afectan la imagen del Estado dominicano en cuanto a su compromiso bajo las leyes nacionales y acuerdos internacionales, de garantizar los derechos de todas las personas presentes en su territorio, sin importar su estatus migratorio.

En declaraciones ante medios de prensa respecto al problema de extorsiones y cobros indebidos durante detenciones y deportaciones de migrantes, el Director de la DGM

vinculó este tipo de problemas con el hecho de que funcionarios/as públicos/as muchas veces buscan una compensación salarial vía “el macuteo”, el cual está asociado, además, al problema de falta de recursos y bajos salarios en la DGM.²⁶³ Al respecto, también se ha señalado la creación de una Unidad Especial con agentes encubiertos/as de nacionalidad haitiana que ha contribuido a aportar pruebas en el levantamiento de casos de extorsión a migrantes haitianos/as por parte de funcionarios/as de esa institución. Se informó, asimismo, que entre marzo 2011 y diciembre 2012, 163 funcionarios/as de la DGM habían recibido sanción o separación del servicio por actos indebidos, y más de 22 habían sido sometidos/as a la justicia por haber cometido actos ilícitos penales.²⁶⁴ Sin embargo, a fines de noviembre se dio a conocer la extinción de la acción penal pública en un caso contra 11 inspectores de Migración y tres militares del Ejército Nacional que habían sido acusados de actos de extorsión contra migrantes indocumentados/as de nacionalidad haitiana, debido a la falta de localización de testigos, lo cual deja en evidencia los desafíos que existen para la investigación judicial efectiva en este tipo de casos.²⁶⁵

²⁶² En el caso de la DGM esto se ve reflejado en la subsección anterior sobre la Escuela Nacional de Migración; para el caso de las fuerzas armadas esto se refleja en los esfuerzos de capacitación descritos en la sección 5.9 sobre el tráfico ilícito y la trata de personas; asimismo, el Informe sobre Derechos Humanos 2012 del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América destaca la capacitación en temas de derechos humanos dirigidos a miembros de fuerzas policiales y militares durante el 2012, incluyendo 522 miembros de CESFRONT que recibieron instrucción en estos temas entre enero y octubre. Ver United States Department of State 2013

²⁶³ Ver entrevista a Director de la Dirección General de Migración, José Ricardo Taveras, programa El Día, 1 febrero 2012, disponible en <http://www.hoy.com.do/el-dia/2012/2/1/412638/Entrevista-a-Jose-Ricardo-Taverasdirector-general-de-Migracion> Durante la entrevista se señala que se está intentado mejorar la situación salarial y la cobertura médica de los funcionarios de esta institución; “Migración somete 17 inspectores por extorsión.” *Hoy*, 1 febrero 2012

²⁶⁴ Ver respuesta de la Dirección General de Migración al editorial del periódico El Caribe titulado “Detenga eso, Presidente Medina” del 20 diciembre 2012 en “Migración dice somete inspectores corruptos.” *El Caribe*, 22 diciembre 2012

²⁶⁵ “Archivan caso de once inspectores y 3 militares.” *Diario Libre*, 16 noviembre 2012; “Fiscalía archiva casos por falta testigos.” *El Caribe*, 15 noviembre 2012

Diversos informes publicados en el 2012, así como declaraciones de representantes de organizaciones sociales basadas en ciudades fronterizas, ponen de manifiesto que algunas autoridades con asiento en la frontera siguen permitiendo el ingreso de migrantes indocumentados/as desde Haití, incluso a través de puestos de ingreso oficiales.²⁶⁶ Estas irregularidades hacen más difícil que las autoridades puedan detectar a tiempo posibles víctimas de tráfico ilícito y trata de personas, además de que contribuye a que el ingreso irregular al país desde Haití sea la norma y no la excepción. A pesar de que las actuaciones irregulares descritas han sido señaladas y denunciadas en años anteriores, se torna más importante integrar estos temas ahora que se empieza a discutir y evaluar la efectividad del nuevo marco jurídico-institucional tras la adopción del Reglamento de Aplicación de la Ley de Migración.

5.2. Apertura de la Unidad de Migración Laboral (UML) del Ministerio de Trabajo

Uno de los desarrollos más importantes registrados en el año en materia de política migratoria fue la creación de la Unidad de Migración Laboral (UML), mediante la Reso-

lución No.14/2012, emitida por el Ministerio de Trabajo el 15 de marzo de 2012, cuyas funciones reflejan el compromiso de este ministerio por una mejor gestión de las migraciones laborales y la protección de los derechos laborales de las personas trabajadoras migrantes (ver Recuadro 1).

Teniendo en cuenta que una de las principales funciones de la UML está orientada a la construcción y difusión de datos sobre el mercado de trabajo y la migración laboral en coordinación con el Observatorio del Mercado Laboral Dominicano (OMLAD), la UML puede constituirse en un interlocutor y asesor importante hacia una mejor articulación de las necesidades de mano de obra y leyes laborales en el marco ampliado de las políticas migratorias que se discuten a lo interno del Consejo Nacional de Migración. Asimismo, junto a otras instancias del Ministerio de Trabajo, la UML puede contribuir a la regularización laboral de la mano de obra extranjera, a través de las inspecciones laborales que se realizan y la asesoría a empresas sobre los requisitos para contratación de personas extranjeras. Otro aspecto novedoso de la UML es que los servicios de intermediación laboral, como se aprecia en el Recuadro 1, no se limitan a trabajadores extranjeros/as en el país, sino que también abarcan a trabajadores dominicanos/as en el extranjero.

Funcionarias de la UML informaron que ninguna persona extranjera había solicitado los servicios de orientación laboral o asistencia jurídica que ofrece esta Unidad, lo cual se debió, en su criterio, a una reestructuración y revisión de las actividades a implementarse tras el cambio de gobierno, todo lo cual demoró su ejecución. Sin embargo, se indicó que se esperaba aumentar la promoción de la UML,

²⁶⁶ United States Department of State 2012; Ministerio de Trabajo OMLAD 2011, pp. 24-5; “Afirma tráfico de personas por frontera con Haití es permanente; cita estudio.” *Diario Libre*, 26 septiembre 2012; La investigación de CEFASA 2012 sobre tráfico de migrantes desde Haití hasta la ciudad de Santiago encontró que un 42% de los migrantes entrevistados había ingresado al país a través de puestos oficiales, a pesar de no contar con la documentación exigida para su ingreso regular; asimismo, el 78% de los migrantes indocumentados que fueron inspeccionados en puestos de chequeo lograron continuar su viaje, lo cual sugiere que algunos funcionarios podrían tener conexiones con individuos o redes que se dedican al tráfico de migrantes.

Recuadro 1.
Algunas de las principales funciones asignadas a la Unidad
de Migración Laboral

- a) Participar en los procesos de formulación y promoción de políticas de migración laboral;
- b) Coordinar con las instancias competentes la difusión de información sobre las normas laborales que tutelan la contratación de extranjeros en la República Dominicana o de nacionales en países receptores;
- c) Coordinar con la DGM los aspectos relacionados con la migración laboral en las áreas de su competencia;
- d) Coordinar a nivel interno del Ministerio de Trabajo y funcionar como el enlace de este ministerio hacia otras instituciones o terceros;
- e) Garantizar asistencia jurídica a los y las trabajadores(as) migrantes, a través del Servicio de Consultas y el Servicio de Asistencia judicial;
- f) Garantizar el respeto de los derechos laborales de los y las trabajadores(as) migrantes mediante los procesos de inspección;
- g) Establecer en coordinación con el Servicio Nacional de Empleo (SENAE) los mecanismos y lineamientos necesarios para la intermediación laboral extranjeros, tales como los procesos de selección de dominicanos y dominicanas para trabajos o experiencias formativas en el extranjero;
- h) Establecer en coordinación con el SENAE los mecanismos y lineamientos necesarios para poner a disposición de los trabajadores y trabajadoras extranjeros el servicio de intermediación de empleo, capacitación y orientación laboral en el país;
- i) Coordinar investigaciones, estudios estadísticos o cualitativos sobre las características de las migraciones laborales y su impacto socioeconómico en el país para la eficiente identificación, tratamiento y seguimiento de los trabajadores migrantes, la temporalidad y retorno, entre otros;
- j) Coordinar con el Observatorio de Mercado Laboral Dominicano (OMLAD) la difusión de informaciones e investigaciones relacionadas con las migraciones laborales en la República Dominicana y el mercado de trabajo de los países de emigración de los nacionales dominicanos; y
- k) Elaborar con el OMLAD, recomendaciones al Ministerio de Trabajo sobre los aspectos que sean relevantes para la aplicación de políticas migratorias en el mercado laboral.

Fuente: texto de Resolución No. 14/2012 que crea la Unidad de Migración Laboral

tanto con empresas como con trabajadores/as extranjeros/as, para que la UML se convierta en un punto de referencia y apoyo para ellos.²⁶⁷ Aparte de los servicios de la UML, las personas trabajadoras extranjeras también pueden solicitar el servicio de asistencia judicial gra-

tuita que coordina el Ministerio de Trabajo. Al respecto, el Ministerio de Trabajo informó que en el 2012, un total de 418 trabajadores/as extranjeros/as (392 de nacionalidad haitiana y 22 de otros países), recibieron este tipo de asistencia.²⁶⁸

²⁶⁷ Entrevista con Coordinadora de la Unidad de Migración Laboral, 1 mayo 2013

²⁶⁸ Datos proporcionados por el Director del Departamento de Asistencia Judicial del Ministerio de Trabajo durante consulta

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), a través de su Proyecto Políticas de Migración Laboral Sensibles al Género, que incluye los corredores de Nicaragua-Costa Rica-Panamá y Haití-República Dominicana, ha implementado algunas iniciativas con miras a fortalecer la capacidad del Estado para la elaboración e implementación de políticas de migración laboral con un enfoque de derechos y de género.²⁶⁹ Entre las iniciativas adoptadas que han involucrado asistencia a la UML, se brindó apoyo a esta Unidad en su fase de planeación y estructuración inicial, a través de capacitación a su personal y el auspicio de intercambios de experiencias con el Departamento de Migraciones Laborales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica.²⁷⁰ Asimismo, junto con la OIM, se brindó asistencia técnica al Ministerio de Trabajo a través de la UML para la capacitación y sensibilización de 65 inspectores/as de trabajo y representantes locales (29 mujeres y 36 hombres). Estas capacitaciones se referían, entre otros, a temas como la migración laboral, los derechos de los/as trabajadores/as migrantes bajo la legislación nacional e internacional aplicable y la vulnerabilidad de trabajadores/as a la explotación laboral durante sus procesos migratorios, principalmente mujeres y niños/as.²⁷¹

realizada el 10 de junio de 2013. El servicio incluye consultas y representación ante tribunales y juzgados laborales y está dirigido a empleadores y trabajadores que no tienen los recursos propios para ejercer sus derechos como demandantes o demandados.

²⁶⁹ El proyecto es financiado con el apoyo de la Unión Europea y comenzó a implementarse en el 2010 con una duración prevista de 3 años.

²⁷⁰ Entrevista funcionaria OIT, 9 mayo 2013

²⁷¹ *Ibíd.* Ver también Ministerio de Trabajo 2012

5.3 Avances y obstáculos para la regulación de la migración laboral bajo el régimen de trabajadores temporeros

5.3.1 Dificultades para cumplir con los requisitos exigidos

Algunos sectores sociales han manifestado que la adopción del Reglamento de la Ley de Migración ha introducido algunas dificultades para alcanzar la regularización de trabajadores temporeros, en especial para cumplir con los requisitos exigidos por las autoridades y con los costos asociados a los procedimientos.²⁷² Por ello, conforme se acercaba la fecha fijada por la DGM como límite para exigir la regularización de las y los trabajadores extranjeros (el cual venció el 31 de mayo), sectores empresariales plantearon solicitudes de extensión de plazo y flexibilización de requisitos para la documentación de sus trabajadores/as con el fin de evitar sanciones y multas por la contratación de aquellas personas que carecían de documentación.²⁷³

Uno de los problemas principales es que el Reglamento fue concebido y diseñado para la contratación de trabajadores/as en su país de origen, por lo cual, no responde de manera adecuada a la realidad de miles de trabajadores haitianos/as que ya se encuentran trabajando en el país. Por ello, para cumplir cabalmente con el procedimiento dispuesto en el Reglamento (ver Recuadro 2), las y los trabajadores

²⁷² Para una síntesis sobre cuestiones destacadas y controversiales del Reglamento se sugiere ver el informe anual del año pasado, Recuadro 1, p. 36

²⁷³ “El que quiera mano de obra extranjera debe pagar costo.” *Diario Libre*, 28 mayo 2012

Recuadro 2.

Requisitos exigidos para la admisión de trabajadores temporeros extranjeros

Documentos requeridos	Fianza de garantía
* Formulario DGM * Copia de los pasaportes válidos con vigencia mínima de dieciocho (18) meses * Copia de los documentos de identidad emitidos por el país de origen del trabajador * Contrato de trabajo y la Resolución del Ministerio de Trabajo mediante la cual ordena el registro de dicho contrato * Dos fotografías * Certificado médico general y certificado de no antecedentes penales del país de residencia del trabajador, debidamente traducidos al castellano y apostillados o legalizados por el consulado dominicano correspondiente. * Fianza de garantía de seguros para cubrir los gastos médicos y de repatriación (artículos 71 y 72 Reglamento)	“A los efectos de asegurar el cumplimiento de las obligaciones puestas a cargo de los empleadores contratantes...la Dirección General de Migración exigirá a los mismos el depósito de una fianza de garantía por cada trabajador a contratarse, cuyo monto no podrá ser menor al salario mensual que este devengara, o a la suma de los gastos estimados...para el retorno del trabajador a su país, cual cantidad resultare mayor.” (artículo 57 Ley 285-04)

que ya están laborando en el país deben regresar a su país a obtener sus documentos de identidad, incluido el pasaporte, si no lo tienen o si su vigencia es inferior a 18 meses, la certificación médica, el certificado de no antecedentes penales y la visa en el Consulado dominicano. Esta realidad generó preocupación tanto en empresarios/as como trabajadores/as, ya que los contratantes temían la paralización de sus actividades productivas por la pérdida de mano de obra que debía volver a sus países a gestionar estos documentos, mientras que las personas trabajadoras se enfrentaban a la posible pérdida de sus empleos, en caso de no poder cumplir con los requisitos del Reglamento.²⁷⁴

²⁷⁴ “Aplicar reglamento migración afectará producción nacional.” *Diario Libre*, 25 mayo 2012; “Industriales piden posponer reglamento de contratación de extranjeros.” *Diario Libre*, 31 mayo 2012; “Empleadores contra multas por aplicación migra-

En cuanto a los costos, además de los costos de obtención de documentos en Haití y la visa de ingreso que emite el Consulado (\$90,00 dólares estadounidenses), una vez en el país las personas deben obtener un “carnet de trabajador temporero”, emitido por la DGM, cuyo precio fue fijado en 8.500 pesos dominicanos (aproximadamente \$210 dólares estadounidenses).²⁷⁵ No todos los empresarios

toria.” *Diario Libre*, 29 mayo 2012; “Preocupación por aplicación del reglamento de migración.” *Hoy*, 1 junio 2012; “Piden posponer entrada de reglamento para emplear mano de obra extranjera.” *El Caribe*, 30 mayo 2012; “Habrá que aterrizar el Reglamento de Migración.” *Noticias Sin*, 12 julio 2012; “Reglamento de migración, duro desafío para cientos de miles de haitianos.” *Diario Libre*, 11 junio 2012

²⁷⁵ El costo del carnet fue confirmado por la funcionaria de la Sección de no residentes del Departamento de Extranjería de la DGM durante entrevista realizada el 7 mayo 2013. También se señaló que la duración del carnet es de un año y que el costo de renovación está fijado en 3.000 pesos dominicanos.

están dispuestos a asumir estos costos total o parcialmente, y la mayoría de trabajadores haitianos/as, con los bajos sueldos que generalmente reciben, no está en condiciones de solventar estos costos por ellos mismos.²⁷⁶ En caso que las empresas acuerden con la persona trabajadora un préstamo para cubrir estos costos, el endeudamiento de la misma la puede colocar en una situación de dependencia y vulnerabilidad frente a los empleadores que le descuentan el dinero.

También se ha señalado que es más factible que sean las empresas más grandes y solventes las que puedan adelantar un proceso de regularización gradual para sus empleados/as de nacionalidad extranjera, dejando por fuera a las personas que laboran en pequeñas fincas agrícolas y las que trabajan de manera independiente o en el sector informal.²⁷⁷ Ante este panorama, existe el riesgo que siga siendo más rentable para los empleadores contratar a personas indocumentadas y dejarlas en ese estado, mientras que para las personas trabajadoras, si no tienen los medios para financiar estos costos, no tienen ninguna otra alternativa.²⁷⁸

Como resultado de algunos de los desafíos expuestos, la DGM accedió a negociar nuevos plazos para la aplicación gradual del Reglamento, generalmente a través de acuerdos

concertados con representantes de sectores empresariales como la Junta Agro-empresarial Dominicana, la Asociación de Constructores y Promotores de Viviendas y la Asociación Nacional de Hoteles y Turismo, entre otros.²⁷⁹ También se flexibilizaron temporalmente algunos de los requisitos establecidos, como los siguientes: a) la suspensión temporal de la fianza de garantía para los trabajadores que ya se encuentran en el país; b) el solicitar el pasaporte únicamente y no el acta de nacimiento original; c) no solicitar el certificado de buena conducta, ya que la DGM verifica los antecedentes judiciales de cada expediente antes de emitir el carnet de obrero temporero; y d) no exigir el certificado médico, ya que en el costo del carnet de trabajador temporero está incluido un examen médico.²⁸⁰ La flexibilización de algunos de los requisitos también ha implicado una disminución de los costos de obtención de documentos, principalmente los que deben gestionarse en Haití.

Se destaca como un aspecto positivo la buena disposición que mostró la DGM para orientar al sector empresarial sobre el Reglamento a través de una serie de talleres y reuniones sobre los procedimientos de aplicación del mismo, así como para flexibilizar temporalmente los requisitos mencionados para facilitar el proceso.²⁸¹ Sin embargo, todavía no es claro si estos

²⁷⁶ “Altos costos del visado dificultan legalización de haitianos indocumentados.” *La Lupa sin Trabas*, 13 febrero 2013; “Benítez pide reducir a diez mil pesos el costo para regularizar trabajadores haitianos.” *Listín Diario*, 4 junio 2012; “Habrá que aterrizar el Reglamento de Migración.” *Noticias Sin*, 12 julio 2012

²⁷⁷ “Piden posponer entrada de reglamento para emplear mano de obra extranjera.” *El Caribe*, 30 mayo 2012; “Reglamento de migración, duro desafío para cientos de miles de haitianos.” *Diario Libre*, 11 junio 2012

²⁷⁸ “Reglamento de migración, duro desafío para cientos de miles de haitianos.” *Diario Libre*, 11 junio 2012

²⁷⁹ “Empresas llevan a legalizar más de seis mil haitianos.” *Diario Libre*, 20 junio 2012; “Dice sería “torpeza” amnistía a haitianos: Migración firma convenio con Asonahores para regular extranjeros.” *Diario Libre*, 4 agosto 2012

²⁸⁰ Información proporcionada por funcionaria de la Sección de no residentes del Departamento de Extranjería de la DGM entrevistada el 7 mayo 2013.

²⁸¹ “MT y Migración se reúnen con cañeros.” *Diario Libre*, 18 enero 2012; “Migración aplica reglamento.” *Listín Diario*, 25 abril 2012; “Migración flexibilizaría las exigencias de su regla-

pasos son suficientes para alcanzar la regularización de números importantes de trabajadores/as. A pesar de que en febrero se reportó la emisión de 384 visas de ingreso para trabajadores/as temporeros/as de Haití que laboraban en una empresa bananera, y al finalizar el año se estimaba que más de 200 empresas habían iniciado el proceso de regularización laboral de unas 7.000 personas trabajadoras, esta cantidad sería sólo una pequeña parte de los cientos de miles de personas que siguen indocumentadas y que enfrentan muchos retos para conseguir esta documentación.²⁸²

También se ha flexibilizado, por parte del Ministerio de Trabajo, el requisito de la presentación del contrato de trabajo, previo al ingreso de la persona trabajadora al país (ver Recuadro 2). Como resultado de la flexibilización, las empresas pueden gestionar una oferta de empleo ante el Ministerio de Trabajo, la cual sirve de apoyo a la solicitud de ingreso ante la DGM y la solicitud de visa ante las autoridades consulares. Una vez obtenida la visa, el Ministerio de Trabajo facilita la inscripción formal del contrato.²⁸³ La Ministra de Trabajo informó que, durante agosto y septiembre de 2012, el Ministerio había facilitado la emisión de unas 400 ofertas y contratos de trabajo, principalmente para la contratación de tra-

bajadores/as temporeros/as de nacionalidad haitiana en el sector agrícola bananero, en su gran mayoría hombres.²⁸⁴

Quedan también otros asuntos por resolverse, como lo es el hecho que la Ley No. 875 de visados no contempla una visa de trabajador temporero, por lo cual ésta deberá ajustarse para estar en armonía con lo dispuesto en el Reglamento.²⁸⁵ Al respecto, el Ministerio de Relaciones Exteriores reportó que el primer contingente de trabajadores temporeros haitianos/as que obtuvo su visado de ingreso a través del Consulado dominicano de Ouanaminthe en Haití en enero 2012, se le otorgó visados de negocios múltiples con fines laborales.²⁸⁶ A su vez, la aplicación del Reglamento por parte de los empresarios dependerá del monitoreo y presión que a futuro ejerzan las autoridades competentes encargadas de supervisar el cumplimiento de la ley y de que haya una apertura para modificar aspectos del marco legal vigente, basados en las experiencias de esta fase de transición, para facilitar su implementación en el futuro.

Desde una óptica de género también existe el reto de promover una mayor participación de las mujeres migrantes en los procesos de regularización de la migración laboral, ya que los acuerdos entre la DGM y los empresarios para la regularización de mano de obra extranjera se están focalizado principalmente al sector agropecuario y construcción, donde predomina la mano de obra haitiana masculina. Asimismo, debido a que la mano de obra femenina extranjera se inserta principalmente

mento.” *Diario Libre*, 11 junio 2012; “Carta pública al Director General de Migración.” *Solidaridad Fronteriza*, 1 noviembre 2012. Esta carta señala que es injusto exonerar la fianza de garantía a empleadores mientras que a los empleados se les descuenta el costo de los carnets de migración.

²⁸² “Otorgan primeras 384 visas de trabajo a haitianos.” *Diario Libre*, 2 febrero 2012; “Migración entrega carnets haitianos que trabajan aquí.” *Hoy*, 13 enero 2013

²⁸³ “Ministerio de Trabajo tramita contratación de haitianos.” *El Caribe*, 10 octubre 2012. La funcionaria de la Unidad de Migración laboral entrevistada también confirmó la flexibilización de este requisito acordada entre la DGM y el Ministerio de Trabajo.

²⁸⁴ *Ibíd.*

²⁸⁵ Ministerio de Trabajo OMLAD 2011, p. 171

²⁸⁶ Ministerio de Relaciones Exteriores 2012b, p. 305

en el sector comercio y servicios en el sector informal de la economía, tiene menos posibilidades de acceder a los canales formales de migración laboral, lo que podría exponerlas a mayores niveles de irregularidad en su estatus migratorio y por ende, mayor vulnerabilidad.

5.3.2 Relevancia de las discusiones sobre el plan nacional de regularización de extranjeros

Como se destacó en la sección anterior, los primeros intentos de regularización de la migración laboral han reflejado la necesidad de hacer una diferenciación entre las y los trabajadores extranjeros que ya viven y trabajan en el país, que son la gran mayoría, y las personas que se encuentran fuera de él. Debido a esto, es importante que se avance con el “Plan Nacional de Regularización de los extranjeros ilegales radicados en el país” que ordena el artículo 151 de la Ley de Migración, el cual debería ser el instrumento para regularizar a la mayor cantidad de personas que ya están en el país. La implementación de un plan de regularización también puede conducir a que las personas migrantes y los empresarios contribuyan con sus impuestos a las finanzas públicas y la seguridad social.²⁸⁷

A mediados de junio de 2012, el Presidente del Consejo Nacional de Migración y el Director de Migración entregaron el borrador del Plan Nacional de Regularización de Extran-

jeros al ex-Presidente Leonel Fernández.²⁸⁸ El contenido del Plan no fue circulado públicamente, por lo que no existe claridad sobre su contenido y la acogida que tuvo por parte del Presidente saliente y la Presidencia actual. Sin embargo, organizaciones de la sociedad civil criticaron que el borrador del documento sí fue compartido con algunos organismos internacionales, mientras que otros sectores como empresarios, religiosos y organizaciones no gubernamentales no fueron invitados a participar en los intercambios de opiniones sobre el borrador.²⁸⁹

En noviembre de 2012, un medio de prensa local reportó haber obtenido una copia del borrador e informó que el mismo propone un sistema de acumulación de puntajes que toman como variables de referencia el tiempo de permanencia de las personas extranjeras en el país, sus vínculos con la sociedad dominicana y su perfil laboral y socioeconómico. Estos puntajes, a su vez, determinarían el tipo de residencia a ser otorgada.²⁹⁰ Ante esta noticia, organizaciones de la sociedad civil manifestaron que esperaban que la propuesta de borrador fuera difundida para que, antes de tomarse cualquier decisión sobre su posible aprobación, se tuviera en cuenta sus sugerencias y puntos de vista.²⁹¹

²⁸⁷ Un estudio reciente concluye que la generalización de la irregularidad migratoria tiene un impacto negativo en la economía ya que la falta de documentación legal impide que los trabajadores migrantes hagan sus aportes al sistema de seguridad social. Así en CEFASA /CEFINOSA 2013. Ver también “DGM allana viviendas sin autorización judicial.” *Noticia Centro Bonó*, 28 septiembre 2012

²⁸⁸ “Entregan al Presidente Fernández borrador del Plan sobre Regularización de Extranjeros.” *Hoy*, 13 junio 2012

²⁸⁹ “Centro Bonó critica Migración no consulte sectores.” *Hoy*, 13 noviembre 2012. Tampoco se conoce si fueron tomadas en cuenta las sugerencias de la sociedad civil, las cuales habían sido enviadas a fines de 2011 en respuesta a una convocatoria pública para el envío de propuestas auspiciada por la DGM.

²⁹⁰ “Migración tiene listo Plan Nacional de Regularización.” *Hoy*, 13 noviembre 2012

²⁹¹ “Centro Bonó critica Migración no consulte sectores.” *Hoy*, 13 noviembre 2012

Entre otros puntos de preocupación, se ha señalado la importancia de que cualquier plan de regularización prevea posibles obstáculos que puedan enfrentar las mujeres migrantes al tener que comprobar su permanencia en el país. La experiencia ha demostrado que en los procesos de regularización, las mujeres migrantes trabajadoras, en particular las trabajadoras domésticas, enfrentan mayores dificultades para proveer los documentos necesarios, ya que a menudo no tienen contratos formales de trabajo, o sólo los nombres de sus compañeros o esposos están escritos en los contratos de alquiler o facturas de servicios públicos, los cuales podrían demostrar el tiempo que ellas han permanecido en el país.²⁹² Una manera de tomar en cuenta la realidad social de las mujeres migrantes es a través de la admisión de una gama amplia de documentos que comprueben su vínculo con el país en que vive, pero que no necesariamente incluyan un contrato de trabajo o factura a su nombre, tal como una constancia de membresía en la iglesia, matrícula de sus hijos/as en la escuela, etc.

5.4 La situación de los/as estudiantes extranjeros/as tras la adopción del Reglamento de Migración

Algunas de las medidas tomadas por parte de la DGM como parte de los esfuerzos para aplicar el nuevo Reglamento de la Ley de Migración en relación a las y los estudiantes extranjeros fueron objeto de confusión y controversia durante el año.

²⁹² Organization for Security and Co-operation in Europe (OSCE). 2009. Guide on Gender-Sensitive Labour Migration Policies. Vienna: OSCE Secretariat.

A partir de marzo de 2012, comenzaron a registrarse denuncias de que estudiantes universitarios/as de nacionalidad haitiana estaban siendo afectados por el cobro de impuestos por prórroga de estadía para no residentes, los cuales empezaron a aplicarse en febrero de 2012.²⁹³ Desde la perspectiva de la DGM, se debe diferenciar entre la autorización de ingreso (acreditada por la visa) y la autorización de permanencia que lo acredita el carnet correspondiente, emitido por la DGM,²⁹⁴ de manera que las tasas se cobran a todas las personas extranjeras en la categoría de no residentes que exceden el tiempo de permanencia en el país que les fue autorizado. Por ello, en criterio de la DGM, muchos/as estudiantes están sujetos/as al cobro de estas tasas, ya que, al no registrarse ante la DGM para obtener su carnet de estudiantes, como dispone el Reglamento de Migración, se consideran extranjeros/as con estatus migratorio irregular.²⁹⁵

Para las y los estudiantes, sin embargo, en vista de que muchos/as cuentan con sus pasaportes y visados de estudiantes vigentes, los cuáles de acuerdo al mismo Reglamento son válidos por un año continuo y renovable, no deberían considerarse en situación irregular.²⁹⁶ Más importante aún, algunos/as estudiantes sostuvieron que la DGM no debería exigirles el carnet de estudiante, ya que, muchos/as

²⁹³ “Estudiantes haitianos denuncian trabas migratorias.” *Diario Libre*, 20 marzo 2012

²⁹⁴ Entrevista a funcionaria de la Sección de no residentes del Departamento de Extranjería de la DGM, 7 mayo 2013

²⁹⁵ Patnella 2012; “Un ínfimo número de haitianos con estatus migratorio regulado.” *La Lupa Sin Trabas*, 7 noviembre 2012

²⁹⁶ “Piden aplicar con coherencia el registro de estudiantes haitianos en el país.” *Diario Libre*, 29 junio 2012; “Movimiento estudiantil Stop 800 aboga por una política migratoria clara en RD.” *Noticias Centro Bonó*, 14 noviembre 2012

de ellos no habían recibido el carnet, a pesar de haberlo solicitado.²⁹⁷ Al respecto, la DGM informó que durante el 2012 no se hizo ninguna entrega de carnets de estudiantes;²⁹⁸ sin embargo, no se conoce el número de estudiantes que habían iniciado los trámites correspondientes para la obtención de dicho carnet.²⁹⁹

La aplicación de esta medida ha generado que muchos estudiantes se dirijan a Haití cada 29 días para evitar el pago de la multa de 800 pesos cobrados si exceden su permanencia entre 30 y 90 días. Algunos/as representantes de asociaciones de estudiantes han manifestado que esto se ha prestado para generar situaciones de abuso y cobros irregulares en los puntos fronterizos, ya que algunos estudiantes consiguen pagar menos de los 800 pesos, pero no se les otorga ningún recibo, mientras que quienes que no pueden cubrir el pago enfrentan riesgo de despojo de sus documentos.³⁰⁰

En noviembre de 2012, el Director de Migración anunció que reduciría temporalmente en un 50% la tasa de estadía a los estudiantes para que pudiesen viajar a su país para las festividades de diciembre, haciendo un llamado a las y los estudiantes para que actualizaran sus expedientes para evitar estos pagos en el

futuro.³⁰¹ A pesar de este gesto de la DGM, algunos/as estudiantes siguen considerando que el cobro es arbitrario, ya que el mismo hecho de que puedan salir e ingresar de nuevo al país para ellos demuestra que no están en situación migratoria irregular.³⁰²

Por otro lado, a finales de septiembre, se reportaron inconvenientes para que algunos/as habitantes fronterizos/as de nacionalidad haitiana que estudian en el Instituto Fronterizo de Formación Técnica (INFRONTEC) de Dajabón pudieran ingresar al país para asistir a clases. Según reportes de prensa, históricamente a estos/as estudiantes se les permitía el ingreso, siempre y cuando regresaran al lado haitiano dentro de los horarios de ingreso y salida establecidos para los comerciantes transfronterizos. Sin embargo, con la promulgación del Reglamento de Migración, a algunas de estas personas se les exigió la presentación de pasaporte y visado de estudiante para poder ingresar al país.³⁰³ El caso particular de estos/as estudiantes, que mantienen su domicilio del lado haitiano de la frontera pero asisten a clases en territorio dominicano, sugiere que se requiere de mayor claridad respecto a cuál régimen gobernará su admisión al país. Sobre este punto, la funcionaria del Departamento de no residentes de la DGM, entrevistada para este

²⁹⁷ “Un ínfimo número de haitianos con estatus migratorio regulado.” *La Lupa Sin Trabas*, 7 noviembre 2012

²⁹⁸ Entrevista a funcionaria de la Sección de no residentes del Departamento de Extranjería de la DGM, 7 mayo 2013

²⁹⁹ Según el inciso g del artículo 81 del Reglamento, para permanecer en el país los estudiantes deben cumplir con los siguientes requisitos: pasaporte con vigencia mínima de 18 meses; constancia de aceptación emitida por el centro de estudios correspondiente; seguro médico válido por el período de duración de los estudios; prueba de solvencia económica para cubrir los gastos de estudio y estadía en el país; demás requisitos establecidos en la Ley y el Reglamento de Migración.

³⁰⁰ “Un ínfimo número de haitianos con estatus migratorio regulado.” *La Lupa Sin Trabas*, 7 noviembre 2012

³⁰¹ “Darán facilidades a estudiantes para viajar a Haití en Navidad.” *Diario Libre*, 23 noviembre 2012

³⁰² “El Movimiento Estudiantil Stop 800 rechaza el descuento navideño del DGM para estudiantes haitianos y pide al Presidente Danilo Medina cumplir con su promesa.” *Avocapepla.wordpress.com*, 29 noviembre 2012

³⁰³ “Director Provincial Migración impide entrada estudiantes haitianos cursan carreras en INFRONTEC.” *El Masacre*, 2 septiembre 2012; “Rechazan medida de Migración que prohíbe entrada de estudiantes haitianos a Dajabón.” *El Masacre*, 25 septiembre 2012

informe, señaló que se estaba contemplando la posibilidad de crear un protocolo o régimen especial de ingreso al país para ellos.³⁰⁴

Aparte de las medidas descritas que afectaron principalmente a estudiantes universitarios/as documentados/as, también hubo desarrollos que reflejaron los desafíos que enfrenta la población extranjera en situación migratoria irregular para acceder a su derecho a la educación. A través de la circular 7475 remitida por la DGM al Ministerio de Educación el 31 de mayo, se ordenó a los establecimientos educativos que se abstuvieran de inscribir a estudiantes extranjeros que no contaran con documentación que acreditara su permanencia regular en el país en calidad de estudiantes.³⁰⁵ La medida generó un fuerte rechazo por parte de varios sectores de la sociedad civil no sólo por las implicaciones en términos de vulneración de derechos básicos de los niños/as y adolescentes en el país garantizados en la Constitución y otras leyes, sino porque además estimaban que la propuesta debía haberse consultado primero a nivel del CNM por involucrar a otros ministerios y dependencias estatales involucrados en su implementación.³⁰⁶

³⁰⁴ Entrevista realizada el 7 mayo 2013

³⁰⁵ Extranjeros ilegales no entrarán a las escuelas.” *Diario Libre*, 11 junio 2012; “Migración: circular busca regular, no violar derecho de niños a educación; advierte medida incluye multas a trabajadores temporeros.” *Hoy*, 12 junio 2012

³⁰⁶ “Organizaciones de la sociedad civil condenan políticas de la Dirección General de Migración.” *Espacio de Comunicación Insular*, 16 junio 2012; “Centro Bonó define inconstitucional la regla contra ilegales.” *Hoy*, 11 junio 2012; “Unicef pide a RD que respete derechos humanos.” *Hoy*, 12 junio 2012; Sectores creen una aberración impedir ingreso extranjeros ilegales a las aulas.” *Hoy*, 12 junio 2012; “Critican nieguen inscripción en escuelas a extranjeros ilegales.” *Diario Libre*, 12 junio 2012; “Jesuitas piden giro en política migratoria dominicana que afecta a haitianos.” *Acento.com.do*, 13 junio 2012

A pesar de que posteriormente se acordó la suspensión de la circular 7475 y se anunció la creación de una mesa de diálogo que estaría conformada por la DGM, el Ministerio de Educación, Ministerio de Educación Superior, la Junta Central Electoral (JCE) y la Cancillería, los esfuerzos de las autoridades parecen encaminarse hacia la consecución de fondos para dotar a personas extranjeras con documentos de identidad emitidos por el país de origen, por lo que el tema de la documentación migratoria de niños/as y adolescentes haitianos/as sigue pendiente.³⁰⁷

5.5 Controversia sobre renovación de residencias para migrantes haitianos/as

En agosto de 2012, la DGM actualizó los criterios para la renovación de residencias para las personas extranjeras admitidas en las diferentes categorías migratorias, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Migración. Durante el año, organizaciones que acompañan a migrantes en el país se quejaron de que muchas de las solicitudes de renovación de residencias que habían sido introducidas incluso desde el año 2011, seguían a la espera de una respuesta por parte de la DGM. En criterio de estas organizaciones, esta situación dejaba a muchas personas en una incertidumbre y las exponía a perder el empleo o a ser deportadas. Algunas personas migrantes manifestaron que se les había indicado que de-

³⁰⁷ “Migración recula: educación permitirá niños indocumentados en las escuelas públicas.” *El Día*, 13 junio 2012; “Escuelas aceptarán estudiantes extranjeros indocumentados.” *Diario Libre*, 14 junio 2012

bían hacer una nueva solicitud de acuerdo a los nuevos requisitos, lo cual fue criticado por las organizaciones de migrantes que alegaron que las solicitudes debían ser evaluadas de acuerdo a los requisitos vigentes al momento de haber sido depositadas, además de señalar el costo y tiempo que implicaba reiniciar el proceso.³⁰⁸

En sus denuncias, las organizaciones también expresaron percibir un trato discriminatorio en el procesamiento de solicitudes depositadas por extranjeros haitianos/as frente a las sometidas por personas extranjeras de otras nacionalidades, notando que estas últimas generalmente recibían una respuesta en menor tiempo. El Director General de Migración negó que existiera trato discriminatorio alguno y al finalizar el año se esperaba una respuesta por parte del Ministerio de Interior y Policía respecto a algunas cartas enviadas por grupos de inmigrantes que contenían documentos que comprobaban la fecha de depósito de sus solicitudes y el tiempo transcurrido sin respuesta.³⁰⁹

5.6 Diálogo y cooperación binacional en asuntos migratorios con Haití

Durante el 2012, hubo algunos avances en materia de diálogo y planificación inicial de

acciones encaminadas a fortalecer la seguridad fronteriza y el desarrollo transfronterizo, entre otras áreas de cooperación, bajo los auspicios de la Comisión Mixta Bilateral Dominicana-Haitiana (CMB).³¹⁰ A finales de marzo, se produjo la sexta reunión de la CMB, que no había sesionado desde 2010. En esa reunión participaron los presidentes de los dos países, culminando con la subscripción de siete acuerdos de cooperación en diversos ámbitos, incluyendo aspectos vinculados al tema migratorio como los siguientes: la reconstrucción y modernización de los diferentes pasos fronterizos; la revisión del Protocolo de Repatriaciones de 1999; el compromiso de fortalecer los mecanismos de consulta entre los funcionarios consulares de los dos países; la cooperación para prevenir el tráfico ilícito de personas y el dismantelamiento de las redes transnacionales que se dedican a esta actividad.³¹¹

Algunos de los puntos acordados bajo los diferentes acuerdos se identifican como elementos importantes que pueden contribuir a que los movimientos de personas entre los dos países sean más seguros y ordenados. Sin embargo, algunos sectores perciben que las iniciativas anunciadas no son lo suficientemente concretas y que se requiere una mayor participación y coordinación del gobierno con

³⁰⁸ La Mesa Nacional para las Migraciones y la Comisión Nacional de Derechos Humanos denuncian Migración de no firmar residencias a los extranjeros de nacionalidad haitiana. *Espacio de Comunicación Insular*, 7 marzo 2012; “¿Qué tenemos que hacer ahora los migrantes haitianos para mantener nuestro estatus regular en este país?” *Hoy*, 27 noviembre 2012; “Grupo denuncia que Migración obstruye entrega de residencia.” *El Caribe*, 28 noviembre 2012

³⁰⁹ “Inmigrantes haitianos denuncian que Migración les niega residencia.” *Diario Libre*, 27 noviembre 2012; “Haitianos denuncian discriminación de Migración.” *Diario Libre*, 26 septiembre 2012; “Inmigrantes denuncian la migración dominicana los discrimina.” *Espacio de Comunicación Insular*, 27 septiembre 2012; “Migración rechaza que niegue residencia a los haitianos.” *El Masacre*, 9 marzo 2012

³¹⁰ Esta comisión se estableció en 1996 con el objeto de fomentar la cooperación bilateral desde los más altos niveles de los dos gobiernos. Ha operado intermitentemente desde entonces, concluyendo las primeras cuatro reuniones entre 1996 y 1999, la quinta reunión en el 2010 y la sexta en 2012.

³¹¹ El contenido de los acuerdos está disponible en Centro Bonó 2012b. Ver también “Comisión Mixta Bilateral Haitiano-Dominicana: Nuevo intento para grandes desafíos.” *Espacio de Comunicación Insular*, 26 marzo 2012; “Fernández y Martelly abren una nueva etapa de vínculos RD-Haití.” *Diario Libre*, 27 marzo 2012; “Reactivan Comisión Mixta y pago Petrocaribe irá a Haití.” *Diario Libre*, 27 marzo 2012; “Sectores atentos acuerdo Comisión Bilateral y al Fondo Solidaridad Haití.” *Diario Libre*, 28 marzo 2012

otros sectores como empresarios y actores de la sociedad civil de los dos países para poder avanzar con los diversos temas incluidos en la agenda bilateral.³¹²

En noviembre de 2012, los Ministros de Relaciones Exteriores de los dos países acordaron elaborar una ruta de trabajo para lograr acuerdos más puntuales en materia migratoria y otras áreas de cooperación bilateral.³¹³ Otros desarrollos incluyen la celebración en abril de un “Taller Binacional de Coordinación para Cooperación” entre el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo de la República Dominicana y su contraparte en Haití, para definir el marco institucional bajo el cual se coordinarán las actividades de cooperación acordadas.³¹⁴ Asimismo, se realizó el primer curso de relaciones dominico-haitianas, dirigido a funcionarios que integran la parte dominicana de la CMB y otros/as funcionarios/as del gobierno dominicano, con el auspicio de la Unión Europea y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).³¹⁵

En el 2012, tal como en los dos años anteriores, se volvió a realizar un encuentro binacional de organizaciones de la sociedad civil post-terremoto. Durante este cuarto encuentro, realizado entre el 14-16 de diciembre en Boca Chica, organizaciones de los dos países reflexionaron sobre la situación en Haití cerca de cumplirse tres años después del terremoto, abordando también otros temas vinculados a

la migración insular. También se acordó aprovechar la reactivación de la CMB, para desarrollar propuestas y posiciones conjuntas sobre temas relacionados con la migración, con el objeto de elevarlas posteriormente a las autoridades de los dos países.³¹⁶

5.7 Implementación de la primera Encuesta Nacional de Inmigrantes

Otro avance significativo registrado para este año en materia migratoria fue la implementación de la primera Encuesta Nacional de Inmigrantes, realizada por la Oficina Nacional de Estadística (ONE) con la asistencia técnica y financiera del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) y la Unión Europea. Esta encuesta fue la primera acción estatal de esta naturaleza en enfocarse en la población inmigrante y permite por primera vez obtener cifras más confiables sobre un tema tan sensible como la magnitud del fenómeno migratorio a nivel nacional. Como parte de las novedades, la ENI logró la creación de alianzas con organizaciones que acompañan a migrantes, iglesias y enlaces comunitarios para fomentar la confianza y la participación de la población migrante y así minimizar el temor a ser detectada por autoridades migratorias.³¹⁷

Considerando que la encuesta también recogió información sobre el perfil sociodemográfico y laboral de las personas migrantes, los resultados pueden servir de base para el diseño de políticas públicas que permitan

³¹² “Organizaciones de la sociedad civil elevan propuestas a la Comisión Mixta Bilateral.” *Noticias Centro Bonó*, 2 abril 2012

³¹³ Ministerio de Relaciones Exteriores 2012

³¹⁴ Centro Bonó 2012b

³¹⁵ Consejo Dominicano de Relaciones Internacionales 2012, p. 5

³¹⁶ OBMICA 2012

³¹⁷ ONE 2012c, p. 5; ONE 2013

aprovechar de manera más eficiente a esta población como un recurso social.³¹⁸ También se espera que las cifras obtenidas puedan orientar las discusiones actuales sobre el plan nacional de regularización de personas extranjeras y la implementación del Reglamento de la Ley de Migración, contribuyendo así a la construcción de políticas migratorias ajustadas a la realidad social y económica a nivel nacional.

5.8 Reactivación de la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE)

El 13 de junio de 2012, la Comisión Nacional para Refugiados (CONARE) se reunió por primera vez desde el año 2005 para decidir un total de 19 solicitudes entre el grupo de casos pendientes para el reconocimiento de la condición de refugiado.³¹⁹ Según reportó la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), este importante paso respondió al compromiso del Estado asumido en una Reunión Ministerial que tuvo lugar en Ginebra, Suiza en diciembre de 2011.³²⁰ En septiembre de 2012, sin embargo, la prensa local informó que las autoridades competentes todavía no habían entregado a las personas cuyo caso fue aprobado la documentación pertinente.³²¹ No hubo información en la prensa que indi-

cara que esta situación hubiera cambiado en el resto del 2012 o que la CONARE hubiera sostenido otras reuniones.

Ante estas circunstancias, el Presidente Danilo Medina sostuvo una reunión con los miembros de la CONARE el 11 de octubre de 2012, a quienes solicitó que todas las solicitudes pendientes fueran examinadas en un plazo no mayor de seis meses. Según un comunicado de la Presidencia, el mandatario instruyó a los funcionarios que integran la Comisión a establecer sesiones regulares para determinar el estatuto de refugiado y expresó que era de suma importancia mantener en ese proceso la colaboración del ACNUR.³²² Este pronunciamiento fue objeto de elogios por parte del Jefe de Misión del ACNUR en el país, el cual expresó que evidenciaba el compromiso, la buena voluntad y visión humanitaria del Gobierno del Presidente Medina.³²³

Cabe recordar que en abril de 2012, el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas expresó su preocupación por la falta de claridad en cuanto a la situación de las personas refugiadas, en particular sobre su falta de acceso a sus permisos de residencia. En esa oportunidad, el Comité recomendó al Estado “otorgar medios de identificación a los solicitantes de asilo y a los refugiados, a fin de protegerles en contra de una deportación indebida y de garantizarles el acceso a las oportunidades sociales y económicas”.³²⁴

³¹⁸ ONE 2013b

³¹⁹ “Una vida en el destierro decretó determinación de refugiados.” *Listín Diario*, 24 septiembre 2012

³²⁰ ACNUR 2012b

³²¹ “Una vida en el destierro decretó determinación de refugiados.” *Listín Diario*, 24 septiembre 2012

³²² Presidencia de la República Dominicana 2012

³²³ “Elogian iniciativa proteger refugiados.” *El Nacional*, 12 de octubre de 2012

³²⁴ Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas 2012, párr. 8

5.9 Respuesta institucional a los fenómenos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas

Dada la importancia de la República Dominicana como país de origen, tránsito y destino de movimientos irregulares, el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas siguen siendo un tema prioritario en la agenda de autoridades locales y de las agencias locales e internacionales que monitorearon la temática. Como fue el caso el año anterior, la presencia de menores de nacionalidad haitiana vistos/as mendigando en las calles ocupó un lugar central en las noticias, discusiones y principales iniciativas en torno a la lucha contra el tráfico y la trata.³²⁵

Durante el primer trimestre del año, organizaciones locales basadas en la frontera denunciaron un aumento del tráfico ilícito de migrantes a través de la Frontera Norte, lo cual, entre otros, fue vinculado al cierre gradual del antiguo puente fronterizo entre Dajabón y Ouanaminthe y a la apertura del nuevo puente en febrero, que ocasionó una reducción de vigilancia a través del antiguo paso oficial.³²⁶ En particular, se denunciaba un gran número de menores haitianos/as deambulando en las calles de Dajabón y que estaban expuestos/as a riesgo de explotación sexual y laboral, entre otros abusos. Esto derivó en un operativo conjunto entre autoridades e instituciones do-

minicanas y haitianas, que además contó con apoyo de la OIM y algunas agencias no gubernamentales, para retornar a 15 menores a un orfanato en Haití mientras se intentaba localizar a las familias.³²⁷ En el caso del cruce fronterizo de Jimaní, también se observaron casos de tráfico de niños/as al país, cuya mayoría, según el director del Servicio Jesuita a Refugiados y Migrantes en Haití (SJRM), no pasaba por puntos oficiales sino que era transportada en lanchas a través del lago Azuei.³²⁸ Aunque algunas personas menores de edad se quedan en ciudades fronterizas en el territorio dominicano, muchas otras llegan a otras ciudades y zonas del país donde también enfrentan riesgo de explotación sexual, explotación laboral con fines de servicio doméstico y con fines de mendicidad, entre otros.³²⁹

El Informe de la Trata de Personas 2012 del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América incluyó al país en la categoría de países que habían mostrado un mayor esfuerzo hacia la identificación y protección de víctimas y la sanción del delito de trata. Esto significó un avance para el país en relación a la calificación del 2011, que lo colocaba en la lista de países bajo observación. Este informe resalta, sin embargo, algunos desafíos que enfrenta el país en la lucha contra la trata de personas, señalando la necesidad de abordar el problema de la complicidad de algunas au-

³²⁵ El informe anual del año anterior encontró que se observaba un crecimiento en la llegada y la explotación de nacionalidad haitiana al país como fenómeno post-terremoto. Ver Riveros 2012, p. 44

³²⁶ “Solidarite Fwontalye preocupada por el aumento de traficantes en la frontera norte haitiano-dominicana.” *Espacio de Comunicación Insular*, 21 marzo 2012; “ONG exigen República Dominicana y Haití detengan trata de personas.” *Acanto.com.do*, 22 marzo 2012

³²⁷ “Niños pedigueños invaden calles de Dajabón.” *Diario Dom Digital*, 26 marzo 2012; “Organizaciones y autoridades recogen niños deambulaban en calles de Dajabón.” *Dajabon Digital*, 29 marzo 2012; “Organizaciones e instituciones haitianas y dominicanas rescatan niños haitianos en calles de Dajabón.” *Dajabononlinea.com*, 28 marzo 2012

³²⁸ “Deportan entre 10 y 15 cada día por la frontera RD-Haití.” *Listín Diario*, 30 julio 2012

³²⁹ United States Department of State 2012

toridades y la necesidad de una mejor coordinación entre las agencias gubernamentales involucradas en la implementación de acciones contra la trata de personas.³³⁰ Asimismo, organizaciones de la sociedad civil, en los últimos informes remitidos al Comité de la ONU para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, han señalado la falta de funcionamiento adecuado de la Comisión Interinstitucional Contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (CITIM) que coordina el Ministerio de Relaciones Exteriores, lo que ha impedido coordinar adecuadamente entre los diferentes actores y dar una asistencia integral a las víctimas.³³¹

Otro tema de preocupación es el bajo número de condenas penales vinculadas al tráfico ilícito y la trata de personas.³³² Algunos factores que han sido identificados entre los causantes de la falta de identificación de víctimas y bajo número de condenas incluyen la persistencia de cierta confusión en cuanto a la diferencia entre los delitos de tráfico y trata y su debida tipificación,³³³ y que muchos casos no llegan a la justicia porque las víctimas temen represalias por parte de los victimarios o temen ser estigmatizadas por haberse visto obligadas a ejercer la prostitución.³³⁴

Según las estadísticas del Departamento de Control Migratorio e Investigaciones de Tráfico y Trata de Personas de la Policía Nacional,

en el 2012 este departamento recibió 13 denuncias sobre trata humana en las que las denunciantes eran todas mujeres. Asimismo, se recibieron 64 denuncias de personas que habían sido estafadas por personas involucradas en el tráfico ilícito de personas.³³⁵ Sin embargo, debido al desconocimiento de las mismas víctimas sobre el delito de trata, algunas de las denuncias de estafa, al ser investigadas, muestran claramente que se trataba de una situación de trata.³³⁶ En algunos casos, las denuncias permiten la captura de traficantes y tratantes de personas, como el caso de una mujer apresada por la policía en mayo y enviada ante el Ministerio Público, la cual fue condenada por llevar a mujeres dominicanas al Líbano con supuestos contratos de trabajo y una vez en destino eran obligadas a prostituirse en ese país.³³⁷

Durante el 2012, se trabajó en la reestructuración del Departamento para Tráfico Ilícito y Trata de Personas del Ministerio Público, anunciándose la creación de una Procuraduría Especializada sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas. Debido a que esta unidad especializada, a diferencia de su predecesora, no tendrá a su cargo la investigación de casos de contrabando y narcotráfico, se espera que pueda avanzar más efectivamente con el manejo de casos de tráfico ilícito y trata de personas.³³⁸

³³⁰ *Ibíd.*

³³¹ OACNUDH 2012c

³³² Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas 2012, párr. 17; OACNUDH 2012c

³³³ Esto se indicó en el informe anual del año anterior (ver Riveros 2011, p. 45) y también se menciona en Tejeda y Wooding 2012, pp. 19; 11

³³⁴ Ver “Apenas 13 sometimientos y una sola sentencia por trata humana.” *El Día*, 31 mayo 2013, página 14

³³⁵ *Ibíd.*

³³⁶ *Ibíd.*

³³⁷ *Ibíd.* Ver también “Imponen tres meses de coerción a mujer acusada de tráfico de personas.” *El Nuevo Diario*, 26 mayo 2012. Como nota el informe de Tejeda y Wooding 2012, la cobertura por parte de la prensa sobre esta noticia señala como se confunde el tráfico y la trata, ya que la acusación descrita se refiere solamente al delito de tráfico de personas.

³³⁸ Entrevista al Director de la Procuraduría Especializada sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas, 14 mayo 2013

Las capacitaciones sobre tráfico ilícito y trata de personas dirigidas a miembros del sector judicial también constituyen un indicador importante para medir avances en el fortalecimiento de las capacidades de investigación y de ejercicio de la acción penal en relación con estos delitos. En el 2012 continuaron los esfuerzos en este sentido, a través de la implementación del Primer Curso Virtual sobre Trata de Personas para el Sector Judicial. Este curso, que también incluye una fase presencial, fue implementado a mediados del año con el apoyo de la OIM, contando con la participación de 60 jueces.³³⁹ Además de este curso, otros 40 jueces/zas recibieron cursos sobre el delito de la trata de personas a través de los talleres de capacitación sobre este tema impartidos por la Escuela Nacional de la Judicatura.³⁴⁰ En la opinión del Director actual de la ya conformada Procuraduría Especializada sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas, estas capacitaciones contribuyeron al dictamen de la sentencia No.193/2012, emitida el 4 de junio por el Segundo Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santo Domingo, que abordó los delitos de tráfico ilícito y trata de personas. A través de esta sentencia, se impuso una pena de 15 años a dos nacionales haitianos que fueron encontrados culpables de los crímenes de tráfico ilícito de migrantes, trata de personas, asociación de malhechores y trabajo infantil forzado, previstos en el Código Penal Dominicano y la Ley 137-03 Sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y

Trata de Personas. Estos actos fueron cometidos contra 12 menores haitianos/as que habían sido transportados/as desde Haití con el objeto de dedicarlos a la mendicidad y la explotación laboral.³⁴¹

La Unidad de Tráfico Ilícito y Trata de Personas de la Procuraduría realizó una investigación sobre la trata de niños/as para fines de mendicidad en el Distrito Nacional con el propósito de comprender mejor las dinámicas de esta problemática en la capital e identificar a posibles víctimas y a los responsables de delitos de trata de personas. Esta investigación, que contó con apoyo financiero de la DGM, permitió detectar casos de explotación laboral que podrían calificar como situación de trata de niños/as, estimándose que entre 45 y 60 niños/as, en su mayoría de nacionalidad haitiana, serían posibles víctimas de tráfico y trata a nivel del Distrito Nacional. Se reportó que la información y evidencia recogidas durante esta investigación servirían de base para coordinar el rescate de los niños/as y la investigación y sanción de los responsables, conjuntamente con otras agencias gubernamentales y las autoridades haitianas.³⁴²

Es posible también identificar algunos avances en el fortalecimiento de capacidades para la prevención de tráfico y trata y la identificación y protección de posibles víctimas de trata a través de capacitaciones impartidas con el apoyo de agencias y gobiernos internacionales. Un ejemplo fue un entrenamiento y conferencia sobre “trata de personas, trabajo

³³⁹ *Ibíd.*

³⁴⁰ Escuela Nacional de la Judicatura República Dominicana 2012

³⁴¹ Poder Judicial República Dominicana 2012

³⁴² Entrevista al Director de la Procuraduría Especializada sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas, 14 mayo 2013

forzado de menores y turismo sexual infantil” celebrado en Punta Cana del 7-10 febrero, que fue impartido por el Departamento de Investigaciones de Seguridad Nacional de Estados Unidos y dirigido a policías y fiscales de Haití y la República Dominicana. Esta actividad, coordinada por la Embajada de los Estados Unidos, sirvió además como un espacio de acercamiento y coordinación entre las autoridades dominicanas y haitianas involucradas en la prevención de tráfico ilícito y trata de personas y la protección de víctimas, contando también con la participación del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) y su contraparte en Haití.³⁴³

Otros esfuerzos incluyen la capacitación a 180 inspectores del Ministerio de Trabajo sobre la migración laboral y la trata de personas a través de talleres auspiciados por la OIM y el gobierno de Canadá.³⁴⁴ Asimismo, en septiembre, el Ministerio de las Fuerzas Armadas firmó un convenio de cooperación con el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el cual busca fortalecer los mecanismos de protección de las víctimas de trata y tráfico, en particular niños/as y adolescentes, mujeres en situación de vulnerabilidad y refugiados y solicitantes de asilo. Asimismo, se busca mejorar las labores de prevención, investigación y sanción de estos delitos a través de ca-

pacitación en estos temas y asistencia técnica para el fortalecimiento de coordinación entre agencias gubernamentales, fuerzas armadas y la sociedad civil.³⁴⁵

5.9.1 Capítulo dominicano del Observatorio Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas

En el 2012, se realizaron los dos primeros encuentros sobre trata y tráfico de personas que encaminaron a la conformación del capítulo dominicano del Observatorio Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas (ObservaLATrata). El Observatorio a nivel latinoamericano había surgido a través de una Resolución del Comité Latinoamericano Contra la Trata de Personas en su Segundo Congreso sobre Trata y Tráfico de personas celebrado en el 2010, contemplando la conformación de observatorios nacionales en los países miembros.³⁴⁶

El Capítulo Dominicano del ObservaLATrata, que será coordinado por el Observatorio Migrantes del Caribe (OBMICA) durante los dos primeros años, tiene como objetivo principal la construcción de un Observatorio Nacional sobre Trata y Tráfico de Personas que sirva como plataforma de investigación e intercambio de experiencias para comprender mejor el fenómeno de la trata y tráfico en el país y contribuir a la construcción de mejores políticas públicas para abordarlo. El primer encuentro, auspiciado por OBMICA con el apoyo de la OIM, fue realizado el 7 de septiembre en la sede del Instituto de Estudios

³⁴³ “Entrenan oficiales en prevención trata de personas y turismo sexual en RD y Haití.” *El Nuevo Diario*, 14 febrero 2012

³⁴⁴ Cifra estimada por el Director de la Procuraduría Especializada sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas durante entrevista realizada el 14 mayo 2013. Ver también “Ministerio de Trabajo imparte taller sobre migración laboral y trata de personas.” *Dominicanaonline.org*, 28 diciembre 2012

³⁴⁵ UNICEF 2012

³⁴⁶ Tejeda y Wooding 2012, p. 10

para la Paz y Cooperación (IPEC, por sus siglas en inglés) en Santo Domingo y contó con la participación de 27 personas en su mayoría provenientes de organizaciones no gubernamentales. Durante este encuentro, se abordó el incremento del tráfico de personas como fenómeno global, los principales desafíos a nivel nacional y los objetivos del Observatorio Latinoamericano, que incluyen la generación de un sistema de indicadores que sirvan como base para la concentración de información y la determinación de necesidades de investigación. Entre los desafíos enumerados por algunas de las personas participantes en este encuentro, se enfatizó la falta de recursos para albergar las víctimas, coincidiendo en este aspecto con las observaciones generales de la sociedad civil en sus informes a órganos de derechos humanos de la ONU. También se señaló el desconocimiento de las víctimas sobre sus derechos y el desconocimiento de algunos

operadores de justicia sobre la Ley de Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas.

El segundo encuentro contó con el auspicio de la Unión Europea, la Mesa Nacional para las Migraciones y Refugiados (MENAMIRD), la Red Jacques Viau de Encuentro Dominicano-Haitiano y el OBMICA, y fue realizado en Solidaridad Fronteriza en Dajabón a fines de septiembre durante la Semana del Migrante 2012. Debido a la participación en este encuentro de muchas personas que monitorean la situación de derechos en comunidades fronterizas, hubo un intercambio sobre los principales desafíos en materia de tráfico y trata de personas con un enfoque fronterizo. Entre estos temas se destacó la necesidad de regular el flujo de mercancías a través de la frontera y los mercados fronterizos, la necesidad de educar a niños/as de las comunidades sobre riesgos asociados a tráfico y trata de personas y la complicidad entre autoridades y civiles, entre otros.³⁴⁷

³⁴⁷ *Ibíd.* pp. 10-12

LA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS INMIGRANTES

6.1 Detención y deportación de migrantes

La violación de derechos durante las detenciones y deportaciones de migrantes por parte de autoridades dominicanas siguió siendo un tema prioritario de denuncia por parte de organizaciones defensoras de los derechos de migrantes durante el 2012, el cual fue incluido en las discusiones que mantuvieron coaliciones de migrantes con el Embajador de Haití a fines de mayo y los comunicados de prensa emitidos por estas organizaciones con motivo de la visita del Presidente de Haití al país en abril.³⁴⁸

Uno de los hechos más significativos fue la sentencia de la Corte Interamericana de De-

rechos Humanos en el caso *Nadege Dorzema y otros vs. República Dominicana*, emitida en octubre 2012. El caso está relacionado con un incidente en la frontera en el año 2000 en que murieron seis personas haitianas y una persona dominicana y otras resultaron heridas a raíz de los disparos efectuados por autoridades militares contra el vehículo donde se transportaba clandestinamente a las personas migrantes. En su sentencia, la Corte Interamericana, entre otros temas,³⁴⁹ examinó la detención y expulsión colectiva de nueve migrantes sobrevivientes a los que no se les reconocieron las garantías de debido proceso, notando que el carácter colectivo de una deportación impide un análisis objetivo de las circunstancias indi-

³⁴⁸ “Coalición de Inmigrantes Haitianos saluda visita de Martelly y presenta inquietudes.” *Diario Libre*, 26 marzo 2012; “Denuncian arbitrariedades autoridades migratorias.” *Diario Libre*, 29 mayo 2012

³⁴⁹ En la sección 6.3 se describen otros aspectos abordados en esta sentencia en relación a la obligación del Estado de garantizar los derechos consagrados en la Convención Americana de Derechos Humanos sin ningún tipo de discriminación.

viduales de cada persona extranjera y es considerada una medida arbitraria.³⁵⁰

Como consecuencia, este tribunal internacional concluyó que el Estado dominicano violó los derechos a las garantías judiciales y debido proceso, así como la prohibición de las expulsiones colectivas de migrantes, reconocidos en los artículos 8.1 y 22.9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Como parte de las medidas de reparación, la Corte ordenó la ejecución de un programa de capacitación en derechos humanos de las autoridades encargadas de los procedimientos migratorios para evitar que hechos semejantes se repitan.³⁵¹

El tema también fue abordado durante las sesiones del Comité de Derechos Humanos de la ONU en marzo, el cual, en su informe de observaciones finales, expresó preocupación por las condiciones en que se realizan las deportaciones, en particular las detenciones con fines de deportación por plazos indeterminados y la falta de garantías para que tengan acceso a un recurso efectivo.³⁵² En las observaciones de organizaciones de la sociedad civil en su informe a este Comité, se lamentó que el nuevo Reglamento de la Ley de Migración no especificara los procedimientos para garantizar un debido proceso durante las detenciones y deportaciones de migrantes, lo cual habría contribuido a limitar el ejercicio de discrecionalidad de las autoridades durante el proceso y a evitar violaciones a este derecho fundamental consagrado

en la Constitución y los compromisos del Estado bajo tratados internacionales.³⁵³

Uno de los aspectos que sobresalió en las noticias y denuncias sobre redadas y detenciones de migrantes, respecto al año anterior, fueron las situaciones de allanamientos a las casas donde habitan familias de migrantes, algunas de las cuales eran realizadas en horas de la madrugada y sin orden judicial. Dos casos fueron destacados por organizaciones de la sociedad civil: uno en julio en el distrito municipal de Santiago Veracruz y otro en septiembre en la ciudad de Santiago. En el segundo caso señalado, las autoridades migratorias despojaron a las personas migrantes de sus pertenencias personales, contrario al punto (d) del Protocolo Bilateral de Repatriaciones de 1999 (ver Recuadro 3) y también se detuvo a mujeres embarazadas y niños/as, lo cual está prohibido por el artículo 134 del Reglamento de la Ley de Migración.³⁵⁴ Organizaciones han señalado que estos allanamientos también son realizados por miembros de CESFRONT en la frontera y que muchas veces detienen a los niños/as encontrados afuera de las casas como una medida para que las madres salgan y puedan ser detenidas.³⁵⁵ Asimismo, al finalizar el año algunos estudiantes universitarios/as de nacionalidad haitiana residentes en Santiago denunciaron que autoridades migratorias se presentaron directamente a sus casas, sin orden judicial, y luego procedieron a arrestarlos.³⁵⁶

³⁵⁰ Corte Interamericana de Derechos Humanos 2012, párr. 171

³⁵¹ Igualmente, se ordenó al Estado realizar una campaña en medios de comunicación sobre los derechos de las personas migrantes en el país, tanto en situación migratoria regular como irregular.

³⁵² Comité de Derechos Humanos 2012, párr. 20

³⁵³ OACNUDH 2012, p. 38

³⁵⁴ “DGM allana viviendas sin autorización judicial.” *Noticias Centro Bonó*, 28 septiembre 2012; “La DGM viola la ley en contra de los migrantes.” *El Masacre*, 30 julio 2012

³⁵⁵ Centro Bonó 2012, p. 9

³⁵⁶ “Universitarios de Haití denuncian vejaciones y robos.” *El Caribe*, 20 diciembre 2012

Las detenciones y expulsiones arbitrarias fundadas en criterios raciales también tuvieron protagonismo durante el año, al conocerse que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sometió el 12 de julio el caso de *Benito Tidé y otros* a la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El caso involucra 10 adultos y 17 menores que habían sido objeto de las deportaciones masivas realizadas entre 1999 y el año 2000, en cuyo caso la CIDH consideró que las características fenotípicas y el color de la piel habían influido en la selección de personas a ser detenidas y posteriormente repatriadas.³⁵⁷ A pesar de que este caso específico data de varios años atrás, algunas organizaciones locales sostienen que las detenciones actuales siguen siendo dirigidas principalmente a personas con color de piel y facciones atribuidas a nacionales haitianos/as.³⁵⁸

Una vez detenidas las personas, se siguieron reportando casos de privación de libertad en exceso de las 48 horas permitidas por las leyes, sobresaliendo una denuncia sobre 22 migrantes haitianos/as que habrían sido detenidos por incluso ocho días en el centro de retención.³⁵⁹ También continuaron las denuncias sobre situaciones de extorsión y corrupción. Por ejemplo, mujeres migrantes han reportado ser objeto de insinuaciones y acoso

sexual como medio de conseguir su liberación y organizaciones de migrantes reportaron haber observado casos en que los empleadores y familiares de migrantes detenidos consiguen su liberación a cambio de pagos de dinero en efectivo.³⁶⁰

El Estado dominicano ha identificado las directrices administrativas adoptadas por la Dirección General de Migración para garantizar el respeto a los derechos fundamentales durante las repatriaciones de migrantes.³⁶¹ Estas directrices se acogen a lo acordado bajo el Protocolo Bilateral de Repatriaciones de 1999, especificando además que se debe levantar un registro individual de cada individuo repatriado, incluyendo su foto para mejor identificación, así como que se debe dar la oportunidad a las personas afectadas de presentar documentos que corroboren su permanencia legal y de demostrar los vínculos familiares establecidos en el país, aún si no poseen un documento migratorio o de identidad.³⁶²

Las organizaciones locales que monitorean las detenciones y repatriaciones de migrantes señalan, sin embargo, que la implementación de estas directrices y del acuerdo bilateral sobre repatriaciones no es sistemática. Específicamente, se sostiene que muchas personas migrantes sufren abusos como los siguientes: detenciones sin antes solicitarles sus documentos; despojo de sus pertenencias; deportaciones

³⁵⁷ CIDH 2012; “República Dominicana es demandada ante la Corte Interamericana de los Derechos Humanos.” *Espacio de Comunicación Insular*, 19 julio 2012; “Denuncian RD ante CIDH por expulsiones masivas.” *Diario Libre*, 19 julio 2012; “Denuncian expulsiones masivas de corte racial en República Dominicana.” *Diario Libre*, 18 julio 2012; “Comisión OEA acusa a RD de deportaciones raciales.” *Hoy*, 19 julio 2012

³⁵⁸ Centro Bonó 2012, p. 10

³⁵⁹ “Entidades denuncian violación de derechos a grupo de haitianos.” *El Caribe*, 3 agosto 2012

³⁶⁰ Centro Bonó, p. 10; “Cefasa dice mafia opera Migración en Santiago.” *El Caribe*, 18 diciembre 2012; “Haitianos dicen ser maltratados durante detención.” *El Caribe*, 20 diciembre 2012

³⁶¹ Ver Informe del Estado de respuesta al Comité de Derechos Humanos de la ONU respecto a la lista de cuestiones a abordarse en la examinación de su 5to informe periódico en OACNUDH 2012b, pp. 28-9

³⁶² *Ibíd.*

Recuadro 3.

Protocolo de entendimiento sobre los mecanismos de repatriación entre República Dominicana y Haití 1999

- a) Las autoridades dominicanas de migración se comprometen a no realizar repatriaciones durante horas de la noche, es decir, entre 6:00 p.m. y 8:00 a.m., igualmente no harán repatriaciones durante los domingos y días feriados de los dos países, excepto entre las 8:00 a.m. - 12:00 m.
- b) Las autoridades dominicanas de migración evitarán la separación de familias nucleadas (padres e hijos menores) en los procesos de las repatriaciones.
- c) Las autoridades dominicanas de migración se comprometen a realizar las repatriaciones que se hagan hacia el territorio haitiano, exclusivamente a través de los puestos fronterizos de Jimaní/Malpasse, Dajabón/Ouanaminthe, Elías Piña/Belladere, y Pedernales/Anse-a-Pitre. Por su parte, el Gobierno haitiano se compromete a reforzar y/o establecer puestos de inspección migratoria en esos lugares fronterizos que habrán de recibir a los repatriados.
- d) Las autoridades dominicanas de migración reconocen los Derechos Humanos inherentes a los repatriados y adoptarán medidas concretas para hacer acompañar a los repatriados de sus efectos personales, así como a no retener los documentos personales del repatriado, salvo que los mismos evidencien a juicio de dichas autoridades vicios de legalidad, en estos casos serán retenidos y posteriormente enviados a la Misión diplomática haitiana en la República Dominicana.
- e) Las autoridades dominicanas migratorias entregarán a cada repatriado una copia del formulario individual que contiene la orden de su repatriación.
- f) Las autoridades dominicanas de migración se comprometen a comunicar previamente, dentro de un plazo razonable, a las autoridades diplomáticas o consulares haitianas acreditadas en el territorio dominicano, las listas de personas en proceso de repatriación. Esas autoridades podrán ejercer su función de asistencia consular.

en puntos no habilitados o no autorizados bajo el inciso (c) del Protocolo Bilateral; falta de entrega de una copia de su orden individual de deportación y la inobservancia del principio de la no separación familiar.³⁶³ En algunos casos, se ha constatado el envío de las listas de repatriaciones realizadas a las autoridades haitianas, aunque se observa que algunas de ellas llegan semanas después de haber sido realiza-

das las deportaciones.³⁶⁴ Sin embargo, en el caso de las redadas efectuadas en provincias fronterizas, por lo general, no se efectúan depuraciones de los casos ni se levantan registros de las personas deportadas por lo que las autoridades consulares haitianas tampoco pueden ser notificadas.³⁶⁵ Asimismo, el hecho de que muchas personas migrantes sean deportadas

³⁶³ “La DGM viola la ley en contra de los migrantes.” *El Masacre*, 30 julio 2012; Centro Bonó 2012

³⁶⁴ Centro Bonó 2012, p. 8

³⁶⁵ “La Dirección General de Migración viola el derecho a la dignidad humana y los convenios internacionales en una nueva repatriación por la frontera de Elías Piña.” *Noticias Centro Bonó*, 19 octubre 2012; Centro Bonó 2012, p. 9

sin que se registre su entrega ni se notifique a las autoridades ha sido señalado como un limitante para que las mismas puedan posteriormente demostrar violaciones a sus derechos ante la justicia.³⁶⁶

En su informe de remisión del caso de *Benito Tidé y otros* a la Corte Interamericana, la CIDH también señaló la ausencia de una revisión administrativa individualizada de la condición migratoria de las personas, ya que algunas de las víctimas expulsadas eran de nacionalidad dominicana que no tuvieron una oportunidad de presentar su documentación o la misma fue destruida por las autoridades. Esto incluía a personas dominicanas de ascendencia haitiana indocumentadas que no pudieron demostrar su vínculo jurídico con el Estado ni recurrir las decisiones adoptadas ante las autoridades judiciales.³⁶⁷

Un último aspecto a tener en cuenta sobre las discusiones sobre las repatriaciones de migrantes es que al no haber garantías de un estudio individualizado sobre cada caso, se podría estar deportando a personas que a raíz de la situación humanitaria actual en Haití se encuentren en una condición particularmente vulnerable y requieran de protección temporal en el país por motivos humanitarios. También se podría inadvertidamente deportar a personas que podrían calificar como refugiadas bajo la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967.

³⁶⁶ COLADIC-RD 2012, p. 12; ver también “La Dirección de Migración sigue violando el derecho a la dignidad humana y los convenios internacionales en las repatriaciones.” *Noticias Centro Bonó*, 10 septiembre 2012

³⁶⁷ CIDH 2012, pp. 1-2

6.1.1 Dominicanos/as repatriados/as también enfrentan obstáculos de regreso al país

En 2012, se siguió reportando que los dominicanos/as que cumplieron condenas por delitos penales cometidos en los Estados Unidos de América y fueron deportados de regreso a la República Dominicana enfrentaban obstáculos para acceder a un empleo en el país.³⁶⁸ En particular, se critica que se les siga abriendo una ficha policial permanente donde queda registrado que han sido imputados de la comisión o participación en hechos delictivos, a pesar de que no tengan un historial delictivo en el país. Como consecuencia, no pueden obtener certificados de buena conducta normalmente exigidos por los empleadores al solicitar un trabajo. Algunas organizaciones también han expresado desacuerdo con la práctica del departamento de Deportados de la Policía de exigirles que se reporten mensualmente ante ellos por seis meses para darles seguimiento. En su opinión, esta práctica constituye una medida de coerción que sólo es competencia de las autoridades judiciales.³⁶⁹

A pesar de que se observa que algunas personas deportadas han encontrado trabajos en centros de llamadas (*call centers*), donde son empleadas por su buen dominio del inglés que es fundamental para este tipo de empleo, muchas otras que no pueden acceder a empleo tienen que depender de familiares

³⁶⁸ “Deportados reclaman derecho trabajo.” *El Caribe*, 20 septiembre 2012

³⁶⁹ “Autoridades transgreden los derechos de deportados.” *El Caribe*, 19 septiembre 2012

o conocidos y fundaciones que dan apoyo a personas deportadas para poder subsistir.³⁷⁰ En este sentido, se destaca como positivo que la Procuraduría General de la República y el Ministerio de Trabajo anunciaran en julio de 2012 que pondrían en marcha un proyecto que busca ubicar en programas de empleo a ex-internos penitenciarios y deportados. Sin embargo, la información sobre el proyecto recogida por la prensa pareciera reflejar que la mayoría de estas iniciativas están orientadas principalmente al apoyo de beneficiarios seleccionados por la Procuraduría, por lo que hace falta más información sobre posibles estrategias para la reinserción laboral en el caso de los deportados.³⁷¹

³⁷⁰ “Call centers son el amparo para muchos deportados.” El Caribe, 28 septiembre 2012; “Green sociedad estigmatiza a los deportados de los EEUU.” El Caribe, 17 septiembre 2012

³⁷¹ “Reinsertarán a programa de empleos a expenitenciarios y deportados.” El Caribe, 12 julio 2012

6.2 Derechos de los/as trabajadores/as migrantes

En 2012, las discusiones sobre los derechos de los/as trabajadores/as migrantes se siguieron centrando en la situación de vulnerabilidad de aquellas personas en situación irregular y los obstáculos que enfrentan en la práctica para que se les garanticen los derechos laborales reconocidos en las leyes nacionales. A continuación se destacan los aspectos más importantes que sobresalieron en las discusiones a nivel de foros internacionales, medios de prensa local y los informes publicados en el año sobre la situación de trabajadores haitianos/as en la industria azucarera y el sector construcción.

6.2.1 Informalidad en el proceso de contratación sigue dificultando la reclamación de derechos laborales por la vía judicial

Como se observa en el recuadro sobre las observaciones del Comité de Derechos Humana-

Código de Trabajo de la República Dominicana: Principio No. IV

“Las leyes concernientes al trabajo son de carácter territorial. Rigen sin distinción a dominicanos y extranjeros salvo las derogaciones admitidas en convenios internacionales.”

Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas

Observaciones finales respecto al Quinto Informe de República Dominicana a propósito de los derechos enunciados en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (marzo 2012)

“19. El Comité está preocupado con las condiciones a las cuales están sometidos los trabajadores migratorios que trabajan bajo relaciones laborales no especificadas, sin acceso a los derechos y beneficios de los que deberían gozar (art. 8). El Estado parte debe adoptar medidas para garantizar el goce de sus derechos básicos para todos los trabajadores, independientemente de su situación migratoria. Asimismo, debe establecer mecanismos asequibles y efectivos para garantizar la responsabilidad de los empleadores abusivos.”

nos de la ONU en relación a las condiciones laborales de los trabajadores migratorios en el país, se destaca el poco conocimiento que generalmente poseen sobre las condiciones que gobiernan sus relaciones laborales. Esto se debe en parte a que estas condiciones, por lo general, no quedan estipuladas por escrito, tal como lo refleja la Encuesta Nacional de Inmigrantes de 2012 (ENI 2012) que encuentra que solamente el 12,3% de los hombres y el 10% de las mujeres migrantes haitianas asalariadas reportaron tener un contrato por escrito.³⁷² Así lo confirman también los últimos estudios que han sido publicados sobre la inserción laboral de mano de obra haitiana en sectores económicos específicos.³⁷³ Aunque los contratos orales están previstos en el Código de Trabajo vigente y, por lo tanto, muchos contratos con trabajadores/as nacionales también son concluidos bajo esta modalidad,³⁷⁴ en la práctica dificultan la reivindicación de los derechos por la vía judicial, ya que hace más difícil que los trabajadores/as puedan demostrar las condiciones acordadas y el tiempo que llevan trabajando.³⁷⁵ Además, en el caso de trabajadores/as extranjeros/as en situación irregular puede ser más difícil reunir

los testimonios de los dos testigos generalmente requeridos para el proceso de casos de demandas laborales vinculadas a contratos orales, ya que sus compañeros/as de trabajo pueden rehusarse a testificar por temor a verse expuestos ante autoridades migratorias o perder su trabajo por denunciar al empleador.³⁷⁶

El estudio más reciente sobre trabajadores haitianos en la construcción, realizado por un equipo de investigación de OBMICA y publicado en 2012 por el Departamento de Trabajo de Estados Unidos & ICF International, refleja que la informalidad que caracteriza el proceso de contratación de trabajadores para este sector y la condición migratoria irregular también inciden en el poco poder de negociación y conocimiento que tienen los trabajadores sobre las condiciones de trabajo. Según este estudio, el 43% de los trabajadores consultados había comenzado a trabajar sin ni siquiera saber cuánto iba a ganar. Asimismo, algunas de las entrevistas reflejaron la percepción por parte de algunos trabajadores de que preguntar podía limitar sus opciones de obtener el empleo y que los empleadores les hacían un favor al contratarlos debido a su situación migratoria irregular.³⁷⁷ Además, en este sector la mayoría de los trabajadores no son contratados directamente por la compañía sino subcontratados informalmente como ayudantes por un maestro de obras, lo cual también puede complicar el acceso de los trabajadores a los recursos judiciales, ya que este sistema conduce a que las empresas no tengan un registro completo y real de todos los trabajadores.³⁷⁸

³⁷² ONE 2013, p. 31

³⁷³ El 85% de los trabajadores entrevistados en el estudio de ICF sobre construcción expresó no contar con un contrato escrito (ICF 2012, p. 36); asimismo, el 90,4% de los trabajadores en la construcción y el 88,9% de los trabajadores del guineo no contaban con contrato escrito según el Ministerio de Trabajo OMLAD 2011, pp. 83; 139. El estudio de Verité 2012 también encuentra que la mayoría de trabajadores en el sector azucarero no tenía contrato por escrito, pero no especifica el porcentaje.

³⁷⁴ Las encuestas de Ministerio de Trabajo OMLAD 2011 encuentran que el 83,4% de los trabajadores nacionales en la construcción y el 79,4% de los trabajadores del guineo no tenía contrato por escrito. Estos porcentajes son, sin embargo, inferiores a los de los haitianos/as trabajando en estos sectores como se aprecia en la nota al pie previa.

³⁷⁵ OACNUDH 2012, pp. 27-8

³⁷⁶ ICF 2012, pp. 36-7

³⁷⁷ *Ibíd.* pp. 35-36; 63

³⁷⁸ *Ibíd.* pp. 38; 72

Incluso si algunas empresas llevan algún registro de los trabajadores extranjeros contratados, el estudio del Ministerio de Trabajo-OMLAD encontró que, en el caso del guineo, el 59.4% de los propietarios o encargados de fincas nunca enviaba los registros de trabajadores haitianos al Ministerio de Trabajo. En el caso de la construcción, la cifra era el 46%.³⁷⁹ Aunque estos estudios reflejan que, en general, tampoco se cumple con el requerimiento de informar al Ministerio de Trabajo sobre el número de trabajadores dominicanos registrados, como señala el estudio de ICF, el sub-registro del número real de trabajadores extranjeros laborando en las empresas podría estar relacionado con el incumplimiento del artículo 135 del Código de Trabajo, el cual dispone que solo el 20% del personal contratado puede ser extranjero.³⁸⁰ Esto se confirma más aún con las estimaciones más recientes en las que los trabajadores haitianos parecen ser la mayoría en el sector azucarero (91%)³⁸¹, construcción (53%) y guineo (66.3%).³⁸²

6.2.2 Situación de trabajadores haitianos/as en el sector azucarero

La situación de los trabajadores haitianos/as en el sector azucarero dominicano volvió a ser foco de atención a nivel local e internacional a raíz de que la Oficina de Comercio y Asuntos Laborales (OTLA, por sus siglas en inglés) del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de América anunciara en febrero que daría seguimiento a una solicitud de

investigación depositada ante esa oficina por el sacerdote Christopher Hartley, recibida el 22 de diciembre de 2011. En esa solicitud, se alega que el Estado dominicano ha incumplido su compromiso de hacer cumplir las leyes laborales en relación a los derechos de los trabajadores del sector azucarero, como dispone el artículo 16 del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y la República Dominicana (DR-CAFTA, por sus siglas en inglés).³⁸³ A raíz de esta denuncia, una delegación de la OTLA realizó dos visitas al país en abril y julio, durante las cuales se reunió con representantes de agencias gubernamentales, empresarios del sector azucarero, trabajadores y algunas organizaciones de apoyo a migrantes y agencias internacionales. Asimismo, el 19 de junio se emitió una convocatoria pública solicitando el envío de información relevante para su investigación. En agosto, OTLA informó que necesitaba extender el plazo inicial de 180 días para la publicación de los resultados y recomendaciones basadas en su investigación, y la divulgación de su informe seguía pendiente al finalizar el año.³⁸⁴

La denuncia del sacerdote Hartley generó reacciones encontradas entre diversos sectores de la sociedad dominicana. El Ministro de Relaciones Exteriores y algunas autoridades religiosas criticaron la denuncia como una campaña de descrédito en contra del país que ignoraba los esfuerzos del Estado por mejorar

³⁷⁹ Ministerio de Trabajo OMLAD 2011, pp. 96; 148

³⁸⁰ ICF 2012, p. 30

³⁸¹ Verité 2012, p. 154

³⁸² Ministerio de Trabajo OMLAD 2011, pp. 40; 105

³⁸³ United States Department of Labor 2012. El contenido de la solicitud oficial de investigación está disponible en <http://www.dol.gov/ilab/programs/otla/DRSubmission2011.pdf>; “Autoridades enfrentan acusaciones de Hartley.” *Hoy*, 24 abril 2012; “El embajador Yzaguirre dice que hay un proceso laboral contra el país.” *Diario Libre*, 25 abril 2012

³⁸⁴ United States Department of Labor 2012b

las condiciones de los trabajadores migratorios en el sector azucarero, mientras que algunas organizaciones que trabajan con migrantes haitianos/as manifestaron estar de acuerdo en que persisten condiciones de explotación laboral en ese sector.³⁸⁵ Cabe destacar que en su informe al Comité de Derechos Humanos, el Estado destacó la construcción de 111 viviendas en bateyes estatales entre 2009 y 2011 y la asignación del 23% del presupuesto general del Ministerio de Salud Pública a servicios de salud para trabajadores migrantes.³⁸⁶

La investigación de Verité sobre los trabajadores migratorios en la industria azucarera destaca que a la mayoría no se le reconocen todas las bonificaciones a las que tienen derecho en base al tiempo laborado tales como vacaciones, salario de Navidad y un porcentaje de las utilidades de la empresa.³⁸⁷ Esto es contrario a lo dispuesto por el artículo 30 del Código de Trabajo vigente que dispone que los contratos estacionales de la industria azucarera se consideran como contratos por “tiempo indefinido”.³⁸⁸ Algunos empleadores justifican el impago de estas prestaciones sosteniendo que los trabajadores no son fijos sino “temporeros”,³⁸⁹ desconociendo el hecho de que muchos han permanecido en el país trabajando de forma continua para sus empresas.

³⁸⁵ “Centro Bonó afirma que la República Dominicana violenta los derechos de los trabajadores.” *Espacio de Comunicación Insular*, 26 abril 2012; “El Cardenal deplora la actitud del padre Christopher Harley.” *Listín Diario*, 25 abril 2012; “Canciller dice que Hartley procura denigrar a la RD.” *Listín Diario*, 22 abril 2012

³⁸⁶ OACNUDH 2012b, pp. 17-18

³⁸⁷ Verité 2012, p. 82

³⁸⁸ Según establece este artículo, “los períodos de prestación del servicio, correspondientes a varias zafas o temporadas consecutivas, se acumularán para la determinación de los derechos del trabajador.”

³⁸⁹ Verité 2012, p. 83

Es importante subrayar que el inciso 5 del artículo 36 de la Ley General de Migración 285-04, que estipula que los contratos estacionales de la industria azucarera se reputan como contratos por tiempo determinado, pareciera ser contrario a lo dispuesto en el artículo 30 del Código de Trabajo.

Este estudio también abordó la presencia de indicadores de trabajo forzoso en el sector azucarero, basándose en las pautas establecidas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), según las cuales para que exista trabajo forzoso se requiere que el trabajo sea realizado bajo una amenaza de una pena cualquiera y que el trabajo no sea realizado voluntariamente. Entre los posibles indicadores de involuntariedad, el informe destaca que a pesar de que generalmente no se obliga a los trabajadores a laborar horas extras, el sistema de pago por tonelada cosechada, así como los bajos precios pagados, tenía como efecto que la mayoría trabajara horas extras para poder subsistir. También se detectó que algunos trabajadores (8%) compraron alimentos a crédito a precios generalmente más caros a través de “vales de pago” suministrados por los empleadores, con lo cual algunos trabajadores debían permanecer en los bateyes trabajando más horas para poder pagar los préstamos. Algunos de los trabajadores entrevistados para este estudio reportaron amenazas de incumplimiento de pago si se quejaban de sus condiciones de trabajo, así como exclusión de trabajo al día siguiente si faltaban a su trabajo. Un porcentaje mínimo de 1% manifestó no poder irse porque su supervisor era violento o lo amenazaba.³⁹⁰

³⁹⁰ *Ibíd.* Apéndice 8 y 9

6.2.3 Situación de trabajadores haitianos en la construcción

El estudio de ICF mencionado anteriormente sobre condiciones de trabajo de migrantes haitianos en la construcción también examinó la posible existencia de indicadores de trabajo forzoso en este sector.³⁹¹ Este estudio detectó que existen prácticas coercitivas por parte de algunos empleadores, tales como amenaza o ejercicio de violencia física; amenaza de denuncia ante autoridades policiales o migratorias para que procedan con la deportación de los trabajadores; y amenaza de despido y exclusión de trabajo en el futuro, que en algunos casos eran utilizadas como estrategias para que los trabajadores trabajaran horas extras, realizaran el trabajo de varias personas, o no reclamaran o denunciaran violaciones a sus derechos.³⁹² Algunos trabajadores reportaron no recibir el pago a tiempo (34%) y también hubo instancias en que los maestros de construcción les habían retenido parte del sueldo (32%) o incluso huido con el dinero sin pagarles (33%). Sobre esto, la autora del estudio e investigadora asociada de OBMICA, nota que la retención o demora de salario podría constituir un indicador de involuntariedad ya que indirectamente obliga al trabajador a permanecer en el trabajo más allá de lo convenido en espera del pago. Asimismo, se observó que retención o

demora del sueldo puede generar situaciones de endeudamiento del trabajador respecto a su empleador, haciéndolo más dependiente y vulnerable a explotación por parte de éste, al tiempo que limita las opciones del trabajador de irse o cambiar de trabajo debido a la acumulación de deuda mientras continúa la relación laboral.³⁹³

6.2.4 Discusiones y avances sobre el acceso de trabajadores migrantes a la seguridad social

Otro aspecto que sigue generando controversia en relación a los trabajadores cañeros, aunque también relevante para trabajadores en otros sectores, es el tema del acceso a seguridad social. Como se señaló en el informe anual del año anterior, la Ley 87 del 2001 excluye formalmente del sistema de seguro social a las y los trabajadores en situación migratoria irregular, lo cual significó un retroceso en relación al sistema de seguridad social anterior a la promulgación de la nueva ley que incluía a todas las personas trabajadoras independientemente de su situación migratoria. El Recuadro 4 ilustra los avances que lograron algunos trabajadores cañeros que habían cotizado al seguro social en décadas anteriores para acceder a su derecho a pensión. Sin embargo, el panorama sigue siendo incierto para los miles de trabajadores/as migrantes que se encuentran trabajando actualmente en el país sin un estatus migratorio regular.

Una consecuencia de la exclusión de trabajadores/as migrantes en situación irregular

³⁹¹ Este trabajo no determina la presencia de trabajo forzado en este sector, sino que se limita a identificar factores individuales que podrían apuntar o contribuir a su presencia, reconociendo que para establecer un número concreto casos comprobados de trabajo forzado se requeriría de un análisis individual combinando diferentes indicadores para cada caso.

³⁹² ICF 2012 pp. 73; 46-61

³⁹³ *Ibíd.* pp. 43-44; 68-70

del sistema de seguridad social es que a algunas personas se les sigue descontando estos montos, sin que luego los patronos las afilien a otro sistema de seguro alternativo, con lo cual quedan desprotegidas.³⁹⁴ Algunos trabajadores en el sector agrícola y construcción son afiliados al sistema de Administración de Riesgos de Salud (ARS) Salud Segura, que es un sistema provisional de atención médica a las y los trabajadores migrantes que quedaron excluidos del sistema formal de seguridad social.³⁹⁵ Sin embargo, esta última modalidad no incluye fondos de pensión ni cubre riesgos laborales.³⁹⁶

La desprotección en casos de riesgos y accidentes laborales fue abordada en los informes publicados durante el año sobre la mano de obra haitiana en los sectores de la construcción y la agricultura azucarera, respectivamente. Las actividades que desempeñan los migrantes en esos sectores exponen frecuentemente a los trabajadores a accidentes, por tratarse generalmente de labores que requieren de mucho esfuerzo físico y la manipulación de machetes y exposición a gases tóxicos en el caso de la caña y trabajo en altura con maquinaria pesada en caso de trabajadores de construcción, sin que muchas veces se les entregue el equipo adecuado de trabajo para prevenir riesgos a su salud y accidentes. Además, cuando los accidentes ocurren, algunos trabajadores tienen que cubrir los gastos médicos por sí mismos o dependen de sus empleadores o conocidos para ayuda si no tie-

nen los medios para cubrirlos. Asimismo, en estos casos a muchos no se les reconoce el auxilio de cesantía por desahucio previsto en el Código de Trabajo para estos casos.³⁹⁷

Organizaciones sindicales, así como asociaciones de mujeres y trabajadores migrantes, siguieron sumando esfuerzos para que el Convenio 189 de la OIT sobre trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos, sea ratificado por el Estado dominicano.³⁹⁸ De ratificarse, será necesaria la ejecución de importantes reformas al marco legislativo vigente. Para facilitar el proceso en caso de que el Convenio sea ratificado, una de las investigaciones de la OIT que estaba en curso durante el 2012 se enfocaba en la armonización jurídica requerida para estos efectos.³⁹⁹ Asimismo, el Centro de Estudios de Género del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), con el apoyo de la OIT, realizaba un estudio para el Ministerio de Trabajo sobre la incorporación del sector doméstico al régimen contributivo del sistema nacional de seguridad social.⁴⁰⁰ Por su parte el Ministerio de Trabajo también tuvo un rol activo promoviendo la importancia de la ratificación del Convenio 189 en sus reuniones con el Senado.⁴⁰¹

³⁹⁴ Verité 2012, p. 80; ICF 2012, pp. 53-4;

³⁹⁵ Este sistema fue autorizado por la resolución No. 165-07 del Consejo Nacional de Seguridad Social.

³⁹⁶ Verité 2012, pp. 81; 97. Ver también Riveros 2012, p. 53

³⁹⁷ ICF 2012, pp. 42; 51-54; Verité 2012, pp. 81-3

³⁹⁸ “Sindicatos domésticas piden ratificación Convenio 189.” *Diario Libre*, 2 noviembre 2012; “Piden a CD ratificar convenio domésticas.” *Diario Libre*, 4 diciembre 2012; “Trabajo de hogar, un oficio estigmatizado.” *La Lupa sin Trabas*, 13 mayo 2013

³⁹⁹ Entrevista funcionaria OIT, 9 mayo 2013

⁴⁰⁰ “Trabajo de hogar, un oficio estigmatizado.” *La Lupa sin Trabas*, 13 mayo 2013

⁴⁰¹ “MT promueve ratificación Convenio 189 a favor de trabajadores domésticos.” *El Nuevo Diario*, 12 julio 2012

Recuadro 4.

Ex-trabajadores cañeros: Recuento de cómo algunos lograron su incorporación en el sistema nacional de pensiones

Los trabajadores cañeros envejecientes de nacionalidad haitiana que cotizaron en décadas pasadas los montos correspondientes a su seguridad social siguieron reclamando su derecho a recibir una pensión, organizados a través de la Unión de Trabajadores Cañeros (UTC) de los bateyes y realizaron un total de 27 actividades durante el año que incluyeron marchas, concentraciones y vigiliadas frente a Instituto Dominicano de Seguridad Social (IDSS) y el Palacio Presidencial, entre otros.⁴⁰² Como refleja el siguiente recuento, el 2012 sobresale como un año clave en el que los esfuerzos de la UTC y otras organizaciones que apoyan su causa lograron respuestas concretas por parte del Estado en torno a esta temática.

El 14 de mayo de 2012, el ex-Presidente Leonel Fernández, a través del decreto 245-12, dispuso la pensión para 2.185 de los trabajadores que venían reclamando este derecho por varios años a través de la UTC.⁴⁰³ Asimismo, el 22 de agosto los representantes de la UTC se reunieron con el Presidente Danilo Medina, de quien obtuvieron el compromiso de inclusión de otros trabajadores en un nuevo decreto, el cual se materializó a finales de diciembre a través del Decreto 666-12 que asigna una pensión especial para 1.028 trabajadores.⁴⁰⁴

De acuerdo a la información proporcionada por el Coordinador Nacional de la UTC, se estima que al finalizar el año se había obtenido la inclusión de un total de 3.352 trabajadores en la nómina de pensiones, que incluye los que fueron obtenidos mediante el Decreto 245-12 y algunos que ya estaban registrados anteriormente por el IDSS. La mayoría de estas personas ya estaban cobrando sus pensiones al finalizar el año y se espera ampliar la nómina el próximo año con los nuevos trabajadores incluidos en el Decreto 666-12.⁴⁰⁵ Sin embargo, 417 de los trabajadores favorecidos en el Decreto 245-12 habían fallecido sin recibir su pensión y también se reportó que algunos de los 2.185 favorecidos no eran migrantes ex picadores de caña, sino otros trabajadores a los que no les aplicaba esta pensión especial.⁴⁰⁶

En el pasado, la no inclusión de los trabajadores en la nómina de pensiones se debía principalmente a que sus cotizaciones no habían sido traspasadas en su totalidad al IDSS por parte del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), además de que muchos trabajadores no contaban con certificaciones que comprobaran el tiempo y salario por el cual trabajaron en décadas pasadas.⁴⁰⁷ Asimismo, para los trabajadores indocumentados era particularmente difícil tramitar sus pensiones, ya que se exigía

⁴⁰² Entrevista Coordinador Nacional de la UTC, 13 mayo 2013

⁴⁰³ “Gobierno pensiona 2,185 empleados del CEA.” *El Caribe*, 14 mayo 2012

⁴⁰⁴ “Gobierno jubila y pensiona a 1028 trabajadores cañeros.” *Diario Libre*, 23 diciembre 2012

⁴⁰⁵ Entrevista Coordinador Nacional de la UTC, 13 mayo 2013; “Ahora sí, el Gobierno cumple y paga pensiones a obreros de caña.” *Acento.com.do*, 30 noviembre 2012

⁴⁰⁶ *Ibíd.* Ver también “Unos 417 cañeros murieron sin recibir pensión de Estado.” *Diario Libre*, 1 agosto 2012; “Cansados y empobrecidos, detrás de su pensión.” *Hoy*, 1 agosto 2012; “Ex obreros cañeros se sienten engañados por el Gobierno y volverán a las protestas.” *Acento.com.do*, 19 junio 2012

⁴⁰⁷ “Crítica la desatención a ex trabajadores cañeros.” *Hoy*, 21 enero 2012; “Muchos cañeros tienen expedientes incompletos.” *El Caribe*, 10 octubre 2012; “Ancianos de la caña reclaman pensiones.” *Hoy*, 13 enero 2012

presentar actas de nacimiento legalizadas, y copias de cédula para procesar su inclusión.⁴⁰⁸ Según explicó el coordinador de la UTC, para facilitar la inclusión de los trabajadores favorecidos en el decreto presidencial se acordó que sólo se les exigiría las fichas de identificación del trabajador que habían sido otorgadas por los ingenios. Para el cálculo del número de años trabajados se estaba utilizando la base de datos de la UTC, que tiene un registro detallado de cada trabajador con respaldos de los recibos de pago y otros documentos de los trabajadores. Algunos trabajadores enfrentaron trabas para gestionar su inclusión en la nómina tras el Decreto 245, ya que algunos funcionarios del IDSS decían que no podían recibir las fichas porque el sistema computarizado de datos sólo aceptaba números de cédulas dominicanas. No obstante, luego de que los trabajadores protestaron por estas trabas, se logró asignar una codificación especial al sistema de datos para que los trabajadores fueran incluidos con sus números de fichas.⁴⁰⁹

A pesar de estos avances, se estima que falta por incluir en el sistema de pensión a unos 11.800 trabajadores, muchos de los cuales no habían reclamado sus pensiones porque no contaban con los documentos correspondientes para gestionarlas o porque pensaban que no obtendrían una respuesta favorable. A raíz de los resultados logrados en el año, se está tratando de incluir a más trabajadores en la base de datos de la UTC para solicitar su inclusión en el futuro.⁴¹⁰

6.2.5 Observaciones sobre la Ley de Migración y su Reglamento en relación al derecho al libre movimiento

Algunos estudios incluyeron en sus análisis anotaciones sobre los posibles efectos de la Ley de Migración y su Reglamento sobre la movilidad de las personas trabajadoras migrantes, que a su vez pueden tener repercusiones sobre sus condiciones de trabajo. El estudio de Verité sobre indicadores de trabajo forzoso en la industria azucarera señala que debido a que los carnets de trabajador temporero vinculan al trabajador a un empleador específico y sólo autorizan al portador a permanecer dentro de

un plazo y zona previamente autorizada, este mecanismo puede generar una amenaza de deportación por el abandono de trabajo o el lugar de trabajo. También podría limitar las opciones de cambio de empleador, si el actual no ofrece condiciones adecuadas de trabajo.⁴¹¹ Asimismo, el estudio exploratorio de ICF sobre indicadores de trabajo forzoso en el sector construcción señala que si en el futuro se pone más presión para que se acaten las disposiciones del reglamento que prevén sanciones para el empleador en caso de que el trabajador no sea repatriado dentro del tiempo de permanencia autorizado, esto podría generar que inadvertidamente los empleadores busquen ejercer un mayor control de la movilidad del trabajador que podría incluso generar condiciones para situaciones de trabajo forzoso.⁴¹²

⁴⁰⁸ “El lento proceso a través del IDSS y de hacienda.” *Listín Diario*, 14 marzo 2012

⁴⁰⁹ Entrevista Coordinador Nacional de la UTC, 13 mayo 2013

⁴¹⁰ *Ibíd.*

⁴¹¹ Verité 2012, pp. 51; 150

⁴¹² ICF 2012, p. 16

6.2.6 Trabajadores haitianos/as se concentran indefinidamente frente al Ministerio de Trabajo reclamando ayuda para el pago de prestaciones laborales

Al finalizar el año, se dio el inicio de un episodio que confirma la vulnerabilidad a la explotación laboral a la que siguen expuestas muchas personas trabajadoras migrantes que carecen de un estatus migratorio positivo en el país. El 14 de diciembre, un grupo de 112 trabajadores haitianos/as que laboraban en una empresa coquera en la provincia de San Cristóbal, se instalaron de manera indefinida frente al Ministerio de Trabajo. Su objetivo era dar visibilidad a la situación en la que quedaron al ser desalojados/as por la empresa en la que trabajaban sin haber sido informados/as previamente sobre el cierre de la misma ni haber recibido las prestaciones correspondientes a más de 13 años de trabajo.

El caso de estos/as trabajadores/as y sus familias, que no tenían donde ir ni con qué subsistir mientras esperaban una respuesta por parte de los tribunales que examinaban su demanda, mostró la solidaridad de las y los trabajadores dominicanos a través de la Confederación Nacional de Unidad Sindical (CNUS) que se unió a ellos para apoyarlos.⁴¹³ Este episodio también muestra la fuerza de grupos de personas organizadas, apuntando hacia una utilización más frecuente de la movilización social frente a ministerios e instituciones específicas para una mayor proyección social a diversas causas.

En respuesta a esta situación, el Ministerio de Trabajo anunció que la resolución del conflicto estaba en manos de los tribunales, pero que seguía intentando reunirse con representantes de la empresa y de los trabajadores, así como la Embajada haitiana en la República Dominicana para tratar de buscar una solución. Al llegar el último día del año, los trabajadores seguían postrados frente al Ministerio reclamando sus derechos.⁴¹⁴

6.3 Actos de violencia y discriminación en contra de migrantes haitianos/as

Constitución de la República Dominicana, proclamada el 26 enero de 2010

Artículo 39.- Derecho a la igualdad. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las instituciones, autoridades y demás personas y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de género, color, edad, discapacidad, nacionalidad, vínculos familiares, lengua, religión, opinión política o filosófica, condición social o personal

Artículo 42.- Derecho a la integridad personal. Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica, moral y a vivir sin violencia. Tendrá la protección del Estado en casos de amenaza, riesgo o violación de las mismas.

⁴¹³ “150 haitianos realizan huelga de hambre frente al Ministerio de Trabajo.” *El Caribe*, 14 diciembre 2012; “Haitianos exigen pago de prestaciones.” *El Caribe*, 19 diciembre 2012

⁴¹⁴ “Ministerio de trabajo dice no es de su competencia reclamo de haitianos.” *Diario Libre*, 18 diciembre 2012; “Obreros haitianos llevan 15 días frente al Ministerio de Trabajo.” *El Caribe*, 28 diciembre 2012

La discriminación racial fue un tema central en las discusiones durante el examen del informe del país ante el Comité de Derechos Humanos y los informes preliminares formulados por la sociedad civil al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial en anticipación al examen del informe del país ante ese comité en el 2013. En estos informes las personas migrantes de nacionalidad haitiana y sus descendientes sobresalen como una categoría particularmente vulnerable, ya que se enfrentan a una doble discriminación por motivo de raza y por su origen extranjero. La situación de irregularidad de migrantes haitianos/as y el hecho que algunos medios y sectores tiendan a responsabilizarlos por los problemas sociales que enfrenta el país, también aumenta su vulnerabilidad al rechazo que en algunos casos puede manifestarse a través de actos de violencia.

La percepción de la población sobre la prevalencia de la discriminación en el país también se vio reflejada en una encuesta reciente sobre este tema. En la encuesta, el 53% de las personas entrevistadas opinaba que se deberían tomar más medidas para prevenir el maltrato y la discriminación de haitianos/as en el país, mientras que un 57,7% opinó lo mismo en relación a diferencias basadas en el color de la piel.⁴¹⁵

Un aspecto de preocupación por parte de las organizaciones que trabajan con migrantes, como refleja el análisis de la sección 6.1 sobre detenciones y deportaciones, es que

en algunos casos los actos de violencia son cometidos por las mismas autoridades militares, migratorias y policiales. Además de las denuncias sobre actuaciones irregulares durante las repatriaciones, se siguieron reportando atropellos y cobros indebidos por parte de algunos miembros de CESFRONT dirigidos a comerciantes de nacionalidad haitiana que participan en los mercados fronterizos. También se denunció la confiscación de mercaderías y agresiones físicas a migrantes que intentaron ingresar al país y no contaban con recursos para pagar a las autoridades que intentaban extorsionarlos.⁴¹⁶

Por su parte, la Corte Interamericana de Derechos Humanos declaró, en su sentencia sobre el caso *Nadege Dorzema y otros vs. República Dominicana*, que el Estado dominicano era responsable de un patrón de discriminación contra personas migrantes en el país. La Corte examinó, entre otros,⁴¹⁷ el uso desproporcionado de la fuerza en contra de personas migrantes desarmadas, la falta de atención y tratamiento adecuado a víctimas heridas y la falta de investigación e impunidad de los hechos del caso, determinando que “existió una discriminación de facto en perjuicio de las víctimas, por su condición de migrantes, lo cual derivó en una marginalización en el goce de

⁴¹⁵ La encuesta fue aplicada a 1055 personas y fue realizada por Newlink Research para Telenoticias. Así en “Mayoría de dominicanos practica la discriminación, según encuesta de telesistema.” *Hoy*, 17 septiembre 2012

⁴¹⁶ “Denuncia Cesfront extorsiona haitianos en mercado de Bá-nica (Elias Piña).” *El Caribe*, 27 junio 2012; “Comisión Frontera Solidaria apela por el respeto a la vida en la frontera sur.” *Noticias Centro Bonó*, 31 julio 2012; “Denuncian continúa maltrato del Cesfront a dominicanos y haitianos en la frontera.” *Dajabón Digital*, 27 abril 2012

⁴¹⁷ En la sección 6.1 se aborda la parte de la sentencia relacionada con la detención y expulsión de migrantes sin las debidas garantías. La Corte también abordó el tratamiento denigrante a cadáveres y la falta de entrega a sus familiares.

los derechos que la Corte declaró violados” en su sentencia.⁴¹⁸

En el 2012, se destacaron dos casos reportados por la prensa en los que las autoridades tomaron medidas adecuadas y efectivas en casos de violencia y agresión contra personas migrantes. Ambos casos concernían mujeres migrantes, reflejando que siguen siendo especialmente vulnerables a situaciones de violencia en la frontera por la doble discriminación en base a su género y condición de migrante.⁴¹⁹ El primero de los casos resultó en el apresamiento de un miembro de CESFRONT a fines de noviembre por violencia física y sexual en contra de una mujer haitiana que intentaba cruzar la frontera. El segundo caso motivó la adopción de medidas de coerción preventiva en contra de un hombre que agredió físicamente y violó a dos hermanas haitianas, ocasionando la muerte a una de ellas.⁴²⁰

Organizaciones que monitorearon la situación de derechos humanos en la franja fronteriza manifestaron su preocupación, sin embargo, debido a que la mayoría de casos vinculados a actos discriminatorios y situaciones de violencia en contra de migrantes siguen sin ser investigados y sancionados.⁴²¹ Se destaca el caso en que documentación fue remiti-

da por parte de la Red Fronteriza Janó Sikse ante la Fiscalía, CESFRONT y la policía en el año 2009 y aún no se ha obtenido ninguna respuesta. La documentación presentada contenía fotos y detalles de cadáveres de migrantes encontrados en la frontera norte con signos de maltrato físico.⁴²² Asimismo, se cuestionó la falta de seguimiento por parte de autoridades estatales en respuesta a las denuncias que hicieron algunas organizaciones durante los primeros meses del 2011 respecto a agresiones y manifestaciones discriminatorias en contra de ciudadanos haitianos/as, vinculadas entonces a la posibilidad del aumento de casos de cólera en el país.⁴²³

Al finalizar el año, organizaciones de sociedad civil, estudiantes haitianos/as y juntas de vecinos basados en la ciudad de Santiago expresaron preocupación por la suspensión de las investigaciones que había adelantado la Fiscalía en relación al caso de un pintor haitiano que murió a raíz de un disparo realizado presuntamente por miembros de la policía nacional al ser confundido con un delincuente. Según las declaraciones de representantes de estos organismos a la prensa, las investigaciones se suspendieron justamente después de que la Fiscalía entrevistó a algunos de los policías citados a declarar para este caso, mientras que los estudiantes haitianos criticaron la falta de repuesta de las autoridades consulares frente a este tipo de violaciones a sus conciudadanos.⁴²⁴

⁴¹⁸ Corte Interamericana de Derechos Humanos 2012, párr. 238

⁴¹⁹ La violencia contra mujeres migrantes en tránsito y desplazadas en la región de Elías Piña fue abordada en el estudio de Petrozziello y Wooding 2011 al que se hizo referencia en el informe anual del año anterior.

⁴²⁰ “Arrestan miembro de CESFRONT acusado de violación y robo a comerciante haitiana.” *Dajabón24horas*, 23 noviembre 2012; “Dictan tres meses como medida de coerción a traficante violó y asesinó haitiana.” *Dajabón24horas*, 2 julio 2012

⁴²¹ “Denuncian autoridades no muestran interés en violación a DDHH en frontera RD-Haítí.” *El Nuevo Diario*, 9 julio 2012; OACNUDH 2012, p. 13

⁴²² “Red Fronteriza Jano Sikse denuncia incremento de las extorsiones y violencia contra los migrantes en la frontera norte.” *Espacio de Comunicación Insular*, 10 julio 2012

⁴²³ OACNUDH 2013, p. 6

⁴²⁴ “Acusan a la policía de encubrir asesinatos de haitiano.” *El Caribe*, 4 diciembre 2012; “Estudiantes haitianos cuestionan papel de funcionarios consulares.” *El Caribe*, 16 noviembre 2012

A inicios de agosto, la Comisión Frontera Solidaria, un espacio de diálogo entre organizaciones dominicanas y haitianas que operan en la frontera sur del país, observó que la debilidad institucional y falta de políticas específicas para reforzar la seguridad fronteriza en ambos lados de la frontera contribuye a la desprotección de la población tanto dominicana como haitiana frente a violaciones de derechos humanos en esas zonas y al aumento de actividades delictivas.⁴²⁵ En relación a las observaciones de esta Comisión, es importante tener en cuenta que algunos de los conflictos individuales y actos delictivos que dejaron víctimas de una u otra nacionalidad en la frontera durante el año, generaron episodios de represalias y hostilidades entre comunidades, alterando incluso las dinámicas de los mercados fronterizos, como se describe a continuación.

A inicios de octubre de 2012, se reportó la militarización de la zona fronteriza del municipio de Loma de Cabrera en Dajabón y la suspensión temporal del mercado binacional en ese municipio, así como en el municipio de Capotillo. La causa fue que algunos moradores dominicanos/as de esas zonas amenazaron con tomar represalias en contra de ciudadanos haitianos/as a raíz del presunto asesinato de una mujer dominicana y un hacendado dominicano en manos de nacionales haitianos/as.⁴²⁶ A pe-

sar de que la situación posteriormente volvió a la normalidad, un mes después de estos incidentes se reportó una marcha pacífica en contra de la presencia de nacionales haitianos/as en Loma de Cabrera, a los que se les atribuía el incremento de la delincuencia en la zona.⁴²⁷ Aunque episodios como estos generalmente empiezan como situaciones aisladas que no representan necesariamente la opinión de todas las y los moradores de la zona, sí ponen en evidencia que la falta de investigación y sanción individual de ciertos actos puede ocasionar que se responsabilice y estigmatice a la comunidad haitiana como colectivo, generando un mayor sentimiento de rechazo contra esta población.⁴²⁸

Otro incidente destacado fue la paralización del mercado binacional fronterizo de Jimaní y la interrupción del paso vehicular entre Jimaní y Malpasse durante la semana del 9-13 marzo. Esta situación se debió a un conflicto entre transportistas dominicanos y haitianos, en el que los primeros bloquearon el paso en protesta al robo y agresión a un chofer dominicano que transportaba un camión con materiales de construcción. El incidente se atribuyó a bandas delictivas que operan del lado haitiano de la frontera.⁴²⁹

⁴²⁵ El documento que se produjo como resultado de este encuentro, resume algunos actos de violencia registrados en la zona sur que acontecieron entre febrero y mayo y que involucran a delincuentes y víctimas tanto dominicanas como haitianas. “Resaltan debilidad institucional y falta de políticas en sistema fronterizo RD-Haití.” *El Nuevo Diario*, 1 agosto 2012

⁴²⁶ “Haitianos huyen para evitar ser linchados tras muerte hacendado.” *El Caribe*, 2 octubre 2012; “Militarizan loma cabre-
ra para evitar agresiones contra haitianos.” *El Caribe*, 4 octubre

2012; “Suspenden hoy feria binacional por conflicto.” *Diario Libre*, 3 octubre 2012

⁴²⁷ “Marchan contra haitianos indocumentados en Loma de Cabrera- Dajabón.” *El Caribe*, 5 noviembre 2012

⁴²⁸ Así lo nota, por ejemplo, el Presidente del Consejo Nacional de Fronteras luego de una visita a comunidades fronterizas en el noroeste del país. Ver “Presidente CNF advierte de posibles brotes de violencia contra haitianos.” *El Nuevo Diario*, 19 julio 2012

⁴²⁹ “Conflicto impide mercado RD-Haití.” *El Nacional*, 9 marzo 2012; “Cierre de la frontera provoca daños a productos alimenticios.” *Diario Libre*, 12 marzo 2012

Además de los sucesos descritos que acontecieron en zonas fronterizas, hubo manifestaciones de rechazo contra inmigrantes haitianos/as en otros puntos del país, destacándose los ocurridos en zonas de la ciudad de Santiago y en algunos parajes del distrito municipal de Amina, provincia de Valverde. En relación a los sucesos ocurridos en Santiago, en julio se volvieron a reportar advertencias por parte de algunas Juntas de Vecinos en la zona sur de la ciudad de que se crearían brigadas comunitarias para expulsar a migrantes haitianos/as indocumentados de esas zonas. A finales de ese mismo mes, se registró una marcha en contra de presencia de haitianos/as a quienes se les atribuía el aumento de la criminalidad y la contaminación de los ríos a raíz de los asentamientos improvisados de las personas recién llegadas a la ciudad.⁴³⁰ Asimismo, en agosto, el Consejo de Desarrollo del Plan Estratégico de Santiago hizo un llamado al gobierno para frenar el tráfico ilícito de migrantes hacia la ciudad y asociaciones de estudiantes gestionaron reuniones con representantes comunitarios para dialogar sobre la situación y prevenir incidentes violentos ante las amenazas de creación de brigadas comunitarias.⁴³¹

Una organización no gubernamental basada en Santiago consultada sobre estos inciden-

tes reportó que las manifestaciones de 2012 fueron de menor proporción en relación a las registradas en 2011 y no se registraron incidentes violentos. En su opinión, algunas veces las quejas de Juntas de Vecinos producen un aumento en el número de redadas de la Dirección General de Migración en las zonas señaladas por estas juntas.⁴³²

Algunos de los nuevos ingresos de migrantes haitianos/as a la ciudad de Santiago podrían estar vinculados con las amenazas de desalojo de migrantes en los parajes de Mao, Los Tatación y Los Martínez en Valverde. Esto se debe a que a mediados de julio dirigentes comunitarios de estos parajes se reunieron con las autoridades locales pidiendo la repatriación de los migrantes haitianos/as, responsabilizándolos también por el aumento de actos delictivos y amenazando con sacarlos ellos mismos si las autoridades no actuaban.⁴³³ Como resultado de esta reunión, se reportó que el Gobernador provincial dio un plazo de pocos días a los dueños de cuarterías y pensiones donde se hospedaban algunos migrantes para que les pidieran que se fueran, aduciendo que de lo contrario las autoridades dismantelarían estas viviendas.⁴³⁴ Según los reportes de prensa, algunas de las personas migrantes que abandonaron Valverde se redirigieron a la ciudad de Santiago.⁴³⁵

⁴³⁰ “Barrios reaccionan contra haitianos por hechos de violencia.” *El Caribe*, 17 julio 2012; “Marchan en Santiago en rechazo de la presencia de haitianos ilegales.” *Diario Libre*, 31 julio 2012; “Marchan contra haitianos en Santiago.” *El Nacional*, 31 julio 2012; “Santiagueros marchan contra los haitianos.” *Diario Libre*, 1 agosto 2012

⁴³¹ “La ciudad dominicana de Santiago pide al Gobierno frenar entrada de haitianos.” *El Nuevo Diario*, 20 agosto 2012; “Haitianos, preocupados por las amenazas.” *El Caribe*, 7 agosto 2012

⁴³² Consulta con representante de CEFASA, realizada vía electrónica el 16 mayo 2013

⁴³³ “Gestan movimiento para expulsar haitianos de comunidad Maeña.” *Dajabón24horas.com*, 12 julio 2012; “Reclaman repatriación de haitianos ilegales en Mao.” *Listín Diario*, 12 julio 2012

⁴³⁴ “Gobernador de Valverde da plazo para que dueños de cuarterías saquen haitianos.” *Noticias Sin*, 12 julio 2012; “Gobernador recomienda dismantelar cuarterías de ilegales.” *Listín Diario*, 13 julio 2012

⁴³⁵ “Haitianos ilegales se desplazan a zonas de Santiago.” *Listín*

Un aspecto que sobresale en el recuento de las manifestaciones de rechazo contra migrantes en Santiago y Valverde es que los pobladores parecen enfocarse más en solicitar acciones migratorias a las autoridades y no acciones policiales o de mantenimiento del orden y la seguridad. Así, las quejas y amenazas de expulsión apuntan a una repatriación de migrantes, pareciendo estar ausentes las demandas de investigación y aclaración de los hechos delictivos en que supuestamente se fundamentan los pedidos de expulsión. En este sentido, algunos representantes de organizaciones que acompañan a migrantes en la ciudad de Santiago que opinaron sobre estos eventos expresaron preocupación por el hecho de que se estuviera planteando el tema de seguridad ciudadana desde un enfoque del control migratorio, notando que es una manera parcial y discriminatoria de abordar el problema de inseguridad.⁴³⁶ Ciertamente, como se anotó anteriormente, la generalidad de las acusaciones puede generar mayores hostilidades y sentimientos de rechazo contra la población migrante.

6.3.1 Iniciativas para promover un periodismo más sensible al tema de derechos y la no discriminación

En reconocimiento de que los medios de comunicación juegan un papel muy importante en la construcción del diálogo social y el moldeamiento de las opiniones y actitudes de

la población, en el 2012 se registraron algunas iniciativas importantes para la promoción de un periodismo más sensible al tema de las realidades de la migración y con un enfoque de derechos.

Entre julio y agosto, se implementaron talleres que abordaron los temas de violaciones de derechos humanos, interculturalidad, nuevas tendencias sobre las relaciones humanas entre dominicanos/as y haitianos/as como parte del proyecto “Nuevas miradas para la realidad dominico-haitiana: más y mejor periodismo”. Este proyecto fue ejecutado por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) a través de la Cátedra UNESCO de Comunicación, Democracia y Gobernabilidad, financiada por la Unión Europea. Estos talleres constituyeron un espacio de encuentro entre periodistas de ambos lados de la isla e incluyeron visitas a comunidades fronterizas y encuentros con autoridades y organizaciones no gubernamentales basadas en esas zonas. El objetivo fue promover la discusión y un mejor entendimiento sobre temas de interés común a nivel insular para hacer visibles nuevas miradas y perspectivas sobre estos temas.⁴³⁷ En el marco de esta Cátedra, también se organizó un congreso binacional de estudiantes de comunicación social, realizado a fines de noviembre y principios de diciembre, donde estudiantes de los dos países reflexionaron sobre la importancia del periodismo para la democracia y el

Diario, 15 julio 2012

⁴³⁶ “Piden regularizar estadia haitianos territorio de RD.” *El Nacional*, 2 agosto 2012. En la opinión del funcionario de CEFASA consultado para este informe, en algunos casos la policía sí investiga los actos delictivos atribuidos a migrantes, aunque a veces se opta por repatriar a los acusados.

⁴³⁷ “Presentan proyecto para nuevo enfoque del tema migratorio.” *Diario Libre*, 8 febrero 2012; “UNESCO inician talleres sobre derechos humanos, migración y temas dominico-haitiano.” *Dajabón24horas.com*, 29 julio 2012. La página oficial de la Cátedra se puede consultar en <http://catunescopucmm.org/>

fomento de la interculturalidad.⁴³⁸ Algunos de los resultados periodísticos y académicos de este proyecto se encuentran recogidos en la publicación de una serie de Cuadernos de Comunicación disponibles en la página web de la Cátedra.⁴³⁹

El Observatorio Migrantes del Caribe (OBMICA) también organizó un curso binacional sobre “Migración, democracia y medios de comunicación: Introducción al discurso de la inmigración y su análisis en la prensa”. En esta iniciativa, 25 periodistas especializados en cobertura del tema migratorio (10 mujeres y 15 hombres) de los dos países analizaron las principales tendencias de representación de la información sobre la migración en los medios de prensa dominicanos y su impacto en la formación de opinión pública.⁴⁴⁰ En el marco de este taller, se incluyó un panel sobre la perspectiva de género en el proceso inmigratorio haitiano, en la que la exponente experta en temas de género destacó algunas tendencias sobre la manera cómo las mujeres migrantes son representadas en los diferentes medios. Entre ellas, se observó que los medios tienden a invisibilizar el rol de las mujeres migrantes haitianas como trabajadoras que también aportan al desarrollo económico del país, limitando la cobertura periodística a su rol como reproductoras que utilizan los servicios de salud materna lo cual puede tener repercusiones sobre el acceso a su derecho a la salud.⁴⁴¹

⁴³⁸ “Un congreso de estudiantes de comunicación acerca a Haití y RD.” *Listín Diario*, 4 diciembre 2012

⁴³⁹ Cátedra UNESCO de Comunicación, Democracia y Gobernabilidad con sede en la PUCMM, <http://catunescopucmm.org/web/cuadernos-de-comunicaci%C3%B3n.html>

⁴⁴⁰ “Periodistas haitianos y dominicanos participan en curso sobre Migración.” *Diario Libre*, 17 noviembre 2012; OBMICA 2012

⁴⁴¹ “Estudio revela medios de comunicación invisibilizan mu-

6.4 Prácticas restrictivas sobre el acceso al registro civil contra descendientes de los/as migrantes haitianos/as

La situación de nacionalidad y registro civil de las personas dominicanas de ascendencia haitiana nacidas en la República Dominicana continuó siendo uno de los temas más sensibles y controversiales en materia de derechos humanos en el país durante el 2012. Un desarrollo importante durante el año fue la cantidad sin precedente de personas dominicanas de ascendencia haitiana que acudieron a los tribunales de justicia para cuestionar la negativa de la Junta Central Electoral (JCE) de entregarles copias o extractos de las actas de nacimiento que obtuvieron años atrás así como sus cédulas electorales y de identidad.

Diversas organizaciones de la sociedad civil presentaron más de 60 acciones de amparo en nombre de más de 250 personas afectadas por las disposiciones de la JCE. Los dos casos que recibieron más cobertura a nivel mediático fueron los resueltos en San Pedro de Macorís y en El Seibo. En el primero de ellos, la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de San Pedro de Macorís dictó una sentencia favorable el 29 de mayo de 2012 en relación con 28 personas dominicanas de ascendencia haitiana a quienes la Junta había negado entregarles la cédula de identidad y electoral.⁴⁴² En el segundo caso,

jeres migrantes haitianas.” *El Día*, 19 noviembre 2012; “Crítica invisibilidad con mujeres haitianas.” *Diario Libre*, 20 noviembre 2012

⁴⁴² “Ordena JCE entregue cédula a 28 hijos haitianos.” *Diario Libre*, 20 junio 2012; “Ciudadanos depositan recurso contra la JCE por negarles documentos.” *Acento.com.do*, 14 mayo 2012

la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de El Seibo dictaminó el 16 de julio de 2012 a favor de más de cien personas dominicanas de ascendencia haitiana que igualmente les había sido denegada su cédula.⁴⁴³ En ambos casos, los jueces dominicanos encontraron que la JCE había violado varios derechos fundamentales de los accionantes al no entregarles cédulas electorales y de identidad, incluido el derecho a la nacionalidad. En sus sentencias, las autoridades judiciales ordenaron a la Junta proceder a la entrega inmediata de los documentos a las personas afectadas, independientemente de cualquier recurso que las partes plantearan.⁴⁴⁴ Días después, trascendió que la Junta había presentado recursos de revisión ante el Tribunal Constitucional para solicitar la revisión de las sentencias.⁴⁴⁵

A pesar de estos importantes desarrollos legales, las organizaciones que acompañan a las personas afectadas mostraron su preocupación por el hecho que la JCE continuó negándose a entregar los documentos civiles, desacatando así los mandatos judiciales y afectando el derecho de las personas afectadas a un recurso judicial efectivo.⁴⁴⁶ Aún más, varias

de las personas afectadas que obtuvieron una sentencia favorable denunciaron actos de hostigamiento por oficiales de la Junta para obligarles a firmar documentos en blanco y presionarles para que se inscribieran en el Libro de Extranjería.⁴⁴⁷

Otro desarrollo significativo fue la difusión, en diciembre de 2012, de un anteproyecto de ley elaborado por un Miembro titular de la JCE para encontrar una solución a los casos de personas dominicanas de ascendencia haitiana que habían sido declaradas y se habían visto afectadas por el proceso de depuración del registro civil dominicano.⁴⁴⁸ Según reportes de prensa, el anteproyecto buscaba otorgar, mediante un proceso abreviado de naturalización, la nacionalidad dominicana a hijos/as de madres extranjeras que al momento de declararlos utilizaron fichas emitidas por ingenios azucareros, carnets u otra identificación expedida por instituciones dominicanas.⁴⁴⁹ Como parte de la discusión del anteproyecto, se mencionó la existencia de 22.673 casos registrados de personas que se encuentran ins-

⁴⁴³ “Ordenan entregar cédulas descendientes haitianos.” *Hoy*, 17 julio 2012; “Otro tribunal ordena a JCE entregar cédulas a criollos de ascendencia haitiana.” *El Caribe*, 16 julio 2012

⁴⁴⁴ “Juez declara que la JCE violenta los derechos fundamentales de dominicanos de ascendencia haitiana.” *Noticias Centro Bonó*, 19 junio 2012; “Ordenan a JCE entregar cédulas a dominicanos de ascendencia haitiana en el Seibo.” *Noticias Centro Bonó*, 18 julio 2012

⁴⁴⁵ “JCE recurrirá en la SCJ sentencia tribunal SPM.” *Diario Libre*, 21 junio 2012; “JCE recurre sentencia sobre actas.” *Diario Libre*, 31 julio 2012

⁴⁴⁶ “Asegura Junta Central Electoral miente sobre política de desnacionalización.” *Espacio de Comunicación Insular*, 3 agosto 2012

⁴⁴⁷ Amnistía Internacional 2012; “JCE hostiga a dominicanos de descendencia haitiana, según abogados.” *Noticias Sin*, 10 julio 2012. Cabe destacar que la Ley de Migración No. 285-4 creó el Libro de Registro para los hijos/as de madres extranjeras no residentes, el cual fue puesto en vigor por la JCE mediante la Resolución No. 02-007 del 18 de abril de 2007.

⁴⁴⁸ Para una síntesis sobre el proceso de depuración del registro civil dominicano se sugiere ver el informe anual del año anterior en Riveros 2012, p. 57. Esta síntesis destaca que en la práctica se consideran irregulares las inscripciones realizadas por padres extranjeros que no habían logrado demostrar una estancia legal en el país al momento del nacimiento del hijo/a. Esto ha sido fuertemente criticado por organizaciones de la sociedad civil que alegan que el régimen de nacionalidad anterior a la promulgación de la Ley de Migración del 2004 no condicionaba la nacionalidad a la situación legal de los padres.

⁴⁴⁹ “Aquino elabora proyecto de amnistía hijos indocumentados.” *Hoy*, 16 diciembre 2012

critas en los libros de las oficialías. Organizaciones de la sociedad civil pronto rechazaron esta propuesta, sin embargo, por considerar inaceptable que las autoridades consideraran la opción de “naturalización” para personas que son dominicanas y por tanto adquirieron ya dicha nacionalidad en el pasado.⁴⁵⁰

Por otro lado, las personas afectadas continuaron movilizándose a lo largo del año y atrayendo la atención de las autoridades, los medios de comunicación y el público en general para solicitar que se revoque la Circular 017 y la Resolución No.12-2007 de la Junta Central Electoral que permiten la suspensión en la emisión de actas de nacimiento cuando haya indicios de que tengan irregularidades.⁴⁵¹ Hubo manifestaciones y actividades los días 12 de cada mes para conmemorar la fecha de adopción de la resolución 12-2007, adoptada el 12 de diciembre de 2007. Asimismo, al cumplirse a inicios de diciembre el primer aniversario del fallecimiento de la activista y fundadora del Movimiento de Mujeres Dominico-Haitiana (MUDHA), Sonia Pierre, MUDHA organizó la Primera Asamblea Social contra la desnacionalización y la discriminación de la población dominicana de ascendencia haitiana.⁴⁵² Para la misma, MUDHA

movilizó a más de 700 personas dominicanas de ascendencia haitiana, entre ellas profesionales, estudiantes y líderes comunitarios, que generaron conjuntamente una plataforma de demandas políticas que entregaron a la oficina del Presidente Danilo Medina.⁴⁵³

Al mismo tiempo, las personas afectadas reportaron que la Policía Nacional usó bombas lacrimógenas y detuvo a ocho participantes de una manifestación que tuvo lugar el 13 de agosto en Monte Plata.⁴⁵⁴ Según los organizadores de la manifestación, se había solicitado a la gobernación los permisos respectivos, los cuales fueron negados “bajo el alegato de que ellos no son dominicanos y no tienen derecho a manifestarse”.⁴⁵⁵ También se reportaron casos de privación de libertad arbitraria a dominicanos/as de ascendencia haitiana, como el de dos jóvenes que fueron apresados por la Dirección General de Migración a fines de noviembre cuando acudían a la JCE a solicitar copias de sus documentos de identidad.⁴⁵⁶

Además de las actividades señaladas realizadas por grupos de personas afectadas, diferentes organizaciones no gubernamentales sostuvieron reuniones periódicas en torno a la

⁴⁵⁰ “Centro Bonó cuestiona propuesta de amnistía de la JCE.” *El Nacional*, 18 diciembre 2012

⁴⁵¹ “Montan vigilia dominico-haitianos reclaman documentos frente a la JCE.” *Hoy*, 12 junio 2012; “Hijos de haitianos protestan frente a la sede de la JCE.” *Almomento.net*, 13 abril 2012; “Afectados/as por la Resolución No. 12 continúan organizándose.” *Noticias Centro Bonó*, 15 mayo 2012; “Hijos de haitianos piden les reconozcan dominicanidad.” *Diario Libre*, 12 diciembre 2012; “Dominicanos de ascendencia haitiana exigen sus documentos.” *El Caribe*, 13 diciembre 2012; “Hijos de haitianos piden revocar resolución 12.” *Diario Libre*, 13 octubre 2012

⁴⁵² MUDHA 2012

⁴⁵³ MUDHA. 2012. MUDHA GATHERS SOCIAL ASSEMBLY TO RAISE AWARENESS AGAINST THE DENATIONALIZATION AND DISCRIMINATORY POLICIES IN THE DOMINICAN REPUBLIC, Santo Domingo December 4, 2012.

⁴⁵⁴ “Policía apresa y agrede personas de ascendencia haitiana reclamaban protesta derechos ciudadanía.” *El Masacre*, 14 agosto 2012

⁴⁵⁵ “Dominicanos de ascendencia haitiana agredidos con bombas lacrimógenas y apresados por PN en Monte Plata.” *Espacio de Comunicación Insular*, 14 agosto 2012

⁴⁵⁶ “Gobierno dominicano rechaza denuncia de maltrato a descendientes haitianos.” *Diario Libre*, 23 noviembre 2012; United States Department of State 2013, p. 19

temática, con miras a coordinar una respuesta más integrada por parte de la sociedad civil y propiciar un diálogo con autoridades, sectores políticos, académicos, entre otros, para explorar posibles soluciones.

En el plano internacional, el tema continuó siendo discutido en diversos foros de derechos humanos. En el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre el fondo del caso *Benito Tidé y otros vs. la República Dominicana* (ver sección 6.1) que fue remitido a la Corte Interamericana en julio, la Comisión advirtió que existe una política del Estado dominicano que lleva a “la privación de la nacionalidad por falta de registración de las personas dominicanas descendientes de haitianos y la privación de nacionalidad de facto, mediante la destrucción de los documentos que la acreditan”.⁴⁵⁷ En sus conclusiones, la Comisión encontró que la República Dominicana violó el derecho a la personalidad jurídica y el derecho a la nacionalidad consagrados en los artículos 3 y 20 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos en perjuicio de los peticionarios.⁴⁵⁸

En abril de 2012, el Comité de Derechos Humanos expresó su preocupación por información que recibió sobre la aplicación retroactiva de la Ley de Migración de 2004 a personas dominicanas de origen haitiano con el resultado de anular el reconocimiento de su nacionalidad dominicana. El Comité llamó la atención sobre el hecho que las madres y padres de las personas afectadas eran considerados “en tránsito”, sin importar la duración

de su estancia en el país. Asimismo, este órgano lamentó las graves consecuencias que esta situación tiene para el disfrute de derechos como la educación, la justicia, el empleo, la vivienda, la salud y otros derechos relacionados con el estatus de nacionalidad. El Comité también mostró preocupación por el hecho que niños y niñas de origen haitiano nacidos en la República Dominicana no han tenido acceso a un certificado de nacimiento oficial en razón de sus orígenes.⁴⁵⁹

En mayo, con ocasión de las elecciones presidenciales celebradas ese mes en el país, la Misión de Observación Electoral de la Organización de Estados Americanos en República Dominicana manifestó también su preocupación por “algunas denuncias relacionadas con el reconocimiento del derecho al voto de ciudadanos dominicanos de ascendencia haitiana” y recomendó al Estado “tomar las acciones pertinentes para proteger el derecho a la participación de todas las personas nacidas en territorio de la República Dominicana”.⁴⁶⁰

En octubre de 2012, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) concedió una audiencia pública sobre el derecho a la nacionalidad de dominicanos/as de ascendencia haitiana en República Dominicana solicitada por más de 15 organizaciones de la sociedad civil.⁴⁶¹ Con esta audiencia llega a cinco el número de ocasiones que el tema de nacionalidad y registro civil ha sido planteado

⁴⁵⁷ CIDH 2012b, párr. 248

⁴⁵⁸ *Ibíd.* párr. 250

⁴⁵⁹ Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas 2012, párr. 22 y 23

⁴⁶⁰ OEA 2012b

⁴⁶¹ “Hijos de haitianos llevan a la RD a la CIDH.” *El Caribe*, 29 octubre 2012

ante este recurso del Sistema Interamericano desde el año 2008, cuatro veces a solicitud de la sociedad civil y una vez a solicitud del Estado, lo cual refleja que sigue siendo un asunto de suma importancia en la agenda de organi-

zaciones de derechos humanos.⁴⁶² Esta audiencia, sin embargo, no se llevó a cabo en la fecha prevista, y fue reprogramada para marzo de 2013.⁴⁶³

⁴⁶² La primera audiencia fue una audiencia privada celebrada en marzo de 2008; la segunda audiencia se realizó el 28 de octubre de 2010; la tercera audiencia fue solicitada por el Estado para explicar los avances en la modernización del registro civil dominicano y tuvo lugar el 28 de marzo de 2011. La cuarta audiencia se efectuó el 24 de octubre de 2011. El calendario y contenido de las audiencias temáticas está disponible en la página de la CIDH en la siguiente dirección: <http://www.oas.org/es/cidh/audiencias/default.aspx?Lang=es>

⁴⁶³ “Posponen para marzo de 2013 la audiencia de la CIDH.” *Diario Libre*, 1 noviembre 2012; “Contradicción JCE-Cancillería impedirá RD responda a demanda.” *Hoy*, 30 octubre 2012

CONCLUSIÓN

Una mirada a las migraciones a nivel del Caribe insular pone en evidencia que la isla Hispaniola ocupa un lugar central en esta subregión. El volumen de inmigrantes en la República Dominicana, estrechamente vinculado a los flujos migratorios provenientes de Haití, es el más elevado en la subregión en términos absolutos, a su vez que ambos países figuran entre los principales países de origen de migrantes y los que reciben el mayor volumen de remesas y de ciudadanos deportados/as. Por otro lado, el análisis sobre la situación socioeconómica y humanitaria en Haití para el 2012 refleja que diversos factores siguen obstaculizando la recuperación efectiva de ese país tras el terremoto, motivando a que muchas personas siguieran buscando mejores oportunidades en la República Dominicana y otros destinos dentro del Caribe insular, así como fuera de él. Estos intentos de migrar se vieron reflejados

en el aumento de naufragios de haitianos/as en costas caribeñas, así como las noticias de arribos clandestinos de haitianos/as en Sudamérica, principalmente Brasil.

Uno de los acontecimientos más significativos del año 2012 fue la realización de la primera Encuesta Nacional de Inmigrantes en la República Dominicana, la cual constituye un punto de partida para contar con datos científicos más sólidos sobre el número y las características de la población inmigrante. La cifra de 524.632 inmigrantes en el país sugiere que el volumen de personas extranjeras es inferior al estimado hasta la fecha. A partir de estos datos, se abren oportunidades para continuar profundizando en la recopilación de información y la realización de análisis que podrían servir de base para contribuir en la discusión y adopción de políticas públicas en materia migratoria y social, destacando las oportuni-

dades y desafíos reales que el fenómeno migratorio brinda para el desarrollo del país.

Una consideración importante es que la magnitud de la emigración, medida a través del porcentaje de la población dominicana que vive en el extranjero, es más que el doble del porcentaje estimado de la población extranjera radicada en República Dominicana. La ENI de 2012 debería servir para poner en una mejor perspectiva que el balance de la migración internacional en el país coloca la salida de dominicanos/as como un fenómeno más importante que el arribo de personas del extranjero. Esta situación permitiría reorientar y recalibrar la discusión pública y la adopción de políticas públicas para tratar de entender mejor las razones que motivan a emigrar a la población dominicana, las condiciones en las que los dominicanos/as viven en el extranjero y el papel de la diáspora dominicana en el desarrollo del país.

Al respecto, existen indicaciones de que el tema de la emigración de dominicanos/as hacia el exterior podría estar atrayendo una mayor atención a lo interno del país. Por ejemplo, durante el 2012 hubo una cobertura importante de los medios de comunicación sobre la situación de la población migrante dominicana en los principales países de destino, principalmente en España tras la crisis económica que afecta a ese y otros países. También se destacó, como consecuencia de lo anterior, el aumento de retornos voluntarios de dominicanos/as y la disminución del volumen de remesas al país en 2012 respecto a 2011.

De igual manera, los incidentes marítimos y pérdidas de vidas de dominicanos/as en la ruta hacia Puerto Rico generaron diversas reacciones por parte de diferentes sectores y una mayor discusión sobre las causas estructurales que motivan estos viajes. Asimismo, diversos informes publicados en el año destacaron la importancia de la República Dominicana a nivel mundial como país de origen de víctimas de trata, dando así más visibilidad a este fenómeno y aportando con más insumos para asimilar y atacar sus causas.

Otra consideración importante es que el número de personas migrantes de nacionalidad haitiana en el país, según los datos de la ENI, se contraponen a las estimaciones oficiales de las cifras sobre el número de ellas que se encuentran en una situación migratoria regular. Esto hace que cobre aún mayor urgencia la necesidad de adoptar el Plan Nacional de Regularización de Extranjeros como un componente de la adecuada gestión migratoria, ya que el Reglamento de la Ley de Migración fue concebido para la contratación de trabajadores en Haití y no responde adecuadamente a la necesidad de regularización de los miles de personas trabajadoras que ya se encuentran en el país. Desde un enfoque de derechos, la regularización migratoria contribuiría a mitigar muchos de los problemas que enfrentan las personas migrantes para hacer valer sus derechos en el contexto laboral, lo cual continuó siendo uno de los principales desafíos durante el 2012.

BIBLIOGRAFÍA

- ACNUR. 2012. “Más personas arriesgan sus vidas en el Caribe para alcanzar la seguridad.” 13 de julio, disponible en <http://www.acnur.es/noticias/notas-de-prensa/925-mas-personas-arriesgan-sus-vidas-en-el-caribe-para-alcanzar-la-seguridad>
- . 2012b. “Reactivación de la Comisión Nacional para los Refugiados.” 22 de junio, disponible en <http://www.acnur.org/t3/noticias/noticia/republica-dominicana-reactivacion-de-la-comision-nacional-para-los-refugiados/>
- . 2012c. “Nuevo grupo de haitianos recibe residencia permanente en Brasil.” 15 de febrero, disponible en http://www.acnur.org/t3/index.php?id=559&tx_ttnews%5Btt_news%5D=6109
- . 2011. “Haitianos reciben residencia permanente en Brasil.” 30 de agosto, disponible en http://www.acnur.org/t3/index.php?id=559&tx_ttnews%5Btt_news%5D=5577
- . 2009. “Refugee Protection and International Migration in the Americas: Trends, Protection Challenges and Responses.” Revised version of Background Document submitted for the Regional Conference on Refugee Protection and International Migration in the Americas: Protection Considerations in the Context of Mixed Migration. Disponible en: <http://www.unhcr.org/refworld/docid/4c59329b2.html>
- Acosta, Yesenia D. y G. Patricia de la Cruz. 2011. *The Foreign Born From Latin America and the Caribbean: 2010. American Community Survey Briefs*, United States Census Bureau, septiembre 2011, disponible en <http://www.census.gov/population/foreign/>
- Amnistía Internacional. 2013. *Informe 2013 Amnistía Internacional. El Estado de los Derechos Humanos en el Mundo*. Índice POL 10/001/2013. Madrid, España.

- . 2012. “Documento-República Dominicana: Acoso Contra Personas Dominicanas de Ascendencia Haitiana.” 19 de julio, disponible en <http://www.amnesty.org/es/library/asset/AMR27/011/2012/es/e04e835b-0935-4b05-834a-3cefb7e60336/amr270112012es.html>
- Applied Research Center. 2011. *Familias Destrozadas: La Intersección Peligrosa de la Aplicación de Leyes de Inmigración y el Sistema de Cuidado Infantil*, disponible en <http://arc.org/shatteredfamilies> Estados Unidos.
- Báez, Franc. 1984. *Braceros Haitianos en la República Dominicana*. Editora Taller. Santo Domingo, República Dominicana.
- Báez Evertsz, Franc y Wilfredo Lozano. 2008. “La Inmigración Haitiana Contemporánea en la República Dominicana” en Lozano, Wilfredo y Bridget Wooding. Eds. *Los Retos del Desarrollo Insular*. FLACSO y CIES-UNIBE. Santo Domingo, República Dominicana.
- Banco Central de la República Dominicana. 2013. *Informe de la Economía Dominicana Enero-Diciembre 2012*. Santo Domingo, República Dominicana.
- . 2013b. *Informe del Flujo Turístico 2012*. Santo Domingo, República Dominicana.
- . 2012. *Encuesta Sobre Gastos de Estudiantes Extranjeros en la República Dominicana*. Santo Domingo, República Dominicana.
- Banco Mundial. 2012. “Remittances to developing countries will surpass \$400 billion in 2012.” *Migration and Development Brief, No. 19*, Migration and Remittances Unit, 20 de noviembre.
- . 2012b. *Haití, República Dominicana: Más que la Suma de las Partes. Un Estudio sobre las Relaciones Económicas Bilaterales*. Resumen Ejecutivo. Santo Domingo, República Dominicana.
- . 2011. *Migration and Remittances Factbook 2011* (Segunda Edición). Washington, D.C., Estados Unidos.
- Barone, Sabina. 2012. “¿Resistir o irse? Voces y dilemas de las y los dominicanos en Madrid frente a la crisis económica española” en *Boletín Informativo OBMICA*, Año 2, No. 3, septiembre. Santo Domingo, República Dominicana.
- Belliard, Marianella y Bridget Wooding. 2011. *Deportados: El Rostro Humano de una Realidad Social*. Brief sobre la realidad de los repatriados dominicanos. OBMICA. Santo Domingo, República Dominicana.
- Central Intelligence Agency (CIA). 2013. *The World Factbook Updates 2013*. Washington, D.C. Estados Unidos. Disponible en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/index.html>
- . 2012. *The World Factbook 2012*. Washington, D.C. Estados Unidos. Disponible en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/dr.html>
- Centro Bonó. 2012. “Repatriaciones en República Dominicana.” *Observatorio de Derechos Humanos*, No. 12-13, enero - junio 2012. Santo Domingo, República Dominicana.
- . 2012b. *Boletín Informativo Comisión Mixta Bilateral*, No. 4. Santo Domingo, República Dominicana.
- Centro de Formación y Acción Social y Agraria (CEFASA). 2012. *Investigación sobre Tráfico de Personas desde Haití hacia Santiago, R.D.* Boletín Extraordinario, enero 2012. Santiago de los Caballeros, República Dominicana.
- CEFASA/Consultores Económicos Financieros y Organizacionales (CEFINOSA). 2013. *Condición y Aportes de la Mano de Obra de Origen Haitiano a la Economía Dominicana*. Santiago de los Caballeros, República Dominicana.

- Comisión Económica para América Latina (CEPAL). 2013. *Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2012*. Santiago de Chile, Chile. Disponible en <http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/prensa/noticias/comunicados/5/48595/P48595.xml&xsl=/prensa/tpl/p6f.xsl&base=/prensa/tpl/top-bottom.xsl>
- Cervantes, Jesús A. 2012. *El Perfil de la Población de Origen Dominicano en Estados Unidos*. Programa de Principios Generales, Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), abril 2012, disponible en <http://cemla-remesas.org/publicaciones.html>
- Colectivo para la Defensa del Derecho a la Vivienda en Haití. 2012. Posición del Colectivo por el Derecho a la Vivienda en Haití sobre los incendios repetidos en los campamentos de desplazados internos y la indiferencia de las autoridades. 26 de marzo, disponible en <http://www.garr-haiti.org/index.php/es/noticias/actualidad/derechos-humanos/item/951-posici%C3%B3n-del-colectivo-por-el-derecho-a-la-vivienda-en-hait%C3%AD-sobre-los-incendios-repetidos-en-los-campamentos-de-desplazados-internos-y-la-indiferencia-de-las-autoridades>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). 2012. Nota de Remisión del caso 12.271 (*Benito Tíde Méndez y otros vs. República Dominicana*) a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. 12 de julio, disponible en <http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/demandas.asp>
- _____. 2012b. Informe No. 64/12 Caso 12.271 *Benito Tíde Méndez y Otros República Dominicana*. 29 de marzo, disponible en <http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/demandas.asp>
- Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. 2012. Observaciones Finales del Comité de Derechos Humanos República Dominicana. *Doc. No. CCPR/C/DOM/CO/5*, 19 de abril. 104 periodo de sesiones, Nueva York, 12 a 30 de marzo 2012.
- Conferencia de Provinciales Jesuitas en América Latina (CPAL). 2012. “La solidaridad con los haitianos en la Amazonía ha hecho historia.” 30 de agosto, disponible en <http://www.cpalsj.org/publique/cgi/cgilua.exe/sys/start.htm?UserActiveTemplate=cpal&infolid=6439&sid=5>
- Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. 2013. Informe del Experto Independiente sobre la Situación de los Derechos Humanos en Haití, Michel Forst. *Doc. No. A/HRC/22/65*, 7 de febrero.
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. 2013. Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití. *Doc. No. S/2013/139*, 8 de marzo.
- _____. 2012. Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití. *Doc. No. S/2012/678*, 31 agosto.
- Consejo Dominicano de Relaciones Internacionales. 2012. “Clausura del Curso sobre Relaciones Dominico-Haitianas.” *Observatorio Dominico Haitiano*, No. 3, agosto 2012, FUNGLODE. Santo Domingo, República Dominicana.
- Consejo Latinoamericano de Estudiosos de Derecho Internacional y Comparado, capítulo República Dominicana (COLADIC-RD). 2012. Escrito de Amicus Curiae ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso 12.688 Nadege Dorzema y Otros (“Masacre de Guayubin”) respecto de República Dominicana.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. 2012. *Caso Nadege Dorzema y Otros vs. República Dominicana*. Sentencia del 24 de octubre de 2012 (Fondo, Reparaciones y Costas), disponible en http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_251_esp.pdf

- Customs and Border Protection (CBP) Unit, Department of Homeland Security. 2012. "CBP reitera aviso para disuadir viajes ilegales hacia Puerto Rico." 13 de abril, disponible en: http://www.cbp.gov/xp/cgov/newsroom/news_releases/local/2012_news_releases/april_2012/04132012_6.xml
- . 2012b. "Smugglers Leave Cuban Aliens in Puerto Rico Waters; One Alien Dies." 24 de febrero, disponible en http://www.cbp.gov/xp/cgov/newsroom/news_releases/local/2012_news_releases/february_2012/02242012.xml
- De Almeida, Paulo Sérgio. 2012. "La política de migraciones brasileña y la migración haitiana a Brasil." *Migration Policy Practice*, octubre - noviembre 2012, disponible en <http://www.iom.int/cms/en/sites/iom/home/what-we-do/migration-policy-and-research/migration-policy-1/migration-policy-practice/issues/october-november-2012.html>
- De Godoy, Gabriel Gualano. 2012. "El caso de los haitianos en Brasil y la vía de la protección humanitaria complementaria" en Abramovic, Victor. *et.al.*, *Protección Internacional de Refugiados en el Sur de Sudamérica*. Universidad Nacional de Lanús.
- De Haas, Hein. 2007. *Remittances, Migration and Social Development: A Conceptual Review of the Literature*. UNRISD.
- D'Oleo Ramírez, Frank. 2011. "Los Estudiantes Universitarios Haitianos en la República Dominicana" en Liz, Roberto E., ed. *Movimientos Migratorios desde y hacia la República Dominicana Tomo II*. Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, Fondo para el Fomento de la Investigación Económica y Social (FIES). Santo Domingo, República Dominicana.
- Duany, Jorge. 2011. *Blurred Borders. Transnational Migration between the Hispanic Caribbean and the United States*. The University of North Carolina Press. Chapel Hill, N.C., Estados Unidos.
- Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC). 2006. *Migration in the Caribbean. What do we know? An overview of data, policies and programmes at the international and regional levels to address critical issues*. Documento presentado ante el Expert Group Meeting on International Migration and Development in Latin America and the Caribbean. Ciudad de México, 30 noviembre -2 diciembre 2005. Population Division, Department of Economic and Social Affairs, United Nations Secretariat. *Doc. No. UN/POP/EGM-MIG/2005/09*, 13 de enero.
- Edson L., Wooldy. 2012. "Fotoreportaje: acercamiento a la segunda ola inmigratoria haitiana a América Latina." ALAI (Agencia Latinoamericana de Información). 5 de julio, disponible en <http://alainet.org/active/56248>
- . 2012b. "Del Flujo Haitiano Hacia Nuevos Paradigmas Migratorios." *XIV Análisis de Coyuntura América Latina y Caribe*, abril - junio de 2012. Centro Gumilla. Caracas, Venezuela.
- . 2011. *Los Flujos Haitianos hacia América Latina: Situación Actual y Propuestas*. Servicio Jesuita a Refugiados para Latinoamérica y el Caribe. 26 de mayo, disponible en http://www.entreculturas.org/files/documentos/estudios_e_informes/Flujos%20haitianos%20haciaAL.pdf
- Ennis, Sharon, Merarys Ríos-Vargas y Nora Albert. 2011. *The Hispanic Population 2010*. 2010 Census Briefs. United States Census Bureau, mayo 2011.
- Enciclopedia Britannica Online. 2013. Disponible en <http://www.britannica.com/> datos consultados el 12 abril 2013.
- Escuela Nacional de la Judicatura República Dominicana. 2012. "40 servidores Poder Judicial se forman en Trata de Personas." Nota de Prensa, 21 de mayo, disponible en <http://enj.org/web/servicios/sala-de-prensa/1308-.html>

- Fernández-Alfaro, Berta y Gerard Pascua. 2006. "Migration Management Challenges in the Caribbean" en Lesser, Taryn, et.al, Eds. *Intra-Caribbean Migration and the Conflict Nexus*. Human Rights Internet. Ottawa, Canadá.
- Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH)/Red Nacional para la Defensa de Derechos Humanos (RNDDH)/Centro Ecuménico de Derechos Humanos (CEDH). 2012. *Haiti: Human Security in Danger*. Octubre 2012, disponible en <http://www.fidh.org/Haiti-Human-Security-in-Danger-12415>
- Graziano, Frank. 2013. *Undocumented Dominican Migration*. University of Texas Press. Austin, TX., Estados Unidos.
- Human Resources and Skills Development Canada. 2013. Hiring Seasonal Agricultural Workers, disponible en http://www.hrsdc.gc.ca/eng/jobs/foreign_workers/agriculture/seasonal/index.shtml
- ICF International. 2012. *Haitian Construction Workers in the Dominican Republic: An Exploratory Study on Indicators of Forced Labor*. U.S Department of Labor. Disponible en <http://www.dol.gov/ilab/programs/ocft/PDF/2012ConstructionDR.pdf>
- Institute of International Education. 2012. "International Student Totals by Place of Origin, 2010/11 - 2011/12." *Open Doors Report on International Educational Exchange*, disponible en <http://www.iie.org/opendoors>
- Instituto Nacional de Estadística España. 2012. Principales series de población desde 1998, población (españoles/extranjeros) por país de nacimiento, sexo y año, disponible en <http://www.ine.es/jaxi/tabla.do?path=/t20/e245/p08/10/&file=01006.px&type=pcaxis&L=0>
- Intermon Oxfam. 2013. "358,000 haitianos siguen en campamentos tres años después del terremoto." Sala de prensa, 10 de enero, disponible en <http://www.intermonoxfam.org/es/sala-de-prensa/nota-de-prensa/358000-haitianos-siguen-en-campamentos-tres-anos-despues-del-terremoto>
- Kolbe, Athena, Marie Puccio, Robert Muggah. 2012. *After the Storm: Haiti's Coming Food Crisis*. Igarapé Institute. Strategic Note 6. Diciembre 2012.
- Martínez Pizarro, Jorge. Ed. 2011. *Migración Internacional en América Latina y el Caribe. Nuevas Tendencias, Nuevos Enfoques*. Naciones Unidas-CEPAL. Santiago de Chile, Chile.
- McCabe, Kristen. 2011. *Caribbean Immigrants in the United States*. Migration Policy Institute, disponible en <http://www.migrationinformation.org/usfocus/display.cfm?ID=834#3>
- Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD). 2012. *Boletín de Estadísticas Educativas 2010-2011*. Santo Domingo, República Dominicana.
- Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT) de la República Dominicana. 2012. *Informe General Sobre Estadísticas de Educación Superior 2010-2011*. Santo Domingo, República Dominicana.
- Ministerio de Justicia de Cuba. 2012. *Gaceta Oficial de la República de Cuba*. Año CX, No. 44, 16 de octubre. La Habana, Cuba.
- Ministerio de Relaciones Exteriores República Dominicana. 2012. "RD y Haití solucionarán temas sensitivos de la agenda bilateral." 12 de noviembre, disponible en http://www.serex.gov.do/index.php?option=com_content&view=article&id=3906:rd-y-haiti-solucionaran-temas-sensitivos-de-la-agenda-bilateral&catid=51:mas-noticias
- . 2012b. *Memoria Institucional Año 2012*. 18 de diciembre. Santo Domingo, República Dominicana. Disponible en <http://transparencia.mirex.gov.do/default.aspx>

- Ministerio de Trabajo de la República Dominicana. 2012. “Ministerio de Trabajo realiza capacitación sobre migración laboral.” 25 de julio, disponible en <http://www.set.gov.do/index.php/todas-las-noticias/394-ministerio-de-trabajo-realiza-capacitacion-sobre-migracion-laboral>
- . 2012b. Resolución No. 14/2012 del 15 de marzo de 2012 que crea la Unidad de Migración Laboral. Santo Domingo, República Dominicana.
- Ministerio de Trabajo, Observatorio del Mercado Laboral Dominicano (OMLAD). 2013. Estadísticas laborales disponibles en <http://www.omlad.gob.do/EstadísticasLaborales.aspx>
- . 2011. *Inmigrantes Haitianos y Mercado Laboral, Estudio Sobre los Trabajadores de la Construcción y de la Producción del Guineo en la República Dominicana*. Santo Domingo, República Dominicana.
- Monger, Randall y James Yancay. 2013. *U.S. Legal Permanent Residents: 2012*. Office of Immigration Statistics, U.S Department of Homeland Security. Washington, D.C. Estados Unidos.
- Morales, Emilio y Joseph L. Scarpaci. 2013. *Remittances Drive the Cuban Economy*. The Havana Consulting Group, 11 de junio, disponible en http://thehavanaconsultinggroups.com/index.php?option=com_content&view=article&id=345%3Aremittances-drive-the-cuban-economy&catid=48%3Aremittances&lang=en
- MUDHA. 2012. “MUDHA Gathers Social Assembly to Raise Awareness against the Denationalization and Discriminatory Policies in the Dominican Republic.” *Nota prensa*, 4 de diciembre.
- OACNUDH. 2013. Informe de las Organizaciones de la Sociedad Civil Dominicana en Relación a la Convención Internacional Sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (CERD) 2013. Santo Domingo, República Dominicana, enero, disponible en <http://www2.ohchr.org/english/bodies/cerd/cerds82.htm>
- . 2012. República Dominicana. Informe de las Sociedad Civil sobre la Implementación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Respuesta a la Lista de Cuestiones CCPR/C/DOM/Q/5, disponible en <http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrc/hrcs104.htm>
- . 2012b. *Doc. No. CCPR/C/DOM/Q/5*, 5 de marzo. Respuesta del Estado a Cuestiones Relativas al Quinto Informe de República Dominicana a propósito de los derechos enunciados en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- . 2012c. *Informe de CLADEM República Dominicana. Lista de Cuestiones Críticas presentadas al Comité CEDAW*. Octubre 2012. Disponible en <http://www2.ohchr.org/english/bodies/cedaw/cedaws55.htm>
- OBMICA. 2012. *Boletín Informativo*, Año 2, No. 4, diciembre 2012. Santo Domingo, República Dominicana.
- OCHA. 2013. *Boletín Humanitario Haití*, No. 26, enero 2013.
- . 2012. *Boletín Humanitario Haití*, No. 23, octubre 2012.
- . 2012b. *Haiti Humanitarian Snapshot (as of June 2012)*, disponible en <http://reliefweb.int/map/haiti/haiti-humanitarian-snapshot-june-2012>
- Organización de los Estados Americanos (OEA). 2012. *Migración internacional en las Américas: Segundo informe del Sistema Continuo de Reportes sobre Migración Internacional en las Américas (SICREMI) 2012*. Washington, D.C. Estados Unidos.
- . 2012b. “Comunicado final de la Misión de Observación Electoral de la OEA en República Dominicana.” 21 de mayo, disponible en http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-184/12

- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 2012. *Migration in Jamaica: A Country Profile 2010*. Geneva, Switzerland.
- . 2009. “Respuestas a los desafíos planteados por la migración en el Caribe.” Nota de prensa, 4 de diciembre, disponible en <http://www.iom.int/cms/es/sites/iom/home/news-and-views/press-briefing-notes/pbn-2009/pbn-listing/responding-to-migration-challenges-in-th.html>
- . 2009b. Bahamas Overview and Facts and Figures, disponible en <http://www.iom.int/cms/en/sites/iom/home/where-we-work/americas/central-and-north-america-and-th/bahamas.html>
- Organization for Security and Co-operation in Europe (OSCE). 2009. *Guide on Gender-Sensitive Labour Migration Policies*. Vienna: OSCE Secretariat.
- Oficina Nacional de Estadísticas República Dominicana (ONE). 2013. *Primera Encuesta Nacional de Inmigrantes en la República Dominicana. ENI-2012*. Versión Resumida del Informe General. Santo Domingo, República Dominicana.
- . 2013b. Presentación de los resultados de la Primera Encuesta Nacional de Inmigrantes ENI 2012. 1 de Mayo, disponible en <http://www.one.gob.do/index.php?module=articles&func=display&aid=2905>
- . 2012. *Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples ENHOGAR 2011: Acceso de los Hogares a la Tecnología de la Información y Comunicación, Seguridad Ciudadana, Producción Agropecuaria, Migración y Remesas*. Informe General. Santo Domingo, República Dominicana.
- . 2012b. *IX Censo Nacional de Población y Vivienda*. Informe General, Volumen I. Santo Domingo, República Dominicana.
- . 2012c. “Encuesta Nacional de Inmigrantes costará US\$ 1.4 millones.” *Revista One Informativa*, Año 1, No. 1. Santo Domingo, República Dominicana.
- . 2009. *Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR) 2007*. Santo Domingo, República Dominicana.
- . 2009b. “Remesas internacionales que reciben los hogares en República Dominicana.” *Panorama Estadístico*, Año 2, No. 20, octubre. Santo Domingo, República Dominicana.
- Pan American Health Organization (PAHO). 2013. Epidemiological Update Cholera. 7 de enero, disponible en http://new.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=docview&gid=19656&Itemid=
- Patnella, Sarah. 2012. “La República Dominicana como destino académico para jóvenes haitianos.” *Observatorio Dominicano-Haitiano*, No. 4, diciembre 2012. Centro Dominicano de Relaciones Internacionales, FUNGLODE, disponible en http://cdri.funglode.org.do/images/OBS_DOM_HAI_No.4.pdf
- Petrozziello, A. 2012. Género en marcha: *Trabajando el nexo migración-desarrollo desde una perspectiva de género*. Santo Domingo, República Dominicana: UN-WOMEN.
- Petrozziello, Allison J. y Bridget Wooding. 2011. *Fanm nan Fwontyè, Fanm toupatou: Una Mirada a la Violencia contra las Mujeres Migrantes Haitianas, en Tránsito y Desplazadas en la Frontera Dominico-Haitiana*. Colectiva Mujer y Salud y OBMICA. Santo Domingo, República Dominicana.
- Pienkos, Andrew. 2006. *Caribbean Labour Migration: Minimizing Losses and Optimizing Benefits*. International Labour Office. Puerto España, Trinidad y Tobago.
- Ponce, Pedro. 2010. *Overview on South-South Migration and Development Trends and Research Needs in the Caribbean*. ACP Observatory on Migration. Bruselas, Bélgica.

- _____. 2010b. *Overview on South-South Migration and Development Trends and Research Needs in Trinidad and Tobago*. ACP Observatory on Migration. Bruselas, Bélgica.
- Poder Judicial República Dominicana. 2012. Sentencia No. 193/2012 del 4 junio de 2012 emitida por el Segundo Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santo Domingo sobre Caso No. 223-020-01-2011-02883. Disponible en <http://new.pensamientopenal.com.ar/sites/default/files/2012/07/latinoamerica04.pdf>
- Presidencia de la República Dominicana. 2012. “Presidente Medina pide a la Comisión Nacional de Refugiados examinar solicitudes de asilo.” Comunicado de la Presidencia, 11 de octubre, disponible en <http://www.presidencia.gob.do/comunicados/presidente-medina-pide-la-comisi%C3%B3n-nacional-de-refugiados-examinar-solicitudes-de-asilo>
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2013. *Informe Sobre Desarrollo Humano 2013*. El ascenso del Sur: Progreso humano en un mundo diverso. Nueva York, Estados Unidos. Disponible en <http://hdr.undp.org/es/informes/mundial/idh2013/descargar/>
- Riveros, Natalia. 2012. *Informe sobre la Cuestión de la Migración Internacional en la República Dominicana para el año 2011*. OBMICA. Santo Domingo, República Dominicana.
- Rytina, Nancy. 2012. *Estimates of the Legal Permanent Resident Population in 2011*. Office of Immigration Statistics, Policy Directorate, U.S Department of Homeland Security. Julio 2012. Washington, D.C. Estados Unidos.
- Schulkin, Peter. 2012. *Memorandum. The Revolving Door Deportations of Criminal Illegal Immigrants*. Center of Immigration Studies, noviembre 2012, disponible en <http://www.cis.org/revolving-door-deportations-of-criminal-illegal-immigrants>
- Secretaría General de Inmigración y Emigración de España. 2013. Información y estadísticas sobre retorno voluntario. Disponible en http://extranjeros.empleo.gob.es/es/IntegracionRetorno/Retorno_voluntario/
- Servicio Jesuita a Refugiados (SJR) Latinoamérica y el Caribe. 2012. “Migrantes haitianos en la Amazonía: Fin de un periplo e inicio de una nueva vida.” 26 de abril, disponible en http://sjrlac.org/campana_detalle?PTN=PROMO-20121009095542&TN=PROJECT-20121210085513&L=3
- Stepick, Alex. 1992. “Unintended Consequences: Rejecting Haitian Boat People and Destabilizing Duvalier” en Mitchell, Christopher Ed., *Western Hemisphere Immigration and United States Foreign Policy*. The Pennsylvania State University Press, Pennsylvania, Estados Unidos.
- Tejeda, Eddy y Bridget Wooding. 2012. “El Tráfico Ilícito y la Trata de Personas desde y en República Dominicana.” *Migration Policy Brief*. OBMICA. Santo Domingo, República Dominicana.
- Thomas-Hope, Elizabeth. 2001. *Trends and Patterns of Migration to and from the Caribbean Countries*. Documento presentado durante el Simposio sobre Migración Internacional en las Américas. San José, Costa Rica. Disponible en <http://www.eclac.org/celade/proyectos/migracion/ThomasHope.doc>
- _____. 2001b. Tendencias y Patrones de Migración Internacional de los Países del Caribe. *Notas de Población*, No. 73, CELADE, disponible en <http://www.eclac.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/2/8852/P8852.xml&xsl=/celade/tpl/p9f.xsl&base=/celade/tpl/top-bottom.xslt>
- Thomaz, Diana. 2013. “Post-disaster Haitian migration.” *Forced Migration Review*, issue 43, may 2013. Disponible en <http://www.fmreview.org/fragilestates>

- Trujillo, Alicia. 2012. “Dramático testimonio de sobreviviente de naufragio en el caribe.” BBC Mundo, 10 de mayo, disponible en http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/05/120509_dominicana_naufragio_sobrevivientes.shtml
- United Nations Department of Economic and Social Affairs (UNDESA), Population Division. 2012. *Migrants by Origin and Destination: The Role of South-South Migration*. Population Facts No. 2012/3, disponible en: <http://www.un.org/esa/population/migration/index.html>
- . 2009. *International Migration 2009, Wall Chart*. Disponible en: http://www.un.org/esa/population/publications/2009Migration_Chart/2009IttMig_chart.htm
- UNFPA y TU MUJER. 2012. *El Tráfico Ilícito y la Trata de Mujeres Dominicanas en el Exterior: Realidades y Lineamientos de Políticas Públicas*. Santo Domingo, República Dominicana.
- UNICEF. 2012. “Fuerzas Armadas firma Proyecto de formación conjunta con agencias de Naciones Unidas.” Centro de Prensa de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe, 17 de septiembre, disponible en http://www.unicef.org/lac/media_24239.htm
- United States Coast Guard. 2013. U.S Coast Guard Maritime Migrant Interdictions. Disponible en, <http://www.uscg.mil/hq/cg5/cg531/amio/FlowStats/currentstats.asp>
- United States Department of Homeland Security. 2012. “La Secretaria Napolitano Anuncia Proceso De Acción Diferida Para Jóvenes Que Sean De Baja Prioridad Para La Aplicación De La Ley.” Disponible en <http://www.dhs.gov/la-secretaria-napolitano-anuncia-proceso-de-acci%C3%B3n-diferida-para-j%C3%B3venes-que-sean-de-baja-priorida-0>
- United States Department of Labor. 2012. Labor Submissions Accepted for Review by OTLA, disponible en <http://www.dol.gov/ilab/programs/otla/freetradeagreement.htm>
- . 2012b. Dominican Republic-Central America-United States Free Trade Agreement; Notice of Extension of the Period of Review for Submission #2011-03 (Dominican Republic). Federal Register, Vol. 77, No. 166, 27 de agosto, disponible en <http://www.dol.gov/ilab/programs/otla/freetradeagreement.htm>
- United States Department of State. 2013. *Dominican Republic 2012 Human Rights Report*. Washington, D.C. Estados Unidos, disponible en <http://www.state.gov/j/drl/rls/hrrpt/humanrightsreport/#wrapper>
- . 2012. *Dominican Republic Trafficking in Persons Report June 2012*. Washington, D.C. Estados Unidos, disponible en <http://www.state.gov/j/tip/rls/tiprpt/2012/index.htm>
- United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). 2012. *Global Report on Trafficking in Persons 2012*. United Nations Publication, Sales No. E.13.IV.1. Nueva York, Estados Unidos.
- Verité. 2012. *Investigación sobre los Indicadores de Trabajo Forzoso en la Cadena de Suministro de Azúcar en la República Dominicana*, disponible en http://www.verite.org/research/indicators_of_forced_labor
- Women’s Refugee Commission. 2010. Torn Apart by Immigration Enforcement: Parental Rights and Immigration Detention, disponible en <http://womensrefugeecommission.org/programs/detention/parental-rights>. Estados Unidos.
- Wooding, Bridget. Ed. 2011. *Mujeres en el Camino*. OBMICA. Editora Búho. Santo Domingo, República Dominicana.

Otras fuentes de prensa consultadas en versión digital

- “¿Qué tenemos que hacer ahora los migrantes haitianos para mantener nuestro estatus regular en este país?” *Hoy*, 27 noviembre 2012, <http://hoy.com.do/el-pais/2012/11/27/456433/print>
- “150 haitianos realizan huelga de hambre frente al Ministerio de Trabajo.” *El Caribe*, 14 diciembre 2012, <http://www.elcaribe.com.do/2012/12/14/150-haitianos-realizan-huelga-hambre-frente-ministerio-trabajo>
- “180 haitianos náufragos rescatados en Bahamas.” *Diario Digital RD*, 28 agosto 2012, <http://www.diariodigitalrd.com/articulo.php?id=20865>
- “ACNUR anuncia lleva a cabo primer mapeo de refugiados en República Dominicana.” *Listín Diario*, 1 febrero 2012, <http://www.listindiario.com.do/la-republica/2012/2/1/220185/ACNUR-anuncia-lleva-a-cabo-primer-mapeo-de-refugiados-en-Republica>
- “Acusan a la policía de encubrir asesinos de haitiano.” *El Caribe*, 4 diciembre 2012, <http://www.elcaribe.com.do/2012/12/04/acusan-policia-encubrir-asesinos-joven-haitiano>
- “Afectados/as por la Resolución No. 12 continúan organizándose” *Noticias Centro Bonó*, 15 mayo 2012, <http://bono.org.do/?cat=33&paged=9>
- “Afirma tráfico de personas por frontera con Haití es permanente; cita estudio.” *Diario Libre*, 26 septiembre 2012, http://www.diariolibre.com/noticias/2012/09/26/i353240_afirma-traffic-personas-por-frontera-con-haiti-permanente-cita-estudio.html
- “Agentes de Migración son pedigüños y mediocres.” *Guasabaraeditor.blogspot.com*, 7 agosto 2012, <http://guasabaraeditor.blogspot.com/2012/08/agentes-de-migracion-son-pediguenos-y.html>
- “Ahora sí, el Gobierno cumple y paga pensiones a obreros de caña.” *Acento.com.do*, 30 noviembre 2012, <http://www.acento.com.do/index.php/news/27133/56/Ahora-si-el-Gobierno-cumple-y-paga-pensiones-a-obreros-de-la-cana.html>
- “Altos costos del visado dificultan legalización de haitianos indocumentados.” *La Lupa sin Trabas*, 13 febrero 2013, <http://www.lalupa.com.do/2013/02/5290/>
- “Ancianos de la caña reclaman pensiones.” *Hoy*, 13 enero 2012, <http://www.hoy.com.do/el-pais/2012/1/13/410027/Ancianos-de-la-cana-reclaman-pensiones>
- “Apenas 13 sometimientos y una sola sentencia por trata humana.” *El Día*, 31 mayo 2013, <http://eldia.com.do/nacionales/2013/5/30/115445/Apenas-13-sometimientos-y-una-sola-sentencia-por-trata-humana>
- “Aplicar reglamento migración afectará producción nacional.” *Diario Libre*, 25 mayo 2012, http://www.diariolibre.com/economia/2012/05/25/i337579_aplicar-reglamento-migracion-afectara-produccion-nacional.html
- “Aquino elabora proyecto de amnistía hijos indocumentados.” *Hoy*, 16 diciembre 2012, <http://www.hoy.com.do/el-pais/2012/12/16/459032/Aquino-elabora-proyecto-de-amnistia-hijos-indocumentados>
- “Archivan caso de once inspectores y 3 militares.” *Diario Libre*, 16 noviembre 2012, http://www.diariolibre.com/noticias/2012/11/16/i359906_archivan-caso-once-inspectores-militares.html
- “Arrestan a 127 inmigrantes haitianos en Turcos y Caicos.” *El Caribe*, 9 diciembre 2012, <http://www.elcaribe.com.do/2012/12/09/arrestan-127-inmigrantes-haitianos-mar-caribe>
- “Arrestan miembro de CESFRONT acusado de violación y robo a comerciante haitiana.” *Dajabón24horas*, 23 noviembre 2012, http://www.dajabon24horas.com/index.php?option=com_

content&view=article&id=22318:-arrestan-miembro-del-cesfront-acusado-de-violacion-y-robo-a-comerciante-haitiana&catid=1:latest-news&Itemid=50

- “Asegura Junta Central Electoral mente sobre política de desnacionalización.” *Espacio de Comunicación Insular*, 3 agosto 2012, <http://www.espacinsular.orgwww.espacinsular.org/spip.php?article15179>
- “Aumenta el envío de remesas desde Vicente Noble a dominicanos en España.” *Diario Libre*, 17 junio 2012, http://www.diariolibre.com/noticias/2012/07/17/i344126_aumenta-envio-remesas-desde-vicente-noble-dominicanos-espana.html
- “Autoridades enfrentan acusaciones de Hartley.” *Hoy*, 24 abril 2012, <http://hoy.com.do/el-pais/2012/4/24/424452/Autoridades-enfrentan-acusaciones-de-Hartley>
- “Autoridades transgreden los derechos de deportados.” *El Caribe*, 19 septiembre 2012, <http://www.elcaribe.com.do/2012/09/19/autoridades-transgreden-los-derechos-deportados>
- “Bajan las remesas envían desde PR.” *El Nacional*, 4 abril 2013, <http://www.elnacional.com.do/economia/2013/4/4/155579/Bajan-las-remesas-envian-desde-PR>
- “Barrios reaccionan contra haitianos por hechos de violencia.” *El Caribe*, 17 julio 2012, <http://www.elcaribe.com.do/2012/07/17/barrios-reaccionan-contra-haitianos-por-hechos-violencia>
- “Benítez pide reducir a diez mil pesos el costo para regularizar trabajadores haitianos.” *Listín Diario*, 4 junio 2012, <http://www.listin.com.do/economia-y-negocios/2012/6/4/234983/Benitez-pide-reducir-a-diez-mil-pesos-el-costos-para-regularizar>
- “Brasil concedió visas a 1600 haitianos en 2011.” *Diario Libre*, 6 enero 2012, http://www.diariolibre.com/latinoamerica/2012/01/06/i319656_brasil-concedio-visas-600-haitianos-2011.html
- “Call centers son el amparo para muchos deportados.” *El Caribe*, 28 septiembre 2012, <http://www.elcaribe.com.do/2012/09/28/call-centers-son-amparo-para-muchos-deportados>
- “Canciller dice que Hartley procura denigrar a la RD.” *Listín Diario*, 22 abril 2012, <http://www.listin.com.do/la-republica/2012/4/22/229820/Canciller-dice-que-Hartley-procura-denigrar-a-la-RD>
- “Cansados de pasar “trabajo” y por falta de empleo, miles de dominicanos ilegales han regresado voluntariamente a su país.” *Hoy*, 1 septiembre 2012, <http://www.hoy.com.do/el-pais/2012/9/1/444341/Cansados-de-pasar-trabajo-y-por-falta-de-empleos-miles-de-dominicanos>
- “Cansados y empobrecidos, detrás de su pensión.” *Hoy*, 1 agosto 2012, <http://hoy.com.do/el-pais/2012/8/1/439616/Cansados-y-empobrecidos-detras-de-su-pension>
- “Carta pública al Director General de Migración.” *Solidaridad Fronteriza*, 1 noviembre 2012, <http://www.solidaridadfronteriza.org/167-carta-publica-al-director-general-de-migracion>
- “Cefasa dice mafia opera Migración en Santiago.” *El Caribe*, 18 diciembre 2012, <http://www.elcaribe.com.do/2012/12/18/cefasa-dice-mafia-opera-migracion-santiago>
- “Centro Bonó afirma que la República Dominicana violenta los derechos de los trabajadores.” *Espacio de Comunicación Insular*, 26 abril 2012, <http://espacinsular.org/spip.php?article14516>
- “Centro Bonó critica Migración no consulte sectores.” *Hoy*, 13 noviembre 2012, <http://www.hoy.com.do/el-pais/2012/11/13/454682/print>
- “Centro Bonó cuestiona propuesta de amnistía de la JCE.” *El Nacional*, 18 diciembre 2012, <http://www.elnacional.com.do/nacional/2012/12/18/144883/Centro-Bono-cuestiona-propuesta-de-amnistia-de-la-JCE>

- “Centro Bonó define inconstitucional la regla contra ilegales.” *Hoy*, 11 junio 2012, <http://www.hoy.com.do/el-pais/2012/6/11/432137/Centro-Bono-define-inconstitucional-la-regla-contra-ilegales>
- “Centro Bonó demanda justicia para los responsables de yola que naufragó.” *Dajabón Digital*, 8 febrero 2012, http://dajabondigital.com/index.php?option=com_content&view=article&id=679:centro-bono-demanda-justicia-para-los-responsables-de-yola-que-naufrago&catid=35:locales&Itemid=54
- “Centro Bonó denuncia repatriación ilegal haitianos.” *Hoy*, 10 septiembre 2012, <http://hoy.com.do/el-pais/2012/9/10/445798/Centro-Bono-denuncia-repatriacion-ilegal-haitianos>
- “Centros jesuitas critican a migración por una política migratoria que riñe con la constitución.” *Diario Libre*, 13 junio 2012, http://www.diariolibre.com/noticias/2012/06/13/i339895_centros-jesuitas-critican-migracion-por-una-politica-migratoria-que-rine-con-constitucion.html
- “Cerca de 500 haitianos indocumentados ingresaron a Brasil en tres días.” *Hoy*, 2 enero 2012, <http://www.hoy.com.do/el-mundo/2012/1/2/408277/Cerca-de-500-haitianos-indocumentados-ingresaron-a-Brasil-en-tres-dias>
- “Cierre de la frontera provoca daños a productos alimenticios.” *Diario Libre*, 12 marzo 2012, http://www.diariolibre.com/noticias/2012/03/12/i327640_cierre-frontera-provoca-danos-productos-alimenticios.html
- “Ciudadanos depositan recurso contra la JCE por negarles documentos.” *Acento.com.do*, 14 mayo 2012, <http://www.acento.com.do/index.php/news/16382/56/Ciudadanos-depositan-recurso-contra-la-JCE-por-negarles-documentos.html>
- “Coalición de Inmigrantes Haitianos saluda visita de Martelly y presenta inquietudes.” *Diario Libre*, 26 marzo 2012, http://www.diariolibre.com/movil/noticias_det.php?id=329765
- “Comisión Frontera Solidaria apela por el respeto a la vida en la frontera sur.” *Noticias Centro Bonó*, 31 julio 2012, <http://bono.org.do/?p=1878>
- “Comisión Mixta Bilateral Haitiano-Dominicana: Nuevo intento para grandes desafíos.” *Espacio de Comunicación Insular*, 26 marzo 2012, <http://espacinsular.org/spip.php?article14321>
- “Comisión OEAD acusa RD de deportaciones raciales.” *Hoy*, 19 julio 2012, <http://hoy.com.do/el-pais/2012/7/19/437680/Comision-OEA-acusa-a-RD-de-deportaciones-raciales>
- “Conflicto impide mercado RD-Haití.” *El Nacional*, 9 marzo 2012, <http://elnacional.com.do/nacional/2012/3/9/114257/Conflicto-impide-mercado-RD-Haiti>
- “Contradicción JCE-Cancillería impedirá RD responda a demanda.” *Hoy*, 30 octubre 2012, <http://hoy.com.do/el-pais/2012/10/30/452681/Contradiccion-JCE-Cancilleria-impedira-RD-responda-a-demanda>
- “Crece interés de dominicanos por viajar a Chile.” *Diario Libre*, 5 febrero 2013, http://www.diariolibre.com/noticias/2013/02/05/i370105_crece-interes-dominicanos-por-emigrar-chile.html
- “Green sociedad estigmatiza a los deportados de los EE.UU.” *El Caribe*, 17 septiembre 2012, <http://www.elcaribe.com.do/2012/09/17/green-sociedad-estigmatiza-los-deportados-los->
- “Criollos retornan de España por la crisis.” *Listín Diario*, 10 julio 2012, <http://www.listin.com.do/la-republica/2012/7/9/239187/Criollos-retornan-de-Espana-por-la-crisis-economica-en-ese-pais>
- “Crítica invisibilidad con mujeres haitianas.” *Diario Libre*, 20 noviembre 2012, http://www.diariolibre.com/ecos/2012/11/20/i360349_critica-invisibilidad-con-mujeres-haitianas.html

- “Crítica la desatención a ex trabajadores cañeros.” *Hoy*, 21 enero 2012, <http://www.hoy.com.do/el-pais/2012/1/21/411187/Critica-la-desatencion-aex-trabajadores-caneros>
- “Critican nieguen inscripción en escuelas a extranjeros ilegales.” *Diario Libre*, 12 junio 2012, http://www.diariolibre.com/noticias/2012/06/12/i339734_critican-nieguen-inscripcion-escuelas-extranjeros-ilegales.html
- “Cuba comienza a admitir exiliados que han cometido delitos en EEUU.” *El País*, 3 febrero 2009, http://internacional.elpais.com/internacional/2009/02/03/actualidad/1233615602_850215.html
- “Cuba elimina permiso de salida para viajar al exterior.” *BBC Mundo*, 16 octubre 2012, http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/10/121016_ultnot_cuba_permisos_viaje_extranjero_jmp.shtml
- “Cuba: con pasaporte pero sin salida.” *Semana*, 21 enero 2013, <http://www.semana.com/mundo/articulo/cuba-pasaporte-pero-salida/330282-3>
- “Cubano muere en yola dominicana camino a Puerto Rico.” *El Nuevo Diario*, 29 febrero 2012, <http://www.elnuevodiario.com.do/app/article.aspx?id=276841>
- “Darán facilidades a estudiantes para viajar a Haití en Navidad.” *Diario Libre*, 23 noviembre 2012, http://www.diariolibre.com/noticias/2012/11/23/i360875_daran-facilidades-estudiantes-para-viajar-haiti-navidad.html
- “Denuncia Cesfront extorsiona haitianos en mercado de Bánica (Elias Piña).” *El Caribe*, 27 junio 2012, <http://www.elcaribe.com.do/2012/06/27/denuncia-cesfront-extorsiona-haitianos-mercado-banica>
- “Denuncian arbitrariedades autoridades migratorias.” *Diario Libre*, 29 mayo 2012, http://www.diariolibre.com/noticias/2012/05/29/i338191_denuncian-arbitrariedades-autoridades-migratorias.html
- “Denuncian autoridades no muestran interés en violación a DDHH en frontera RD-Haití.” *El Nuevo Diario*, 9 julio 2012, <http://www.elnuevodiario.com.do/app/article.aspx?id=293820>
- “Denuncian continúa maltrato del cesfront a dominicanos y haitianos en la frontera.” *Dajabón Digital*, 27 abril 2012, http://dajabondigital.com/index.php?option=com_content&view=article&id=1437:denuncian-continua-maltrato-del-cesfront-a-dominicanos-y-haitianos-en-la-frontera&catid=49:portada
- “Denuncian expulsiones masivas de corte racial en República Dominicana.” *Diario Libre*, 18 julio 2012, http://www.diariolibre.com/noticias/2012/07/18/i344368_denuncian-expulsiones-masivas-corte-racial-republica-dominicana.html
- “Denuncian Migración viola acuerdos internacionales en repatriaciones de haitianos.” *El Día*, 19 octubre 2012, <http://www.eldia.com.do/nacionales/2012/10/19/96965/Denuncian-Migracionviola-acuerdos-internacionales-en-repatriaciones-de>
- “Denuncian RD ante CIDH por expulsiones masivas.” *Diario Libre*, 19 julio 2012, http://www.diariolibre.com/noticias/2012/07/19/i344451_denuncian-ante-cidh-por-expulsiones-masivas.html
- “Deportados reclaman derecho trabajo.” *El Caribe*, 20 septiembre 2012, <http://www.elcaribe.com.do/2012/09/20/deportados-reclaman-derecho-trabajo>
- “Deportan entre 10 y 15 cada día por la frontera RD-Haití.” *Listín Diario*, 30 julio 2012, <http://www.listin.com.do/la-republica/2012/7/30/241631/Deportan-entre-10-y-15-cada-dia-por-la-frontera-RD-Haiti>
- “Devuelven 469 de RD se van con documentos falsos.” *El Nacional*, 14 marzo 2012, <http://www.elnacional.com.do/nacional/2012/3/14/114808/Devuelven-469-de-RD-se-van-con-papeles-falsos>

- “Devuelven 55 a RD que viajaron con documentos falsos.” *El Nacional*, 4 octubre 2012, <http://www.elnacional.com.do/nacional/2012/10/4/137002/Devuelven-55-a-RD-que-viajaron-con-documentos-falsos>
- “DGM allana viviendas sin autorización judicial.” *Noticias Centro Bonó*, 28 septiembre 2012, <http://bono.org.do/?p=2155>
- “Dice sería “torpeza” amnistía a haitianos: Migración firma convenio con Asonahores para regular extranjeros.” *Diario Libre*, 4 agosto 2012, http://www.diariolibre.com/noticias/2012/08/04/i346657_dice-seria-torpeza-amnistia-haitianos.html
- “Dictan tres meses como medida de coerción a traficante violo y asesino haitiana.” *Dajabón24horas*, 2 julio 2012, http://dajabon24horas.com/index.php?option=com_content&view=article&id=19820:dictan-tres-meses-como-medida-de-coercion-a-trafficante-violo-y-asesino-haitiana&catid=53:provincias&Itemid=77
- “Director Provincial Migración impide entrada estudiantes haitianos cursan carreras en INFRONTEC.” *El Masacre*, 25 septiembre 2012, <http://new.elmasacre.com/?m=noticias&s=regionales&articulo=15222>
- “Dominicanos de ascendencia haitiana agredidos con bombas lacrimógenas y apresados por PN en Monte Plata.” *Espacio de Comunicación Insular*, 14 agosto 2012, <http://espacinsular.org/spip.php?article15234>
- “Dominicanos de ascendencia haitiana exigen sus documentos.” *El Caribe*, 13 diciembre 2012, <http://www.elcaribe.com.do/2012/12/13/dominicanos-ascendencia-haitiana-exigen-sus-documentos>
- “Ecuador: las trabas para legalizar su estadía, redujo el flujo de haitianos un 95%.” *Comunidad de Migrantes Ecuador*, 29 agosto 2012, <http://www.migrantesecuador.org/index.php/noticias/ecuador/10419-ecuador-las-trabas-para-legalizar-su-estadia-redujo-el-flujo-de-haitianos-un-95>
- “EEUU abre proceso que evitará deportar a más de un millón de indocumentados.” *Diario Libre*, 15 agosto 2012, http://www.diariolibre.com/noticias_det.php?id=348093&l=1
- “El Cardenal deplora la actitud del padre Christopher Harley.” *Listín Diario*, 25 abril 2012, <http://www.listin.com.do/la-republica/2012/4/24/230055/El-Cardenal-deplora-actitud-del-padre-Christopher-Hartley>
- “El desempleo en España alcanza nuevo récord.” *El Caribe*, 24 enero 2013, <http://www.elcaribe.com.do/2013/01/24/desempleo-espana-alcanza-nuevo-record>
- “El embajador Yzaguirre dice que hay un proceso laboral contra el país.” *Diario Libre*, 25 abril 2012, http://www.diariolibre.com/noticias/2012/04/24/i333341_index.html
- “El gobierno restringe el acceso a la sanidad a los inmigrantes irregulares.” *El País*, 20 abril 2012, http://sociedad.elpais.com/sociedad/2012/04/20/actualidad/1334935039_248897.html
- “El lento proceso a través del IDSS y de hacienda.” *Listín Diario*, 14 marzo 2012, <http://www.listindiario.com/la-republica/2012/3/14/225185/El-lento-proceso-a-traves-del-IDSS-y-de-Hacienda>
- “El Movimiento Estudiantil Stop 800 rechaza el descuento navideño del DGM para estudiantes haitianos y pide al Presidente Danilo Medina cumplir con su promesa.” *Avokapepla.wordpress.com*, 29 noviembre 2012, <http://avokapepla.wordpress.com/2012/11/29/el-movimiento-estudiantil-stop-800-rechaza-el-descuento-navideno-del-d-g-m-para-estudiantes-haitianos-y-pide-al-presidente-danilo-medina-cumplir-con-su-promesa/>

- “El que quiera mano de obra extranjera debe pagar costo.” *Diario Libre*, 28 mayo 2012, http://www.diariolibre.com/economia/2012/05/28/i337888_que-quiera-mano-obra-extranjera-debe-pagar-costo.html
- “Elogian iniciativa proteger refugiados.” *El Nacional*, 12 octubre 2012, <http://www.elnacional.com.do/nacional/2012/10/12/137933/aaaa>
- “Embajador en EU dice deportan más mujeres.” *El Caribe*, 19 marzo 2012, <http://www.elcaribe.com.do/2012/03/19/embajador-dice-deportan-mas-mujeres>
- “Empleadores contra multas por aplicación migratoria.” *Diario Libre*, 29 mayo 2012, http://www.diariolibre.com/economia/2012/05/29/i338062_empleadores-contramultas-por-aplicacion-ley-migratoria.html
- “Empresas llevan a legalizar más de seis mil haitianos.” *Diario Libre*, 20 junio 2012, http://www.diariolibre.com/noticias_det.php?id=340715&l=1
- “En 2012, visitaron RD 338,000 cruceristas.” *Diario Libre*, 27 marzo 2013, http://www.diariolibre.com/noticias_det.php?id=376943&l=1
- “Entidades denuncian violación de derechos a grupo de haitianos.” *El Caribe*, 3 agosto 2012, <http://www.elcaribe.com.do/2012/08/03/entidades-denuncian-violacion-derecho-grupo-haitianos>
- “Entregan al Presidente Fernández borrador del Plan sobre Regularización de Extranjeros.” *Hoy*, 13 junio 2012, <http://hoy.com.do/el-pais/2012/6/13/432352/Entregan-al-Presidente-Fernandez-borrador-del-PlansobreRegularizacion-de>
- “Entrenan oficiales en prevención trata de personas y turismo sexual en RD y Haití.” *El Nuevo Diario*, 14 febrero 2012, <http://www.elnuevodiario.com.do/app/article.aspx?id=274971>
- “Escuela Nacional de Migración gradúa 80 estudiantes.” *Digitalgroup.info*, 9 agosto 2012, <http://digitalgroup.info/wordpress/index.php/archives/200844>
- “Escuelas aceptarán estudiantes extranjeros indocumentados.” *Diario Libre*, 14 junio 2012, http://www.diariolibre.com/noticias/2012/06/14/i339993_escuelas-aceptaran-estudiantes-extranjeros-indocumentados.html
- “Estados Unidos alerta a ilegales por peligro del Canal de la Mona.” *El Día*, 13 febrero 2012, <http://www.eldia.com.do/nacionales/2012/2/13/75207/Estados-Unidos-alerta-a-ilegales-por-peligro-del-Canal-de-la-Mona>
- “Estudiantes haitianos cuestionan papel de funcionarios consulares.” *El Caribe*, 16 noviembre 2012, <http://www.elcaribe.com.do/2012/11/16/estudiantes-haitianos-cuestionan-papel-funcionarios-consulares>
- “Estudiantes haitianos denuncian trabas migratorias.” *Diario Libre*, 20 marzo 2012, http://www.diariolibre.com/noticias/2012/03/20/i328796_estudiantes-haitianos-denuncian-trabas-migratorias.html
- “Estudio revela medios de comunicación invisibilizan mujeres migrantes haitianas.” *El Día*, 19 noviembre 2012, <http://www.eldia.com.do/nacionales/2012/11/19/99583/>
- “Ex obreros cañeros se sienten engañados por el Gobierno y volverán a las protestas.” *Acento.com.do*, 19 junio 2012, <http://www.acento.com.do/index.php/news/18201/56/Ex-obreros-caneros-se-sienten-enganados-por-el-Gobierno-y-volveran-a-las-protestas.html>
- “Extranjeros ilegales no entrarán a las escuelas.” *Diario Libre*, 11 junio 2012, http://www.diariolibre.com/dleducacion/2012/06/11/i339582_extranjeros-ilegales-entraran-las-escuelas.html

- “Familia dominicana consigue aplazar el desahucio de su casa en Madrid.” *Noticias Sin*, 20 febrero 2012, <http://www.noticiassin.com/2012/02/una-familia-dominicana-consigue-aplazar-el-desahucio-de-su-casa-en-madrid/>
- “Fernández y Martelly abren una nueva etapa de vínculos RD-Haití.” *Diario Libre*, 27 marzo 2012, http://www.diariolibre.com/noticias/2012/03/27/i329873_fernandez-martelly-abren-una-nueva-etapa-vinculos-haiti.html
- “Fiscalía archiva casos por falta testigos.” *El Caribe*, 15 noviembre 2012, <http://www.elcaribe.com.do/2012/11/15/fiscalia-archiva-caso-por-falta-testigos>
- “Gestan movimiento para expulsar haitianos de comunidad Maeña.” *Dajabón24horas.com*, 12 julio 2012, http://www.dajabon24horas.com/index.php?option=com_content&view=article&id=19915:gestan-movimiento-para-expulsar-haitianos-de-comunidad-maena&catid=1:latest-news&Itemid=50
- “Gobernador de Valverde da plazo para que dueños de cuarterías saquen haitianos.” *Noticias Sin*, 12 julio 2012, <http://www.noticiassin.com/2012/07/gobernador-de-valverde-da-plazo-para-que-duenos-de-cuarterias-saquen-haitianos/>
- “Gobernador recomienda dismantelar cuarterías de ilegales.” *Listín Diario*, 13 julio 2012, <http://www.listin.com.do/la-republica/2012/7/13/239585/Gobernador-recomienda-desmantelar-cuarterias-de-ilegales>
- “Gobierno convoca el Consejo de Migración.” *Diario Libre*, 22 junio 2012, http://www.diariolibre.com/noticias/2012/06/22/i340993_gobierno-convoca-consejo-migracion.html
- “Gobierno dominicano rechaza denuncia de maltrato a descendientes haitianos.” *Diario Libre*, 23 noviembre 2012, http://www.diariolibre.com/noticias/2012/11/23/i360987_gobierno-dominicano-rechaza-denuncia-maltrato-descendientes-haitianos.html
- “Gobierno jubila y pensiona a 1028 trabajadores cañeros.” *Diario Libre*, 23 diciembre 2012, http://www.diariolibre.com/noticias/2012/12/23/i364991_gobierno-jubila-pensiona-1028-trabajadores-cañeros.html
- “Gobierno pensiona 2,185 empleados del CEA.” *El Caribe*, 14 mayo 2012, <http://www.elcaribe.com.do/2012/05/14/gobierno-pensiona-2185-empleados-del-cea>
- “Grupo denuncia que Migración obstruye entrega de residencia.” *El Caribe*, 28 noviembre 2012, <http://www.elcaribe.com.do/2012/11/28/grupo-denuncia-que-migracion-obstruye-entrega-residencia>
- “Grupo iba PR.” *El Nacional*, 11 febrero 2012, <http://elnacional.com.do/nacional/2012/2/11/111275/Grupo-iba-PR>
- “Habrá que aterrizar el Reglamento de Migración.” *Noticias Sin*, 12 julio 2012, <http://www.noticiassin.com/2012/07/habra-que-aterrizar-el-reglamento-de-migracion/>
- “Haití deporta a siete dominicanos por trabajar ilegalmente en ese país.” *Diario Digital*, 31 julio 2012, <http://www.diariodigital.com.do/articulo.php?id=20198>
- “Haitian immigrants struggle for a better life in Brazil.” *Espacio de Comunicación Insular*, 28 febrero 2012, <http://espacinsular.org/spip.php?article14083>
- “Haitianos denuncian discriminación de Migración.” *Diario Libre*, 26 septiembre 2012, http://www.diariolibre.com/noticias/2012/09/26/i353364_haitinos-denuncian-discriminacion-migracion.html
- “Haitianos dicen ser maltratados durante detención.” *El Caribe*, 20 diciembre 2012, <http://www.elcaribe.com.do/2012/12/20/haitianos-dicen-ser-maltratados-durante-detencion>

- “Haitianos exigen pago de prestaciones.” *El Caribe*, 19 diciembre 2012, <http://www.elcaribe.com.do/2012/12/14/150-haitianos-realizan-huelga-hambre-frente-ministerio-trabajo>
- “Haitianos huyen para evitar ser linchados tras muerte hacendado.” *El Caribe*, 2 octubre 2012, <http://www.elcaribe.com.do/2012/10/02/haitianos-huyen-para-evitar-ser-linchados-tras-muerte-hacendado>
- “Haitianos ilegales se desplazan a zonas de Santiago.” *Listín Diario*, 15 julio 2012, <http://www.listin.com.do/la-republica/2012/7/15/239885/Haitianos-ilegales-se-desplazan-a-zonas-de-Santiago>
- “Haitianos, dominicanos y mejicanos: los nuevos inmigrantes.” *La Tercera*, 26 febrero 2012, <http://diario.latercera.com/2012/02/26/01/contenido/tendencias/16-101868-9-haitianos-dominicanos-y-mexicanos-los-nuevos-inmigrantes.shtml>
- “Haitianos, preocupados por las amenazas.” *El Caribe*, 7 agosto 2012, <http://www.elcaribe.com.do/2012/08/07/haitianos-preocupados-por-las-amenazas>
- “Hijos de haitianos llevan a la RD a la CIDH.” *El Caribe*, 29 octubre 2012, <http://www.elcaribe.com.do/2012/10/29/hijos-haitianos-llevar-ante-cidh>
- “Hijos de haitianos piden les reconozcan dominicanidad.” *Diario Libre*, 12 diciembre 2012, http://www.diariolibre.com/noticias/2012/12/12/i363598_hijos-haitianos-piden-les-reconozcan-dominicanidad.html
- “Hijos de haitianos piden revocar resolución 12.” *Diario Libre*, 13 octubre 2012, http://www.diariolibre.com/noticias/2012/10/13/i355501_hijos-haitianos-piden-revocar-resolucion.html
- “Hijos de haitianos protestan frente a la sede de la JCE.” *Almomento.net*, 13 abril 2012, <http://www.m.almomento.net/contenido.php?id=109950&titulo=Hijos%20haitianos%20protestan%20frente%20a%20la%20sede%20de%20la%20JCE>
- “Historia de un naufragio.” *Diario Libre*, 14 febrero 2012, http://www.diariolibre.com/destacada/2012/02/14/i324108_index.html
- “Iglesia atribuye tragedia yola a pérdida de fe.” *El Nacional*, 11 febrero 2012, <http://elnacional.com.do/nacional/2012/2/11/111260/Iglesia-atribuye-tragedia-yola-a-perdida-de-fe>
- “Imponen tres meses de coerción a mujer acusada de tráfico de personas.” *El Nuevo Diario*, 26 mayo 2012, <http://elnuevodiario.com.do/app/article.aspx?id=287770>
- “Industriales piden posponer reglamento de contratación de extranjeros.” *Diario Libre*, 31 mayo 2012, http://www.diariolibre.com/economia/2012/05/31/i338340_industriales-piden-posponer-reglamento-contratacion-extranjeros.html
- “Inmigrantes denuncian la migración dominicana los discrimina.” *Espacio de Comunicación Insular*, 27 septiembre 2012, <http://espacinsular.org/spip.php?article15535>
- “Inmigrantes haitianos denuncian que Migración les niega residencia.” *Diario Libre*, 27 noviembre 2012, http://www.diariolibre.com/noticias/2012/11/27/i361378_inmigrantes-haitianos-denuncian-que-migracion-les-niega-residencia.html
- “JCE hostiga a dominicanos de descendencia haitiana, según abogados.” *Noticias Sin*, 10 julio 2012, <http://www.noticiassin.com/2012/07/jce-hostiga-a-dominicanos-de-descendencia-haitiana-segun-abogados/>
- “JCE recurre sentencia sobre actas.” *Diario Libre*, 31 de julio de 2012, http://www.diariolibre.com/noticias/2012/07/31/i346087_jce-recurre-sentencia-sobre-actas.html

- “JCE recurrirá en la SCJ sentencia tribunal SPM.” *Diario Libre*, 21 junio 2012, http://www.diariolibre.com/noticias/2012/06/21/i340904_jce-recurrira-scj-sentencia-tribunal-spm.html
- “Jesuitas piden giro en política migratoria dominicana que afecta a haitianos.” *Noticias Sin*, 13 junio 2012, <http://www.noticiassin.com/2012/06/jesuitas-piden-giro-en-politica-migratoria-dominicana-que-afecta-a-haitianos/>
- “Jesuitas piden giro en política migratoria dominicana que afecta a haitianos.” *Acento.com.do*, 13 junio 2012, <http://www.acento.com.do/index.php/news/17955/56/Jesuitas-piden-giro-en-politica-migratoria-dominicana-que-afecta-a-haitianos.html>
- “Juez declara que la JCE violenta los derechos fundamentales de dominicanos de ascendencia haitiana.” *Noticias Centro Bonó*, 19 junio 2012, <http://bono.org.do/?p=1282>
- “La ciudad dominicana de Santiago pide al Gobierno frenar entrada de haitianos.” *El Nuevo Diario*, 20 agosto 2012, <http://www.elnuevodiario.com.do/app/article.aspx?id=299178>
- “la DGM viola la Ley en contra de los migrantes.” *El Masacre*, 30 julio 2012, <http://www.elmasacre.com/?m=opinion&s=opinion&articulo=14496>
- “La Dirección de Migración sigue violando el derecho a la dignidad humana y los convenios internacionales en las repatriaciones.” *Noticias Centro Bonó*, 10 septiembre 2012, <http://bono.org.do/?p=2088>
- “La Dirección General de Migración viola el derecho a la dignidad humana y los convenios internacionales en una nueva repatriación por la frontera de Elías Piña.” *Noticias Centro Bonó*, 19 octubre 2012, <http://bono.org.do/?p=2301#more-2301>
- “La Marina desiste seguir búsqueda víctimas naufragio.” *El Nacional*, 10 febrero 2012, <http://elnacional.com.do/nacional/2012/2/10/111058/La-Marina-desiste-seguir-busqueda-victimas-naufragio>
- “La Mesa Nacional para las Migraciones y la Comisión Nacional de Derechos Humanos denuncian Migración de no firmar residencias a los extranjeros de nacionalidad haitiana.” *Espacio de Comunicación Insular*, 7 marzo 2012, <http://espacinsular.org/spip.php?article14153>
- “La Multitud critica negligencia del Estado durante Naufragio.” *El Día*, 14 febrero 2012, <http://www.eldia.com.do/nacionales/2012/2/14/75223/La-Multitudcritica-negligenciadel-Estado-durante-Naufragio>
- “La nueva política de Brasil ante la migración haitiana.” *Diario Libre*, 1 febrero 2012, http://www.diariolibre.com/destacada/2012/02/01/i322392_nueva-politica-brasil-ante-migracion-haitiana.html
- “Las garras del cólera aprietan con fuerza a Haití.” *Diario Libre*, 11 mayo 2012, http://www.diariolibre.com/internacionales/2012/05/11/i335660_las-garras-del-colera-aprietan-con-fuerza-haiti.html
- “Las inundaciones ponen en peligro a 65,000 haitianos.” *Diario Libre*, 27 marzo 2012, http://www.diariolibre.com/latinoamerica/2012/03/27/i329886_las-inundaciones-ponen-peligro-000-haitianos.html
- “Las lluvias causaron 16 muertos en Haití en abril, según la ONU.” *Listín Diario*, 2 mayo 2012, <http://www.listin.com.do/las-mundiales/2012/5/2/230956/Las-lluvias-causaron-16-muertos-en-Haiti-en-abril-segun-la-ONU>
- “Llega hoy último grupo deportados desde EEUU; suman 5 mil 131 en 2012.” *Hoy*, 27 diciembre 2012, <http://www.hoy.com.do/el-pais/2012/12/27/460148/Llega-hoy-ultimo-grupo-dedeportados-desde-EEUU-suman-5-mil-131-en-2012>
- “Llegan 80 indocumentados haitianos a la Isla de la Mona, al oeste de Puerto Rico.” *Diario Libre*, 21 junio 2012, http://www.diariolibre.com/latinoamerica/2012/06/21/i340952_llegan-indocumentados-haitianos-isla-mona-oeste-puerto-rico.html

- “Los Haitianos son cada vez más en las universidades.” *El Caribe*, 6 mayo 2013, <http://www.elcaribe.com.do/2013/05/06/los-haitianos-son-cada-vez-mas-las-universidades>
- “Los inmigrantes irregulares tendrán tarjeta sanitaria hasta el 31 de agosto.” *El País*, 24 abril 2012, http://sociedad.elpais.com/sociedad/2012/04/24/actualidad/1335254687_707783.html
- “Los migrantes haitianos: amenazados por repatriaciones a través del continente americano.” *Espacio de Comunicación Insular*, 18 septiembre 2012, <http://www.espacinsular.orgwww.espacinsular.org/spip.php?article15445>
- “Los migrantes irregulares ponen en peligro sus vidas al abandonar Haití por la costa marítima noroeste.” *Espacio de Comunicación Insular*, 1 abril 2012, <http://www.espacinsular.org/spip.php?article16625>
- “Los sin papeles tendrán que pagar entre 710 y 1.80 euros por la atención sanitaria.” *El País*, 3 octubre 2012, http://sociedad.elpais.com/sociedad/2012/10/03/actualidad/1349253908_387606.html
- “Marchan contra haitianos en Santiago.” *El Nacional*, 31 julio 2012, <http://elnacional.com.do/nacional/2012/7/31/129743/Marchan-contrahaitianos-en-Santiago>
- “Marchan contra haitianos indocumentados en Loma de Cabrera- Dajabón.” *El Caribe*, 5 noviembre 2012, <http://www.elcaribe.com.do/2012/11/05/marchan-contra-haitianos-indocumentados-loma-cabrera>
- “Marchan en Santiago en rechazo de la presencia de haitianos ilegales.” *Diario Libre*, 31 julio 2012, http://www.diariolibre.com/noticias/2012/07/31/i346200_marchan-santiago-rechazo-presencia-haitianos-ilegales.html
- “Más de 5 mil criollos han sido deportados hacia RD este año.” *Diario Libre*, 19 diciembre 2012, http://www.diariolibre.com/noticias/2011/12/19/i317447_mas-mil-criollos-han-sido-deportados-hacia-este-ano.html
- “Mayores controles no frenan yoleros.” *El Caribe*, 9 febrero 2012, <http://www.elcaribe.com.do/2012/02/09/mayores-controles-frenan-yoleros>
- “Mayoría de dominicanos practica la discriminación, según encuesta de telesistema.” *Hoy*, 17 septiembre 2012, <http://hoy.com.do/el-pais/2012/9/17/446776/Mayoria-de-dominicanos-practica-la-discriminacion-segun-encuesta-de>
- “MG cree justicia es benévola con organizadores de viajes ilegales.” *El Caribe*, 14 abril 2012, <http://www.elcaribe.com.do/2012/04/14/critica-forma-que-justicia-libera-organizadores-viajes-ilegales>
- “Michel Martelly expresa pesar por naufragio.” *Diario Libre*, 13 junio 2012, http://www.diariolibre.com/internacionales/2012/06/13/i339830_michel-martelly-expresa-pesar-por-naufragio.html
- “Migración aplica reglamento.” *Listín Diario*, 25 abril 2012, <http://www.listin.com.do/la-republica/2012/4/24/230079/Migracion-aplica-reglamento>
- “Migración capacita personal.” *El Nacional*, 31 enero 2013, <http://www.elnacional.com.do/nacional/2013/1/31/149396/Migracion-capacita-personal>
- “Migración dice somete inspectores corruptos.” *El Caribe*, 22 diciembre 2012, <http://www.elcaribe.com.do/2012/12/22/migracion-dice-somete-ldquoinspectores-corruptosrdquo>
- “Migración entrega carnets haitianos que trabajan aquí.” *Hoy*, 13 enero 2013, <http://www.hoy.com.do/el-pais/2013/1/13/462447/Migracion-entrega-carnets-haitianos-que-trabajan-aquí>
- “Migración flexibilizaría las exigencias de su reglamento.” *Diario Libre*, 11 junio 2012, http://www.diariolibre.com/noticias/2012/06/11/i339571_migracion-flexibilizaria-las-exigencias-reglamento.html

- “Migración rechaza que niegue residencia a los haitianos.” *El Masacre*, 9 marzo 2012, <http://new.elmasacre.com/?m=noticias&s=nacionales&articulo=12747>
- “Migración recula: educación permitirá niños indocumentados en las escuelas públicas.” *El Día*, 13 junio 2012, <http://www.eldia.com.do/nacionales/2012/6/13/85093/Migracion-recula-Educacion-permitira-ninos-indocumentados-en-las-escuelas>
- “Migración somete 17 inspectores por extorsión.” *Hoy*, 1 febrero 2012, <http://hoy.com.do/el-pais/2012/2/1/412798/Migracion-somete-17-inspectores-por-extorsion>
- “Migración tiene listo Plan Nacional de Regularización.” *Hoy*, 13 noviembre 2012, <http://www.hoy.com.do/el-pais/2012/11/13/454549/Migracion-tiene-listo-Plan-Nacional-de-Regularizacion>
- “Migración: circular busca regular, no violar derecho de niños a educación; advierte medida incluye multas a trabajadores temporeros.” *Hoy*, 12 junio 2012, <http://hoy.com.do/el-pais/2012/6/12/432177/Migracion-circular-busca-regular-no-violar-derecho-de-ninos-a-educacion>
- “Migrantes haitianos en Sud-américa: hacia un endurecimiento de las políticas migratorias.” *Espacio de Comunicación Insular*, 16 abril 2013, <http://www.espacinsular.org/spip.php?article16681>
- “Mil 566 refugiados buscan asilo en RD.” *Listín Diario*, 24 marzo 2012, <http://www.listindiario.com/la-republica/2012/3/24/226469/Mil-566-refugiados-buscan-asilo-en-RD>
- “Miles que residían ilegalmente en el extranjero regresan voluntariamente al país.” *Hoy*, 15 diciembre 2012, <http://www.hoy.com.do/el-pais/2012/12/15/458866/print>
- “Militarizan loma cabrera para evitar agresiones contra haitianos.” *El Caribe*, 4 octubre 2012, <http://www.elcaribe.com.do/2012/10/04/militarizan-loma-cabrera-para-evitar-agresiones-contra-haitianos>
- “Ministerio de trabajo dice no es de su competencia reclamo de haitianos.” *Diario Libre*, 18 diciembre 2012, http://www.diariolibre.com/noticias/2012/12/18/i364386_ministerio-trabajo-dice-competencia-reclamo-haitianos.html
- “Ministerio de Trabajo imparte taller sobre migración laboral y trata de personas.” *Dominicanaonline.org*, 28 diciembre 2012, http://www.dominicanaonline.org/Portal/espanol/cpo_noti4597.asp
- “Ministerio de Trabajo tramita contratación de haitianos.” *El Caribe*, 10 octubre 2012, <http://www.elcaribe.com.do/2012/10/10/trabajo-emitio-400-contratos-empleados-extranjeros>
- “Minustah: 81 mil haitianos mal nutridos.” *Diario Libre*, 10 enero 2013, http://www.diariolibre.com/internacionales/2013/01/10/i367019_minustah-mil-haitianos-mal-nutridos.html
- “Montan vigilia dominico-haitianos reclaman documentos frente a la JCE.” *Hoy*, 12 junio 2012, <http://hoy.com.do/el-pais/2012/6/12/432174/MONTAN-VIGILIADominico-haitianos-reclaman-documentos-frente-a-la-JCE>
- “More than 150 Haitians detained in Bahamas after boat runs aground.” *Chicago Tribune*, 26 agosto 2012, http://articles.chicagotribune.com/2012-08-26/business/sns-rt-usa-bahamashaitians1le-8jr02o-20120826_1_illegal-haitian-migrants-bahamas-andros
- “Movimiento estudiantil Stop 800 aboga por una política migratoria clara en RD.” *Noticias Centro Bonó*, 14 noviembre 2012, <http://bono.org.do/?p=2532>
- “MT promueve ratificación Convenio 189 a favor de trabajadores domésticos.” *El Nuevo Diario*, 12 julio 2012, <http://elnuevodiario.com.do/app/article.aspx?id=294090>

- “MT y Migración se reúnen con cañeros.” *Diario Libre*, 18 enero 2012, http://www.diariolibre.com/noticias/2012/01/18/i320882_migracion-reunen-con-caneros.html
- “Muchos cañeros tienen expedientes incompletos.” *El Caribe*, 10 octubre 2012, <http://www.elcaribe.com.do/2012/10/10/muchos-caneros-tienen-expedientes-incompletos>
- “Naufragio, 48 muertos y pocos se inmutan.” *Diario Digital*, 9 febrero 2012, <http://www.diariodigital.com.do/articulo.php?id=15582>
- “New Cuban migration Laws could challenge U.S Policies.” *The Miami Herald*, 16 octubre 2012, <http://www.miamiherald.com/2012/10/16/3053139/new-cuban-immigration-rules-could.html>
- “Niños pedigüños haitianos no tienen dolientes.” *La Lupa sin Trabas*, 22 mayo 2013, <http://www.lalupa.com.do/2013/05/ninos-pediguenos-haitianos-no-tienen-dolientes/>
- “Niños pedigüños invaden calles de Dajabón.” *Diario Dom Digital*, 26 marzo 2012, <http://70.38.78.234/~diariodo/articulos/2012-03-26/17823-ninos-pediguenos-haitianos-inva-den-calles-de-dajabon.php>
- “No dejemos que nos sigan empujando al mar.” *Espacio de Comunicación Insular*, 8 febrero 2012, <http://espacinsular.org/spip.php?article13939>
- “Obispo afirma falta de empleos y pobreza motivan viajes ilegales.” *Dajabón Digital*, 14 febrero 2012, http://dajabondigital.com/index.php?option=com_content&view=article&id=726:obispo-afirma-falta-de-empleos-y-pobreza-motivan-viajes-ilegales&catid=36:regionales&Itemid=76
- “Obreros haitianos llevan 15 días frente al Ministerio de Trabajo.” *El Caribe*, 28 diciembre 2012, <http://www.elcaribe.com.do/2012/12/28/obrerros-haitianos-llevan-15-dias-frente-ministerio-trabajo>
- “ONG exigen República Dominicana y Haití detengan trata de personas.” *Acento.com.do*, 22 marzo 2012, <http://www.acento.com.do/index.php/news/14315/56/ONG-exigen-Republica-Dominicana-y-Haiti-detengan-trata-de-personas.html>
- “ONU: aumentan casos de cólera en Haití.” *Diario Libre*, 4 abril 2012, http://www.diariolibre.com/internacionales/2012/04/04/i331011_onu-aumentan-casos-colera-haiti.html
- “Ordena JCE entregue cédula a 28 hijos haitianos.” *Diario Libre*, 20 junio 2012, http://www.diariolibre.com/noticias/2012/06/20/i340780_ordena-jce-entregue-cedula-hijos-haitianos.html
- “Ordenan a JCE entregar cédulas a dominicanos de ascendencia haitiana en el Seibo.” *Noticias Centro Bonó*, 18 julio 2012, <http://bono.org.do/?p=1660>
- “Ordenan entregar cédulas descendientes haitianos.” *Hoy*, 17 julio 2012, <http://hoy.com.do/el-pais/2012/7/17/437360/Ordenan-entregar-cedulas-descendientes-haitianos>
- “Organizaciones y autoridades recogen niños deambulaban en calles de Dajabón.” *Dajabon Digital*, 29 marzo 2012, http://dajabondigital.com/index.php?option=com_content&view=article&id=1161:organizaciones-fronterizas-y-autoridades-recogen-ninos-pediguenos-en-calles-de-dajabon&catid=49:portada
- “Organizaciones de la sociedad civil condenan políticas de la Dirección General de Migración.” *Espacio de Comunicación Insular*, 16 junio 2012, <http://espacinsular.org/spip.php?article14876>
- “Organizaciones de la sociedad civil elevan propuestas a la Comisión Mixta Bilateral.” *Noticias Centro Bonó*, 2 abril 2012, <http://bono.org.do/?p=907>
- “Organizaciones e instituciones haitianas y dominicanas rescatan niños haitianos en calles de Dajabón.” *Dajabón en línea*, 28 marzo 2012, <http://dajabononlinea.com/d/actualidad/organizaciones-e-instituciones-haitianas-y-dominicanas-rescatan-ni-os-haitianos-en-calles-de-dajab-n..htm>

- “Organizadores del viaje ilegal recaudaron 2 millones de pesos.” *Diario Libre*, 7 febrero 2012, http://www.diariolibre.com/noticias/2012/02/07/i323232_yola-naufragio-muertos-victimas.html
- “Otorgan primeras 384 visas de trabajo a haitianos.” *Diario Libre*, 2 febrero 2012, http://www.diariolibre.com/noticias/2012/02/02/i322646_otorgan-primeras-384-visas-trabajo-haitianos.html
- “Otro tribunal ordena a JCE entregar cédulas a criollos de ascendencia haitiana.” *El Caribe*, 16 julio 2012, <http://www.elcaribe.com.do/2012/07/16/otro-tribunal-ordena-jce-entregar-cedula-criollos-ascendencia-haitiana>
- “Otros 93 dominicanos llegaron esta tarde deportados de EEUU.” *Listín Diario*, 27 diciembre 2012, <http://www.listin.com.do/la-republica/2012/12/27/260124/print>
- “Periodistas haitianos y dominicanos participan en curso sobre Migración.” *Diario Libre*, 17 noviembre 2012, http://www.diariolibre.com/noticias/2012/11/17/i360129_periodistas-haitianos-dominicanos-participan-curso-sobre-migracion.html
- “Perú: Piden solucionar caso haitianos frontera Brasil.” *Diario Libre*, 21 febrero 2012, http://www.diariolibre.com/internacionales/2012/02/21/i324959_peru-piden-solucionar-caso-haitianos-frontera-brasil.html
- “Piden a CD ratificar convenio domésticas.” *Diario Libre*, 4 diciembre 2012, http://www.diariolibre.com/noticias/2012/12/04/i362312_piden-ratificar-convenio-domesticas.html
- “Piden aplicar con coherencia el registro de estudiantes haitianos en el país.” *Diario Libre*, 29 junio 2012, http://www.diariolibre.com/deducacion/2012/06/29/i341996_piden-aplicar-con-coherencia-registro-estudiantes-haitianos-pais.html
- “Piden posponer entrada de reglamento para emplear mano de obra extranjera.” *El Caribe*, 30 mayo 2012, <http://www.elcaribe.com.do/2012/05/30/piden-posponer-entrada-reglamento-para-emplear-mano-obra-extranjera>
- “Piden regularizar estadia haitianos territorio de RD.” *El Nacional*, 2 agosto 2012, <http://elnacional.com.do/nacional/2012/8/1/129818/Piden-regularizarestadia-haitianos-territorio-de-RD>
- “Policía apresa y agrede personas de ascendencia haitiana reclamaban protesta derechos ciudadanía.” *El Masacre*, 14 agosto 2012, <http://administracion.elmasacre.com/?m=noticias&s=nacionales&articulo=14660>
- “¿Por qué dominicanos emigran de manera ilegal?” *Hoy*, 9 febrero 2012, <http://hoy.com.do/el-pais/2012/2/9/413959/Por-que-dominicanos-emigran-de-manera-ilegal>
- “Posponen para marzo de 2013 la audiencia de la CIDH.” *Diario Libre*, 1 noviembre 2012, http://www.diariolibre.com/noticias_print.php?id=358012&s=j847ng378drve4eh3875bhl673sxrlqn&t=1
- “Preocupación por aplicación de reglamento de migración.” *Hoy*, 1 junio 2012 <http://hoy.com.do/el-pais/2012/6/1/430500/Preocupacion-por-aplicacion-de-reglamento-de-Migracion>
- “Presentan proyecto para nuevo enfoque del tema migratorio.” *Diario Libre*, 8 febrero 2012, http://www.diariolibre.com/noticias/2012/02/08/i323263_presentan-proyecto-para-nuevo-enfoque-del-tema-migratorio.html
- “Presidente CNF advierte de posibles brotes de violencia contra haitianos.” *El Nuevo Diario*, 19 julio 2012, <http://www.elnuevodiario.com.do/app/article.aspx?id=295063>
- “Presidente de Haití Michel Joseph Martelly consternado por naufragio de embarcación donde murieron 28 haitianos frente a las Bahamas.” *Espacio de Comunicación Insular*, 13 junio 2012, <http://espacinsular.org/spip.php?article14858>

- “Publican planillas para inmigrantes: algunos ilegales podrían evitar la deportación.” *Listín Diario*, 15 agosto 2012, <http://www.listin.com.do/las-mundiales/2012/8/14/243606/Publican-planillas-para-inmigrantes>
- “Reactivan Comisión Mixta y pago Petrocaribe irá a Haití.” *Diario Libre*, 27 marzo 2012, http://www.diariolibre.com/noticias/2012/03/27/i329866_reactivan-comision-mixta-pago-petrocaribe-ira-haiti.html
- “Rechazan medida de Migración que prohíbe entrada de estudiantes haitianos a Dajabón.” *El Masacre*, 25 septiembre 2012, <http://new.elmasacre.com/?m=noticias&s=regionales&articulo=15230>
- “Reclaman repatriación de haitianos ilegales en Mao.” *Listín Diario*, 12 julio 2012, <http://www.listin.com.do/la-republica/2012/7/12/239458/Reclaman-repatriacion-de-haitianos-ilegales-en-Mao>
- “Reconocimiento de refugiados ha fallado por años.” *Listín Diario*, 25 septiembre 2012, <http://www.listindiario.com.do/la-republica/2012/9/25/248626/print-no-pics>
- “Recuperan dos cadáveres de frustrado viaje en yola; hay cinco desaparecidos.” *Diario Libre*, 13 abril 2012, http://www.diariolibre.com/noticias/2012/04/13/i332101_recuperan-dos-cadaveres-frustrado-viaje-yola-hay-cinco-desaparecidos.html
- “Recuperan tres cadáveres de naufragio en Nisibón.” *Listín Diario*, 14 abril 2012, <http://www.listindiario.com/la-republica/2012/4/14/228778/Defensa-Civil-recupera-3-cadaveres-de-naufragio-en-Nisibon>
- “Red Fronteriza Jano Sikse denuncia incremento de las extorsiones y violencia contra los migrantes en la frontera norte.” *Espacio de Comunicación Insular*, 10 julio 2012, <http://espacinsular.org/spip.php?article15019>
- “Reglamento de Migración es un retroceso para la política migratoria dominicana.” *Acento.com.do*, 7 julio 2012, <http://www.acento.com.do/index.php/news/18938/56/Reglamento-de-Migracion-es-un-retroceso-para-la-politica-migratoria-dominicana.html>
- “Reglamento de migración, duro desafío para cientos de miles de haitianos.” *Diario Libre*, 11 junio 2012, http://www.diariolibre.com/noticias/2012/06/11/i339686_reglamento-migracion-duro-desafio-para-cientos-miles-haitianos.html
- “Reinsertarán a programa de empleos a expenitenciarios y deportados.” *El Caribe*, 12 julio 2012, <http://www.elcaribe.com.do/2012/07/12/firman-acuerdo-reinsersion-empleos-penitenciaros-deportados>
- “Repatrian a siete criollos por falta de documentos.” *Listín Diario*, 30 julio 2012, <http://www.listin.com.do/la-republica/2012/7/30/241633/Repatrian-a-siete-criollos-por-falta-de-documentos>
- “República Dominicana es demandada ante la Corte Interamericana de los Derechos Humanos.” *Espacio de Comunicación Insular*, 19 julio 2012, <http://espacinsular.org/spip.php?article15082>
- “República Dominicana sólo tiene 90 mil extranjeros en sus registros.” *Diario Libre*, 15 abril 2013, http://www.diariolibre.com/destacada/2013/04/15/i379277_republica-dominicana-solo-tiene-mil-extranjeros-sus-registros.html
- “Resaltan debilidad institucional y falta de políticas en sistema fronterizo RD-Haití.” *El Nuevo Diario*, 1 agosto 2012, <http://www.elnuevodiario.com.do/app/article.aspx?id=296892>
- “Rescatan mujer del naufragio de Higuey; termina búsqueda.” *Panorama Digital*, 16 agosto 2012, <http://www.panoramadigital.com.do/app/article.aspx?id=43893>

- “Rescatan último sobreviviente de tragedia.” *El Nacional*, 16 agosto 2012, <http://elnacional.com.do/nacional/2012/8/16/131436/Rescatan-ultimo-sobreviviente-de-tragedia>
- “Sandy agravó los males de Haití, un país al borde de la crisis alimentaria.” *Listín Diario*, 20 diciembre 2012, <http://www.listindiario.com/las-mundiales/2012/12/19/259309/Sandy-agravo-males-de-Haiti-pais-al-borde-de-crisis-alimentaria>
- “Santiagueros marchan contra los haitianos.” *Diario Libre*, 1 agosto 2012, http://www.diariolibre.com/noticias/2012/08/01/i346276_santiagueros-marchan-contra-los-haitianos.html
- “Se cumple un año de tragedia en naufragio.” *Listín Diario*, 4 febrero 2013, <http://www.listindiario.com/la-republica/2013/2/4/264636/Se-cumple-un-ano-de-tragedia-en-naufragio>
- “Se reduce este año cantidad de deportados desde EEUU.” *Diario Libre*, 1 octubre 2012, http://www.diariolibre.com/noticias/2012/10/01/i353926_reduce-este-ano-cantidad-deportados-desde.html
- “Sectores atentos acuerdo Comisión Bilateral y al Fondo Solidaridad Haití.” *Diario Libre*, 28 marzo 2012, http://www.diariolibre.com/noticias/2012/03/28/i330011_sectores-atentos-acuerdo-comision-bilateral-fondo-solidaridad-haiti.html
- “Sectores creen una aberración impedir ingreso extranjeros ilegales a las aulas.” *Hoy*, 12 junio 2012, <http://hoy.com.do/el-pais/2012/6/12/432301/Sectores-creen-una-aberracion-impedir-ingreso-extranjeros-ilegales-a-las>
- “Sindicatos domésticas piden ratificación Convenio 189.” *Diario Libre*, 2 noviembre 2012, http://www.diariolibre.com/noticias/2012/11/02/i358186_sindicatos-domesticas-piden-ratificacion-convenio-189.html
- “Solidarite Fwontalye preocupada por el aumento de traficantes en la frontera norte haitiano-dominicana.” *Espacio de Comunicación Insular*, 21 marzo 2012, <http://espacinsular.org/spip.php?article14276>
- “Suben homicidios en Puerto Príncipe” *El Caribe*, 23 agosto 2012, <http://www.elcaribe.com.do/2012/08/23/suben-homicidios-puerto-principe>
- “Suspenden hoy feria binacional por conflicto.” *Diario Libre*, 3 octubre 2012, http://www.diariolibre.com/noticias/2012/10/03/i354256_suspenden-hoy-feria-binacional-por-conflicto.html
- “Trabajo de hogar, un oficio estigmatizado.” *La Lupa sin Trabas*, 13 mayo 2013, <http://www.lalupa.com.do/2013/04/trabajo-del-hogar-un-oficio-estigmatizado/>
- “Turcas y Caicos reiniciará deportación de haitianos.” *Almomento.net*, 7 septiembre 2012, <http://almomento.net/articulo/118105/Turcas-y-Caicos-reiniciara-deportacion-de-haitianos>
- “Un congreso de estudiantes de Comunicación acerca a Haití y RD.” *Listín Diario*, 4 diciembre 2012, <http://www.listindiario.com/la-vida/2012/12/3/257405/Un-congreso-de-estudiantes-de-Comunicacion-acerca-a-Haiti-y-RD>
- “Un grupo de 274 haitianos sigue varado en la selva entre Perú y Brasil.” *Diario Libre*, 31 marzo 2012, http://www.diariolibre.com/latinoamerica/2012/03/31/i330561_grupo-274-haitianos-sigue-varado-selva-entre-peru-brasil.html
- “Un ínfimo número de haitianos con estatus migratorio regulado.” *La Lupa sin Trabas*, 7 noviembre 2012, <http://www.lalupa.com.do/2012/11/un-infimo-numero-de-haitianos-tiene-regulado-su-estatus-migratorio-en-rd/>
- “Una familia haitiana depende de la Corte Constitucional.” *El Comercio*, 27 agosto 2012, http://www.elcomercio.com.ec/seguridad/familia-haitiana-depende-Corte-Constitucional_0_763123730.html

- “Una vida en el destierro decretó determinación de refugiados.” *Listín Diario*, 24 septiembre 2012, <http://www.listin.com.do/la-republica/2012/9/24/248487/Una-vida-en-el-destierro-decreto-determinacion-de-refugiados>
- “UNESCO inician talleres sobre derechos humanos, migración y temas dominico-haitiano.” *Dajabón24horas.com*, 29 julio 2012, http://dajabon24horas.com/index.php?option=com_content&view=article&id=20246:-unesco-inician-talleres-sobre-derechos-humanos-migracion-y-temas-dominico-haitiano&catid=53:provincias&Itemid=77
- “Unicef pide a RD que respete derechos humanos.” *Hoy*, 12 junio 2012, <http://hoy.com.do/el-pais/2012/6/12/432297/Unicef-pide-a-RD-que-respete-derechos-humanos>
- “Universitarios de Haití denuncian vejaciones y robos.” *El Caribe*, 20 diciembre 2012, <http://www.elcaribe.com.do/2012/12/10/universitarios-haiti-denuncian-vejaciones-robos>
- “Unos 40 mil dominicanos viven en situación difícil en España.” *Diario Libre*, 31 enero 2012, http://www.diariolibre.com/noticias_det.php?id=369572&l=1
- “Unos 417 cañeros murieron sin recibir pensión de Estado.” *Diario Libre*, 1 agosto 2012, http://www.diariolibre.com/noticias/2012/08/01/i346217_unos-417-caneros-murieron-sin-recibir-pension-estado.html
- “Viaje ilegal deja un haitiano muerto.” *El Caribe*, 12 agosto 2012, <http://www.elcaribe.com.do/2012/08/12/viaje-ilegal-deja-haitiano-muerto>
- “Ya van 49 cadáveres de naufragio.” *Hoy*, 8 febrero 2012, <http://hoy.com.do/el-pais/2012/2/8/413779/Ya-van-49-cadaveres-naufragio>

Esta primera edición de
**Estado del arte de las migraciones que atañen
a la República Dominicana 2012,**
elaborado por Natalia Riveros
para el Observatorio Migrantes del Caribe,
se terminó de imprimir en el mes de julio de 2013,
en los talleres gráficos de Editora Búho S. R. L.,
Santo Domingo, República Dominicana.

the fact that the *Journal of the American Medical Association* (JAMA) has been the most widely cited journal in the field of medicine for over a century.

The *JAMA* is a peer-reviewed journal that publishes research, clinical practice, and commentary on a wide range of medical topics. It is published weekly by the American Medical Association (AMA).

The *JAMA* is known for its high standards of scientific rigor and its commitment to providing the most up-to-date and accurate information to the medical community.

The *JAMA* is also known for its commitment to diversity and inclusion, and for its efforts to address the needs of underserved populations.

The *JAMA* is a valuable resource for medical professionals, researchers, and patients alike. It provides a comprehensive overview of the latest research and clinical practice in the field of medicine.

The *JAMA* is also a valuable resource for the general public, as it provides information on a wide range of medical topics in a clear and accessible format.

The *JAMA* is a testament to the dedication and hard work of the medical community, and it is a source of pride for all who are involved in the field of medicine.

The *JAMA* is a journal that is committed to excellence, and it is a journal that is always striving to improve itself.

The *JAMA* is a journal that is always at the forefront of medical research and clinical practice, and it is a journal that is always providing the most up-to-date and accurate information to the medical community.

The *JAMA* is a journal that is committed to the highest standards of scientific rigor, and it is a journal that is always striving to improve itself.

The *JAMA* is a journal that is always at the forefront of medical research and clinical practice, and it is a journal that is always providing the most up-to-date and accurate information to the medical community.

The *JAMA* is a journal that is committed to the highest standards of scientific rigor, and it is a journal that is always striving to improve itself.

The *JAMA* is a journal that is always at the forefront of medical research and clinical practice, and it is a journal that is always providing the most up-to-date and accurate information to the medical community.

The *JAMA* is a journal that is committed to the highest standards of scientific rigor, and it is a journal that is always striving to improve itself.

The *JAMA* is a journal that is always at the forefront of medical research and clinical practice, and it is a journal that is always providing the most up-to-date and accurate information to the medical community.

The *JAMA* is a journal that is committed to the highest standards of scientific rigor, and it is a journal that is always striving to improve itself.

The *JAMA* is a journal that is always at the forefront of medical research and clinical practice, and it is a journal that is always providing the most up-to-date and accurate information to the medical community.



Nos complace poner en manos de las y los lectores este segundo informe anual público con el objetivo de esbozar las tendencias en materia migratoria que atañen a República Dominicana. Bajo la autoría de Natalia Riveros, este segundo informe pretende dar seguimiento a un balance anual que OBMICA y el CIES-UNIBE inauguraron el año pasado para cumplir con su misión de compilar informaciones útiles y analíticas que podrían ser de fácil acceso para las personas e instituciones que tengan interés en profundizar el fenómeno de las migraciones en la era de la globalización. En lo que se refiere a este informe que abarca 2012, se extiende una mirada más detenida a las dinámicas migratorias en el archipiélago, sin soslayar la atención necesaria a la movilidad humana desde y en la isla de La Hispaniola, que comparte Haití y la República Dominicana. Como se sabe, la región caribeña sigue siendo una región de una alta movilidad humana aunque los mecanismos para facilitar la buena gobernanza del fenómeno están todavía en vías de desarrollo.

